ANEXO TÉCNICO

OBJETO

“Prestar los servicios integrales requeridos para la ejecución de acciones de promoción de la salud, prevención de riesgos, fortalecimiento del bienestar comunitario y atención de necesidades identificadas en la población de la Localidad de Sumapaz, incluyendo el suministro de insumos y ayudas técnicas necesarias para el desarrollo de las actividades contempladas en el Proyecto de Inversión 2324.”

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

- **Plazo**

El contrato se ejecutará en un plazo de ocho (8) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

- **Valor del Contrato**

El valor del contrato será adjudicado por el valor del presupuesto oficial, es decir la suma **OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE ($884.540.626)**.

El proceso contractual se estructuró bajo la modalidad de monto agotable, de manera que el valor del contrato corresponderá al presupuesto oficial asignado por la entidad, y la ejecución se realizará de acuerdo con los valores unitarios ofertados por el contratista adjudicatario y aceptados por la entidad, conforme a las especificaciones técnicas establecidas.

El valor del contrato se pagará así:

El Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz se compromete a realizar pagos parciales con corte mensual de acuerdo con la programación del PAC, con el costo de las actividades efectivamente realizadas y entregados de los servicios y/o productos prestados durante el respectivo mes, hasta por un 90% del costo del contrato de conformidad con la oferta presentada, previa presentación de las facturas correspondientes y previamente aprobados por el supervisor del contrato.

Parágrafo 1. La entidad realizará al Contratista el último pago, cuyo valor no podrá ser inferior al DIEZ por ciento (10%) del valor total del contrato, el cual se pagará contra liquidación del contrato.

Los pagos se realizarán previa presentación de los siguientes documentos:

1.Informe de actividades, formalizado en el formato GCO-GCI-F110 disponible en la Intranet de la Secretaría de Gobierno, en formato PDF.

2.Ingreso Almacén cuando se requiera.

3.Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales

4.Factura electrónica de venta generada por el Proveedor o Contratista

5.Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas.

6.Certificación bancaria

7.Rut

8.Cámara de comercio

9.RIT

10.Certificado Expedido por la DIAN de autorización de facturación.

11.Acta de Liquidación del contrato debidamente firmada (en caso de que sea el último pago)

12.Los demás documentos que solicite la entidad

Nota: El proceso contractual se estructurará bajo la modalidad de monto agotable, de manera que el valor del contrato corresponderá al presupuesto oficial asignado por la entidad, y la ejecución se realizará de acuerdo con los valores unitarios ofertados por el contratista adjudicatario y aceptados por la entidad, conforme a las especificaciones técnicas establecidas.

GENERALIDADES

ANTECEDENTES Y NECESIDAD

- ***Caracterización territorial de Sumapaz***

Sumapaz es la localidad número 20 del Distrito Capital, la única netamente rural y hace parte del páramo más grande del mundo. Está ubicada en la Cordillera Oriental, en la región del Macizo de Sumapaz, zona del Alto Sumapaz, la cual se considera un ecosistema de montaña insustituible en funciones ecológicas, con alturas entre los 2.600 y 4.320 metros sobre el nivel del mar. Ocupa, en superficie, un área de 78.096 hectáreas, las que equivalen al 42% del Distrito. (Sumapaz, Comisión ambiental Local de Sumapaz, 2017-2020)

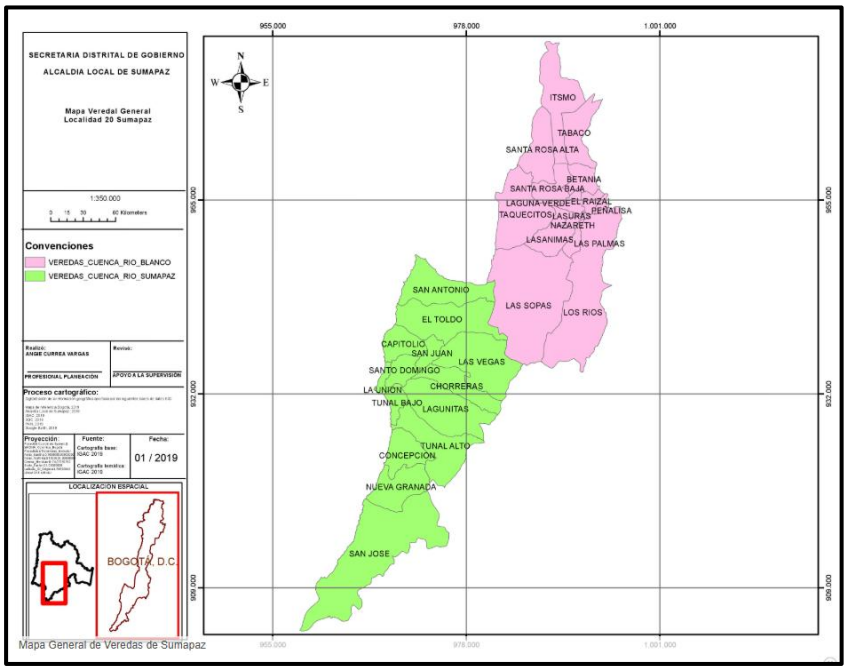
Los límites político-administrativos de la localidad Sumapaz son los siguientes: por el norte, limita con la localidad Usme del Distrito Capital de Bogotá; por el oriente, limita con los municipios Une y Gutiérrez del departamento de Cundinamarca, y con los municipios de Cubarral y Guamal del departamento del Meta; por el sur, limita con el municipio de Colombia del departamento del Huila y con el municipio Uribe del departamento del Meta; y por el occidente, limita con los municipios Pasca, Arbeláez, San Bernardo y Cabrera, todos estos del departamento de Cundinamarca. (Planeación, 2020)

Por tratarse de una localidad rural, los usos del suelo en Sumapaz son agrícolas y pecuarios, principalmente. En el área delimitada como Parque Nacional Natural solo se permiten las actividades relacionadas con la conservación y la protección de los ecosistemas propios del lugar como el páramo y el bosque andino.

Las veredas de la localidad se intercomunican entre sí y con la zona urbana de Bogotá mediante una red de vías carreteables y peatonales. El transporte de los productos de la región se realiza a lomo de mula, salvando grandes distancias hasta donde pueden

ser embarcados en vehículos. De igual manera, se realiza el desplazamiento de los habitantes de la zona hacia sus sitios de habitación, trabajo, y estudio y hacia la zona urbana.

El territorio está dividido por dos Unidades de Planeación Rural (UPR- Unidades de Planeación Rural y veredas). **UPR Río Blanco** conformada por dos corregimientos (Betania y Nazareth) y 14 veredas: Nazareth, Las auras, Betania, El tabaco, El istmo, Los Ríos, Laguna Verde, Taquecitos, Raizal, Peñalisa, Las Palmas, Las animas, Las sopas, Santa Rosa, y **UPR Río Sumapaz** con un corregimiento (San Juan) y 14 veredas: El Toldo, Las Vegas, San Juan, Capitolio, Santo Domingo, Chorreras, Lagunitas, Tunal Bajo, Tunal Alto, San José, Nueva Granada, Concepción, la Uniólllustración 1 Unidades de Planeación Rural - UPR, cuenca Rio Blanco y Cuenca Rio Sumapaz



Fuente: Alcaldía Local de Sumapaz (Sumapaz, s.f.)

Es importante resaltar que dentro de la localidad 20 de Sumapaz por ser una localidad netamente rural y con condiciones de acceso de especial exigencia por su ubicación, hacen que tenga unas características especiales en la ejecución de proyectos diferentes a la Bogotá urbana, por lo que, existen antecedentes que le generan tal connotación especial, entre los cuales es necesario destacar:

No existen lugares de hospedaje que faciliten la permanecía continua, la estadía de personal o contratistas en desarrollo de las actividades contractuales y visitas al territorio; lo que implica logística adicional y previa mediante contacto con residentes y pobladores en la localidad. De otra parte, es importante tener en cuenta que no existen restaurantes de paso, las comidas allí se preparan en lugares específicos mediante logística previa.

La localidad está ubicada en zona del páramo más grande del mundo, lo que hace que la pluviosidad sea alta en gran parte del año y esto influye en la disminución de visibilidad y exige precaución en la conducción de vehículos, las alturas de la localidad sobre el nivel del mar varían entre 1.500 msnm y 4.360 msnm, otra consideración son las vías que en su mayoría son recebadas, lo que hace que las velocidades de desplazamiento sean menores y por ende los tiempos de llegada de un punto a otro sean mayores, por lo que merece especial consideración la no existencia de transporte público de manera continua, el que en la actualidad se presta, se realiza a horas especiales que deben conocerse previamente por los interesados y es prestado por la empresa COOTRANSFUSA, la cual viaja a veredas y centros poblados específicos de la localidad, su punto de partida en horas de la mañana es el barrio Santa Librada en la localidad de Usme al sur de Bogotá, y sus desplazamiento implican trayectos de hasta 6 horas, lo que hace necesario que para completar el ciclo de regreso sea necesario quedarse en la localidad hasta el siguiente día.

- **Antecedentes**

Como antecedente institucional, el Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz ha venido desarrollando de manera continua acciones orientadas a la promoción de la salud y el bienestar de la población rural de la localidad. Entre las vigencias 2021 y 2024 se implementaron proyectos dirigidos a personas con discapacidad, cuidadoras y cuidadores, adolescentes, jóvenes y comunidad en general, incorporando componentes relacionados con la entrega de Dispositivos de Asistencia Personal (Ayudas Técnicas), el desarrollo de acciones complementarias para personas con discapacidad y sus cuidadores, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, la prevención del embarazo en la adolescencia y el reconocimiento de saberes ancestrales en medicina tradicional, consolidando un proceso progresivo de fortalecimiento de las acciones de promoción de la salud en el territorio. (Ver tabla 1).

Tabla 1. *Consolidado de vigencias anteriores*

Vigencia	**Objeto / Proyecto**	**Componentes ejecutados**
2021	Implementación de acciones, estrategias y actividades de promoción, prevención e inclusión en materia de salud (CIA-206-2021).	• Otorgamiento de Dispositivos de Asistencia Personal (Ayudas Técnicas). • Acciones complementarias para personas con discapacidad, cuidadoras y cuidadores. • Acciones para la disminución de factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas. • Coinversión en la estrategia territorial en salud. • Prevención del embarazo adolescente.
2022	Prestación de servicios para la ejecución de los proyectos 1643 "Mejores condiciones de salud en la ruralidad" y 1645 "Estrategia para la prevención del embarazo en la adolescencia de Sumapaz" (CIA-339-2022).	• Otorgamiento de Dispositivos de Asistencia Personal (Ayudas Técnicas). • Acciones complementarias para personas con discapacidad, cuidadoras y cuidadores. • Reconocimiento de saberes ancestrales en medicina tradicional. • Acciones para la disminución de factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas. • Coinversión en la estrategia territorial en salud. • Prevención del embarazo adolescente.
2023	Prestación de servicios para implementar acciones de promoción y prevención en salud de la localidad de Sumapaz, con enfoque diferencial y territorial.	• Otorgamiento de Dispositivos de Asistencia Personal (Ayudas Técnicas). • Acciones complementarias para personas con discapacidad, cuidadoras y cuidadores. • Reconocimiento de saberes ancestrales en medicina tradicional. • Acciones para la disminución de factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas. • Coinversión en la estrategia territorial en salud. • Prevención del embarazo adolescente.
2024		• Otorgamiento de Dispositivos de Asistencia Personal (Ayudas Técnicas). • Acciones complementarias para personas con discapacidad, cuidadoras y cuidadores. • Reconocimiento de saberes ancestrales en medicina tradicional.

Vigencia	Objeto / Proyecto	Componentes ejecutados
		• Acciones para la disminución de factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas. • Coinversión en la estrategia territorial en salud. • Prevención del embarazo adolescente.

Fuente: Elaboración propia

La continuidad de estos proyectos evidencia una apuesta institucional por fortalecer procesos comunitarios que favorecen la autonomía, la inclusión, el autocuidado y el bienestar de la población, ajustando progresivamente las intervenciones a las dinámicas sociales, territoriales y comunitarias propias de la ruralidad de Sumapaz. Así mismo, la experiencia obtenida permitió consolidar capacidades institucionales para desarrollar procesos de promoción de la salud con enfoque comunitario, diferencial e intersectorial.

Durante la vigencia 2025, el Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz dio continuidad a las estrategias de promoción de la salud implementadas en años anteriores, mediante el desarrollo de acciones comunitarias orientadas al fortalecimiento del bienestar integral y la consolidación de espacios de educación, participación, construcción colectiva y cuidado dirigidos a los diferentes grupos poblacionales de la localidad. La experiencia obtenida durante esta vigencia evidenció la importancia de mantener procesos de promoción de la salud con enfoque territorial, diferencial y comunitario, permitiendo fortalecer las capacidades de la población para el autocuidado, la participación y la construcción de entornos protectores.

- **Datos epidemiológicos**

La formulación del presente proyecto se fundamenta en el análisis de las condiciones de salud de la población de la localidad de Sumapaz, a partir de la información oficial disponible y de las necesidades identificadas en el territorio. Para ello, se tuvieron en cuenta los indicadores epidemiológicos reportados por SaludData, así como los insumos derivados de los procesos de participación ciudadana y concertación comunitaria, los cuales permiten identificar las principales situaciones que inciden en el bienestar de la población y orientar técnicamente la definición de los componentes y estrategias de intervención. Este análisis evidencia la necesidad de fortalecer las acciones de promoción de la salud desde un enfoque preventivo, territorial, diferencial y comunitario, contribuyendo al desarrollo de capacidades individuales, familiares y comunitarias para el cuidado de la salud y el mejoramiento de la calidad de vida de la población de Sumapaz.

1. Componente Salud Mental

De acuerdo con la información reportada por SaludData, con fecha de actualización del 31/07/2026 y corte de información al 30/06/2026, durante la vigencia 2025, se notificaron sesenta y un (61) casos de violencia emocional en la localidad de Sumapaz, alcanzando una tasa de 1.827,4 casos por cada 100.000 habitantes. Este comportamiento representa un incremento frente al año anterior e interrumpe la tendencia descendente observada durante los últimos años. Asimismo, se evidencia una afectación diferencial por sexo, concentrándose el mayor número de casos en mujeres, quienes registraron treinta y nueve (39) notificaciones, frente a veintidós (22) reportadas en hombres. De manera complementaria, para la vigencia 2026 el tablero de violencia intrafamiliar y de género de registra veinticuatro (24) casos notificados como sospechosos en Sumapaz, de los cuales catorce (14) corresponden a hombres y diez (10) a mujeres.

De manera complementaria, de acuerdo con la información reportada por SaludData, con fecha de actualización del 31/07/2026 y corte de información al 30/06/2026, durante la vigencia 2025 se registraron quince (15) casos de violencia física notificados como sospechosos en la localidad de Sumapaz, de los cuales doce (12) correspondieron a mujeres y tres (3) a hombres, evidenciando una mayor afectación en mujeres. Para 2026, con corte al primer semestre, se registran seis (6) casos notificados como sospechosos, de los cuales seis (6) corresponden a mujeres. En comparación con el año 2025, se observa una disminución del 60 % en el número de casos notificados, manteniéndose la mayor proporción de afectación en mujeres.

Por otra parte, de acuerdo con la información reportada por SaludData, con fecha de actualización del 31/07/2026 y corte de información al 30/06/2026, para la localidad de Sumapaz se observa un incremento en los casos de conducta suicida entre 2025 y 2026. Durante 2025 se registró un (1) caso, correspondiente a una mujer, con una tasa de 3,0 casos por cada 10.000 habitantes. Para 2026, con información correspondiente al primer semestre, se registran dos (2) casos, uno en hombres y uno en mujeres, alcanzando una tasa de 5,9 casos por cada 10.000 habitantes. Lo anterior representa un incremento del 100 % en el número de casos frente a 2025; no obstante, los datos de 2026 son parciales y preliminares, por lo que su comportamiento puede variar al cierre de la vigencia. evidencia la necesidad de continuar fortaleciendo acciones de promoción del bienestar emocional, identificación temprana de señales de alerta, fortalecimiento de factores protectores, activación oportuna de las rutas de atención y consolidación de redes familiares y comunitarias de apoyo.

2. Daps

Los registros consolidados por el Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz (2026) entre las vigencias 2021 y 2025 identifican 295 personas con discapacidad activas, de las cuales 132 cuentan con certificado de discapacidad y 163 manifiestan no tenerlo, manteniéndose un predominio de personas mayores y de discapacidad física. Adicionalmente, se identificó que el 96 % de esta población enfrenta barreras físicas, el 93 % barreras de acceso a la información y el 69 % barreras actitudinales, evidenciando la necesidad de fortalecer estrategias orientadas a la inclusión, la accesibilidad, la autonomía y el ejercicio efectivo de derechos mediante la entrega de Dispositivos de Asistencia Personal (DAPS) y el desarrollo de acciones complementarias dirigidas a las personas con discapacidad, sus cuidadoras y cuidadores.

3. Acciones complementarias

De acuerdo con los datos del Observatorio de Salud de Bogotá – SaludData, con corte al 31 de diciembre de 2024, en el Distrito Capital se registran 69.176 personas certificadas con discapacidad, de las cuales el 46,12 % corresponde a hombres, el 35,7 % a mujeres y el 12,8 % a otras categorías o personas que no responden. Predominan la discapacidad múltiple (41 %) y la discapacidad física (29 %), siendo la enfermedad general (49 %) y las alteraciones genéticas o hereditarias (17 %) los principales orígenes de la discapacidad.

En la localidad de Sumapaz, SaludData reporta 139 personas certificadas con discapacidad, con predominio de hombres y una mayor concentración en personas mayores de 60 años, seguidas por la población adulta, joven, adolescente e infantil. Por su parte, los registros del Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz, consolidados desde 2021, identifican 295 personas con discapacidad activas, de las cuales el 55 % corresponde a hombres, cerca del 60 % son personas mayores y el 52 % presenta discapacidad física. Además, 132 personas cuentan con certificado de discapacidad y 163 manifiestan no tenerlo. Aunque esta información proviene de procesos de autorreconocimiento, presenta tendencias consistentes con las reportadas por SaludData.

De manera complementaria, el análisis evidencia que en los primeros cursos de vida predominan las discapacidades cognitivas y múltiples, mientras que en la adultez y, especialmente, en las personas mayores, predomina la discapacidad física. Asimismo, SaludData señala que las principales barreras que enfrenta esta población corresponden a limitaciones físicas, de acceso a la información y actitudes sociales negativas. En cuanto a los apoyos requeridos, 25 personas (17 %) requieren el acompañamiento directo de una persona cuidadora. Frente a ello, los registros del Fondo identifican 307 personas cuidadoras, distribuidas en 111 en la cuenca del río Sumapaz y 196 en la cuenca del río Blanco, información que fortalece la caracterización territorial y la planeación de acciones dirigidas a las personas con discapacidad y sus cuidadoras y cuidadores.

4. Salud sexual y reproductiva

De acuerdo con la información reportada por Salud Data, con fecha de actualización del 31/07/2026 y corte de información al 30/06/2026, la fecundidad adolescente constituye uno de los principales eventos de interés para la localidad. Entre 2014 y 2025 en Sumapaz se observa un comportamiento fluctuante en la tasa de fecundidad de mujeres entre 15 y 19 años, con incrementos durante los años 2014, 2017, 2018, 2023 y 2025. Para este último año (2025) la tasa alcanzó 62,5 nacidos vivos por cada 1.000 mujeres de

15 a 19 años, correspondiente a ocho (8) nacidos vivos, ubicando a Sumapaz entre las localidades con mayores tasas de fecundidad adolescente del Distrito.

De manera complementaria, Salud Data reporta con fecha de actualización del 31/07/2026 y corte de información al 30/06/2026, para la vigencia 2025 diez (10) presuntos casos de violencia sexual en la localidad, distribuidos equitativamente entre hombres y mujeres. En los hombres, los casos se concentraron principalmente en infancia y primera infancia, con ocurrencia en establecimientos educativos y vía pública. En las mujeres, la mayor proporción se presentó durante la adolescencia y la infancia, principalmente en la vivienda. La caracterización de estos eventos evidencia la necesidad de fortalecer acciones orientadas a la prevención de las violencias sexuales, el reconocimiento de factores de riesgo, la promoción de entornos protectores y la difusión de las rutas de atención.

5. ACCIONES COMPLEMENTARIAS EN SALUD FÍSICA, NUTRICIONAL Y ORAL

La información de *Salud Data* con fecha de actualización del 31/07/2026 y corte de información al 30/06/2026, evidencia que, aunque la delgadez en la población escolar ha disminuido progresivamente entre 2012 y 2025, persisten desafíos críticos relacionados con la seguridad alimentaria. Las condiciones de dispersión rural y las dificultades de acceso a una dieta diversa incrementan el riesgo de deficiencias nutricionales, situación que se ve agravada por el creciente consumo de alimentos ultraprocesados. Este fenómeno se refleja de manera alarmante en la población adulta (18 a 64 años), donde el sobrepeso y la obesidad han mantenido prevalencias superiores al 50%, alcanzando un registro del 62,9% para el año 2025. Estas cifras subrayan la urgencia de fortalecer acciones que promuevan una alimentación saludable y estilos de vida activos en la localidad.

De manera paralela, en lo que respecta a la salud física, es necesario reconocer que las labores agropecuarias propias del contexto rural exponen a la población a una alta carga de lesiones musculoesqueléticas y dolor crónico. Bajo esta óptica, el fortalecimiento de acciones comunitarias de actividad física no solo contribuye a la prevención de enfermedades no transmisibles, sino que resulta esencial para favorecer la movilidad, mantener la independencia funcional y promover el bienestar integral de los habitantes de la alta montaña.

Finalmente, en el ámbito de la salud oral, los reportes del Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SISVESO) durante 2025 señalan que la caries cavitacional y la gingivitis son las principales patologías bucales en la localidad, afectando mayoritariamente a adolescentes y adultos. Estos hallazgos confirman la necesidad de trascender la atención asistencial y robustecer los procesos de educación para el autocuidado y la prevención en todos los cursos de vida.

6. Spa

Salud Data reporta para la vigencia 2022, correspondiente al último dato disponible, que el 31,82 % de la población presenta consumo actual de alcohol, reflejando una presencia significativa de esta práctica y la necesidad de fortalecer acciones de promoción de la salud y prevención del consumo. Por su parte, para la vigencia 2026 Salud Data reporta con fecha de actualización del 31/07/2026 y corte de información al 30/06/2026 tres (3) casos de consumo abusivo o problemático de sustancias psicoactivas, de los cuales dos corresponden a hombres y uno a mujer. Estos registros se relacionan con el consumo en tiendas como sitio habitual, concentrándose principalmente en población adolescente, situación que evidencia la necesidad de fortalecer procesos preventivos dirigidos a este grupo poblacional y promover alternativas de ocupación saludable del tiempo libre.

La estructuración del presente proceso se fundamenta, además, en los ejercicios de participación ciudadana, los Presupuestos Participativos 2025, las mesas comunitarias de construcción, los espacios de concertación interinstitucional y los encuentros desarrollados con la comunidad, escenarios en los que se identificaron necesidades relacionadas con el fortalecimiento del bienestar emocional, la salud sexual y reproductiva, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, la inclusión de las personas con discapacidad, el reconocimiento del rol de las personas cuidadoras y la promoción de hábitos y estilos de vida saludables. Estos espacios permitieron complementar la evidencia técnica y estadística disponible, incorporando las necesidades y expectativas expresadas directamente por la comunidad como insumo para la formulación del proyecto de inversión.

En este contexto, durante la Asamblea de Presupuestos Participativos realizada el 28 de septiembre de 2025 y la Mesa de Co-creación desarrollada el 30 de marzo de 2026, la comunidad identificó la salud mental como una de las principales necesidades del territorio y concertó la iniciativa "Promoción de la salud mental y el buen vivir de la familia integral en Sumapaz", priorizando el desarrollo de encuentros orientados al fortalecimiento del bienestar emocional, la convivencia familiar, las habilidades para la vida, el proyecto de vida, la comunicación asertiva, el autocuidado, las redes de apoyo comunitarias y el acompañamiento psicosocial. Las conclusiones de estos escenarios evidenciaron la necesidad de fortalecer procesos de promoción de la salud mental y de desarrollo de capacidades individuales, familiares y comunitarias que favorezcan el bienestar emocional, la convivencia y la construcción de entornos protectores en los diferentes cursos de vida.

En consecuencia, la Administración Local reconoce la promoción de la salud mental como un eje estratégico para el fortalecimiento del bienestar integral de la población de Sumapaz. Por ello, resulta necesario implementar acciones orientadas al desarrollo de habilidades para la vida, la gestión emocional, la comunicación asertiva, la resolución pacífica de conflictos, el autocuidado, la prevención del suicidio y el fortalecimiento de las redes familiares y comunitarias de apoyo, en concordancia con las necesidades priorizadas por la comunidad y con las metas definidas para la vigencia 2026.

Como resultado de este proceso de participación y concertación, para el presente cuatrienio se incorpora por primera vez un componente específico de Salud Mental dentro del proyecto de inversión, fortaleciendo la oferta institucional de promoción de la salud del Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz. Esta incorporación amplía el alcance de las acciones desarrolladas en vigencias anteriores y responde de manera directa a las prioridades identificadas por la comunidad, consolidando una intervención integral que articula la promoción de la salud mental con los componentes de Salud Sexual y Reproductiva, Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA), Dispositivos de Asistencia Personal (DAPS), Acciones Complementarias para Personas con Discapacidad, Cuidadoras y Cuidadores, y Salud Física, Nutricional y Oral, en el marco de una estrategia territorial orientada al bienestar integral de la población.

De igual manera, durante las Mesas Comunitarias de Construcción realizadas para la formulación participativa de los componentes del proyecto, la comunidad priorizó el fortalecimiento de acciones orientadas a la Salud Sexual y Reproductiva, identificando la necesidad de promover el conocimiento de los derechos sexuales y reproductivos, la toma de decisiones informadas, la prevención de las violencias basadas en género, el fortalecimiento de relaciones saludables y el acceso oportuno a información y rutas de atención. En estos espacios también se ratificó la importancia de mantener estrategias de Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA), fortalecer las acciones dirigidas a personas con discapacidad, cuidadoras y cuidadores mediante Dispositivos de Asistencia Personal (DAPS) y Acciones Complementarias, así como ampliar las intervenciones de Salud Física, Nutricional y Oral, promoviendo el autocuidado, los estilos de vida saludables y el bienestar integral desde un enfoque territorial y comunitario.

En concordancia con estos antecedentes y con las necesidades priorizadas por la comunidad, para la vigencia 2026 el proyecto fortalece y amplía su alcance mediante la implementación de seis componentes:

- Salud Mental, beneficiando a 150 personas.
- Dispositivos de Asistencia Personal (DAPS) – Ayudas Técnicas no incluidas en los Plan de Beneficios en Salud, beneficiando a 45 personas con discapacidad.
- Acciones Complementarias en Salud, dirigidas a 50 personas con discapacidad, cuidadoras y cuidadores.
- Salud Sexual y Reproductiva Consciente, vinculando a 100 personas de los diferentes cursos de vida.
- Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA), beneficiando a 75 personas.
- Salud Física, Nutricional y Oral, vinculando a 250 personas mediante acciones de promoción de hábitos y estilos de vida saludables.

La implementación de estos componentes permitirá fortalecer conocimientos, habilidades para la vida, prácticas de autocuidado, participación comunitaria, inclusión social, corresponsabilidad en el cuidado de la salud y estilos de vida saludables, contribuyendo a la consolidación de entornos protectores y al mejoramiento del bienestar y la calidad de vida de las personas habitantes de la localidad de Sumapaz.

Por lo anterior, resulta indispensable adelantar un proceso contractual para contar con un operador idóneo que disponga de capacidad logística, un equipo técnico interdisciplinario y amplia experiencia en procesos comunitarios y de gestión territorial. Este operador será el responsable de garantizar el desarrollo integral de los componentes definidos en el Proyecto de Inversión 2324: 'Acciones para el cuidado de la salud y el bienestar de las y los sumapaceños', asegurando una ejecución técnica que responda a las particularidades geográficas y sociales de la ruralidad. Su gestión deberá orientarse al cumplimiento de las metas de la vigencia 2026, bajo el marco del Plan de Desarrollo Local 'Sumapaz Camina Segura', promoviendo el fortalecimiento de los procesos sociales, las instancias de participación ciudadana y el bienestar integral de la comunidad a través de estrategias presenciales y virtuales

CONVENIENCIA DE LA CONTRATACIÓN

La contratación resulta conveniente y necesaria toda vez que permite materializar las metas de inversión definidas para la vigencia 2026, mediante la ejecución de acciones que fortalecen la salud pública y el bienestar integral de la población de la localidad de Sumapaz. A través del Proyecto de Inversión 2324: "Acciones para el cuidado de la salud y el bienestar de las y los sumapaceños", se asegura que la intervención institucional responda a los indicadores identificados en el territorio, tales como la malnutrición, la fecundidad adolescente y las necesidades en salud mental. En este sentido, la contratación se orienta a la puesta en marcha de un conjunto de acciones complementarias y alternativas en salud que no hacen parte del Plan de Beneficios en Salud (PBS) vigente ni corresponden a competencias de otros sectores, permitiendo fortalecer la promoción de la salud, la prevención de riesgos y la gestión de los determinantes sociales de la salud desde un enfoque territorial, comunitario e intersectorial.

El proceso garantiza la implementación integral de los seis componentes del proyecto: Salud Mental; Otorgamiento de Dispositivos de Asistencia Personal (DAPS); Acciones Complementarias para personas con discapacidad y cuidadores; Salud Sexual y Reproductiva; Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA); y Salud Física, Nutricional y Oral. Bajo este esquema, la contratación trasciende el enfoque puramente asistencial para consolidar procesos de transformación comunitaria mediante estrategias como el "Circuito del Cuidado" y los "Informadores en Salud", generando entornos protectores y hábitos de vida saludables y sostenibles en la ruralidad, mediante intervenciones colectivas, comunitarias y domiciliarias que complementan la oferta institucional existente sin sustituir las responsabilidades del aseguramiento en salud.

La experiencia técnica y administrativa indica que el cumplimiento de estas metas requiere de un operador con capacidad logística probada para operar en un territorio de alta dispersión geográfica. La conveniencia de este contrato radica en la posibilidad de desplegar procesos de convocatoria vereda a vereda en las cuencas de los ríos Blanco y Sumapaz, garantizando el transporte de los participantes a los puntos de encuentro y el desplazamiento de los equipos técnicos a los domicilios de la población con movilidad reducida, superando así las barreras históricas de acceso a la salud y facilitando el desarrollo de acciones de promoción y prevención que, por su naturaleza, no son financiadas mediante el PBS, pero resultan indispensables para mejorar las condiciones de bienestar de la población.

Finalmente, la contratación propuesta permite consolidar una operación integral que retoma los aprendizajes de vigencias anteriores, optimizando los recursos públicos mediante estrategias de caracterización, entrega técnica de insumos y seguimiento especializado. Por lo anterior, el proceso constituye la alternativa técnica, administrativa y financiera más idónea para asegurar que el Proyecto de Inversión 2324 se ejecute de manera incluyente, sostenible y articulada con las competencias del sector salud, garantizando el derecho a la salud mediante la implementación de acciones de promoción, prevención y fortalecimiento comunitario con enfoque territorial, diferencial y de género en la alta montaña sumapaceña.

Proyectos de Inversión y metas:

Plan de desarrollo Distrital	BOGOTÁ CAMINA SEGURA” 2024-2027
Plan de desarrollo Local	Acuerdo Local Número 003 - Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Sumapaz 2025-2028 “SUMAPAZ CAMINA SEGURA”.
Programa	10. Salud Pública Integrada e Integral
Meta(s) plan de desarrollo:	● **Salud mental** - Cuatrienio: Beneficiar 600 personas con acciones para la promoción y atención de la salud mental. - Vigencia 2026: Vincular a 150 personas
	● **Daps** - Cuatrienio: Beneficiar 180 personas con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios) - Vigencia 2026: Beneficiar 45 personas con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios)
	● **Acciones complementarias** - Cuatrienio: Vincular 200 personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en actividades complementarias en salud. - Vigencia 2026: Vincular cincuenta (50) personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras en actividades complementarias en salud.
	● **Salud Sexual y Reproductiva** - Cuatrienio: Vincular 400 personas a las acciones y estrategias para promover la salud sexual y reproductiva consciente en los diferentes ciclos de vida - Vigencia 2026: Vincular cien (100) personas a las acciones y estrategias para promover la salud sexual y reproductiva consciente en los diferentes ciclos de vida.
	● **Acciones complementarias en salud física y nutricional** - Cuatrienio: Vincular 1000 personas en acciones complementarias en salud física, nutricional y oral, a través del circuito del cuidado. - Vigencia 2026 Vincular 250 personas en las acciones y actividades en torno a actividades relacionadas con la salud física, nutricional y oral.
	● **Disminución Factores de riesgo SPA** - Cuatrienio: Vincular 300 personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA - Vigencia 2026: Vincular 75 personas, quienes serán la población directa por impactar en las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA

CRONOGRAMA GENERAL DEL PROCESO

El presente cronograma general consolida las etapas transversales y la programación de los seis (6) componentes durante el plazo contractual de ocho (8) meses. La programación permite identificar las actividades a monitorear, unidades de medida, duración, cantidades, productos entregables, evidencias de ejecución y meses previstos para su desarrollo. Las cantidades y tiempos aquí señalados deberán guardar correspondencia con la metodología, los participantes, las réplicas, los insumos, servicios y productos establecidos en cada componente del Anexo Técnico.

ID	Actividad a monitorear	Unidad de medida	Duración	Cantidad	Producto entregable	Productos y evidencias de ejecución	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8
ALISTAMIENTO- ADMINISTRACION, GESTION DEL PROYECTO														
	Presentaciones públicas Se realizarán dos presentaciones públicas, una al inicio y otra presentación, transcurrido al menos el 80% de la ejecución del proyecto.	PRESENTACIONES	2	2	Presentaciones públicas	Acta(s); Planilla(s) de asistencia.	X							
Etapa 1: Socialización y convocatoria														
	Socialización y convocatoria:	GLOBAL	1		Base de datos	Convocatorias, bases de datos con observaciones- (fecha, hora y resultado de la llamada) (en caso de asistir, lugar de recogida y hora)	X	X						

Etapa 2. Inscripción															
	Inscripción de la población:	GLOBAL	1		Base de datos	Base de datos.	X	X	X						

Fuente: Elaboración propia.

COMPONENTE 1. SALUD MENTAL

ID	Actividad a monitorear	Unidad de medida	Duración	Cantidad	Producto entregable	Productos y evidencias de ejecución	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8
Etapa 3: Ejecución de acciones.														
SM -4	Identificación de posibilidades sociales							X	X					
	Elaboración de fichas técnicas y operativas	FICHAS TÉCNICAS Y OPERATIVAS		9	Fichas técnicas y operativas				X					
SM -5	Proyecto de vida	SESIONES	1-2 horas efectivas	3	Encuentro experiencial	Acta(s); Registro fotográfico; Registro audiovisual; Instrumento de evaluación.			X					
SM -6	Sana convivencia y roles familiares	SESIONES	1-2 horas efectivas	3	Encuentro experiencial	Acta(s); Registro fotográfico; Registro audiovisual.				X				

SM -7	Bienestar emocional y prevención de la conducta suicida	SESIONES	1-2 horas efectivas	3	Encuentro experiencial	Acta(s); Registro fotográfico; Registro audiovisual.				X					
SM -8	Autocuidado	SESIONES	1-2 horas efectivas	3	Encuentro experiencial	Acta(s); Registro fotográfico; Registro audiovisual.				X	X				
SM -9	Velada de parejas	SESIONES	1-2 horas efectivas	2	Encuentro experiencial	Acta(s); Registro fotográfico; Registro audiovisual.					X				
SM -10	Yoga y meditación	SESIONES	1-2 horas efectivas	3	Encuentro experiencial	Acta(s); Registro fotográfico; Registro audiovisual.						X			
SM -11	Caminata ecológica / Jardín Botánico	SESIONES	1-2 horas efectivas	2	Encuentro experiencial	Acta(s); Registro fotográfico; Registro audiovisual.						X			
SM -12	Día de bienestar	SESIONES	1-2 horas efectivas	3	Encuentro experiencial	Acta(s); Registro fotográfico; Registro audiovisual.									
SM -13	Acompañamientos psicosociales a casos críticos	ACOMPAÑAMIENTOS	1-2 horas efectivas	10	Acompañamientos psicosociales	Acta(s); Planilla(s) de asistencia; Soportes de canalización/ruta.			X	X	X	X			
Etapa 4. Registro y sistematización de la información															
SM -14	Registro y sistematización de soportes del componente	DOCUMENTOS REQUERIDOS DILIGENCIADOS			Gestión documental	Acta(s); Planilla(s) de asistencia; Registro fotográfico; Registro audiovisual; Instrumento de	X	X	X	X	X	X	X	X	

						evaluación; Informe final.									

Fuente: Elaboración propia.

COMPONENTE 2. DAPS

ID	Actividad a monitorear	Unidad de medida	Duración	Cantidad	Producto entregable	Productos y evidencias de ejecución	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8
Etapa 3: Ejecución de acciones.														
Daps-4	Caracterización y priorización	BASE DE DATOS			Caracterización			X						
Daps-5	Visitas de vulnerabilidad y prescripción	VISITA		90	Actas de visitas y prescripciones				X	X				
Daps-6	Elaboración de carpetas	CARPETAS		45	carpetas				X	X				
Daps-7	Adquisición de dispositivos	GLOBAL		1	Dispositivos						X	X		
Daps-8	Entrega y entrenamiento en el uso de dispositivos	VISITA		45	Visitas								X	
Daps-9	Seguimiento a dispositivos de la vigencia actual	VISITA		45	Visitas									X
Daps-10	Seguimiento a dispositivos de vigencias anteriores	VISITA		45	Visitas									X

Etapa 4. Registro y sistematización de la información															
	Elaboración de actas de desarrollo de cada encuentro.	DOCUMENTOS REQUERIDOS DILIGENCIADOS			Gestión documental		X	X	X	X	X	X	X	X	

Fuente: Elaboración propia.

COMPONENTE 3. ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADORES

ID	Actividad a monitorear	Unidad de medida	Duración	Cantidad	Producto entregable	Productos y evidencias de ejecución	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8
Etapa 3: Ejecución de acciones.														
AC-4	Aplicación de fichas de caracterización	FICHAS DE CARACTERIZACIÓN	1	50	Fichas de caracterización	Fichas de caracterización		X						
AC-5	Identificación y priorización de beneficiarios	BASE DE DATOS	1	1	Base de datos	Base de datos.		X						
AC-6	Lectura de necesidades	FORMATOS DILIGENCIADOS	1 hora aprox.	50	Fichas de Lectura de Necesidades	Cincuenta (50) fichas, una por cada persona beneficiaria (25 personas con discapacidad y 25 cuidadores/as).		X	X					

	Elaboración de fichas técnicas (1) y operativas (10)	FICHAS TÉCNICAS Y OPERATIVAS		11	1. Fichas operativas y técnicas diferenciadas por discapacidad- 2. Actas del encuentro que describan detalladamente el objetivo de la actividad, desarrollo y conclusiones/ sugerencias- 2. registro fotográfico con marca de agua (fecha- hora- lugar) 3. pequeño video de la actividad	Acta(s); Registro fotográfico; Registro audiovisual.		X	X					
AC -7	Fortalecimiento del equilibrio y habilidades para la vida cotidiana	SESIONES	1-1,5 horas efectivas	87	Encuentros domiciliarios	Acta(s); Planilla(s) de asistencia; Registro fotográfico; Registro audiovisual.			X	X	X	X		
AC -8	Reaprendizaje y resignificación de la convivencia	SESIONES	1-1,5 horas efectivas	12	Encuentros no acuáticos	Acta(s); Planilla(s) de asistencia; Registro fotográfico; Registro audiovisual; Consentimiento informado; Valoraciones; Acta/formato de entrega.					X	X		
AC -9	Autonomía y autocuidado en medio acuático	SESIONES	1-1,5 horas efectivas	16	Encuentros acuáticos	Acta(s); Planilla(s) de asistencia; Registro fotográfico; Registro					X	X		

						audiovisual; Consentimiento informado; Valoraciones; Informe final.									
Etapa 4. Registro y sistematización de la información															
	Elaboración de actas de desarrollo de cada encuentro.	DOCUMENTOS REQUERIDOS DILIGENCIADOS			Gestión documental		X	X	X	X	X	X	X	X	

Fuente: Elaboración propia.

COMPONENTE 4. SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

ID	Actividad a monitorear	Unidad de medida	Duración	Cantidad	Producto entregable	Productos y evidencias de ejecución	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8
Etapa 3: Ejecución de acciones.														
	Elaboración de fichas técnicas (1) y operativas (7)	FICHAS TÉCNICAS Y OPERATIVAS	1	8	Fichas técnicas y operativas	Fichas técnicas y operativas		X						
SSR-4	Conozco mi cuerpo, cuido mi vida	SESIONES	1-2 horas efectivas	8	Encuentros	Acta(s); Registro fotográfico; Registro audiovisual.			X					

SS R-5	Decido sobre mi cuerpo, ejerzo mis derechos	SESIONES	1-2 horas efectivas	8	Encuentros	Acta(s); Registro fotográfico; Registro audiovisual; Instrumento de evaluación.			X						
SS R-6	Sin etiquetas: explora, reflexiona, transforma	SESIONES	1-2 horas efectivas	8	Encuentros	Acta(s); Registro fotográfico; Registro audiovisual.				X					
SS R-7	Conectando y respetando: relaciones saludables en la era digital	SESIONES	1-2 horas efectivas	8	Encuentros	Acta(s); Registro fotográfico; Registro audiovisual; Acta/formato de entrega.				X					
SS R-8	Tu futuro, tus decisiones: un espacio para crecer	SESIONES	1-2 horas efectivas	8	Encuentros	Acta(s); Registro fotográfico; Registro audiovisual.					X				
SS R-9	Actúa con sentido: decisiones que cuidan y transforman	SESIONES	1-2 horas efectivas	8	Encuentros	Acta(s); Registro fotográfico; Registro audiovisual.					X				
SS R-10	Tejiendo en comunidad: aprendemos, cuidamos y compartimos	SESIONES	1-2 horas efectivas	8	Encuentros	Acta(s); Registro fotográfico; Registro audiovisual; Informe final.						X			
Etapa 4. Registro y sistematización de la información															
	Elaboración de actas de desarrollo de cada encuentro.	DOCUMENTOS REQUERIDOS			Gestión documental		X	X	X	X	X	X	X	X	

		DILIGENCIADOS												

Fuente: Elaboración propia.

COMPONENTE 5. ACCIONES COMPLEMENTARIAS EN SALUD FÍSICA, ORAL Y NUTRICIONAL

ID	Actividad a monitorear	Unidad de medida	Duración	Cantidad	Producto entregable	Productos y evidencias de ejecución	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8
Etapa 3: Ejecución de acciones.														
	Elaboración de fichas técnicas (1) y operativas (9)	FICHAS TÉCNICAS Y OPERATIVAS	1	10	Fichas técnicas y operativas	Fichas técnicas y operativas		X						
SFOYN-5	Manos limpias, alimentos seguros	SESIONES	1-2 horas efectivas	16	Encuentros	Acta(s); Registro fotográfico; Registro audiovisual; Instrumento de evaluación.			X	X				
SFOYN-8	Sonrisas poderosas de Sumapaz	SESIONES	1-2 horas efectivas	16	Encuentros	Acta(s); Registro fotográfico; Registro audiovisual.			X	X				
SFOYN-11	Sumando movimiento para la salud	SESIONES	1-2 horas efectivas	16	Encuentros	Acta(s); Registro fotográfico; Registro audiovisual.			X	X				

SF OY N-6	Cosechando salud, preparando bienestar	SESIONES	1-2 horas efectivas	16	Encuentros	Acta(s); Registro fotográfico; Registro audiovisual; Valoraciones.					X	X			
SF OY N-9	Una sonrisa para cada etapa	SESIONES	1-2 horas efectivas	16	Encuentros	Acta(s); Registro fotográfico; Registro audiovisual; Valoraciones.					X	X			
SF OY N-12	Avanzando hacia el bienestar	SESIONES	1-2 horas efectivas	16	Encuentros	Acta(s); Registro fotográfico; Registro audiovisual; Valoraciones.					X	X			
SF OY N-7	Sabores que nos unen: cocina y tradición de Sumapaz	SESIONES	1-2 horas efectivas	16	Encuentros	Acta(s); Registro fotográfico; Registro audiovisual; Valoraciones.							X	X	
SF OY N-10	Cultivando sonrisas saludables	SESIONES	1-2 horas efectivas	16	Encuentros	Acta(s); Registro fotográfico; Registro audiovisual; Valoraciones.							X	X	
SF OY N-13	Construyendo Bienestar Activo	SESIONES	1-2 horas efectivas	16	Encuentros	Acta(s); Registro fotográfico; Registro audiovisual; Instrumento de evaluación; Informe final.							X	X	
Etapa 4. Registro y sistematización de la información															

	Elaboración de actas de desarrollo de cada encuentro.	DOCUMENTOS REQUERIDOS DILIGENCIADOS			Gestión documental		X	X	X	X	X	X	X	X	

Fuente: Elaboración propia.

COMPONENTE 6. SPA

ID	Actividad a monitorear	Unidad de medida	Duración	Cantidad	Producto entregable	Productos y evidencias de ejecución	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8
Etapa 3: Ejecución de acciones.														
Spa-4	Diálogo consciente y transformador	SESIONES	1-2 horas efectivas	8	Actas			X						
Spa-5	Construcción de Planes Participativos para el Cuidado	SESIONES	1-2 horas efectivas	12	Planes participativos (6)	Documentos (6)		X	X					
	Elaboración de una (1) ficha técnica integral y fichas operativas por cada tipo de actividad o jornada programada.	FICHAS TÉCNICAS Y OPERATIVAS		Según actividades programadas	Fichas técnicas y operativas	Fichas técnicas y operativas			X					
Spa-7	Ejecución de Planes Participativos para el Cuidado	GLOBAL	1-2 horas efectivas	6 planes participativos	Ejecución de Planes Participativo	Acta(s); Planilla(s) de asistencia.				X	X	X		

					s para el Cuidado										
Etapa 4. Registro y sistematización de la información															
	Elaboración de actas de desarrollo de cada encuentro.	DOCUMENTOS REQUERIDOS DILIGENCIADOS			Gestión documental		X	X	X	X	X	X	X	X	

Fuente: Elaboración propia.

Nota: El cronograma general es orientativo en cuanto a la distribución mensual de las actividades operativas y podrá ajustarse mediante el Plan de Trabajo, previa aprobación de la supervisión, siempre que no se modifiquen el plazo contractual, las metas, las cantidades, los productos, el presupuesto ni las obligaciones esenciales del contrato. Las actividades por gestión estarán sujetas a la disponibilidad de las entidades o terceros responsables, sin generar costos adicionales cuando así se haya establecido en el respectivo componente.

CONFORMACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO.

Para garantizar la adecuada implementación del proyecto en todos sus componentes, se establecerá un Comité Técnico de Seguimiento del Contrato, encargado de supervisar y garantizar el cumplimiento de las actividades y objetivos definidos. Este comité estará integrado por representantes de las partes involucradas y/o sus delegados, designados mediante memorando, y tendrá a su cargo la convocatoria y la secretaría técnica. **El Comité Técnico deberá instalarse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio del contrato, sin que su instalación esté condicionada a la conformación previa de la veeduría ciudadana.**

El Comité Técnico sesionará de manera ordinaria como mínimo una (1) vez al mes, sin perjuicio de la realización de reuniones extraordinarias cuando las circunstancias del proyecto así lo requieran.

En el marco de este comité, se desarrollará un proceso de veeduría comunitaria, convocando a la comunidad y a las instancias de participación presentes en el territorio, con enfoque poblacional, diferencial y de género, que manifiesten su interés en realizar seguimiento a las acciones del proyecto. **Los veedores comunitarios podrán vincularse e integrarse al proceso de seguimiento de manera posterior a la instalación del Comité Técnico, de acuerdo con las dinámicas de participación y organización comunitaria del territorio.**

De igual manera, será fundamental llevar un registro sistemático de información cualitativa y cuantitativa que dé cuenta del avance, dificultades, retos y resultados obtenidos en cada fase, así como de los aportes y observaciones de los diferentes actores vinculados, junto con las experiencias y saberes compartidos por participantes y líderes del proceso.

Conformación del comité técnico de seguimiento

El comité estará conformado por:

- Integrantes Permanentes:
 - Alcalde Local o su delegado (apoyo a la supervisión del proyecto).
 - El/la coordinador/a del proyecto, quien ejercerá la Secretaría Técnica.
 - Veedores delegados, según acta de constitución avalada por la Personería Distrital.
- Participantes Invitados:
 - Referente de Proyectos de Inversión Local de la Secretaría Distrital de Salud (asistencia técnica y seguimiento).
 - Referente de políticas públicas de la Subred Integrada de Servicios de Salud ESE.

- Otros invitados definidos por el FDRS.

Funciones del comité técnico de seguimiento

Este comité efectuará reuniones y si se presenta un caso que lo amerite deberán realizarse sesiones extraordinarias.

El Comité tendrá como obligaciones las siguientes:

1. Realizar reuniones virtuales o presenciales, en el sitio que de común acuerdo determinen sus integrantes.

2. Revisar el plan técnico y su avance (proyección físico-financiera, cronograma general).

3. Realizar recomendaciones de ajuste al cronograma de actividades y formatos que se utilizaran en el desarrollo del proyecto.

4. Dar sugerencias y recomendaciones frente a espacios, convocatoria, difusión y ejecución del proceso en cuanto a la capacitación y ejecución del contrato.

5. Realizar seguimiento a la ejecución del contrato y dar las alertas o recomendaciones al supervisor de este.

6. Realizar reuniones del comité de seguimiento extraordinario cuando por solicitud de alguna de las partes firmantes del contrato se requiera.

7. Solicitar al contratista informes de seguimiento de las iniciativas previo a los comités técnicos de seguimiento.

8. Emitir recomendaciones y orientaciones para asegurar la adecuación de las acciones a los Planes Participativos del Cuidado.

9. Formalizar las sesiones con actas detalladas, incluyendo las firmas de los participantes.

10. Las demás definidas en el anexo técnico y las demás requeridas para la correcta ejecución del contrato.

El Contratista deberá tener en cuenta que el Comité Técnico, es una instancia para seguimiento y recomendaciones, cualquier sugerencia y/o propuesta expuesta en dicho comité, deberá ser aprobada por el Supervisor del contrato. Adicionalmente, este Comité no podrá aprobar modificaciones al anexo técnico, estudio previo o clausulado del contrato, esto deberá ser aprobado por el Ordenador del Gasto y realizar el trámite correspondiente a través de la plataforma SECOP II.

Sesiones del comité técnico de seguimiento

El Comité Técnico deberá instalarse y realizar su primera sesión dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio del contrato, sin que su instalación o funcionamiento esté condicionado a la conformación previa de la veeduría ciudadana. En esta primera sesión se presentarán los integrantes, se revisará el plan de trabajo y se definirá la programación de seguimiento. Los veedores comunitarios podrán integrarse posteriormente, de acuerdo con las dinámicas de participación y organización del territorio.

Etapas De Ejecución general de todas las metas de inversión

Etapa 1: Socialización y convocatoria

La fase de socialización y difusión tiene como finalidad informar y dar a conocer a los actores comunitarios, sectoriales, intersectoriales y a la comunidad en general de la localidad de Sumapaz, las acciones y estrategias que se implementarán en el marco del componente durante la vigencia 2026.

Para el desarrollo de esta etapa, se emplearán diversos mecanismos y medios de comunicación que permitan divulgar los conceptos de gasto, sus fases de ejecución y las rutas de acceso al proyecto. Estas acciones estarán dirigidas a personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, organizaciones sociales, juntas de acción comunal, veedurías, grupos poblacionales con enfoque diferencial identificados en el territorio, así como a población vinculada a los entornos cuidadores (educativo, comunitario, laboral e institucional), equipos básicos extramurales, procesos de vigilancia en salud pública y actores relacionados con la gestión de políticas, programas y acciones en salud pública, entre otros, de acuerdo con las dinámicas propias de la localidad.

Esta etapa contempla procesos de articulación con actores territoriales, incluyendo equipos PSPIC, instancias locales como la JAL, JAC, organizaciones comunitarias y demás sectores involucrados, con el fin de garantizar una adecuada coordinación y alcance de las acciones.

La ejecución de esta fase estará a cargo del coordinador y del equipo profesional, quienes implementarán estrategias de comunicación orientadas a visibilizar las acciones correspondientes a cada línea de inversión.

Dadas las condiciones de ruralidad del territorio, se realizarán ajustes metodológicos que permitan desarrollar esta fase mediante encuentros en centros poblados, cuencas y veredas, garantizando la participación de los distintos grupos poblacionales, ciclos de vida y enfoques diferenciales. Es así como se asegurará la incorporación del enfoque poblacional y diferencial mediante ajustes razonables que faciliten el acceso oportuno y pertinente a la información, considerando las características geográficas, culturales y sociales del territorio.

Estrategias de comunicación

En el marco del plan de comunicaciones se contemplan las siguientes acciones:

- Diseño y producción de piezas comunicativas (físicas y digitales) con lenguaje incluyente, pertinente culturalmente y adaptado al contexto rural.
- Desarrollo de convocatorias comunitarias a través de redes institucionales, educativas y organizativas.
- Identificación, caracterización y registro de la población beneficiaria mediante la construcción de bases de datos desagregadas por edad, género, ubicación territorial y curso de vida.

Esta fase permitirá no solo la difusión del proyecto, sino también su apropiación social, reconociendo las necesidades, intereses y dinámicas comunitarias, a través de procesos comunicativos participativos, transparentes y con enfoque territorial.

Medios de verificación:

- Mínimo (1) pieza comunicativa digital.

- Piezas comunicativas diseñadas, revisadas y aprobadas por el equipo ejecutor y la oficina de comunicaciones del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz.
- Registro fotográfico.
- Presentaciones en formato digital.
- Actas y listados de asistencia de los espacios de socialización (presenciales o virtuales).

Presentaciones públicas

Se desarrollarán como mínimo dos (2) presentaciones públicas: una al inicio del proyecto y otra **al alcanzar al menos el ochenta por ciento (80 %) de ejecución, denominada "presentación pública de avance y resultados preliminares"**, teniendo en cuenta la dispersión geográfica del territorio.

A estos espacios se convocará a:

1. Comunidad en general
2. Junta Administradora Local (JAL)
3. COPACOS y veedurías constituidas
4. Actores comunitarios sectoriales e intersectoriales
5. Grupos poblacionales con enfoque diferencial
6. Referentes de gestión de políticas, programas y rutas integrales de atención en salud
7. Líderes sociales, organizaciones y asociaciones relacionadas con el proyecto
8. Otros actores definidos por el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz

En la presentación inicial se incluirá:

- Presentación del equipo profesional ejecutor
- Descripción de las fases del proyecto
- Cronograma y programación financiera
- Metas y alcance del proyecto
- Generalidades del proceso y conformación de la veeduría

En la presentación pública de avance y resultados preliminares se socializarán los avances alcanzados, la población beneficiaria vinculada a la fecha y el estado de cumplimiento del proyecto. Asimismo, se incluirá un espacio para la presentación del informe de la veeduría ciudadana, cuando se encuentre conformada, en cumplimiento de los lineamientos de control social establecidos por el sector salud.

Para cada presentación pública, el número de participantes deberá quedar definido en la programación aprobada, de acuerdo con la población convocada, la capacidad del escenario y la cobertura territorial. La

cantidad prevista deberá incorporarse en la ficha operativa correspondiente y constituirá la base para justificar los requerimientos de transporte, alimentación, materiales y demás apoyos logísticos, cuando apliquen. El Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz solicitara evidencias de la gestión de convocatoria, tales como registros de llamadas, difusión en medios digitales, correos electrónicos y otros soportes.

Medios de verificación – Presentaciones públicas

- Registros de convocatoria (correos, oficios, entre otros).
- Presentaciones digitales.
- Actas y listados de asistencia.

Piezas comunicativas

Las estrategias de difusión incluirán:

- Ubicación de piezas impresas en puntos estratégicos del territorio.
- Publicación en redes sociales institucionales.
- Difusión a través de grupos comunitarios (WhatsApp u otros).
- Articulación con organizaciones sociales y comunitarias para su divulgación.

La información contenida en las piezas comunicativas incluirá:

- Nombre del proyecto
- Duración
- Objeto del concepto de gasto
- Meta poblacional
- Descripción de los componentes
- Cronograma
- Requisitos de participación
- Canales de inscripción y contacto

Medios de verificación – Piezas comunicativas

1. Mínimo (1) pieza comunicativa validada por el equipo ejecutor y la oficina de comunicaciones.
2. Registro fotográfico.

Etapa 2. Inscripción

La etapa de inscripción tiene como finalidad vincular a los beneficiarios del componente, garantizando la inclusión de la comunidad en general mediante métodos accesibles y efectivos.

Dada la dispersión geográfica y la ruralidad dispersa que caracteriza a la localidad de Sumapaz, el proceso de inscripción se implementará mediante un modelo de atención territorial multicanal. Esta estrategia articula herramientas digitales, líneas telefónicas y jornadas presenciales estratégicas, con el fin de mitigar las brechas de conectividad y superar las barreras físicas derivadas de la ubicación geográfica.

En este sentido, se dispondrá de formularios digitales (Google Forms), los cuales facilitarán el registro de la información de manera ágil y organizada, especialmente para aquellas personas que cuenten con acceso a internet. Estos formularios deberán diseñarse bajo criterios de accesibilidad, procurando que su diligenciamiento sea sencillo, con información básica, clara y precisa, que permita la identificación inicial de la persona y el contacto posterior para la ampliación o verificación de datos.

De manera complementaria, se habilitarán canales telefónicos que permitirán realizar procesos de inscripción asistida, especialmente dirigidos a personas que presenten dificultades en el uso de herramientas digitales. A través de este mecanismo, el personal encargado podrá diligenciar el formulario en nombre del beneficiario, garantizando el registro adecuado de la información. Igualmente se habilitarán puntos estratégicos de inscripción en las sedes de la Alcaldía Local de Betania y San Juan.

En el marco del enfoque territorial de Sumapaz, se deberán implementar diversas estrategias que permitan llegar a toda la población, incluyendo:

- **Espacios comunitarios:** desarrollo de jornadas de socialización e inscripción en escenarios de participación como organizaciones juveniles y sociales, juntas de acción comunal, veedurías ciudadanas, Consejo Local de Juventud entre otros. Estas acciones podrán realizarse a través de delegados o mediante la participación directa del ejecutor vinculado al proyecto.

- **Espacios individuales:** habilitación de mecanismos para que cualquier persona interesada en acceder al componente pueda inscribirse de manera autónoma, ya sea a través de medios digitales, telefónicos o presenciales.

El proceso de inscripción contará con un soporte digital recopilando información básica de caracterización, como: fecha de inscripción, nombre completo, tipo y número de identificación, fecha de nacimiento, edad, género, orientación sexual, pertenencia étnica, condición de víctima del conflicto, régimen de afiliación en salud, nivel de escolaridad, vereda, nombre de la finca (cuando aplique), correo electrónico y número de contacto. Es importante señalar que la información relacionada con género, orientación sexual, pertenencia étnica y condición de víctima del conflicto será de carácter voluntario, respetando la autonomía de las personas para suministrarla o no.

Base de Inscritos

La información recolectada a través de todos los canales será consolidada por el ejecutor en una base de datos unificada, que junto con los registros físicos constituirá el soporte y medio de verificación del proceso de inscripción. Esta base permitirá la trazabilidad de la información, así como la identificación y posterior selección de los potenciales beneficiarios, bajo criterios de equidad, pertinencia y priorización según condiciones de vulnerabilidad.

Los medios de verificación:

- ✓ Base de datos de personas inscritas y priorizadas en medio magnético con las observaciones pertinentes a cada caso (canalizaciones, restricciones, novedades).

Fuente: Elaboración propia.

REGLAS DE PLANEACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD DE LAS ACTIVIDADES

Para cada actividad prevista en las seis metas del proyecto deberá indicarse expresamente el número de participantes, el número de grupos o réplicas, la duración, el lugar o ámbito territorial de ejecución y la forma en que la actividad aporta al cumplimiento de la meta. Estas cantidades deberán estar justificadas dentro de la descripción metodológica de cada actividad y guardar correspondencia con el transporte, avituallamiento, materiales, talento humano y demás servicios requeridos.

Cuando una actividad, metodología o componente corresponda a un compromiso derivado de Presupuestos Participativos, mesas de co-creación, espacios comunitarios u otro escenario de concertación, el respectivo componente deberá indicar la fecha del espacio, los actores participantes y el alcance de lo concertado, de manera que pueda verificarse la pertinencia territorial de la actividad.

Las actividades desarrolladas por gestión deberán identificarse expresamente como tales. Para cada una se indicará quién realiza la gestión, la entidad o tercero con quien se articula, si genera o no costo con cargo al contrato, el soporte de cumplimiento y la alternativa operativa en caso de que la gestión no pueda concretarse. Las actividades por gestión no podrán utilizarse para trasladar al contratista costos o obligaciones que no hayan sido previstos en la estructura económica del proceso.

Cada meta deberá finalizar con un apartado de entregables y con un listado consolidado de los insumos, bienes, servicios y productos requeridos, indicando descripción, unidad de medida y cantidad. Las cantidades deberán corresponder a la memoria de cálculo derivada del número de participantes, jornadas, réplicas y demás condiciones de ejecución establecidas en el respectivo componente.

TALENTO HUMANO GENERAL DEL PROYECTO

Para garantizar la adecuada ejecución de los componentes y metas del proyecto, se contará con el talento humano requerido de acuerdo con las necesidades técnicas, operativas y territoriales. Para cada perfil se establece de manera diferenciada la cantidad requerida, formación académica, experiencia general y específica, plazo de ejecución y funciones, así como el componente o meta al cual se asignará el costo correspondiente.

1. Coordinador General

Cantidad requerida: Un (1) profesional.

Formación: Profesional en disciplinas del área de la salud, ciencias administrativas, económicas, sociales o humanas, con especialización en áreas administrativas o de gestión, administración, gerencia, salud pública o áreas afines al sector salud.

Experiencia: Mínimo dos (2) años de experiencia profesional en coordinación, dirección y/o gestión de proyectos o programas de salud, salud pública o intervención comunitaria con componente de salud.

Plazo de ejecución y dedicación: Ocho (8) meses, con disponibilidad del cien por ciento (100 %) durante la ejecución contractual.

Funciones:

- Concertar con el FDRS los procesos y procedimientos necesarios para garantizar la estructura organizativa, administrativa, técnica y operativa requerida para la adecuada ejecución del proyecto.
- Gestionar los recursos administrativos y financieros necesarios para garantizar la vinculación oportuna del talento humano.
- Gestionar los recursos técnicos, tecnológicos y de infraestructura requeridos para el desarrollo del proyecto.
- Definir y entregar las especificaciones técnicas de los elementos requeridos para la ejecución, de acuerdo con las aprobaciones correspondientes.
- Liderar el seguimiento a los proveedores de Dispositivos de Asistencia Personal y Ayudas Técnicas seleccionados por el ejecutor.
- Realizar acciones de preauditoría a los facilitadores locales respecto al cumplimiento de las acciones operativas y planes de mejoramiento.
- Elaborar el plan operativo programático y financiero del proyecto.
- Realizar seguimiento a la matriz programática, las proyecciones físico-financieras, presentaciones e informes.
- Participar en los procesos de fortalecimiento del talento humano y en las capacitaciones convocadas por la Secretaría Distrital de Salud.
- Desarrollar las demás funciones que correspondan a la naturaleza del contrato y sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

Meta o componente relacionado: Transversal a los diferentes componentes y metas del proyecto.

2. Perfil de apoyo territorial

Cantidad requerida: Dos (2) personas.

Formación: Bachiller en cualquier modalidad.

Experiencia: Mínimo seis (6) meses de experiencia relacionada con procesos sociales o comunitarios. Deberá acreditar participación en mínimo un (1) proyecto social o comunitario desarrollado en la localidad de Sumapaz, como soporte de su experiencia y conocimiento operativo del territorio.

Plazo de ejecución y dedicación: Ocho (8) meses, con disponibilidad del cien por ciento (100 %) durante la ejecución contractual.

Funciones:

- Apoyar el desarrollo de los componentes, líneas de acción y categorías incluidas en el proyecto.
- Apoyar la gestión administrativa, financiera, logística y operativa requerida para la ejecución de las acciones.
- Apoyar la gestión de los recursos técnicos, tecnológicos y de infraestructura requeridos para el desarrollo de las acciones en la localidad de Sumapaz.
- Apoyar la definición y gestión de los elementos requeridos para el desarrollo de la Ruta del Bien-Estar y los encuentros familiares.
- Apoyar la elaboración y seguimiento del plan operativo programático y financiero.
- Realizar seguimiento a la matriz programática y a las proyecciones físico-financieras.
- Apoyar los procesos de fortalecimiento del talento humano y las acciones de capacitación.
- Favorecer la articulación con las instituciones y organizaciones comunitarias del territorio.
- Apoyar los procesos de canalización sectorial e intersectorial de situaciones identificadas durante la ejecución.
- Promover la participación de organizaciones, grupos y colectivos de la localidad de Sumapaz.

Meta o componente relacionado: Transversal a los diferentes componentes y metas del proyecto.

3. Profesional en Psicología

Cantidad requerida: Un (1) profesional.

Formación: Profesional en Psicología.

Experiencia: Mínimo dos (2) años de experiencia profesional en la implementación, ejecución y/o acompañamiento de proyectos, programas o acciones de promoción y prevención en salud mental, acompañamiento familiar, bienestar emocional, fortalecimiento de factores protectores, gestión emocional y/o prevención de riesgos psicosociales, en ámbitos sociales, comunitarios o de salud pública. Deberá acreditar participación en mínimo un (1) proyecto desarrollado en contexto rural, relacionado con salud mental, promoción de la salud, intervención social o comunitaria.

Plazo de ejecución y dedicación: Cinco (5) meses, con disponibilidad del cincuenta por ciento (100 %) durante el periodo de vinculación.

Funciones:

- Diseñar y ajustar estrategias de bienestar mental mediante herramientas como meditación, yoga, aromaterapia y musicoterapia, adaptadas a las características culturales de la comunidad.
- Implementar sesiones grupales orientadas a la gestión del estrés, fortalecimiento de la resiliencia y promoción de la salud mental.

- Identificar problemáticas y necesidades de salud de personas, familias y colectivos, incorporando el enfoque diferencial.

- Participar en reuniones, comités y espacios de capacitación relacionados con la ejecución del proyecto.

- Favorecer la articulación institucional y comunitaria para el desarrollo de las acciones y el cumplimiento de las metas.

- Elaborar informes técnicos y consolidar los seguimientos realizados.

- Desarrollar las demás funciones que sean asignadas, de acuerdo con la naturaleza del perfil y del contrato.

Meta o componente relacionado: Componente (1) de Salud Mental.

4. Profesional en Fisioterapia, Terapia Física, Terapia Ocupacional o Fonoaudiología – DAPS

Cantidad requerida: 1

Formación: Profesional en Fisioterapia o Terapia Física, Terapia Ocupacional o Fonoaudiología, con especialización en áreas de la salud y/o administrativas.

Experiencia: Mínimo dos (2) años de experiencia profesional en proyectos relacionados con acciones comunitarias, salud pública, atención a población con discapacidad y/o procesos de valoración, prescripción, recomendación, adaptación, elaboración o entrenamiento en el uso de Dispositivos de Asistencia Personal (DAPS). Adicionalmente, deberá acreditar mínimo seis (6) meses de experiencia específica en valoración, prescripción, adaptación, elaboración y/o entrenamiento en el uso de Dispositivos de Asistencia Personal.

Plazo de ejecución y dedicación: Siete (7) meses, con disponibilidad del cien por ciento (100 %) durante el periodo de vinculación.

Funciones: El profesional desempeñará un rol integral en el ciclo de otorgamiento de dispositivos, realizando las actividades administrativas y operativas requeridas bajo los lineamientos técnicos de la Secretaría Distrital de Salud, con las siguientes funciones específicas:

1. Gestionar y coordinar los recursos logísticos, técnicos y operativos requeridos para el desarrollo de las actividades del proyecto, incluyendo las presentaciones públicas y demás espacios definidos en el marco de la ejecución.

2. Apoyar y desarrollar las acciones de convocatoria, inscripción, divulgación y socialización del proyecto, de conformidad con los lineamientos técnicos establecidos.

3. Realizar la articulación interinstitucional, intersectorial y comunitaria necesaria para garantizar la ejecución de las acciones, el cumplimiento de los productos y el desarrollo de los procesos de participación social y veeduría ciudadana.

4. Administrar, actualizar, verificar y depurar la base de datos unificada del proyecto, garantizando la consistencia, calidad y oportunidad de la información.

5. Liderar y apoyar los procesos de selección, georreferenciación, territorialización, programación de visitas y demás acciones requeridas para la identificación y atención de la población beneficiaria.

6. Participar en reuniones, comités técnicos, comités de seguimiento, comités de aprobación y demás espacios de coordinación que se requieran para la adecuada ejecución del proyecto.

7. Realizar acciones de seguimiento y control sobre el cumplimiento de los lineamientos técnicos, obligaciones contractuales, gestión documental, calidad de soportes, bases de datos, informes y planes de mejoramiento asociados al proyecto.

8. Liderar y apoyar los procesos de evaluación, presentación y aprobación de casos para la asignación de dispositivos de asistencia personal – ayudas técnicas.

9. Apoyar en la definición o revisión de especificaciones técnicas de los dispositivos de asistencia personal – ayudas técnicas, así como los procesos de estudio de mercado, adquisición y seguimiento a proveedores.

10. Coordinar y realizar la entrega de los dispositivos de asistencia personal – ayudas técnicas a las personas beneficiarias, garantizando la gestión y custodia de los soportes correspondientes.

11. Liderar y desarrollar los procesos de entrenamiento, orientación y fortalecimiento de capacidades dirigidos a las personas con discapacidad, cuidadores, talento humano técnico y operativo vinculado al proyecto.

12. Realizar el seguimiento al uso, estado, funcionalidad y aprovechamiento de los dispositivos de asistencia personal – ayudas técnicas otorgados durante la vigencia en curso y en vigencias anteriores, de conformidad con los lineamientos establecidos.

13. Velar por el adecuado desempeño de las actividades operativas y técnicas asociadas al proceso de otorgamiento de dispositivos de asistencia personal – ayudas técnicas, conforme a los lineamientos técnicos definidos.

14. Consolidar, actualizar, elaborar y presentar los informes periódicos, ejecutivos, mensuales, finales y demás documentos requeridos por el Fondo de Desarrollo Local, la Secretaría Distrital de Salud y las instancias de seguimiento del proyecto.

15. Mantener actualizados y organizados los soportes documentales del proyecto, incluyendo actas, bases de datos, informes y demás documentos relacionados con la ejecución.

16. Las demás actividades relacionadas con la naturaleza del cargo y necesarias para el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Meta o componente relacionado: Componente (2) de Dispositivos de Asistencia Personal (DAPS).

5. Profesional en Fisioterapia

Cantidad requerida: Un (1) profesional.

Formación: Profesional en Fisioterapia.

Experiencia: Mínimo dos (2) años de experiencia en el diseño e implementación de programas comunitarios dirigidos a personas con discapacidad y sus cuidadores, orientados al fortalecimiento de la autonomía, la consolidación de redes de apoyo y el mejoramiento de la calidad de vida. Deberá contar adicionalmente con

experiencia en la ejecución de sesiones de hidroterapia en entornos acuáticos, aplicables a personas con diferentes tipos de discapacidad, con enfoque en rehabilitación funcional y mejoramiento de la movilidad en personas con diversas condiciones neuromusculoesqueléticas.

Plazo de ejecución y dedicación: Cinco (5) meses, con disponibilidad del cincuenta por ciento (100 %) durante el periodo de vinculación.

Funciones:

- Participar y aportar técnicamente en las diferentes fases del proyecto, especialmente en el diseño e implementación de intervenciones terapéuticas en entorno acuático e hidroterapia para personas con discapacidad y sus cuidadores.
- Elaborar fichas técnicas y operativas relacionadas con las intervenciones terapéuticas, realizándolas de manera diferencial según las características y necesidades de los participantes.
- Planear y desarrollar las sesiones de hidroterapia y las acciones orientadas al fortalecimiento de la movilidad, funcionalidad y autonomía de los participantes.
- Desarrollar sesiones complementarias de los componentes relacionados con el fortalecimiento del equilibrio y habilidades para la vida cotidiana, reaprendizaje y resignificación de la convivencia, prácticas de autonomía y autocuidado, uso del agua y otras técnicas facilitadoras.
- Realizar seguimiento a la evolución funcional de los participantes durante el desarrollo de las acciones.
- Articular acciones con los demás profesionales del equipo para garantizar un abordaje integral.
- Participar en reuniones técnicas y de seguimiento con la supervisión y el equipo ejecutor.
- Apoyar la construcción y ejecución del cronograma correspondiente al componente.
- Contribuir en los procesos de canalización a otros servicios de salud, en el marco de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS).
- Participar en los procesos de fortalecimiento del equipo técnico y operativo.
- Cumplir las demás funciones definidas en el marco del contrato o convenio.

Meta o componente relacionado: Acciones complementarias en salud dirigidas a personas con discapacidad y sus cuidadores, específicamente sesiones de hidroterapia.

6. Salvavidas

Cantidad requerida: Un (1) salvavidas por jornada acuática. Se proyectan ocho (8) jornadas de servicio, de acuerdo con la programación del componente.

Formación: Certificación vigente en salvamento acuático, expedida por una entidad reconocida, como Cruz Roja, asociaciones de salvamento u otras entidades competentes.

Experiencia: Mínimo un (1) año de experiencia. Deberá contar con experiencia en el acompañamiento a personas con discapacidad y capacidad de respuesta oportuna para garantizar la seguridad de los participantes durante el desarrollo de sesiones de hidroterapia inclusiva.

Plazo y dedicación: Servicio por jornada, durante las ocho (8) jornadas acuáticas programadas. La persona deberá permanecer disponible durante la totalidad de cada jornada asignada.

Funciones:

- Garantizar la seguridad de los participantes durante el desarrollo de las sesiones en entorno acuático.
- Vigilar permanentemente las condiciones del espacio acuático antes, durante y después de cada sesión, verificando que cumpla con las condiciones requeridas.
- Actuar de manera oportuna ante cualquier situación de riesgo o emergencia.
- Brindar apoyo en el ingreso, permanencia y salida segura de los participantes, especialmente de las personas con discapacidad.
- Coordinar acciones con el equipo técnico para el adecuado desarrollo de las sesiones de hidroterapia.
- Verificar el cumplimiento de las normas de seguridad para el uso de la piscina.
- Participar en reuniones operativas cuando sea requerido.
- Cumplir los protocolos establecidos para la atención de emergencias.
- Cumplir las demás funciones definidas en el marco del contrato o convenio.

Meta o componente relacionado: Acciones complementarias en salud – sesiones de hidroterapia.

7. Servicio de Coterapeuta

Cantidad requerida: Un (1) servicio de coterapeuta, para un total estimado aproximado de cuarenta y ocho (48) sesiones del componente.

Formación: Profesional o técnico en áreas de la salud.

Experiencia: Mínimo un (1) año de experiencia en acompañamiento a población con discapacidad en contextos terapéuticos, comunitarios o de rehabilitación, preferiblemente en entornos acuáticos. Deberá contar con conocimientos en ejercicio terapéutico, enfoque diferencial y atención integral a población vulnerable.

Plazo y dedicación: Se estima requerir un total de cuarenta y ocho (48) sesiones de apoyo de coterapeuta, cada una con una duración aproximada de dos (2) horas y con permanencia durante la totalidad del espacio asignado. Estas sesiones no corresponden necesariamente a 48 jornadas o fechas diferentes, dado que, de acuerdo con las necesidades de atención y el número de participantes, podrá requerirse la presencia simultánea de varios coterapeutas en una misma jornada. En consecuencia, el proveedor deberá disponer del número de personas requerido para cada jornada; cada coterapeuta asignado y presente durante una sesión será contabilizado individualmente dentro de las cuarenta y ocho (48) sesiones estimadas.

Funciones:

- Brindar acompañamiento y asistencia a personas con discapacidad y sus cuidadores durante las sesiones, tanto en medio acuático como no acuático, priorizando los casos que requieran apoyo específico y permanente.
- Realizar valoración básica de las condiciones de salud que puedan incidir en la participación en las acciones.
- Apoyar la atención de situaciones que comprometan el bienestar físico de los participantes durante las sesiones.
- Acompañar de manera diferencial a las personas con discapacidad que sean sus propios cuidadores o cuando tanto la persona con discapacidad como su cuidador sean personas mayores.
- Apoyar la implementación de acciones de cuidado, autocuidado y promoción de la salud.
- Articular con el equipo técnico la identificación de riesgos y necesidades de los participantes.
- Contribuir en la canalización a servicios de salud mediante la activación de las RIAS, en el marco del PSPIC.
- Apoyar la gestión de información y registro de participantes cuando se requiera.
- Participar en reuniones de seguimiento y espacios de fortalecimiento del equipo.
- Cumplir las demás funciones establecidas en el contrato o convenio.

Meta o componente relacionado: Acciones complementarias en salud dirigidas a personas con discapacidad y sus cuidadores.

8. Profesional en Educación Especial o Psicopedagogía

Cantidad requerida: Un (1) profesional.

Formación: Profesional en Educación Especial o Psicopedagogía.

Experiencia: Mínimo dos (2) años de experiencia con población con discapacidad, en procesos de atención, acompañamiento e intervención psicosocial diferencial, fortalecimiento de habilidades adaptativas, inclusión social, promoción del bienestar emocional o desarrollo de acciones individuales y grupales.

Plazo de ejecución y dedicación: Cinco (5) meses, con disponibilidad del cincuenta por ciento (100 %) durante el periodo de vinculación.

Funciones:

- Diseñar, planear, ejecutar y evaluar acciones individuales y/o grupales dirigidas a personas con discapacidad, de acuerdo con los objetivos establecidos en el proyecto.

- Implementar estrategias pedagógicas, psicopedagógicas y de intervención diferencial orientadas al fortalecimiento de habilidades cognitivas, comunicativas, socioemocionales, adaptativas y funcionales.

- Promover procesos de inclusión social, participación comunitaria, autonomía e independencia, favoreciendo el ejercicio de derechos y el desarrollo integral de las personas con discapacidad.

- Realizar procesos de acompañamiento y seguimiento a los participantes, identificando fortalezas, necesidades de apoyo y oportunidades de desarrollo.

- Diseñar, adaptar y utilizar materiales, recursos didácticos y apoyos accesibles que faciliten la participación y el aprendizaje.

- Elaborar informes técnicos, registros de atención, caracterizaciones, valoraciones, conceptos y demás documentos requeridos para el seguimiento y evaluación de los procesos.

- Identificar barreras para la participación y formular recomendaciones o estrategias que favorezcan la accesibilidad, la inclusión y los ajustes razonables.

- Apoyar el desarrollo de acciones educativas, recreativas, culturales, deportivas, terapéuticas y comunitarias que contribuyan al bienestar integral de la población atendida.

- Participar en reuniones de coordinación, seguimiento, evaluación y articulación institucional.

- Participar en reuniones de seguimiento y espacios de fortalecimiento del equipo.

- Cumplir las demás funciones establecidas en el contrato o convenio.

Meta o componente relacionado: Acciones complementarias en salud dirigidas a personas con discapacidad y sus cuidadores.

9. Profesional en ciencias sociales, humanas o de la salud

Cantidad: Un (1) profesional.

Formación: Profesional en ciencias sociales, humanas o de la salud, con formación y/o experiencia en el abordaje comunitario de la salud sexual y reproductiva, especialmente en contextos rurales.

Experiencia: Mínimo veinticuatro (24) meses de experiencia profesional en trabajo con comunidades diversas y en procesos de promoción, educación o abordaje comunitario de la salud sexual y reproductiva, con metodologías participativas y aplicación de enfoques territorial, diferencial y de género. Se valorará experiencia en contextos rurales.

Plazo y dedicación: Cinco (5) meses, con disponibilidad del cincuenta por ciento (50 %) durante el periodo de vinculación, de acuerdo con la programación del componente.

- **Funciones:**

- Planear, implementar y acompañar los espacios de promoción de la salud sexual y reproductiva, en coherencia con el enfoque territorial y comunitario.

- Facilitar espacios formativos y participativos, como foros, encuentros y diálogos comunitarios, promoviendo habilidades para la vida, toma de decisiones conscientes y autocuidado.

- Implementar metodologías participativas y de diálogo de saberes que favorezcan la reflexión y apropiación de contenidos por parte de la comunidad.

- Apoyar la identificación de factores de riesgo y protección en el territorio, contribuyendo al análisis participativo.

- Promover la articulación con actores comunitarios, institucionales y sectoriales, fortaleciendo redes de apoyo y corresponsabilidad.

- Acompañar la implementación y fortalecimiento de dispositivos comunitarios, aportando al desarrollo de acciones sostenibles.

- Participar en jornadas pedagógicas, salidas y espacios comunitarios, garantizando el enfoque preventivo y el cumplimiento de los objetivos.

- Registrar y sistematizar la información de los espacios desarrollados, incluyendo listas de asistencia, informes y evidencias, asegurando la calidad de los soportes.

- Elaborar informes técnicos periódicos sobre avances, dificultades y recomendaciones.

- Cumplir con los lineamientos técnicos, administrativos y contractuales establecidos, así como con las orientaciones del equipo de supervisión.

- **Meta/componente al que se asigna el costo:** Componente 4 – **Salud Sexual y Reproductiva Consciente**,

10.Profesional en Enfermería

Cantidad: Un (1) profesional.

Formación: Profesional en Enfermería, con experiencia en procesos de educación comunitaria, promoción de la salud sexual y reproductiva, acompañamiento psicosocial y trabajo con poblaciones diversas.

Experiencia: Mínimo veinticuatro (24) meses de experiencia profesional en educación comunitaria, promoción de la salud sexual y reproductiva y trabajo con poblaciones diversas. Se valorará experiencia con jóvenes, población LGBTI, población migrante, víctimas del conflicto, personas con discapacidad y habitantes de zonas rurales, así como en metodologías participativas y enfoques diferencial, territorial y de género.

Plazo y dedicación: Cinco (5) meses, con disponibilidad del cincuenta por ciento (50 %) durante el periodo de vinculación, de acuerdo con la programación del componente.

Funciones:

- Planear, implementar y acompañar los espacios de promoción de la salud sexual y reproductiva, en coherencia con el enfoque territorial y comunitario.

- Facilitar espacios formativos y participativos, como foros, encuentros y diálogos comunitarios, promoviendo habilidades para la vida, toma de decisiones conscientes y autocuidado.

- Implementar metodologías participativas y de diálogo de saberes que favorezcan la reflexión y apropiación de contenidos por parte de la comunidad.

- Apoyar la identificación de factores de riesgo y protección en el territorio, contribuyendo al análisis participativo.

- Promover la articulación con actores comunitarios, institucionales y sectoriales, fortaleciendo redes de apoyo y corresponsabilidad.

- Acompañar la implementación y fortalecimiento de dispositivos comunitarios, aportando al desarrollo de acciones sostenibles.

- Participar en jornadas pedagógicas, salidas y espacios comunitarios, garantizando el enfoque preventivo y el cumplimiento de los objetivos.

- Registrar y sistematizar la información de los espacios desarrollados, incluyendo listas de asistencia, informes y evidencias, asegurando la calidad de los soportes.

- Elaborar informes técnicos periódicos sobre avances, dificultades y recomendaciones.

- Cumplir con los lineamientos técnicos, administrativos y contractuales establecidos, así como con las orientaciones del equipo de supervisión.

- **Meta/componente al que se asigna el costo:** Componente 4 – Salud Sexual y Reproductiva Consciente

11. Profesional en Ciencias del Deporte, Preparación Física y/o Entrenamiento Deportivo

Cantidad: Un (1) profesional.

Formación: Profesional en Ciencias del Deporte y/o Preparación Física y/o Entrenamiento Deportivo.

Experiencia: Experiencia mínima de veinticuatro (24) meses en actividades deportivas y/o promoción de la actividad física y/o bienestar con poblaciones de personas mayores.

Plazo y dedicación: De acuerdo con el cronograma de ejecución del componente, con disponibilidad del cincuenta por ciento (50 %) durante el periodo de vinculación y participación aproximado de 3 meses correspondan a su campo de intervención.

Funciones:

- Realizar valoraciones funcionales y de condición física a la población participante.

- Diseñar e implementar programas de actividad física adaptados a las características y necesidades de la comunidad.

- Planificar y desarrollar sesiones de ejercicio físico, recreación y movimiento corporal.

- Dirigir encuentros grupales, promoviendo la correcta ejecución de los ejercicios y la prevención de lesiones.
- Implementar estrategias lúdicas y recreativas que favorezcan la participación y adherencia a estilos de vida activos.
- Desarrollar acciones educativas sobre los beneficios de la actividad física y la prevención de enfermedades crónicas.
- Realizar seguimiento al progreso físico y funcional de los participantes.
- Consolidar informes, soportes y seguimientos derivados de los encuentros ejecutados.
- Desarrollar las demás actividades que sean requeridas para el cumplimiento del contrato.
- **Meta/componente al que se asigna el costo:** Componente 5 – **Acciones complementarias en salud física, oral y nutricional**, en el marco de los espacios de promoción de la actividad física y el bienestar.

12.Profesional en Nutrición y Dietética

Cantidad: Un (1) profesional.

Formación: Profesional en Nutrición y Dietética, con curso de manipulación de alimentos.

Experiencia: Experiencia mínima de veinticuatro (24) meses en procesos de promoción de la salud, educación alimentaria y nutricional y trabajo comunitario.

Plazo y dedicación: De acuerdo con el cronograma de ejecución del componente, con disponibilidad del cincuenta por ciento (50 %) durante el periodo de vinculación y participación aproximado de 3 meses

Perfil y responsabilidades: Será responsable de diseñar, adaptar e implementar estrategias educativas relacionadas con alimentación saludable, nutrición y prevención de enfermedades asociadas a hábitos alimentarios inadecuados. Deberá contar con habilidades para traducir información científica y técnica a un lenguaje claro, accesible y pertinente para la comunidad, facilitando la comprensión y apropiación de conocimientos que promuevan el autocuidado y el bienestar integral. Asimismo, deberá tener capacidad para liderar los encuentros y procesos de articulación comunitaria orientados al fortalecimiento de hábitos saludables y la seguridad alimentaria y nutricional.

Funciones:

- Realizar valoraciones a la población participante.
- Diseñar e implementar estrategias orientadas al fortalecimiento de hábitos alimentarios saludables.
- Desarrollar encuentros, jornadas educativas y acciones comunitarias relacionadas con nutrición y alimentación saludable.
- Identificar necesidades, problemáticas y requerimientos nutricionales de la población participante.

- Brindar orientación técnica para la promoción y prevención en salud nutricional.
- Participar en reuniones, comités, capacitaciones y demás espacios institucionales requeridos.
- Apoyar la articulación con organizaciones, grupos y actores relacionados con el componente nutricional.
- Promover el trabajo intersectorial para el cumplimiento de las acciones y productos del proyecto.
- Consolidar informes, soportes y seguimientos derivados de los encuentros ejecutados.
- Desarrollar las demás actividades que sean requeridas para el cumplimiento del contrato.
- **Meta/componente al que se asigna el costo:** Componente 5 – **Acciones complementarias en salud física, oral y nutricional**,

13: Profesional en Odontología

Cantidad: Un (1) profesional.

Formación: Profesional titulado en Odontología, con tarjeta profesional vigente.

Experiencia: Experiencia mínima de veinticuatro (24) meses en acciones de promoción de la salud, prevención de enfermedades bucales, educación para la salud y trabajo comunitario.

Plazo y dedicación: De acuerdo con el cronograma de ejecución del componente, con disponibilidad del cincuenta por ciento (50 %) durante el periodo de vinculación y participación y participación aproximado de 3 meses

Perfil y responsabilidades: Será responsable de orientar encuentros pedagógicos relacionados con el cuidado de la salud oral, higiene bucal, técnicas adecuadas de cepillado, uso correcto de elementos de higiene oral y prevención de enfermedades como caries, gingivitis y otras afecciones de la cavidad oral. Asimismo, apoyará el desarrollo de estrategias educativas adaptadas a las características de la población participante, promoviendo hábitos saludables, el autocuidado y la apropiación de conocimientos que contribuyan al mejoramiento de la salud oral individual, familiar y comunitaria.

Funciones:

- Realizar valoraciones a la población participante.
- Diseñar, orientar y desarrollar encuentros pedagógicos relacionados con la promoción de la salud oral y la prevención de enfermedades bucodentales.
- Realizar procesos de educación para la salud dirigidos a la población participante, promoviendo hábitos adecuados de higiene oral y autocuidado.
- Brindar orientación sobre técnicas correctas de cepillado dental, higiene de lengua, cuidado de encías y uso adecuado de elementos de higiene oral.
- Desarrollar demostraciones prácticas utilizando herramientas pedagógicas que faciliten la comprensión de los contenidos por parte de la población beneficiaria.

- Promover acciones preventivas orientadas a disminuir factores de riesgo asociados a caries, enfermedad periodontal y otras afecciones de la cavidad oral.

- Adaptar las estrategias metodológicas y educativas de acuerdo con las características y necesidades de la población participante, incorporando ajustes razonables cuando se requiera.

- Apoyar la identificación de necesidades de educación y promoción en salud oral dentro de la comunidad.

- Participar en la elaboración de contenidos pedagógicos, materiales educativos y estrategias de sensibilización relacionadas con el cuidado de la salud oral.

- Promover la articulación de la salud oral con otros componentes de bienestar, autocuidado, alimentación saludable y hábitos de vida saludables.

- Apoyar el registro, seguimiento y sistematización de los espacios desarrollados, de acuerdo con los lineamientos establecidos para la ejecución del proyecto.

- Consolidar informes, soportes y seguimientos derivados de los encuentros ejecutados.

- Desarrollar las demás actividades que sean requeridas para el cumplimiento del contrato.

- **Meta/componente al que se asigna el costo:** Componente 5 – **Acciones complementarias en salud física, oral y nutricional**

14 Profesional para salud mental y prevención del consumo de SPA

Cantidad: Un (1) profesional.

Formación: Profesional en Psicología, Trabajo Social, Enfermería, Terapia Ocupacional u otras disciplinas de las ciencias sociales, humanas o de la salud relacionadas con el objeto de la intervención, con formación y/o experiencia en el abordaje comunitario de la salud mental y la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA), especialmente en contextos rurales.

Experiencia profesional mínima de dos (2) años en procesos, programas o proyectos de abordaje comunitario, promoción y/o prevención en salud mental y/o prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA). Dentro de esta experiencia deberá acreditar participación en mínimo un (1) proyecto desarrollado en contexto rural, relacionado con salud mental, prevención del consumo de SPA, promoción de la salud o intervención social o comunitaria. Adicionalmente, se requiere experiencia en el trabajo con comunidades diversas, incluyendo adolescentes, jóvenes, adultos y personas mayores; fortalecimiento de redes de apoyo, desarrollo de habilidades para la vida y aplicación de estrategias de promoción del bienestar y reducción de factores de riesgo.

Plazo y dedicación: Cinco (5) meses, con disponibilidad del cincuenta por ciento (50 %) durante el periodo de vinculación.

Funciones:

- Planear, implementar y acompañar los espacios del componente de disminución de factores de riesgo frente al consumo de SPA, en coherencia con el enfoque territorial y comunitario del proyecto.

- Facilitar espacios formativos y participativos, promoviendo habilidades para la vida, toma de decisiones conscientes y autocuidado.

- Desarrollar procesos de acompañamiento psicosocial, fortaleciendo factores protectores y redes de apoyo familiares y comunitarias.

- Implementar metodologías participativas y de diálogo de saberes que favorezcan la reflexión, construcción colectiva y apropiación de contenidos por parte de la comunidad.

- Apoyar la identificación de factores de riesgo y protección en el territorio, contribuyendo a la lectura comunitaria y al análisis participativo.

- Promover la articulación con actores comunitarios, institucionales y sectoriales, fortaleciendo redes de apoyo y corresponsabilidad en la prevención del consumo de SPA.

- Acompañar la implementación y fortalecimiento de dispositivos de base comunitaria, aportando al desarrollo de acciones sostenibles en el territorio.

- Participar en jornadas pedagógicas, salidas y espacios comunitarios, garantizando el enfoque preventivo y el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

- Registrar y sistematizar la información de los espacios desarrollados, incluyendo listas de asistencia, informes y evidencias, asegurando la calidad de los soportes.

- Elaborar informes técnicos periódicos sobre avances, dificultades y recomendaciones.

- Cumplir con los lineamientos técnicos, administrativos y contractuales establecidos, así como con las orientaciones del equipo de supervisión.

Meta/componente al que se asigna el costo: Componente 6 – Prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA)

DOCUMENTOS TÉCNICOS DE OBLIGATORIA ELABORACIÓN

Como parte de la ejecución contractual, el contratista deberá elaborar, presentar y obtener la aprobación de la supervisión de los siguientes documentos:

- **Guía Operativa**, dirigida a la ciudadanía, en la cual se describa de manera clara el alcance del proyecto, la población objetivo, las modalidades de participación, el proceso de inscripción, el desarrollo de las actividades y los principales resultados esperados. Su contenido deberá contar con el aval del área de Comunicaciones de la Alcaldía Local de Sumapaz.

- **Plan de Trabajo**, que contenga el cronograma detallado de ejecución, la programación de actividades por componente, metas, responsables, tiempos de ejecución, productos y porcentaje de avance esperado, constituyéndose en el instrumento de seguimiento físico del contrato.

- **Fichas operativas y técnicas para cada una de las jornadas de manera diferencial según se requiera, encuentros, procesos comunitarios, atenciones domiciliarias y demás acciones contempladas en cada componente del proyecto.**

- **Fichas técnicas de insumos**

- **Formato de asistencia**, que incluya como mínimo nombre completo, tipo y número de documento, edad, sexo, grupo poblacional, vereda, componente y firma del participante.

- **Formato de entrega de bienes e insumos**, cuando aplique.

- **Formato de entrega de refrigerios**, cuando corresponda.

- **Formato de encuesta de satisfacción** para la evaluación de la calidad de las actividades desarrolladas.

- **Base de datos consolidada** de participantes, conforme a la estructura definida por la supervisión.

- **Informe mensual de ejecución**, con el avance físico, técnico, financiero y de cumplimiento de metas.

- **Informe final**, que consolide los resultados alcanzados, indicadores, análisis de cumplimiento, evidencias y recomendaciones derivadas de la ejecución del contrato.

Nota: REQUISITOS MÍNIMOS DE LAS FICHAS TÉCNICAS DE INSUMOS

El contratista deberá presentar ficha técnica para la totalidad de los elementos objeto del contrato, la cual deberá corresponder al elemento ofertado y posteriormente suministrado. Todas las fichas técnicas deberán ser presentadas por el contratista para revisión y aprobación previa del FDRS, antes del suministro o entrega de los respectivos elementos.

Las fichas técnicas deberán contener información clara, suficiente, específica, objetiva y verificable, que permita identificar plenamente el producto y comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el presente Anexo Técnico.

Como mínimo, cada ficha técnica deberá contener la siguiente información, de acuerdo con las características propias del elemento:

- Nombre o denominación del producto.
- Marca y fabricante.
- Proveedor.
- Referencia, modelo, código o identificación del producto.
- Descripción técnica detallada del elemento y finalidad de uso.
- Materiales, composición o materias primas utilizadas en su fabricación.
- Dimensiones, medidas, peso, capacidad, calibre, espesor, talla y demás características físicas del elemento.
- Características funcionales y de desempeño, tales como capacidad, resistencia, funcionamiento, rendimiento, condiciones de operación y demás características que permitan verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos.
- Componentes, accesorios o elementos incluidos con el producto.
- Normas técnicas, estándares de calidad y requisitos específicos que cumpla el producto.

- Presentación y unidad de medida.
- Condiciones de empaque, uso, manejo, almacenamiento y mantenimiento, de acuerdo con las características del elemento.
- Garantía del producto.
- Información que permita identificar la procedencia del producto y su trazabilidad, incluyendo fabricante, referencia, modelo, código u otro mecanismo de identificación.
- Fecha de elaboración, actualización o versión de la ficha técnica.

La información contenida en la ficha técnica deberá guardar plena coherencia con las especificaciones técnicas establecidas en el presente Anexo Técnico, la propuesta presentada por el contratista y el elemento efectivamente suministrado.

Las fichas técnicas deberán presentar información concreta, objetiva y verificable. No serán suficientes descripciones exclusivamente comerciales, publicitarias o genéricas que no permitan comprobar las características técnicas requeridas para el respectivo elemento.

Cuando alguna de las características establecidas como requisito mínimo en el presente Anexo Técnico no se encuentre expresamente indicada en la ficha técnica presentada, el contratista deberá aportar la información o documentación técnica adicional que sea requerida para verificar su cumplimiento, tales como certificación del fabricante, catálogo oficial, manual del producto, declaración de características, certificado de calidad o documento técnico equivalente.

Las fichas técnicas deberán ser presentadas por el contratista para revisión y aprobación previa del FDRS. La aprobación estará sujeta a la verificación de que la información contenida en la ficha técnica permita acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas establecidas para el respectivo elemento.

No se considerará cumplido el requisito de ficha técnica con la sola presentación de un documento que contenga información general, comercial o insuficiente. La ficha técnica deberá permitir la identificación inequívoca del producto y la verificación de las características técnicas exigidas.

En caso de que la ficha técnica presentada no contenga información suficiente, presente inconsistencias, no permita verificar las características requeridas o no corresponda al elemento ofertado, el contratista deberá realizar los ajustes correspondientes o aportar los soportes técnicos adicionales requeridos hasta obtener la aprobación del FDRS.

Todo elemento objeto del contrato deberá contar con una ficha técnica aprobada por el FDRS antes de su suministro o entrega, de manera que la documentación permita realizar la correspondiente verificación frente a las condiciones técnicas establecidas en el presente Anexo Técnico.

La aprobación de la ficha técnica por parte del FDRS no exime al contratista de su responsabilidad frente al cumplimiento integral de las obligaciones contractuales, ni implica la aceptación automática de los elementos posteriormente suministrados. El FDRS podrá verificar durante la entrega y/o recibo que los bienes correspondan efectivamente a las características, materiales, dimensiones, referencia, marca, modelo, componentes y demás condiciones técnicas contenidas en la ficha aprobada y establecidas contractualmente.

La presentación y aprobación de la ficha técnica no sustituye, modifica ni flexibiliza las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el presente Anexo Técnico, ni exime al contratista de entregar los elementos en las cantidades, condiciones de calidad, características y demás requisitos establecidos contractualmente.

Enfoques

1. **Enfoque poblacional**

El enfoque poblacional orienta la ejecución del proyecto a partir del reconocimiento de las características, necesidades y particularidades de las personas según su curso de vida, sexo, condición y contexto territorial, permitiendo desarrollar acciones diferenciadas que promuevan la equidad y la garantía del derecho a la salud. En la localidad de Sumapaz habitan aproximadamente 3.713 personas distribuidas en 1.265 hogares y 28 veredas, lo que evidencia una baja densidad poblacional y una amplia dispersión territorial. De acuerdo con las proyecciones poblacionales y los diagnósticos territoriales, la localidad presenta una tendencia al envejecimiento poblacional, con una importante participación de personas adultas y mayores, así como población infantil, adolescente y joven que requiere intervenciones específicas en salud mental, salud sexual y reproductiva, prevención del consumo de sustancias psicoactivas y promoción de estilos de vida saludables. En consecuencia, las acciones del proyecto se ajustarán a las características y necesidades de cada grupo poblacional, favoreciendo la participación efectiva y el acceso equitativo a los servicios e intervenciones desarrolladas.

2. **Enfoque diferencial**

El enfoque diferencial reconoce las condiciones particulares y las desigualdades que enfrentan determinados grupos poblacionales, orientando respuestas institucionales acordes con sus necesidades específicas. En la localidad de Sumapaz, SaludData (2025) registra 139 personas certificadas con discapacidad, de las cuales 25 requieren apoyo permanente de un cuidador, mientras que la caracterización realizada por el Fondo de Desarrollo Local identificó 307 personas cuidadoras, distribuidas entre las cuencas de los ríos Sumapaz y Blanco. Asimismo, se han identificado barreras significativas para el ejercicio de derechos, entre ellas 96 % de barreras físicas, 93 % relacionadas con el acceso a la información y 69 % asociadas a actitudes discriminatorias, lo que evidencia la necesidad de implementar estrategias accesibles, incluyentes y adaptadas a las condiciones de la población campesina, personas mayores, mujeres rurales, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado y demás grupos con mayores condiciones de vulnerabilidad.

3. **Enfoque territorial**

El enfoque territorial constituye un eje fundamental para la ejecución del proyecto, al reconocer que las condiciones geográficas, ambientales y socioculturales de Sumapaz determinan la forma en que deben desarrollarse las intervenciones en salud pública. La localidad corresponde al 100 % del territorio rural del Distrito Capital, cuenta con una extensión aproximada de 78.000 hectáreas y está conformada por 28 veredas, organizadas en las cuencas de los ríos Sumapaz y Blanco. La dispersión poblacional, los tiempos de desplazamiento, las condiciones de movilidad y la presencia del Páramo de Sumapaz hacen necesario implementar estrategias flexibles, comunitarias y domiciliarias que acerquen la oferta institucional a la población, garantizando una atención pertinente y oportuna de acuerdo con las particularidades de cada vereda.

4. El enfoque de atención integral

comprende a la persona desde una perspectiva biopsicosocial, articulando acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, fortalecimiento de capacidades y gestión de los determinantes sociales de la salud. En Sumapaz, el Índice de Pobreza Multidimensional alcanza el 16,3 %, cifra superior al promedio distrital de 3,8 %, situación que refleja condiciones sociales que inciden directamente sobre el bienestar de la población y el acceso a servicios. Sumado a ello, la ruralidad dispersa genera barreras geográficas y de movilidad que hacen indispensable la articulación entre instituciones, organizaciones comunitarias y actores territoriales para garantizar intervenciones integrales que respondan a las necesidades identificadas en salud mental, discapacidad, salud sexual y reproductiva, prevención del consumo de sustancias psicoactivas y promoción de estilos de vida saludables.

5. Enfoque psicosocial

El enfoque psicosocial busca fortalecer las capacidades individuales, familiares y comunitarias mediante el desarrollo de habilidades para la vida, el fortalecimiento de redes de apoyo y la promoción de factores protectores frente a situaciones de riesgo. Durante la caracterización territorial adelantada en la ejecución del proyecto se realizaron 37 entrevistas semiestructuradas, en las cuales se identificó la normalización del consumo de alcohol en espacios familiares y comunitarios, así como un incremento en el uso de vapeadores entre adolescentes y jóvenes, situaciones que evidencian la necesidad de fortalecer procesos de promoción de la salud mental, prevención del consumo de sustancias psicoactivas y generación de entornos protectores. Adicionalmente, las limitadas oportunidades de recreación y participación propias de la ruralidad hacen necesario promover actividades deportivas, artísticas, culturales y comunitarias que favorezcan la convivencia, la participación social y el bienestar emocional.

6. Enfoque comunitario

El enfoque comunitario reconoce a la comunidad como actor fundamental en la construcción de soluciones frente a las necesidades del territorio, fortaleciendo la participación, la corresponsabilidad y el tejido social. En Sumapaz existen diversos escenarios de participación comunitaria, entre ellos el Consejo Local de Envejecimiento (COLEV), el Consejo de Sabios y Sabias y la Mesa de Co-creación de Presupuestos Participativos, espacios que permiten identificar necesidades, concertar acciones y fortalecer la gobernanza territorial. En este sentido, el proyecto promoverá la participación activa de la comunidad en las 28 veredas de la localidad, fortaleciendo las redes comunitarias, el liderazgo social y la apropiación de las acciones orientadas a la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y el mejoramiento de la calidad de vida.

7. Enfoque de Derechos Humanos

El proyecto se fundamenta en el enfoque de derechos humanos, entendiendo la salud como un derecho fundamental y un componente esencial para el desarrollo integral de las personas. En este sentido, todas las acciones estarán orientadas a promover la

disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad de las intervenciones en salud, garantizando el acceso en condiciones de igualdad y sin discriminación para la población de Sumapaz. La implementación de estrategias de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, fortalecimiento comunitario y acompañamiento a personas con discapacidad, personas cuidadoras, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas mayores y mujeres rurales contribuirá al ejercicio efectivo de los derechos individuales y colectivos, reduciendo las barreras de acceso derivadas de la ruralidad dispersa y favoreciendo la participación activa de la comunidad en la construcción de su bienestar.

8. Enfoque de Género

El enfoque de género reconoce las desigualdades existentes entre mujeres y hombres, así como las cargas diferenciadas derivadas de los roles de cuidado y de las dinámicas sociales presentes en el territorio rural. En Sumapaz, las mujeres desempeñan un papel central en la producción campesina, el sostenimiento de los hogares y las labores de cuidado. La caracterización realizada por el Fondo de Desarrollo Local identificó 307 personas cuidadoras, labor ejercida principalmente por mujeres, lo que evidencia la necesidad de fortalecer acciones dirigidas al reconocimiento del cuidado, la autonomía, la participación y el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos. Por ello, el proyecto incorporará estrategias orientadas a disminuir brechas de género, prevenir las violencias basadas en género y promover la igualdad de oportunidades en todos sus componentes.

9. Enfoque de Curso de Vida

El enfoque de curso de vida reconoce que las necesidades y potencialidades de las personas cambian en cada etapa de su desarrollo, por lo que las intervenciones deben responder a dichas particularidades. En consecuencia, el proyecto desarrollará acciones diferenciadas para niñas y niños, adolescentes, jóvenes, personas adultas y personas mayores, fortaleciendo factores protectores, promoviendo estilos de vida saludables y favoreciendo el bienestar físico, mental y social durante todo el curso de vida. Este enfoque resulta especialmente pertinente para Sumapaz, localidad que presenta un proceso de envejecimiento poblacional y donde conviven diferentes generaciones con necesidades específicas relacionadas con la salud mental, la salud sexual y reproductiva, la discapacidad, la actividad física y la prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

10. **. Enfoque Ambiental**

El enfoque ambiental reconoce la estrecha relación entre la salud humana y la conservación de los ecosistemas. La localidad de Sumapaz alberga una parte significativa del Páramo de Sumapaz, considerado el complejo de páramo continuo más grande del mundo y una fuente estratégica de regulación hídrica para la región. En este contexto, las acciones del proyecto promoverán prácticas que favorezcan la protección del ambiente, el uso responsable de los recursos naturales y el fortalecimiento de hábitos saludables en armonía con el territorio, incorporando la educación ambiental como un elemento transversal para la promoción de la salud y el bienestar.

11. Enfoque de Acción Sin Daño

La implementación del proyecto incorporará el enfoque de acción sin daño, procurando que las intervenciones no generen efectos negativos sobre las personas, las familias o las comunidades participantes. Para ello, se promoverán relaciones basadas en el respeto, la confidencialidad, la participación voluntaria, el reconocimiento de las capacidades comunitarias y el fortalecimiento de redes de apoyo, evitando prácticas que puedan profundizar situaciones de exclusión, estigmatización o revictimización, especialmente en poblaciones con mayores condiciones de vulnerabilidad.

ANEXO TÉCNICO - COMPONENTE 1

SALUD MENTAL

LOCALIDAD	20 – Sumapaz
PLAN DE DESARROLLO	Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Sumapaz 2025-2028 “SUMAPAZ CAMINA SEGURA”.
RUBRO PRESUPUESTAL	2324 – “Acciones para el cuidado de la salud y el bienestar de las y los Sumapaceños”.
NOMBRE DEL PROYECTO	Acciones para el cuidado de la salud y el bienestar de las y los Sumapaceños. (Acciones para la promoción y atención de la salud mental).
META(S) PLAN DE DESARROLLO	**Meta cuatrienio:** Beneficiar 600 personas con acciones para la promoción y atención de la salud mental **Meta vigencia 2026:** Se busca integrar a 150 personas en la iniciativa: - “Promoción de la salud mental y el buen vivir de la familia integral en Sumapaz”. Estas personas representarán la meta poblacional de la vigencia.
SECTOR DE INVERSIÓN	Salud
LÍNEA DE INVERSIÓN	Ciudad saludable y con bienestar (2324).
COMPONENTE(S)	Salud mental

PLAZO DE EJECUCIÓN	8 meses
VALOR ESTIMADO OBJETO A CONTRATAR	$ 198.619.310
VALOR ESTIMADO INTERVENTORÍA	N/A

9. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la salud mental y el bienestar emocional mediante el desarrollo de habilidades para la gestión emocional, la convivencia, el autocuidado y el fortalecimiento de las redes de apoyo familiares y comunitarias, a través de acciones pedagógicas, experienciales y participativas dirigidas a la población de los diferentes cursos de vida, complementando las acciones del Sistema General de Seguridad Social en Salud y favoreciendo la construcción de entornos protectores y el buen vivir.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover el bienestar emocional y la prevención de conductas de riesgo (como el suicidio y la violencia intrafamiliar) mediante encuentros participativos y encuentros experienciales dirigidos a las familias sumapaceñas.

- Fortalecer las capacidades colectivas y el tejido social a través de la estrategia “Ruta del Bien-Estar”, incentivando prácticas de salud mental comunitaria y el uso adecuado del tiempo libre.

- Brindar orientación y acompañamiento psicosocial integral a personas y familias en situaciones críticas, facilitando la identificación de factores de riesgo y la articulación oportuna con la red de servicios de salud.

- Garantizar la participación incidente de la comunidad en la gestión de su propia salud mental, reconociendo las particularidades territoriales, de género y de curso de vida en las cuencas de la localidad.

Descripción del concepto del gasto

El concepto de gasto de Promoción de la Salud Mental tiene como finalidad fortalecer el bienestar emocional, la convivencia familiar y comunitaria, el autocuidado y las capacidades para afrontar las situaciones de la vida cotidiana, mediante procesos comunitarios de educación, participación y construcción colectiva dirigidos a la población de los diferentes cursos de vida.

En este orden de ideas, el concepto se desarrolla conforme a las orientaciones técnicas de la Secretaría Distrital de Salud y responde a los lineamientos establecidos para el concepto de gasto Acciones para la promoción y atención de la salud mental. Su implementación reconoce las particularidades del territorio rural de Sumapaz y, en consecuencia, promueve procesos participativos orientados al fortalecimiento de factores protectores, la gestión emocional, la construcción de proyectos de vida, la convivencia familiar, el fortalecimiento de

las redes de apoyo y la prevención de factores de riesgo asociados a la salud mental.

Es fundamental precisar que el componente constituye una estrategia de promoción de la salud mental que desarrolla acciones pedagógicas, experienciales y participativas, las cuales no corresponden a atenciones clínicas, psicológicas o psiquiátricas, ni a tratamientos cubiertos por el Plan de Beneficios en Salud. De este modo, la iniciativa complementa las acciones desarrolladas por el Sector Salud mediante estrategias dirigidas al fortalecimiento del bienestar emocional, el autocuidado y la prevención de problemáticas en salud mental, garantizando la articulación con la oferta institucional.

10. ALCANCE

El proyecto contempla beneficiar a un total de 150 personas durante la vigencia 2026, cumpliendo con el 100% de la meta poblacional establecida para dicho periodo, en el marco de la iniciativa “Promoción de la salud mental y el buen vivir de la familia integral en Sumapaz”. La ejecución se desarrollará en un plazo de ocho (8) meses, integrando tres procesos complementarios: acciones colectivas para familias, procesos psicosociales comunitarios y acompañamientos a casos críticos.

La definición y priorización de este componente responde a un proceso de participación y concertación comunitaria. En la Asamblea de Presupuestos Participativos realizada el 28 de septiembre de 2025, y posteriormente en la mesa de co-creación desarrollada el 30 de marzo de 2026, con participación de actores comunitarios y representantes de diferentes espacios sociales del territorio, se identificó la salud mental como una de las principales necesidades de la localidad. Como resultado de estos espacios, se concertó la iniciativa “Promoción de la salud mental y el buen vivir de la familia integral en Sumapaz”, orientada al desarrollo de encuentros para el fortalecimiento del bienestar emocional, la convivencia familiar, las habilidades para la vida, el proyecto de vida, la comunicación asertiva, el autocuidado, las redes de apoyo comunitarias y los acompañamientos psicosociales. Esta concertación permite reconocer la pertinencia territorial de las acciones propuestas y su correspondencia con las necesidades expresadas por la comunidad.

La necesidad de ejecutar este componente se sustenta, además, en las condiciones particulares de la ruralidad dispersa de Sumapaz, donde factores como el aislamiento geográfico y el acceso limitado a servicios especializados representan desafíos para el ejercicio efectivo del derecho a la salud mental. Datos de *Salud Data* (2025) evidencian la persistencia de problemáticas como la violencia emocional, con una tasa de 1.827,4 casos por 100.000 habitantes, y la ideación suicida, situaciones que ocurren principalmente en el entorno de la vivienda y requieren intervenciones orientadas al fortalecimiento de los vínculos familiares, la comunicación asertiva, las redes de apoyo y los factores protectores.

Para la vigencia 2026, el alcance del proyecto asegura la continuidad de los procesos iniciados en 2025 bajo el Proyecto de Inversión 2324. A diferencia de las intervenciones asistenciales de carácter clínico, esta estrategia se desarrolla desde la Atención Primaria Social (APS), mediante metodologías de educación popular y diálogo de

saberes que reconocen las dinámicas sociales, familiares y comunitarias propias de los centros poblados y veredas de Sumapaz.

Los resultados esperados no solo apuntan al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Local “Sumapaz Camina Segura”, sino también a fortalecer la resiliencia comunitaria, los factores protectores y las redes de apoyo, así como a contribuir a la disminución de factores de riesgo psicosocial. De esta manera, el componente aporta al cierre de brechas sociales y al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la Localidad 20 de Sumapaz, atendiendo las necesidades identificadas y concertadas directamente con la comunidad.

LOCALIZACIÓN

La ejecución del proyecto se realizará de manera descentralizada e itinerante en las diferentes veredas y centros poblados de la localidad de Sumapaz, garantizando la cobertura técnica en las cuencas de Río Blanco y Río Sumapaz. Los encuentros se llevarán a cabo en escenarios comunitarios como salones comunales, polideportivos, las sedes de la Alcaldía Local en Betania y San Juan, e incluso visitas domiciliarias para casos críticos.

Esta localización responde a lo concertado en la Asamblea de Presupuestos Participativos del 28 de septiembre de 2025 y la mesa de co-creación del 30 de marzo de 2026, donde la comunidad identificó la salud mental como una necesidad prioritaria. En dichos espacios se manifestó la urgencia de materializar las iniciativas mediante encuentros dirigidos al fortalecimiento del bienestar emocional y la convivencia familiar directamente en las zonas de mayor dispersión, garantizando accesibilidad y eliminando las barreras de movilidad propias de la ruralidad.

Etapa 3: Ejecución de acciones

La ejecución del componente de Salud Mental se desarrollará a partir de una ruta operativa que permita identificar claramente las actividades, la población participante, las réplicas, la metodología, los recursos requeridos, los productos y los medios de verificación. Esta etapa tendrá como propósito materializar la iniciativa “Promoción de la salud mental y el buen vivir de la familia integral en Sumapaz”, priorizada por la comunidad, mediante acciones colectivas, procesos psicosociales comunitarios y acompañamientos a situaciones críticas.

Para efectos del cumplimiento de la meta, se entenderá como beneficiaria única cada persona identificada mediante documento de identidad que participe efectivamente en al menos una de las acciones previstas en el componente. Cuando una misma persona participe en dos o más actividades, cada asistencia podrá registrarse como una participación para efectos operativos y logísticos, pero la persona únicamente podrá contabilizarse una vez dentro de la meta de ciento cincuenta (150) beneficiarios únicos.

La ejecución estará organizada en cuatro momentos sucesivos: actualización de necesidades y posibilidades sociales; planeación técnica y operativa; materialización de las acciones; y registro, seguimiento y sistematización.

Nota: *Los masajeadores, antifaces, pelotas antiestrés, libros de mandalas, libros de pasatiempos, cajas de colores, aceites y demás elementos que integran el kit de bienestar serán utilizados como apoyo metodológico en las actividades experienciales y de autocuidado previstas dentro de la "Ruta del Bien-Estar en Sumapaz". Para el componente de Salud Mental se proyecta la entrega de ciento cincuenta (150) kits de bienestar, correspondientes a las ciento cincuenta (150) personas beneficiarias únicas previstas para la vigencia 2026. La entrega deberá realizarse en el marco de las actividades programadas y quedar soportada mediante el respectivo formato de entrega, evitando su distribución como un beneficio aislado o independiente de la intervención.*

Todos los insumos y elementos que integren los kits de bienestar deberán ser previamente presentados y aprobados por el FDRS, de conformidad con las características técnicas, cantidades, condiciones de calidad y demás especificaciones requeridas para su adquisición y utilización en el marco de la intervención.

Momento 1. Actualización de necesidades y posibilidades sociales

Una vez consolidada la población inscrita y priorizada, el equipo ejecutor realizará una actualización de las necesidades y posibilidades sociales de las personas y familias vinculadas, tomando como referencia los insumos obtenidos durante la Asamblea de Presupuestos Participativos del 28 de septiembre de 2025, la Mesa de Co-creación del 30 de marzo de 2026 y los demás escenarios de participación desarrollados durante la formulación.

Esta actividad no corresponde a la realización de un nuevo diagnóstico clínico ni modifica el alcance de la iniciativa concertada. Su finalidad será reconocer las características actuales de las personas participantes, las dinámicas familiares y comunitarias, las particularidades territoriales y aquellos aspectos que deban considerarse para realizar ajustes metodológicos durante la ejecución.

La actualización se realizará mediante espacios de diálogo, información obtenida durante la inscripción, observación del contexto y aportes de las personas participantes. La información obtenida servirá como insumo para definir la distribución territorial de las actividades, la conformación de grupos y las adaptaciones necesarias para garantizar la participación efectiva.

Producto esperado: actualización de la información de caracterización y necesidades de la población vinculada.

Medios de verificación: base de datos actualizada, registros de los espacios de diálogo y demás soportes definidos por la supervisión.

Momento 2. Planeación técnica y operativa

Previo al inicio de las actividades colectivas, el contratista deberá elaborar una (1) ficha técnica integral del componente y ocho (8) fichas operativas, correspondientes a cada uno de los ocho tipos de encuentros previstos, para un total de nueve (9) documentos técnicos.

La ficha técnica integral deberá contener como mínimo: objetivo general y objetivos específicos; población objetivo; meta; alcance; descripción de los tres procesos de intervención; metodología general; enfoque territorial, poblacional y diferencial; criterios de participación; talento humano; mecanismos de seguimiento; articulación institucional; procedimientos de canalización; medidas de seguridad; mecanismos de sistematización y medios de verificación.

Cada ficha operativa deberá desarrollar de manera específica el respectivo tipo de actividad e incluir como mínimo: nombre del encuentro; objetivo; población participante; número proyectado de personas; número de grupos; número de réplicas; duración; fecha; lugar; cuenca o vereda; metodología paso a paso; talento humano responsable; materiales e insumos requeridos; cantidades; alimentación cuando corresponda; transporte cuando aplique; medidas de seguridad; producto esperado; medio de verificación y relación con el cumplimiento de la meta.

Las fichas operativas deberán presentarse y contar con aprobación de la supervisión y/o apoyo a la supervisión antes de la ejecución de la respectiva actividad, conforme a los plazos establecidos en el cuadro de entregables

Momento 3. Materialización de la propuesta

La materialización del componente se desarrollará mediante tres procesos complementarios:

1. Acciones colectivas para familias.
2. Procesos psicosociales comunitarios mediante la estrategia “Ruta del Bien-Estar en Sumapaz”.
3. Acompañamientos psicosociales a casos críticos.

1). Procesos colectivos para familias

Este proceso estará dirigido a familias de la localidad de Sumapaz y tendrá como propósito fortalecer capacidades relacionadas con el proyecto de vida familiar, la convivencia, los roles familiares, el bienestar emocional, la prevención de la conducta suicida y el autocuidado.

Se desarrollarán cuatro (4) tipos de encuentros:

1. Proyecto de vida.
2. Sana convivencia y roles familiares.
3. Bienestar emocional y prevención de la conducta suicida.
4. Autocuidado.

Cada tipo de encuentro será desarrollado mediante tres (3) réplicas territoriales, para un total de doce (12) encuentros.

Cada encuentro tendrá una duración efectiva estimada de una (1) a dos (2) horas, sin incluir los tiempos destinados a montaje, desplazamiento, registro de participantes, alimentación, cuando aplique, o desmontaje.

Las réplicas deberán organizarse procurando cobertura territorial en las cuencas de Río Blanco y Río Sumapaz y buscando disminuir las barreras de desplazamiento de la población. El número definitivo de participantes por réplica, el lugar y los requerimientos logísticos deberán quedar definidos en la respectiva ficha operativa.

1.1. Encuentro Proyecto de Vida

Objetivo: promover la construcción del proyecto de vida familiar mediante el reconocimiento de valores, metas, sueños, capacidades y compromisos compartidos.

Paso a paso:

1. Registro de participantes y apertura del encuentro.
2. Actividad inicial de integración.
3. Ejercicio individual de reconocimiento de capacidades, intereses, expectativas y proyectos.
4. Construcción participativa del proyecto de vida familiar.
5. Identificación de metas y compromisos familiares.
6. Socialización voluntaria de aprendizajes.
7. Cierre reflexivo y evaluación de la actividad.

Los materiales deberán corresponder directamente con la metodología utilizada e incluir, cuando sea necesario, elementos para escritura, representación gráfica, actividades manuales o ejercicios experienciales previamente definidos en la ficha operativa.

Producto: encuentro experiencial desarrollado.

Medios de verificación: acta, planilla de asistencia, registro fotográfico, registro audiovisual cuando corresponda e instrumento de evaluación.

1.2. Encuentro Sana Convivencia y Roles Familiares

Objetivo: fortalecer herramientas para la comunicación asertiva, la resolución pacífica de conflictos, el reconocimiento de roles y la prevención de la violencia intrafamiliar.

Paso a paso:

1. Registro y apertura.
2. Actividad de identificación de situaciones cotidianas relacionadas con convivencia.
3. Ejercicio experiencial de comunicación asertiva.
4. Reflexión sobre roles familiares y corresponsabilidad.
5. Actividad práctica de resolución pacífica de conflictos.
6. Construcción de compromisos para mejorar la convivencia.
7. Cierre y evaluación.

Producto: encuentro experiencial desarrollado.

Medios de verificación: acta, planilla de asistencia, registro fotográfico y registro audiovisual cuando corresponda.

1.3. Encuentro Bienestar Emocional y Prevención de la Conducta Suicida

Objetivo: fortalecer capacidades para el reconocimiento y gestión de las emociones, identificación de factores protectores, reconocimiento de señales de alerta y conocimiento de rutas institucionales.

Paso a paso:

1. Registro y apertura en un ambiente de confianza.
2. Actividad de reconocimiento y expresión emocional.
3. Ejercicio pedagógico sobre factores protectores.
4. Abordaje preventivo sobre señales de alerta asociadas con conducta suicida.
5. Socialización de mecanismos de búsqueda de ayuda y rutas institucionales.
6. Identificación de redes familiares y comunitarias de apoyo.
7. Cierre protector y evaluación del encuentro.

La actividad tendrá carácter promocional y preventivo y no corresponderá a diagnóstico, psicoterapia, consulta psicológica o psiquiátrica ni tratamiento clínico.

Cuando se identifiquen señales que puedan representar riesgo para la integridad de una persona, el profesional deberá activar el protocolo correspondiente y efectuar la orientación, canalización o activación de la ruta institucional aplicable.

Producto: encuentro experiencial desarrollado.

Medios de verificación: acta, planilla de asistencia, registro fotográfico y audiovisual cuando corresponda, y soportes de canalización en los casos que se requiera.

1.4. Encuentro Autocuidado

Objetivo: fortalecer prácticas cotidianas de autocuidado físico, emocional y social.

Paso a paso:

1. Registro y apertura.
2. Identificación de prácticas actuales de autocuidado.
3. Reflexión sobre descanso, uso del tiempo, relaciones personales y manejo emocional.
4. Desarrollo de una actividad práctica de bienestar.
5. Construcción de compromisos individuales de autocuidado.
6. Cierre y evaluación.

Producto: encuentro experiencial desarrollado.

Medios de verificación: acta, planilla de asistencia, registro fotográfico y audiovisual cuando corresponda.

2). Procesos psicosociales comunitarios

Este proceso estará orientado al fortalecimiento del bienestar emocional mediante actividades comunitarias y experienciales de sensibilización, reflexión, autocuidado y movilización social.

La Ruta del Bien-Estar comprenderá cuatro (4) tipos de actividades:

1. Velada de parejas.
2. Yoga y meditación.
3. Caminata ecológica o experiencia de conexión con la naturaleza.
4. Día de bienestar.

En total se desarrollarán diez (10) encuentros, distribuidos así:

- Dos (2) Veladas de parejas.
- Tres (3) jornadas de Yoga y meditación.
- Dos (2) Caminatas ecológicas o experiencias de conexión con la naturaleza.
- Tres (3) Días de bienestar.

2.1. Velada de parejas

Se desarrollarán dos (2) réplicas.

Cada réplica estará dirigida aproximadamente a veinticinco (25) parejas, equivalentes a cincuenta (50) personas por jornada, sujeto a la programación definitiva establecida en la ficha operativa.

Objetivo: fortalecer las relaciones de pareja mediante herramientas para la comunicación, la corresponsabilidad, la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia intrafamiliar.

Paso a paso:

1. Registro y recepción de las parejas.
2. Actividad inicial de integración.
3. Ejercicio experiencial de reconocimiento mutuo.
4. Actividad pedagógica sobre comunicación y resolución de conflictos.
5. Reflexión sobre corresponsabilidad y cuidado de la relación.
6. Cena o espacio de encuentro cuando se encuentre previsto en la programación.
7. Construcción de compromisos de cuidado mutuo.
8. Cierre y evaluación.

Cuando se contemple servicio de catering y cena, este deberá estar asociado expresamente a la réplica definida en la ficha operativa.

El catering, menaje, decoración y cena no constituyen un beneficio independiente, sino un recurso metodológico y logístico asociado al desarrollo de la experiencia.

Producto: encuentro experiencial de pareja.

Medios de verificación: acta, planilla de asistencia, registro fotográfico y audiovisual.

2.2. Yoga y meditación

Se desarrollarán tres (3) réplicas.

Objetivo: brindar herramientas básicas para la regulación emocional, respiración consciente, relajación y conexión cuerpo-mente.

Paso a paso:

1. Registro y verificación de participantes.
2. Orientación inicial sobre seguridad y condiciones de participación.
3. Ejercicios básicos de respiración.
4. Práctica guiada de relajación y/o meditación.
5. Actividad corporal adaptada.
6. Reflexión sobre la aplicación de las herramientas en la vida cotidiana.
7. Cierre y evaluación.

La actividad deberá estar a cargo de talento humano que acredite formación, experiencia o certificación relacionada con las técnicas utilizadas.

Producto: jornada experiencial de regulación emocional y bienestar.

Medios de verificación: acta, planilla de asistencia, registro fotográfico y audiovisual.

2.3. Caminata ecológica o experiencia de conexión con la naturaleza

Se realizarán dos (2) réplicas.

Objetivo: promover el bienestar emocional, la reflexión sobre el cuidado de la vida y la prevención de la conducta suicida mediante experiencias guiadas de conexión con la naturaleza.

Paso a paso:

1. Registro y verificación de participantes.
2. Orientación sobre seguridad, recorrido y condiciones de participación.
3. Actividad inicial de sensibilización.
4. Desarrollo del recorrido guiado.
5. Pausas pedagógicas y reflexivas.
6. Espacios de hidratación y descanso.
7. Actividad de reflexión sobre bienestar, cuidado de la vida y redes de apoyo.
8. Cierre grupal.
9. Verificación del retorno seguro de las personas participantes.

Cuando la actividad incluya desplazamiento al Jardín Botánico de Bogotá u otro escenario externo, la ficha operativa deberá especificar: justificación pedagógica,

número exacto de participantes, entradas requeridas, transporte, alimentación, seguros, talento humano acompañante, punto de salida, punto de llegada, duración, medidas de seguridad y protocolo de emergencias.

Las setenta (70) entradas actualmente contempladas para Jardín Botánico y Tropicario deberán quedar vinculadas específicamente con la actividad y población que hará uso de ellas.

Producto: jornada experiencial de conexión con la naturaleza.

Medios de verificación: acta, planilla de asistencia, registro fotográfico y audiovisual, soportes de ingreso cuando corresponda.

2.4. Día de Bienestar

Se realizarán tres (3) réplicas.

Objetivo: fortalecer autoestima, autoconcepto y prácticas de autocuidado mediante actividades experienciales.

Paso a paso:

1. Registro y apertura.
2. Actividad de reconocimiento personal.
3. Experiencia relacionada con autoestima y autoconcepto.
4. Actividades de autocuidado físico y emocional.
5. Utilización pedagógica de los elementos de bienestar definidos para la jornada.
6. Espacio de reflexión individual y/o grupal.
7. Construcción de compromisos de autocuidado.
8. Cierre y evaluación.

Producto: jornada de bienestar desarrollada.

Medios de verificación: acta, planilla de asistencia, registro fotográfico y audiovisual.

3) Acompañamiento psicosocial a casos críticos

Se realizarán diez (10) acompañamientos psicosociales durante la vigencia.

Cada acompañamiento tendrá una duración aproximada de una (1) a dos (2) horas efectivas y podrá desarrollarse en el domicilio de la persona o familia o en un espacio que garantice privacidad, confidencialidad y condiciones adecuadas.

Los acompañamientos podrán originarse a partir de situaciones identificadas durante los encuentros colectivos, procesos comunitarios, remisiones institucionales o situaciones conocidas durante la ejecución.

Paso a paso:

1. Identificación y registro inicial de la situación.

2. Explicación del alcance del acompañamiento.
3. Obtención del consentimiento cuando corresponda.
4. Escucha y exploración inicial de la situación.
5. Identificación de factores protectores y señales de alerta.
6. Orientación psicosocial.
7. Identificación y fortalecimiento de redes de apoyo.
8. Definición de acciones inmediatas.
9. Canalización o activación de rutas institucionales cuando corresponda.
10. Cierre y registro del acompañamiento.

Estos acompañamientos no corresponden a consulta psicológica, psicoterapia, diagnóstico, tratamiento o atención clínica.

Cuando se identifique necesidad de atención especializada, urgencias, intervención de Comisaría de Familia, protección de niñas, niños o adolescentes u otra respuesta institucional, deberá activarse la ruta correspondiente.

El componente deberá contar con protocolos para el manejo de situaciones asociadas con conducta suicida, violencia intrafamiliar, violencia sexual cuando se identifique, confidencialidad, consentimiento, protección de datos personales, remisión y activación de rutas.

Producto: diez (10) acompañamientos psicosociales.

Medios de verificación: formato o registro de acompañamiento, soportes de canalización cuando corresponda y demás documentos definidos por la supervisión, respetando la reserva y confidencialidad de la información.

Momento 4. Registro, seguimiento y sistematización

Durante toda la ejecución se deberá mantener actualizada la información correspondiente a la población beneficiaria, actividades realizadas y productos obtenidos.

El contratista llevará una base consolidada que permita diferenciar:

- Personas inscritas;
- Personas vinculadas;
- Beneficiarios únicos;
- Participaciones;
- Actividad a la cual asistió cada persona;
- Curso de vida;
- Sexo cuando se disponga del dato;
- Vereda;
- Cuenca;
- Fecha de participación;
- Novedades;
- Canalizaciones realizadas cuando corresponda.

La meta contractual será verificada con base en ciento cincuenta (150) beneficiarios únicos, evitando la doble contabilización de personas que participen en más de una actividad.

De manera complementaria, se llevará el registro del número total de participaciones generadas, lo cual permitirá establecer la intensidad real de las acciones y justificar las cantidades de alimentación, transporte, insumos y demás apoyos logísticos.

Para cada actividad deberán generarse como mínimo los soportes definidos en la correspondiente ficha operativa.

La sistematización del componente deberá consolidar los resultados obtenidos, número de personas únicas beneficiadas, número de participaciones, actividades ejecutadas, distribución territorial, aprendizajes, dificultades, canalizaciones realizadas, cumplimiento de la meta y recomendaciones para futuras vigencias.

Cumplimiento de la meta poblacional

La ejecución de las tres líneas de acción contribuirá al cumplimiento de la meta de **ciento cincuenta (150) personas beneficiadas durante la vigencia 2026**. Para efectos del seguimiento, se diferenciará entre el número de participaciones generadas en los diferentes encuentros y el número de **personas beneficiarias únicas**, evitando la doble contabilización de quienes participen en más de un espacio.

La programación, distribución territorial y memoria de cálculo de la meta deberán establecer el número de participantes proyectados por encuentro, número de réplicas, población priorizada, territorio o cuenca, número de participaciones esperadas y mecanismo de identificación y consolidación de beneficiarios únicos. Esta información deberá guardar correspondencia con las cantidades de alimentación, transporte, materiales, talento humano y demás apoyos logísticos requeridos para la ejecución.

Tabla 1. Procesos colectivos para los miembros de las familias- Procesos psicosociales comunitarios

Procesos	Encuentro experiencial (grupal o individual)	Tema	Objetivo
Proceso 1: acciones colectivas para	1.Proyecto de vida	Construcción del	Promover la unión familiar mediante la identificación de valores, metas y sueños compartidos por las familias de la localidad de Sumapaz, fortaleciendo la comunicación

familias		proyecto de vida familiar y fortalecimiento de los vínculos familiares	y el compromiso de cada integrante en la construcción del proyecto de vida familiar
Proceso 1: acciones colectivas para familias	2. Sana convivencia y roles familiares	Resolución pacífica de conflictos, comunicación asertiva y reconocimiento de roles familiares	Fortalecer habilidades de afrontamiento y solución pacífica de problemas en las familias de la localidad de Sumapaz, forjando la sana convivencia y la prevención de la violencia intrafamiliar.
Proceso 1: acciones colectivas para familias	3. Bienestar emocional y prevención de la conducta suicida	Salud mental familiar, gestión emocional y fortalecimiento de factores protectores	Fortalecer la gestión emocional en familias de la localidad de Sumapaz, mediante estrategias participativas que promuevan el reconocimiento, la expresión adecuada de las emociones y la prevención de la conducta suicida, contribuyendo al bienestar y a la construcción de entornos familiares protectores.
Proceso 1: acciones colectivas para familias	4. Autocuidado	Autocuidado, hábitos de vida saludable y bienestar integral	Promover el autocuidado y el uso adecuado del tiempo libre en los habitantes de la Localidad de Sumapaz, mediante espacios grupales participativos que fomenten hábitos saludables, el bienestar integral y la adopción de prácticas de vida positivas.
Procesos psicosociales comunitarios	Velada de parejas “Conexión de parejas”.	Prevención de la violencia intrafamiliar y promoción de la	Fortalecer las relaciones de pareja mediante el desarrollo de habilidades de

Acción 1.		sana convivencia.	comunicación, resolución pacífica de conflictos y construcción de vínculos basados en el respeto y la corresponsabilidad.
Procesos psicosociales comunitarios **Acción 2.**	Yoga y meditación – “Respira y conecta contigo”.	Gestión de emociones.	Promover el reconocimiento, regulación y gestión adecuada de las emociones a través de prácticas de relajación, respiración consciente y conexión cuerpo-mente.
Procesos psicosociales comunitarios **Acción 3.**	Caminata ecológica – “La naturaleza y la salud mental.	Prevención de la conducta suicida.	Fomentar espacios de conexión con la naturaleza que faciliten el diálogo, la reflexión y la sensibilización frente al cuidado de la vida y la prevención de la conducta suicida.
Procesos psicosociales comunitarios **Acción 4.**	Día de bienestar – “Sumapaz tiene talento”.	Autoestima, autoconcepto y autocuidado.	Fortalecer la autoestima, el autoconcepto y el autocuidado en los participantes mediante una metodología experiencial, que promueva el reconocimiento personal, la expresión emocional y la reflexión sobre sus propias cualidades y necesidades y forje de manera alterna prácticas de autocuidado

			físico, emocional y social.

Espacio: Los encuentros experienciales se llevarán a cabo en espacios itinerantes de acuerdo a la dinámica poblacional de la inscripción. Podrá ser en salones comunales, espacios de Alcaldía Local de Sumapaz, polideportivo, domicilios de los participantes u otros espacios.

Los medios de verificación serán los siguientes:

Entregables de la meta

Para el cumplimiento de la meta, el contratista deberá presentar los siguientes productos y soportes, de acuerdo con la programación y ejecución de las acciones previstas:

- Una (1) ficha técnica, que contenga como mínimo los objetivos, población objeto, temáticas, contenidos, metodología, duración, recursos y orientaciones técnicas para el desarrollo de las acciones contempladas en la meta.

- Ocho (8) fichas operativas, correspondientes a cada uno de los espacios programados, en las cuales se detalle la acción a desarrollar, población objeto, fecha, lugar, duración, metodología, responsables, requerimientos logísticos y demás aspectos necesarios para su ejecución.

- Una (1) lista consolidada de inscritos, que permita identificar y realizar seguimiento a las personas vinculadas a la meta.

- Un (1) acta por cada encuentro y/o jornada realizada, en la que se registre como mínimo la fecha, lugar, objetivo, desarrollo del espacio, temáticas abordadas, participantes, resultados, compromisos y observaciones.

- Una (1) planilla de asistencia por cada encuentro y/o jornada realizada, debidamente diligenciada y firmada por los participantes, como soporte de la población efectivamente vinculada.

- Registro fotográfico de cada encuentro y/o jornada, como evidencia del desarrollo de las acciones y de la participación de la población.

- Un (1) cronograma de seguimiento, que permita programar y verificar el avance de las acciones, fechas de ejecución, responsables, cumplimiento y observaciones durante el desarrollo de la meta.

- Un (1) informe final, que consolide la ejecución de la meta, incluyendo las acciones desarrolladas, población vinculada, resultados alcanzados, cumplimiento de las acciones programadas, dificultades, conclusiones y relación de los soportes generados.

Medio de verificación: Los anteriores productos deberán ser entregados en los tiempos establecidos por la supervisión y reposarán como soporte documental de la ejecución

de la meta. La cantidad de actas, planillas de asistencia y registros fotográficos corresponderá al número de encuentros y/o jornadas efectivamente realizadas.

Entregable	Cantidad	Momento de entrega	Observación
Ficha técnica integral del componente de Salud Mental	1	Semana 2 del Mes 1	Debe estar aprobada por la supervisión antes del inicio de las actividades territoriales.
Fichas operativas de los ocho (8) tipos de encuentros	8	La ficha correspondiente deberá entregarse mínimo 5 días hábiles antes de cada actividad	Deben contener población, número de participantes, réplicas, duración, metodología paso a paso, talento humano, insumos, logística, producto y medios de verificación.
Base consolidada inicial de personas inscritas	1	Semana 3 del Mes 1	Debe incluir identificación, curso de vida, vereda, cuenca, datos de contacto y demás variables definidas para el proyecto.
Base consolidada de beneficiarios únicos y participaciones	1 base con actualizaciones	Actualización mensual desde el Mes 2 hasta el Mes 8	Debe permitir diferenciar beneficiarios únicos de participaciones y evitar doble contabilización.
Soportes de actualización de necesidades y posibilidades sociales	Según actividades desarrolladas	Mes 1 y Mes 2	Incluye registros de espacios de diálogo, actualización de caracterización y demás soportes definidos por la supervisión.
Acta de cada encuentro colectivo realizado	1 por cada encuentro	Con el informe mensual del período en que se ejecute	Debe incluir fecha, lugar, objetivo, metodología, participantes, desarrollo, resultados,

			compromisos y observaciones.
Planilla de asistencia de cada encuentro colectivo	1 por cada encuentro	Con el informe mensual del período en que se ejecute	Debidamente diligenciada y firmada.
Registro fotográfico y/o audiovisual de cada encuentro	1 registro por encuentro	Con el informe mensual del período en que se ejecute	Debe permitir verificar el desarrollo de la actividad, respetando autorizaciones de uso de imagen.
Soporte de entrega de kits de bienestar del componente de Salud Mental	150 soportes individuales o consolidado firmado	Durante los Meses 2 a 7, de acuerdo con la programación de actividades	Corresponde a 150 kits para 150 beneficiarios únicos de Salud Mental.
Soportes de ingreso y ejecución de caminata ecológica / Jardín Botánico, cuando aplique	Según jornadas ejecutadas	Con el informe del mes en que se realice la actividad	Incluye entradas, asistencia, transporte, seguros y demás soportes requeridos.
Soportes de las Veladas de parejas	2	Con el informe del mes en que se ejecute cada réplica	Incluye acta, asistencia, registro fotográfico, soportes de catering y cena cuando corresponda.
Soportes de las jornadas de Yoga y meditación	3	Con el informe del mes en que se ejecute cada réplica	Incluye acta, asistencia, registro fotográfico y soporte del talento humano responsable.
Soportes de los Días de Bienestar	3	Con el informe del mes en que se ejecute cada réplica	Incluye acta, asistencia, registro fotográfico y soporte de entrega o utilización de insumos.
Soportes de las Caminatas ecológicas / experiencias de conexión con la naturaleza	2	Con el informe del mes en que se ejecute cada réplica	Incluye acta, asistencia, registro fotográfico, transporte, ingreso y medidas de seguridad cuando aplique.

Registros de acompañamientos psicosociales	10	Durante los Meses 2 a 7	Deben preservar la confidencialidad y contener orientación, seguimiento y canalización cuando corresponda.
Soportes de canalización o activación de rutas	Según necesidad	Durante toda la ejecución	Solo cuando se identifiquen situaciones que requieran remisión o activación institucional.
Cronograma detallado de ejecución y seguimiento	1	Semana 2 del Mes 1	Debe actualizarse cuando existan ajustes aprobados por la supervisión.
Informe técnico mensual del componente	1 por mes de ejecución	Dentro de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente	Debe consolidar avance físico, población atendida, actividades, productos, dificultades, soportes y cumplimiento de la meta.
Informe final del componente	1	Semana 4 del Mes 8	Debe consolidar beneficiarios únicos, participaciones, actividades ejecutadas, cumplimiento de meta, resultados, dificultades, canalizaciones, conclusiones y relación de soportes.

MATERIALES, INSUMOS, BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS

Ítems	Elemento	Descripción	Unidad De Medida	Cantidad
1	Tela para bordar	Pieza de tela Aida color blanco, apta para bordado en punto de cruz, con dimensiones de 50 × 50 cm. La pieza deberá entregarse cortada uniformemente y con los cuatro bordes terminados mediante fileteado, con el fin de evitar el deshilachado de la tela.	Unidad	80

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

2	Combo Delantales y gorros de cocina adulto	Combo Delantal de cocina con gorro de chef, ambos elaborados en tela antifluido, lavables y reutilizables. El delantal cuenta con diseño unisex para adulto, ajuste en cuello y cintura, bolsillo frontal y dimensiones aproximadas de 70 × 85 cm. Incluye gorro de chef tipo hongo, con copa plisada y sistema de ajuste mediante velcro o elástico.	Unidad	100
3	Combo Delantales y gorros de cocina niño	Combo Delantal de cocina con gorro de chef, ambos elaborados en tela antifluido, lavables y reutilizables. El delantal cuenta con diseño unisex para niños, ajuste en cuello y cintura, bolsillo frontal y dimensiones aproximadas de 40 cm x 55 cm. Incluye gorro de chef tipo hongo, con copa plisada y sistema de ajuste mediante velcro o elástico	Unidad	100
4	Kit hilo para bordar	Kit de hilos para bordado compuesto por 50 madejas surtidas en diferentes colores, cada una con una longitud aproximada de 8 metros, elaboradas en algodón, poliéster o mezcla de ambos materiales. Hilos aptos para bordado a mano, punto de cruz y manualidades	Unidad	8
5	Tambores bastidores	Bastidor circular para bordado, elaborado en bambú o madera de acabado liso, con diámetro entre 23 y 25 cm y sistema de ajuste mediante tornillo metálico.	unidad	80
6	Vela aromática pequeña	Vela aromática elaborada en cera, con contenido entre 60 y 70 gramos, presentada en recipiente de vidrio, disponible en fragancias surtidas.	Unidad	370
7	Aceite corporal	Aceite grado USP para uso corporal, libre de fragancias y parabenos. Presentación de 30 ml en envase plástico individual, debidamente cerrado con tapa de rosca y etiquetas con recomendaciones de uso.	Unidad	150
8	Toallas de mano desechables.	Toallas desechables para manos elaboradas en papel absorbente, doble hoja o equivalente, color blanco o natural. Presentación en empaque con contenido de 150 unidades.	Paquete	4
9	Suculentas pequeñas en maceta biodegradable	Planta suculenta natural de especie surtida, perteneciente a los géneros Echeveria, Crassula, Haworthia, Sedum, Kalanchoe u otros similares, según disponibilidad comercial. Altura aproximada de la planta entre 5 y 8 cm. Presentada en maceta biodegradable y compostable, elaborada en fibra de coco, turba prensada, cartón reciclado u otro material de origen natural, de color marrón claro, beige o tono natural. La maceta deberá tener entre 5 y 7 cm de diámetro y contar con sistema u orificio que permita el drenaje. Incluye sustrato abonado o mezcla especial para cactus y suculentas, con adecuada aireación y drenaje.	Unidad	80
10	Cartulina texturizada	Paquete de cartulina texturizada tipo lino, color crema o marfil, con gramaje aproximado de 220 g/m² y acabado mate. Tamaño Carta cortada uniformemente y con bordes rectos. Paquete por 25 hojas	Paquete	3
11	Paquete integral para el desarrollo del encuentro " Velada de Parejas"	Prestación integral de los bienes y servicios necesarios para la planeación, organización y realización de la actividad VELADA DE PAREJAS El paquete deberá incluir como mínimo: Espacio y logística general del evento: disponibilidad y adecuación de un lugar apto para la realización del evento, con capacidad mínima para cincuenta (50) personas, incluyendo montaje, desmontaje, mobiliario, mesas, sillas, menaje, señalización, punto de registro, ambientación, decoración, servicios sanitarios, limpieza	Global	2

		antes, durante y después del evento, y demás elementos logísticos necesarios para su adecuada ejecución; deberá tener Servicio de catering – Menaje, decoración, personal y apoyo logístico Servicio de catering para 50 personas, que deberá incluir el suministro, transporte, montaje, disposición y atención durante el evento, desmontaje y retiro de los elementos necesarios para la adecuada prestación del servicio de cena. 1. Menaje y montaje de mesas · Manteles de tela: mínimo trece (13) unidades, adecuados para las mesas dispuestas para aproximadamente cuatro (4) personas cada una, limpios, en buen estado y acordes con el concepto de decoración aprobado. · Vajilla: cincuenta (50) servicios completos, cada uno con los elementos necesarios para atender la totalidad del menú seleccionado. Deberán incluir, como mínimo, los platos o recipientes individuales requeridos para el servicio de entrada, plato fuerte y postre, de dimensiones y características adecuadas para cada preparación. · Cubiertos: cincuenta (50) servicios completos, con los cubiertos necesarios para el consumo de la entrada, plato fuerte y postre, de acuerdo con el menú seleccionado. Cada servicio deberá incluir como mínimo tenedor, cuchillo y cuchara, así como cuchara o tenedor para postre cuando corresponda. · Vasos o copas para bebidas: mínimo cien (100) unidades, correspondientes a dos (2) por asistente, destinadas al servicio individual de jugo y agua durante la cena. Deberán ser elaborados en vidrio, cristal o material reutilizable de características equivalentes, adecuados para el tipo de bebida servida, limpios y en buen estado. · Bandejas de servicio: mínimo tres (3) unidades, resistentes y de dimensiones adecuadas para el transporte y servicio de platos, alimentos y/o bebidas por parte de los meseros. · Servilletas: cantidad suficiente para los cincuenta (50) asistentes y para la totalidad del servicio. Deberán disponerse en mínimo trece (13) servilleteros, uno por cada mesa, garantizando disponibilidad durante toda la cena. · Forros para sillas: mínimo cincuenta (50) unidades, limpios, en buen estado y acordes con el concepto y combinación de colores definidos para el evento. 2. Decoración · Centros de mesa: mínimo trece (13) unidades, uno por cada mesa, compuestos por un candelabro decorativo para una (1) vela, de diseño sencillo, tamaño proporcional a la mesa y con base estable y segura, dispuesto de manera que no interfiera con la visibilidad ni la interacción entre los asistentes. Cada candelabro deberá incluir la vela correspondiente. La decoración deberá ser instalada y completamente terminada antes del inicio del evento y mantenerse en adecuadas condiciones durante toda su realización. 3. Utensilios y equipos para el servicio El contratista deberá disponer, en cantidades suficientes de acuerdo con el menú seleccionado y la modalidad de servicio a la		

		mesa, de todos los utensilios y equipos necesarios para la adecuada manipulación, conservación, emplatado y distribución de alimentos y bebidas, incluyendo como mínimo: · Pinzas de servicio. · Cucharones y cucharas de servicio. · Jarras de vidrio o material resistente apto para el suministro de agua y bebidas. · Utensilios para porcionado y servido de las preparaciones. · Recipientes, bandejas y elementos necesarios para el emplatado. · Samovares, calentadores, contenedores térmicos o equipos equivalentes, en cantidad suficiente cuando sean requeridos para conservar las preparaciones calientes a temperatura adecuada hasta el momento de su emplatado y servicio. · Elementos necesarios para conservar adecuadamente las preparaciones frías, cuando corresponda. · Demás utensilios y equipos requeridos para garantizar la adecuada prestación del servicio. 4. Personal de apoyo El servicio deberá contar como mínimo con: · Tres (3) meseros: encargados del montaje y organización de las mesas, disposición del menaje, servicio de la entrada, plato fuerte, bebidas y postre, atención a los asistentes, reposición de agua y bebidas cuando corresponda, retiro progresivo de la vajilla y apoyo durante el desarrollo general del evento. · Dos (2) personas de apoyo de cocina: encargadas de apoyar la recepción y conservación de los alimentos, organización de las preparaciones, emplatado, disposición de las porciones y demás actividades necesarias para garantizar el servicio oportuno de la cena. · Un (1) animador o maestro de ceremonia: encargado de orientar el desarrollo de la actividad, realizar las intervenciones y anuncios requeridos, presentar los diferentes momentos programados y apoyar la coordinación general del evento. Todo el personal deberá presentarse con vestuario adecuado, limpio y uniforme o de características acordes con el tipo de evento, y mantener una presentación personal apropiada durante toda la prestación del servicio. 5. Transporte, montaje, servicio y desmontaje El contratista deberá asumir el transporte de ida y regreso de los alimentos, menaje, decoración, utensilios, equipos y demás elementos necesarios para la adecuada prestación del servicio hasta el lugar definido para el evento. El servicio deberá comprender como mínimo: · Transporte de todos los elementos y alimentos requeridos. · Montaje previo de mesas, sillas, mantelería, menaje y decoración. · Instalación de arreglos florales, candelabros, velas y decoración con globos. · Disposición completa de la vajilla, cubiertos, vasos o copas, servilletas y servilleteros antes del inicio del servicio. · Recepción, conservación y organización de los alimentos. · Emplatado y servicio a la mesa de entrada, plato fuerte, bebida y postre, de		

		acuerdo con el menú previamente aprobado. · Disponibilidad y servicio de agua durante la cena. · Atención permanente de los asistentes durante el desarrollo del evento. · Retiro progresivo de vajilla y elementos utilizados entre los diferentes tiempos del menú. · Desmontaje, recolección y retiro del menaje, decoración, utensilios, equipos y demás elementos suministrados. Servicio de cena caliente para 50 personas Servicio de cena caliente servida a la mesa, incluyendo preparación, transporte, conservación, emplatado y servicio de los alimentos durante el evento. El contratista deberá presentar previamente las opciones de menú para revisión y aprobación de la entidad. 1. Entrada Una (1) entrada individual por persona, con porción aproximada entre 80 y 120 g, según el tipo de preparación. Como opciones de referencia podrán contemplarse: Crema de verduras, champiñones o preparación equivalente. Ensalada o preparación fría individual. Canapé, tartaleta, croqueta u otra preparación salada individual. Preparación de características equivalentes en cantidad, calidad y presentación. El contratista deberá presentar mínimo dos (2) opciones de entrada para selección y aprobación previa por parte de la entidad. 2. Proteína principal Porción individual de proteína caliente entre 180 y 220 g servidos por persona. Opción de referencia: pollo cordon bleu, elaborado con pechuga de pollo rellena de jamón y queso, empanizada o preparada mediante técnica equivalente, acompañada de salsa cuando corresponda. El contratista deberá presentar mínimo dos (2) alternativas adicionales de proteína o preparación de características equivalentes o superiores, conservando el rango de gramaje establecido, para selección y aprobación previa por parte de la entidad. 3. Acompañamientos El plato deberá incluir dos (2) acompañamientos, cada uno con porción entre 90 y 120 g por persona.Como opciones de referencia podrán contemplarse: Arroz con verduras salteadas. Arroz con finas hierbas. Arroz almendrado o preparación equivalente. Puré de papa cremoso. Papa al horno, gratinada o en otra preparación equivalente. Vegetales salteados, al vapor o preparación equivalente. El contratista deberá presentar diferentes alternativas para que la entidad seleccione dos (2) acompañamientos. Las opciones deberán conservar condiciones equivalentes de cantidad, calidad y presentación. 4. Ensalada Porción individual entre 80 y 100 g por persona. Opción de referencia: mezcla de		

		lechugas, tomate cherry y aderezo ligero. Podrán presentarse alternativas elaboradas con hojas verdes, vegetales frescos, frutas, semillas y/o ingredientes de características equivalentes. El contratista deberá presentar mínimo dos (2) opciones de ensalada para selección previa por parte de la entidad. Los ingredientes deberán ser frescos y conservar adecuada apariencia, textura y presentación hasta el momento del servicio. 5. Bebida Una (1) porción individual de jugo natural de mínimo 250 ml por persona. El contratista deberá presentar mínimo dos (2) opciones de sabor para selección previa de la entidad. Adicionalmente, deberá mantenerse disponibilidad de agua potable para los asistentes durante el servicio. 6. Postre Una (1) porción individual entre 80 y 100 g por persona. Como opciones de referencia podrán contemplarse flan, mousse de fruta, cheesecake, postre de frutas o preparación de características equivalentes. El contratista deberá presentar mínimo dos (2) opciones de postre para selección y aprobación previa por parte de la entidad. Selección definitiva del menú Con anterioridad al evento, el contratista deberá presentar las alternativas disponibles de entrada, proteína, acompañamientos, ensalada, bebida y postre, indicando su composición general y presentación. La entidad seleccionará el menú definitivo. Las alternativas presentadas deberán respetar los rangos de gramaje establecidos y mantener condiciones de calidad iguales o superiores a las opciones de referencia, sin generar costos adicionales o modificaciones al valor contratado. Los alimentos deberán servirse debidamente emplatados, con adecuada presentación y características organolépticas, a la temperatura correspondiente según el tipo de preparación y cumpliendo las condiciones higiénico-sanitarias aplicables a su preparación, manipulación, transporte, conservación y servicio. · Organización y limpieza básica del área utilizada, dejándola en condiciones adecuadas de orden al finalizar la actividad.Todos los bienes y servicios deberán prestarse en condiciones óptimas de calidad, presentación, seguridad, higiene e inocuidad, y de conformidad con la normatividad sanitaria, de seguridad, de protección al consumidor y demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes aplicables. Ver Anexo No. 1 – Anexo Técnico para ampliar las especificaciones, características y condiciones de ejecución.		
12	Kit humidificador	Kit de humidificador ultrasónico con esencias aromáticas, compuesto por: Un (1) humidificador o difusor ultrasónico, con tanque de capacidad aproximada de 500 ml y carcasa plástica resistente. Deberá contar con iluminación LED, sistema de apagado automático cuando se agote el agua y al menos dos modos de emisión de vapor	Unidad	4

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

		(continuo, intermitente o de diferente intensidad). Incluye cable de alimentación o adaptador compatible con corriente de 110 V. Dos (2) frascos de esencia aromática hidrosoluble, compatibles con humidificadores ultrasónicos y difusores de aromas, presentados en envases individuales con contenido entre 10 y 15 ml, provistos de tapa roscada y sistema de gotero o dosificador. Las esencias deberán corresponder a fragancias diferentes entre sí		
13	Entradas- Jardin Botanico	Paquete de entrada combinada al Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis y al Tropicario, Incluye el acceso general a los jardines, senderos, colecciones vivas, espacios naturales y al circuito de invernaderos del Tropicario. El recorrido se realiza de manera autónoma y tiene una duración aproximada de 2 a 4 horas, según el ritmo del visitante.	Unidad	70
14	Juego cognitivo Persona mayor	Juego de memoria diseñado para la estimulación cognitiva de personas mayores, compuesto por 108 cartas, 120 fichas con imágenes, 30 fichas de colores e instructivo de uso. Elaborado principalmente en cartón laminado de alta densidad, con impresión a color y acabado resistente al uso frecuente. Las cartas deberán tener dimensiones aproximadas de 8 × 8 cm (±10 %) y ser aptas para actividades de memoria, percepción visual, atención y asociación.	Unidad	50
15	Visera	Gorra tipo visera, elaborada en mezcla de algodón y poliéster o material de características similares, disponible en diferentes tallas, con sistema de ajuste posterior y personalización con logo institucional conforme al diseño suministrado por la entidad (6 a 8 cm de ancho × 3 a 4 cm de alto, Las medidas son aproximadas y estarán sujetas a ajustes de acuerdo con el diseño, las proporciones del elemento y las especificaciones definidas por la entidad) . El color y las especificaciones finales serán definidas por el supervisor del contrato.	unidad	350
16	Bloqueador:	Protector solar en presentación individual de 60 g, con factor de protección solar SPF 50 o superior, para protección frente a radiación UVA y UVB. Presentación en envase con tapa de cierre, apto para uso personal y transporte. El producto deberá contar con Notificación Sanitaria Obligatoria —NSO— vigente expedida o reconocida por el Invima	unidad	350
17	Masejador de cabeza	Masajeador manual de cabeza tipo araña capilar, elaborado con varillas metálicas flexibles y mango ergonómico en plástico, madera, caucho o material de características similares. Cuenta con múltiples varillas terminadas en puntas redondeadas o protegidas, diseñadas para proporcionar un contacto suave con el cuero cabelludo. Con longitud aproximada entre 20 y 25 cm.	unidad	350
18	Aceites esenciales	Compuesto por mínimo tres (3) frascos individuales de 10 ml cada uno, con mezclas aromáticas elaboradas a partir de aceites esenciales diluidos en aceite portador apto para aplicación directa sobre la piel. Los frascos deberán contar con sistema roll-on metálico o de material equivalente, tapa de rosca de cierre seguro y envase portátil resistente. Las mezclas deberán corresponder a fragancias o aplicaciones diferentes entre sí y ser aptas para uso tópico en piel normal y sensible, conforme a las indicaciones	kit	120

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

		delfabricante.Los productos deberán cumplir con la normativa sanitaria aplicable a productos cosméticos y contar con la correspondiente Notificación Sanitaria Obligatoria (NSO), de conformidad con la normativa andina vigente y las disposiciones de la autoridad sanitaria competente.		
19	Antifaz	Antifaz reutilizable de gel para el contorno de los ojos, elaborado en gel no tóxico y material plástico flexible o de características similares, apto para terapia de frío y calor. Diseñado para adaptarse cómodamente a la zona ocular y provisto de sistema de ajuste mediante banda elástica, correa ajustable, velcro o mecanismo equivalente. Apto para refrigeración y calentamiento de acuerdo con las instrucciones del fabricante.	unidad	350
20	Pelota antiestres	Pelota antiestrés elaborada en espuma de poliuretano (PU) o material de características similares, de textura suave y alta capacidad de recuperación. Con diámetro aproximado entre 5,5 y 6 cm. Producto liviano, reutilizable, de fácil limpieza y apto para uso personal.	unidad	350
21	Libro mandalas	Libro de mandalas para colorear, compuesto por mínimo 50 páginas o diseños impresos, elaborado en papel apto para colorear con lápices de colores, crayones y marcadores de base acuosa. Presentación encuadernada, argollada o empastada, con diseños variados..	Unidad	350
22	Libro pasatiempos	Libro de pasatiempos y juegos mentales, compuesto por mínimo 60 páginas impresas, con actividades variadas como sopas de letras, crucigramas, sudokus, laberintos, acertijos, búsqueda de diferencias y otros ejercicios similares. Elaborado en papel apto para escritura con lápiz o bolígrafo, con impresión clara y de fácil lectura. Presentación encuadernada con tapa blanda, en formato portátil y manejable	Unidad	350
23	Caja de colores	Caja de lápices de colores compuesta por mínimo 12 unidades en tonos surtidos, con minas resistentes y aptas para colorear, dibujar y realizar manualidades. Los lápices deberán contar con cuerpo de madera o material de características similares, en forma redonda, triangular o hexagonal, que permita un agarre cómodo.	Unidad	350
24	Caja grande	Caja elaborada en cartón microcorrugado de alta resistencia, con dimensiones aproximadas de 40 cm de largo × 26 cm de ancho × 11 cm de alto. Deberá contar con tapa integrada o separada, cierre seguro, estructura resistente y acabado exterior limpio y uniforme. Incluye personalización de la tapa mediante impresión directa a full color conforme al diseño desarrollado por el contratista y aprobado previamente por el supervisor del contrato y el equipo de prensa del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz (FDRS).	Unidad	350
25	Componente 1 - Agenda pedagógica + colores	Diario de Emociones/Construyendo Mi Proyecto de Vida/Dario de actividades para PCD/ Otra tematica priorizada en la ejecucion: Formato y tamaño:** Tamaño carta (21,6 × 27,9 cm) o equivalente, diseñado para facilitar la escritura y el desarrollo de actividades gráficas. Encuadernación:Cubierta elaborada en cartulina de alto gramaje (mínimo 300 g/m²), con acabado laminado mate o brillante y sistema de encuadernación resistente para uso frecuente impresa a fill color. Número de hojas: Mínimo cincuenta (50) hojas útiles (100 páginas impresas-full color).	Unidad	350

		Papel: Papel bond blanco con gramaje entre 90 y 120 g/m², apto para escritura con bolígrafo, lápiz, colores y marcadores de base acuosa. Impresión: Diagramación e impresión de alta calidad, con textos, ilustraciones y elementos gráficos de fácil lectura. Diseño gráfico y diagramación: El diseño editorial, la diagramación, las ilustraciones y el contenido deberán ser desarrollados por el contratista. La propuesta gráfica y editorial deberá ser presentada para revisión y contar con la aprobación previa del supervisor del contrato y del equipo de prensa del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz (FDRS) antes de su impresión. Caja de colores: Caja de lápices de colores compuesta por mínimo 12 unidades en tonos surtidos, con minas resistentes y aptas para colorear, dibujar y realizar manualidades. Los lápices deberán contar con cuerpo de madera o material de características similares, en forma redonda, triangular o hexagonal, que permita un agarre cómodo.		

MATERIALES E INSUMOS

Las cantidades de los insumos, bienes y servicios relacionados a continuación deberán corresponder a la programación descrita en este componente. Su memoria de cálculo se deriva del número de participantes por actividad, el número de réplicas o jornadas, la duración, la cobertura territorial y los requerimientos técnicos definidos. En el formato de cotización deberá conservarse la misma descripción, unidad de medida y cantidad total establecida en el presente Anexo Técnico.

Nota: Las cantidades incorporadas en el presupuesto tienen carácter estimativo, teniendo en cuenta que las necesidades de insumos y elementos dependerán del número de personas beneficiarias, sus condiciones de salud, patologías, necesidades particulares y características de las actividades a desarrollar. En este sentido, se establecieron bolsas de recursos a monto agotable por componente, cuya configuración y asignación presupuestal se fundamentan en una proyección de cantidades estimadas a partir de las metas establecidas, el número previsto de participantes en cada actividad, los requerimientos técnicos y las condiciones particulares de su ejecución. Estas bolsas estarán destinadas a la adquisición de insumos, elementos necesarios para el desarrollo de las actividades, sin que sus recursos puedan destinarse al pago del talento humano previsto para la ejecución del proyecto.

Dado que las cantidades efectivamente requeridas dependerán de los resultados de los procesos de convocatoria e inscripción, la participación efectiva de la población, sus necesidades particulares y las condiciones de ejecución de las actividades, las proyecciones iniciales podrán ajustarse durante el desarrollo del contrato. En consecuencia, las cantidades de insumos, elementos y servicios podrán variar respecto de las inicialmente estimadas, de acuerdo con las necesidades efectivamente identificadas, sin que exista la obligación de adquirir o ejecutar la totalidad de las cantidades proyectadas para cada ítem. Estos ajustes deberán estar debidamente justificados, sujetarse a la disponibilidad presupuestal de cada componente y respetar el alcance, las obligaciones, las metas y las demás condiciones contractuales establecidas.

En consecuencia, dichas cantidades no constituyen una obligación de adquisición exacta, definitiva o inmodificable por parte de la entidad, toda vez que su ejecución estará sujeta a las necesidades reales identificadas durante el desarrollo del componente, los requerimientos efectivamente realizados, la disponibilidad presupuestal y las condiciones de ejecución contractual. Por lo anterior, las cantidades efectivamente suministradas o ejecutadas durante el contrato podrán ser inferiores a las cantidades estimadas inicialmente, sin que ello implique obligación de ejecución total de las mismas, garantizando que los recursos sean utilizados de acuerdo con las necesidades reales del proyecto y dentro del presupuesto disponible.

Todos los insumos y elementos deberán ser previamente presentados y aprobados por el FDRS, de conformidad con las características técnicas, cantidades, condiciones de calidad y demás especificaciones requeridas para su adquisición y utilización en el marco de la intervención.

CUADRO RESUMEN DE ENTREGABLES Y PLAZOS - COMPONENTE 1

ENTREGABLE	CANTIDAD	PLAZO DE ENTREGA
Ficha técnica integral de Salud Mental	Una (1)	Previo al inicio de las actividades de la meta y una vez aprobada por la supervisión.
Fichas operativas para los ocho (8) tipos de encuentros	Ocho (8)	Previo a la ejecución del tipo de encuentro correspondiente.
Lista consolidada de inscritos y beneficiarios únicos	Una (1), con actualizaciones	Antes del inicio de actividades y actualizada durante la ejecución.
Actas, planillas de asistencia y registros fotográficos	Uno (1) por cada encuentro o jornada ejecutada	Con el informe del período en el que se realice cada actividad.
Registro de acompañamientos psicosociales	Diez (10)	Con el informe del período en el que se realice cada acompañamiento.
Cronograma de seguimiento	Uno (1), actualizable	Al inicio de la meta y actualizado cuando la programación lo requiera.
Informe final de la meta	Uno (1)	Al cierre del componente, dentro de los ocho (8) meses de ejecución.

Fuente: Elaboración propia.

ANEXO TÉCNICO - COMPONENTE 2

OTORGAMIENTO DE DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD – DAPS

LOCALIDAD	20 – Sumapaz

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

PLAN DE DESARROLLO	Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Sumapaz 2025-2028 “SUMAPAZ CAMINA SEGURA”.
RUBRO PRESUPUESTAL	2324 – “Acciones para el cuidado de la salud y el bienestar de las y los Sumapaceños”.
NOMBRE DEL PROYECTO	Acciones para el cuidado de la salud y el bienestar de las y los Sumapaceños. - OTORGAMIENTO DE DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD – DAP´S
META(S) PLAN DE DESARROLLO	**Meta cuatrienio:** Beneficiar 180 personas con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios). **Meta vigencia 2026:** Beneficiar a 45 personas con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios).
SECTOR DE INVERSIÓN	Salud
LÍNEA DE INVERSIÓN	Ciudad saludable y con bienestar (2324).
COMPONENTE(S)	OTORGAMIENTO DE DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD – DAP´S
PLAZO DE EJECUCIÓN	8 meses
VALOR ESTIMADO OBJETO A CONTRATAR	$ 232.927.310
VALOR ESTIMADO INTERVENTORÍA	N/A

OBJETIVO GENERAL

Favorecer la independencia, la participación comunitaria y complementar los procesos de habilitación y rehabilitación de las personas con discapacidad (PcD), sus cuidadores, cuidadoras y familias, mediante la entrega, entrenamiento y seguimiento de dispositivos de asistencia personal no incluidos en los Plan de Beneficios en Salud, priorizando a la población con fragilidad económica y social y promoviendo la inclusión, equidad y acceso efectivo a los entornos físicos, sociales y culturales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar y caracterizar las necesidades funcionales y barreras del entorno de las PcD mediante visitas domiciliarias integrales y valoraciones técnicas especializadas.

- Prescribir y adjudicar dispositivos de asistencia personal que respondan a los criterios de pertinencia, funcionalidad y seguridad, de acuerdo con el perfil de cada beneficiario.

- Garantizar el entrenamiento adecuado a los beneficiarios y sus cuidadores sobre el uso, manejo y mantenimiento de los dispositivos entregados para asegurar su vida útil y efectividad.

- Realizar el seguimiento pos-entrega para verificar la funcionalidad del dispositivo y el impacto en la calidad de vida y autonomía del usuario en su entorno cotidiano.

Fuente: Elaboración propia — Alcaldía Local de Sumapaz, 2026. El cronograma es orientativo y podrá ajustarse previo acuerdo entre las partes.

Etapa 2: Inscripción

La etapa de inscripción tiene como objetivo vincular a los potenciales beneficiarios del componente, mediante la implementación de estrategias accesibles, inclusivas y efectivas que permitan la participación de la comunidad en general, especialmente de personas con discapacidad, sus familias, cuidadores, mujeres, hombres, personas adultas y personas mayores en la localidad de Sumapaz.

Para el desarrollo de esta etapa, se requiere una articulación permanente entre el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz (FDRS) y el equipo ejecutor, con el fin de identificar a las personas con discapacidad permanente desde un enfoque de interseccionalidad, reconociendo sus condiciones particulares y la necesidad de acceso a Dispositivos de Asistencia Personal. No obstante, es responsabilidad del ejecutor desarrollar todas las acciones de la etapa de inscripción buscando cobertura en toda la localidad de tal forma que se cuente con una base de inscripción suficiente para cumplir con la meta poblacional.

Dada la dispersión geográfica y la ruralidad dispersa que caracteriza a la localidad de Sumapaz, el proceso de inscripción se implementará mediante un modelo de atención territorial multicanal. Esta estrategia articula herramientas digitales, líneas telefónicas y jornadas presenciales estratégicas, con el fin de mitigar las brechas de conectividad y superar las barreras físicas derivadas de la ubicación geográfica. De esta manera, se garantiza que las condiciones funcionales de la población no sean un impedimento para el acceso equitativo a los beneficios del programa

En este sentido, se dispondrá de formularios digitales (Google Forms), los cuales facilitarán el registro de la información de manera ágil y organizada, especialmente para aquellas personas que cuenten con acceso a internet. Estos formularios deberán

diseñarse bajo criterios de accesibilidad, procurando que su diligenciamiento sea sencillo, con información básica, clara y precisa, que permita la identificación inicial de la persona y el contacto posterior para la ampliación o verificación de datos.

De manera complementaria, se habilitarán canales telefónicos que permitirán realizar procesos de inscripción asistida, especialmente dirigidos a personas que presenten dificultades en el uso de herramientas digitales. A través de este mecanismo, el personal encargado podrá diligenciar el formulario en nombre del beneficiario, garantizando el registro adecuado de la información.

En el marco del enfoque territorial de Sumapaz, se deberán implementar diversas estrategias que permitan llegar a toda la población, incluyendo:

- **Espacios comunitarios:** desarrollo de jornadas de socialización e inscripción en escenarios de participación como organizaciones sociales de personas con discapacidad, juntas de acción comunal, veedurías ciudadanas, Consejo Local de Discapacidad, COPACOS, Consejo Local de Sabios y Sabias, entre otros. Estas acciones podrán realizarse a través de delegados o mediante la participación directa del ejecutor vinculado al proyecto.

- **Espacios individuales:** habilitación de mecanismos para que cualquier persona interesada en acceder al componente pueda inscribirse de manera autónoma, ya sea a través de medios digitales, telefónicos o presenciales.

El proceso de inscripción contará con un soporte digital recopilando información básica de caracterización, como: fecha de inscripción, nombre completo, tipo y número de identificación, fecha de nacimiento, edad, género, orientación sexual, pertenencia étnica, condición de víctima del conflicto, régimen de afiliación en salud, nivel de escolaridad, vereda, nombre de la finca (cuando aplique), correo electrónico y número de contacto. Es importante señalar que la información relacionada con género, orientación sexual, pertenencia étnica y condición de víctima del conflicto será de carácter voluntario, respetando la autonomía de las personas para suministrarla o no. Asimismo, se realizará la identificación de las personas interesadas que cuentan con Certificado de Discapacidad, reconociendo este documento como un insumo técnico clave para la caracterización de la población.

De manera complementaria, este ejercicio permitirá identificar a aquellas personas que no disponen de dicho certificado, con el fin de visibilizar brechas en el acceso a este proceso y orientar acciones que faciliten su obtención. Lo anterior resulta fundamental para promover el acceso efectivo a la oferta institucional, programas y servicios dirigidos a esta población, garantizando una atención más equitativa y ajustada a sus necesidades.

En el caso específico de la ruralidad de Sumapaz, el proceso de inscripción deberá adaptarse a las condiciones del territorio. Por lo tanto, el equipo ejecutor y en articulación con la comunidad, definirá los documentos que podrán ser solicitados, teniendo en cuenta factores como la dispersión geográfica, las dificultades de desplazamiento y las barreras de acceso a servicios de salud.

Base de Inscritos

La información recolectada a través de todos los canales será consolidada por el ejecutor en una base de datos unificada, que junto con los registros físicos constituirá el soporte y medio de verificación del proceso de inscripción. Esta base permitirá la trazabilidad de la información, así como la identificación y posterior selección de los potenciales beneficiarios, bajo criterios de equidad, pertinencia y priorización según condiciones de vulnerabilidad.

Finalmente, es fundamental que el personal responsable del proceso cuente con claridad y unificación en la información brindada, con el fin de evitar confusiones y garantizar una orientación adecuada a la comunidad durante toda la etapa de inscripción.

La información recolectada a través del formulario de inscripción será consolidada y procesada en la base de datos denominada “Listado de inscritos”, la cual será entregada al ejecutor por parte del FDRS. Esta base de datos contiene el histórico de las diferentes ejecuciones del componente, permitiendo contar con la información acumulada de los procesos de inscripción y priorización realizados en cada vigencia, lo cual facilita la trazabilidad, el seguimiento y la toma de decisiones. En esta base el ejecutor incluirá los datos de inscripción que haya realizado en el marco de la ejecución de la vigencia.

Para el análisis y priorización de los potenciales beneficiarios, se deberán tener en cuenta los siguientes lineamientos:

- *Priorización de nuevos beneficiarios:* Se dará prioridad a las personas inscritas que no hayan sido beneficiarias del componente durante los últimos cuatro (4) años. No obstante, los casos excepcionales como aquellos relacionados con procesos de crecimiento en niños y niñas, cambios en el nivel de la limitación funcional, vida útil de los Dispositivos de Asistencia Personal (DAPS) u otras situaciones no contempladas explícitamente deberán ser presentados y evaluados en el comité técnico de aprobación.

- *Cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo:* Para efectos de medición, cada beneficiario será contabilizado una única vez dentro del cuatrienio correspondiente al Plan de Desarrollo vigente, independientemente del número de dispositivos asignados.

- *Revisión de asignación de dispositivos:* Se deberá analizar la cantidad de dispositivos previamente entregados a cada beneficiario, en relación con la disponibilidad presupuestal y la necesidad actual identificada. Los casos excepcionales, como los derivados de crecimiento en menores de edad, variaciones en la condición de discapacidad o finalización de la vida útil del dispositivo, serán presentados al comité técnico, el cual validará la pertinencia de una nueva asignación.

- *Verificación del tipo de dispositivos solicitados: Los Dispositivos de Asistencia Personal solicitados deberán corresponder a elementos no incluidos en los Plan de Beneficios en Salud, de acuerdo con el régimen de afiliación de cada persona.*

En caso de identificarse que el dispositivo requerido está cubierto por dichos planes, se deberán activar las Rutas Integrales de Atención en Salud correspondientes.

- *Actualización de novedades:* Se deberá realizar el registro y actualización permanente de novedades relacionadas con los inscritos, tales como fallecimiento, cambio de residencia, traslado de localidad o ciudad, desistimiento voluntario del proceso o casos de usuarios no ubicados. Se entenderá como "usuario no ubicado" aquel que no pueda ser contactado después de realizar al menos cuatro (4) intentos de llamada telefónica en fechas diferentes, utilizando los datos de contacto registrados.

- *Enfoque poblacional diferencial:* En el proceso de priorización se deberán identificar y garantizar la participación de grupos poblacionales con enfoque diferencial, conforme a lo establecido en el documento de criterios de elegibilidad y viabilidad. En este sentido, se promoverá activamente la inclusión de población perteneciente a grupos étnicos, comunidades raizales, pueblo ROM, población afrodescendiente, población LGBTI, habitantes de calle, recicladores y víctimas del conflicto, abarcando todas las etapas del ciclo vital y cursos de vida.

Potenciales beneficiarios

El facilitador encargado de la ejecución, debidamente avalado para la prescripción, será responsable de priorizar los casos de acuerdo con criterios como el nivel de funcionalidad, la necesidad identificada, el grupo poblacional al que pertenece la persona y el orden de inscripción. Para este proceso se utilizarán los indicadores derivados de la aplicación del formulario de inscripción y caracterización.

Se considerará como posible candidato o potencial beneficiario del proyecto a toda persona con discapacidad que, en el ejercicio de sus derechos, solicite un Dispositivo de Asistencia Personal que contribuya a sustituir o compensar funciones y/o estructuras corporales, o que permita la adaptación del entorno, favoreciendo así la realización de actividades con mayor independencia, autonomía y participación social.

Además de la información obtenida a través del formulario de inscripción y caracterización, se deberán tener en cuenta los siguientes requisitos:

- Condición socioeconómica: La persona deberá manifestar que no cuenta con los recursos económicos necesarios para adquirir el Dispositivo de Asistencia Personal por sus propios medios. Esta condición deberá ser verificada mediante la visita de vulnerabilidad, utilizando el formato establecido para tal fin.

- Condición de discapacidad: La persona debe presentar una discapacidad de carácter permanente que permita su acceso a uno o varios tipos de Dispositivos de Asistencia Personal. Esta condición será determinada conforme a los lineamientos de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF).

- **Cobertura en el Sistema General de Seguridad Social en Salud:** El dispositivo de asistencia personal solicitado deberá verificarse frente a los servicios y tecnologías financiados con recursos de la Unidad de Pago por Capitación (UPC), de conformidad con la Resolución 2765 de 2025 y sus anexos, o la norma que la modifique, sustituya o adicione. Cuando el dispositivo no se encuentre financiado con recursos de la UPC, se deberá verificar si existe otro mecanismo de financiación aplicable, siempre que no corresponda a una tecnología expresamente excluida de la financiación con recursos públicos asignados a la salud. En estos casos, se orientará a la persona beneficiaria y a su familia o cuidador sobre las rutas de atención y los procedimientos correspondientes ante su EPS y las demás entidades competentes, según aplique.

- Residencia: La persona debe ser habitante de la ciudad de Bogotá y residir en la localidad de Sumapaz. Se recomienda que cuente con un tiempo mínimo de permanencia en la localidad de seis (6) meses.

Documentación

Considerando el contexto rural de la localidad de Sumapaz, los requisitos de inscripción han sido adaptados mediante ajustes razonables que facilitan la participación efectiva de la comunidad. Para avanzar en la verificación de criterios, es necesario que los aspirantes alleguen los documentos que se relacionan a continuación, los cuales permitirán sustentar formalmente su ingreso al proyecto

- **Documento de identidad:** Fotocopia legible del documento de identidad vigente.

- **Soporte de residencia:** Fotocopia de un recibo de servicio público (agua o energía) en el que se evidencie claramente la dirección de residencia. Alternativamente, se podrá presentar un certificado de residencia expedido por la Junta de Acción Comunal correspondiente a la vereda donde habita la persona.

- **Soporte de condición de salud:** Diagnóstico médico o resumen de historia clínica actualizado, con una fecha de expedición no mayor a un (1) año. En aquellos casos en los que no se disponga de este documento vigente, el Comité Técnico evaluará las condiciones particulares de la persona para definir su aprobación. En estos casos, el equipo facilitador del proyecto apoyará la activación de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS).

- **Certificado de discapacidad (opcional):** Certificado de discapacidad expedido conforme a lo establecido en la Resolución 1197 de 2024 del Ministerio de Salud y Protección Social, o la norma que la modifique, adicione o sustituya, mediante la cual se establecen las disposiciones relacionadas con el procedimiento de certificación de discapacidad y el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD).

- **Prescripciones especializadas:** Para la solicitud de dispositivos específicos como calzado ortopédico,ayudas para pie diabético, artrítico la persona deberá allegar la orden médica vigente (no mayor a 12 meses) expedida por un ortopedista o profesional idóneo según la necesidad.

Los medios de verificación:

- Base de datos de personas inscritas y priorizadas en medio magnético con las observaciones pertinentes a cada caso (canalizaciones, restricciones, novedades).

Fuente: Elaboración propia.

Etapa 3: Identificación de necesidades funcionales, vulnerabilidad y prescripción

Se reconoce que la necesidad de acceso a los Dispositivos de Asistencia Personal (DAPS) reviste carácter prioritario; no obstante, en el marco de las condiciones operativas del proyecto, deberá privilegiarse el beneficio de personas con discapacidad, así como de sus cuidadores(as) y/o núcleos familiares, que se encuentren en situaciones de alta vulnerabilidad o emergencia social, y que requieran una respuesta inmediata por parte de la oferta institucional.

En aquellos escenarios en los que la disponibilidad de recursos a nivel local no permita la cobertura total de la población con discapacidad identificada, el Comité Técnico de Aprobación del proyecto adelantará un proceso de priorización, sustentado en el análisis de la historia de vulnerabilidad de cada caso. Dicho análisis deberá quedar debidamente consignado en el formato establecido para tal fin, constituyéndose en soporte técnico para la toma de decisiones relacionadas con la asignación de los DAP.

En el proceso de identificación de necesidades funcionales se deberán aplicar criterios técnicos de priorización orientados a la identificación de los casos con mayores niveles de vulnerabilidad, con el propósito de optimizar la asignación de los dispositivos a nivel territorial. Para ello, se implementarán herramientas como la valoración de la Capacidad de Funcionamiento y Niveles de Apoyo, así como el análisis de las Condiciones Especiales de Vulnerabilidad y Participación, permitiendo una caracterización integral de los potenciales beneficiarios.

Con el fin de minimizar el impacto de las barreras geográficas en Sumapaz y garantizar una atención oportuna, el proyecto adoptará una metodología de intervención simplificada. Mediante un encuentro único en el domicilio del usuario, se realizará simultáneamente la identificación de necesidades y la prescripción de los dispositivos. Esta jornada de trabajo territorial tendrá una duración proyectada de tres (3) horas, asegurando el tiempo necesario para el tránsito hacia zonas de difícil acceso y una interacción de calidad para la aplicación de los instrumentos de valoración integral.

Al inicio de la visita, el facilitador realizará una socialización breve del proyecto, en la que se expondrán su alcance, objetivos, metodología y condiciones de participación, con el fin de garantizar la comprensión y el consentimiento informado por parte del candidato o candidata y su red de apoyo.

Para la identificación de necesidades funcionales y condiciones de vulnerabilidad, se deberá diligenciar el formato de historia de vulnerabilidad, el cual contempla, entre otros aspectos: antecedentes personales y de la condición de discapacidad, caracterización del usuario, valoración bajo los criterios de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF), condiciones de vivienda, situación ocupacional y nivel de participación social.

Una vez finalizada esta valoración, se procederá con la prescripción de los Dispositivos de Asistencia Personal, entendida como un proceso técnico especializado mediante el cual se determinan las necesidades funcionales del usuario y se define el dispositivo requerido. En esta etapa se realizará, cuando aplique, la toma de medidas antropométricas del candidato o candidata, así como la evaluación del entorno físico de la vivienda para la adecuada adaptación del dispositivo.

La prescripción deberá ser realizada exclusivamente por el facilitador aprobado por el FDRS garantizando criterios de pertinencia, funcionalidad, seguridad y calidad. Este proceso se encontrará enmarcado en el Documento de Especificaciones Técnicas, los cuales serán previamente remitidos a la Secretaría Distrital de Salud para su correspondiente verificación y aval técnico, asegurando que los elementos a adquirir cumplan con los estándares normativos vigentes,

Los formatos a diligenciar para la prescripción dependerán del tipo de dispositivo requerido, y deberán corresponder a los lineamientos vigentes del Sector Salud. Entre estos se incluyen:

1. Formato de prescripción de Dispositivos de Asistencia Personal – ayudas técnicas visuales.
2. Formato de prescripción de Dispositivos de Asistencia Personal – dispositivos de movilidad (sillas de ruedas, coches, hand-bike).
3. Formato de verificación de prescripción de Dispositivos de Asistencia Personal – línea blanda (medias, plantillas, calzado ortopédico y fajas).
4. Formato de prescripción de Dispositivos de Asistencia Personal – ayudas técnicas de autocuidado (cojines, antiescaras, colchones, camas hospitalarias, kit de piel, sillas sanitarias).
5. Formato de prescripción de Dispositivos de Asistencia Personal – ayudas técnicas generales.
6. Formato de valoración del entorno y prescripción de dispositivos asociados a modificaciones del medio ambiente.
7. Formato de prescripción de Dispositivos de Asistencia Personal para alimentación, comunicación y cognición.

Durante la visita domiciliaria, se deberá realizar la verificación y recolección mínima de los siguientes documentos:

- Fotocopia del documento de identidad del candidato o candidata.
- Fotocopia del certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Fotocopia del documento de identidad del cuidador o cuidadora.

- Fotocopia de un recibo de servicio público (agua o energía) o certificación emitida por la Junta de Acción Comunal de la vereda de residencia.
- Certificado de residencia expedido por la autoridad competente o certificación emitida por la Junta de Acción Comunal de la vereda de residencia.
- Fotocopia de la historia clínica reciente, con vigencia no mayor a un (1) año.
- Certificado de discapacidad (opcional).

Una vez finalizada la visita, el facilitador deberá consolidar una carpeta individual por cada candidato o candidata, la cual contendrá la totalidad de los documentos requeridos, junto con los formatos debidamente diligenciados correspondientes a la solicitud, la historia de vulnerabilidad y la prescripción.

Adicionalmente, se deberá incluir el registro fotográfico de la visita domiciliaria, el cual deberá ser organizado en un documento digital debidamente identificado con el nombre completo y número de documento del candidato o candidata. Así mismo, se anexará la certificación de aseguramiento en salud.

Finalmente, los hallazgos de la visita domiciliaria se consolidarán en la base de datos del Registro Único de Pedido (RUP), integrando el Documento de Especificaciones Técnicas. Esta información constituirá el insumo técnico fundamental para la sesión del Comité Técnico de Aprobación y Seguimiento, instancia responsable de validar el otorgamiento de Dispositivos. Una vez obtenida la aprobación del Comité, se procederá con la formalización del pedido.

En relación con los tiempos de ejecución, se recomienda su ajuste conforme a las condiciones territoriales y operativas del proyecto, considerando variables como la georreferenciación, los tiempos de desplazamiento, la duración de las visitas, el diligenciamiento de instrumentos técnicos, el registro en bases de datos y la gestión administrativa asociada. Se estima una duración de cada visita de aproximadamente 3 horas incluyendo los tiempos de desplazamiento.

Paso 1. Programación y georreferenciación de visitas

Una vez priorizados los potenciales beneficiarios, el contratista deberá organizar las visitas domiciliarias teniendo en cuenta:

- cuenca;
- vereda;
- ubicación de la vivienda;
- condiciones de acceso;
- tiempo de desplazamiento;
- disponibilidad de la persona;
- necesidad inicialmente identificada.

La programación deberá optimizar los desplazamientos del equipo técnico sin afectar la calidad de la valoración.

Paso 2. Visita domiciliaria integral

Para el desarrollo del proceso se proyectan **noventa (90) visitas de vulnerabilidad y prescripción**, conforme a la programación técnica establecida en el cronograma del componente.

En cada visita se desarrollará como mínimo:

1. Presentación del profesional y verificación de identidad.
2. Socialización del alcance del componente.
3. Verificación inicial de requisitos.
4. Reconocimiento de antecedentes relevantes.
5. Aplicación del instrumento o historia de vulnerabilidad.
6. Identificación de condiciones familiares, sociales y económicas.
7. Valoración de capacidades de funcionamiento y niveles de apoyo.
8. Identificación de condiciones especiales de vulnerabilidad y participación.
9. Reconocimiento de barreras del entorno.
10. Valoración de la necesidad funcional.
11. Toma de medidas antropométricas cuando aplique.
12. Valoración del entorno físico cuando el dispositivo requiera adaptación o modificación.
13. Identificación del dispositivo técnicamente requerido.
14. Prescripción según el tipo de dispositivo.
15. Recolección y verificación documental.
16. Registro de la visita.
17. Actualización de la base de datos.

La duración de cada visita se estima en aproximadamente tres (3) horas, incluyendo los tiempos de desplazamiento requeridos por las condiciones territoriales de Sumapaz.

Paso 3. Prescripción técnica

La prescripción constituye el proceso técnico mediante el cual se determina el dispositivo requerido para responder a las necesidades funcionales identificadas.

Deberá ser realizada exclusivamente por el profesional o facilitador aprobado para este componente, atendiendo criterios de pertinencia, funcionalidad, seguridad, calidad, características de la persona y condiciones del entorno.

La prescripción deberá guardar correspondencia con el Documento de Especificaciones Técnicas y los lineamientos vigentes del Sector Salud.

Formatos de prescripción

Los formatos para diligenciar para la prescripción dependerán del tipo de dispositivo requerido, y deberán corresponder a los lineamientos vigentes del Sector Salud. Entre estos se incluyen:

1. Formato de prescripción de Dispositivos de Asistencia Personal – ayudas técnicas visuales.

2. Formato de prescripción de Dispositivos de Asistencia Personal – dispositivos de movilidad (sillas de ruedas, coches, hand-bike).
3. Formato de verificación de prescripción de Dispositivos de Asistencia Personal – línea blanda (medias, plantillas, calzado ortopédico y fajas).
4. Formato de prescripción de Dispositivos de Asistencia Personal – ayudas técnicas de autocuidado (cojines, antiescaras, colchones, camas hospitalarias, kit de piel, sillas sanitarias).
5. Formato de prescripción de Dispositivos de Asistencia Personal – ayudas técnicas generales.
6. Formato de valoración del entorno y prescripción de dispositivos asociados a modificaciones del medio ambiente.
7. Formato de prescripción de Dispositivos de Asistencia Personal para alimentación, comunicación y cognición.

Documentación a verificar durante la visita domiciliaria

Durante la visita domiciliaria, se deberá realizar la verificación y recolección mínima de los siguientes documentos:

- Fotocopia del documento de identidad del candidato o candidata.
- Fotocopia del certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Fotocopia del documento de identidad del cuidador o cuidadora.
- Fotocopia de un recibo de servicio público (agua o energía) o certificación emitida por la Junta de Acción Comunal de la vereda de residencia.
- Certificado de residencia expedido por la autoridad competente o certificación emitida por la Junta de Acción Comunal de la vereda de residencia.
- Fotocopia de la historia clínica reciente, con vigencia no mayor a un (1) año.
- Certificado de discapacidad (opcional).

Paso 4. Conformación de la carpeta individual

Concluida la visita, el contratista deberá organizar una carpeta por cada candidato que continúe en la ruta.

La carpeta deberá contener los documentos recopilados y los formatos técnicos correspondientes, entre ellos:

- identificación;
- información de residencia;
- aseguramiento;
- historia o soporte de condición de salud;
- historia de vulnerabilidad;
- valoración funcional;
- formato de prescripción correspondiente;
- registro fotográfico autorizado;
- certificado de discapacidad cuando exista;
- demás soportes requeridos según el dispositivo.

Para los beneficiarios finalmente aprobados se deberán consolidar cuarenta y cinco (45) carpetas completas.

Paso 5. Registro Único de Pedido

Los resultados deberán ser registrados en la base del Registro Único de Pedido – RUP, de manera que pueda establecerse la trazabilidad entre:

persona → necesidad funcional → prescripción → dispositivo → aprobación → adquisición → entrega → seguimiento**.**

Los medios de verificación:

- Carpeta individual por cada beneficiario, la cual debe contener: formatos de identificación de necesidades funcionales y vulnerabilidad completamente diligenciados, completamente formatos de diligenciados, prescripción documentos adicionales, registro fotográfico y certificación de aseguramiento en salud del candidato.
- Base de Registro Único de Pedido completamente diligenciada con la información sistematizada de los formatos diligenciados en esta etapa
- Documento de Especificaciones Técnicas validados por Secretaría de Salud

Fuente: Elaboración propia.

Etapa 4: Aprobación de Dispositivos

Una vez concluida la fase de prescripción, se dará inicio al proceso de evaluación y validación de los dispositivos propuestos a través del Comité Técnico de Aprobación y Seguimiento. Esta instancia, constituida como un espacio de análisis intersectorial entre actores institucionales y comunitarios, tiene la responsabilidad de revisar de manera conjunta los casos presentados por el equipo ejecutor para determinar la viabilidad técnica del otorgamiento.

Bajo los enfoques poblacional, diferencial y de género, este comité actúa como la máxima instancia encargada de supervisar el cumplimiento integral de los objetivos del proyecto, integrando un proceso de veeduría comunitaria que asegura la transparencia y la participación ciudadana en el territorio. De este modo, se garantiza que la asignación de los apoyos sea técnicamente pertinente y socialmente equitativa, minimizando posibles inconsistencias y fortaleciendo la confianza de la comunidad beneficiaria

El comité está conformado por:

- Alcalde Local de Sumapaz (o su delegado).
- Apoyo a la Supervisión (quien ejerce la Secretaría Técnica).
- Representante Legal del Contratista (o su delegado).
- Veedores del Proyecto de Inversión Local - GPIL (legalmente constituidos).
- Delegado del Consejo Local de Discapacidad.

- Invitado técnico: Referente de participación del sector Salud (asesoría técnica sin voto).

En desarrollo de sus funciones, el Comité deberá:

- Examinar cada uno de los casos presentados, verificando la coherencia entre la identificación de necesidades funcionales, la historia de vulnerabilidad y la prescripción del dispositivo, bajo criterios de pertinencia y sustento técnico.

- Definir la aprobación o rechazo de solicitudes que excedan los montos o cantidades establecidas en los lineamientos del proyecto, así como de aquellos dispositivos no contemplados inicialmente, siempre que exista una justificación técnica debidamente argumentada.

- Dejar constancia formal de las decisiones adoptadas mediante la elaboración de actas, en las cuales se registren los análisis realizados, las determinaciones del comité y la asistencia de los participantes.

La realización de los comités deberá ajustarse a la programación y cronograma previamente avalados por la entidad responsable de efectuar la convocatoria a los integrantes con la debida anticipación, a través de canales formales de comunicación.

Con el fin de optimizar el desarrollo de las sesiones, se sugiere estructurar la presentación de los casos asignando un tiempo aproximado de diez (10) minutos por beneficiario. En este espacio, el equipo ejecutor deberá exponer de manera clara y sintética los elementos técnicos relevantes, entre ellos:

1. La valoración desde la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF), incluyendo deficiencias, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación.
2. El nivel de independencia funcional del usuario.
3. Las condiciones de participación social y el impacto esperado del dispositivo en su entorno.
4. La justificación técnica que sustenta la prescripción.

Lo anterior permitirá que el Comité cuente con información suficiente para emitir conceptos debidamente fundamentados.

Como un ajuste razonable orientado a garantizar la accesibilidad y la participación efectiva de todos los actores, las sesiones del comité podrán desarrollarse de manera presencial o virtual. El uso de herramientas tecnológicas permitirá superar barreras geográficas y de movilidad propias del territorio, asegurando la continuidad del proceso y la toma de decisiones bajo criterios de oportunidad, transparencia y eficiencia administrativa

Los medios de verificación:

- Actas de comité técnico de seguimiento y aprobación Carpeta de cada candidato actualizada con información sobre aprobación Base de Registro Único de Pedido actualizada con la información sobre la aprobación de dispositivos.
- Base de Registro Único de Pedido actualizada con la información sobre la aprobación de dispositivos.
- Carpetas de cada usuario actualizadas

Fuente: Elaboración propia.

Etapa 5: Adquisición Dispositivos de Asistencia Personal – DAP

Con base en el listado de candidatos aprobados en los diferentes comités técnicos de aprobación, el ejecutor, en cabeza del coordinador general y el facilitador, realizan la consolidación del total de dispositivos aprobados con el fin de enviar la solicitud de pedido al proveedor(es) para la fabricación y/o entrega de los dispositivos. El ejecutor tendrá un plazo máximo de treinta (30) días, posterior a la aprobación de los dispositivos en comité para fabricar y entregar los dispositivos.

El facilitador realizará seguimiento al proceso de fabricación de los Dispositivos de Asistencia Personal en las instalaciones del proveedor contratado, registrará en acta esta actividad y anexará registro fotográfico de la misma como soportes. De igual manera, se contará con el acompañamiento del FDRS quien propenderán por la calidad de los dispositivos, de acuerdo con las obligaciones contractuales y términos de referencia establecidos por el FDRS, especialmente en lo que tiene que ver con funcionalidad, materiales, acabados y medidas. Para estos acompañamientos es requerido que el ejecutor tenga a disposición las carpetas de cada usuario para verificación contra prescripción.

Así mismo, el ejecutor junto con sus proveedores elaborará las garantías de los dispositivos, que deben incluir como mínimo los datos generales del usuario/a, nombre del dispositivo, número de placa (si aplica), vigencia y número de convenio o contrato, valor del elemento, fecha de entrega y aspectos que cubre y que no cubre la garantía, número de contacto y dirección de atención del proveedor, así como el espacio para el registro de los cambios y/o arreglos a que se dé lugar.

En cumplimiento de la Resolución DDC-000001 de 2019 Secretaría Distrital de Hacienda Por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, la recepción de los dispositivos se efectuará en el almacén de la Alcaldía Local de Sumapaz (ALS) mediante el procedimiento establecido por el FDRS, el cual será oportunamente comunicado el ejecutor.

Con base en los casos aprobados, el coordinador y el profesional responsable consolidarán el total de dispositivos requeridos y realizarán la solicitud al proveedor o proveedores seleccionados.

El proceso comprenderá:

1. Consolidación del pedido.
2. Verificación de especificaciones.
3. Solicitud al proveedor.
4. Fabricación o adquisición.
5. Seguimiento al proceso.
6. Verificación del dispositivo contra la prescripción.
7. Validación de materiales, acabados, medidas y funcionalidad.
8. Elaboración de garantías.
9. Recepción del dispositivo.
10. Programación de entrega.

El contratista contará con un plazo máximo de treinta (30) días posteriores a la aprobación para gestionar la fabricación y/o suministro, conforme a las condiciones previstas para el componente.

Cuando se trate de dispositivos fabricados sobre medida, la verificación deberá realizarse teniendo disponible la carpeta individual y la prescripción correspondiente.

Garantías

Cada dispositivo deberá contar con garantía, incluyendo como mínimo:

- Nombre de la persona;
- Dispositivo;
- Identificación o número de placa cuando aplique;
- Contrato;
- Valor;
- Fecha de entrega;
- Duración de la garantía;
- Aspectos cubiertos;
- Exclusiones;
- Datos del proveedor;
- Teléfono y dirección de atención;
- Espacio para registrar reparaciones o ajustes.

La recepción administrativa de los dispositivos deberá realizarse conforme al procedimiento establecido por el FDRS y las reglas aplicables al manejo de bienes.

Etapa 6: Entrega y Entrenamiento de Dispositivos

Esta etapa se caracteriza por brindar información a la población con discapacidad beneficiada y sus cuidadores y cuidadoras sobre el correcto uso del dispositivo. Es importante que al momento de realizar la entrega y entrenamiento se encuentre presente el beneficiario. Además, se deben incluir estrategias y condiciones físicas, pedagógicas, comunicativas y materiales que permitan apropiar la información y garantizar la seguridad de las personas con discapacidad y sus cuidadores, cuidadoras.

Atendiendo al enfoque territorial, el ejecutor realizará la entrega y entrenamiento en los domicilios de cada uno de los beneficiarios, asegurando la llegada del dispositivo y del facilitador a todas las veredas de la localidad de Sumapaz, independientemente de la distancia geográfica o las condiciones de acceso de la zona rural.

Durante la visita de entrega domiciliaria, se llevará a cabo de manera obligatoria el proceso de entrenamiento y capacitación al beneficiario sobre el uso, manejo y mantenimiento del dispositivo. Igualmente se llevará a cabo la instalación de los dispositivos que lo requieran. En este mismo acto, el facilitador o un profesional idóneo del proveedor contratado realizará los ajustes ergonómicos y técnicos inmediatos a los que haya lugar, garantizando que el dispositivo se adapte perfectamente a las condiciones funcionales y necesidades específicas del usuario antes de formalizar la recepción.

La entrega constituye un acto administrativo formal que certifica la llegada del beneficio al ciudadano. Este proceso deberá quedar debidamente soportado mediante el diligenciamiento y firma de los documentos descritos a continuación:

- **Formato Carta de Intención:** deberá incluir la información general del beneficiario(a), del cuidador(a) o familiar responsable, así como la descripción detallada del dispositivo entregado, cantidad suministrada y tiempo de garantía. De igual manera, deberá contemplar los compromisos y condiciones de entrega, junto con las firmas del facilitador, el delgado por parte del FDRS, el beneficiario(a) y el cuidador(a). En los casos en que el beneficiario no pueda firmar, se procederá al registro de la huella dactilar.
 Este formato también deberá incorporar información general del contrato, identificación del dispositivo, relación de asistentes al proceso de entrega, así como las indicaciones brindadas sobre el uso adecuado, cuidado, mantenimiento y condiciones de garantía, garantizando así el uso efectivo del dispositivo.

Adicionalmente, se deberán cumplir las siguientes acciones:

- Entrega física del documento de garantía del dispositivo de asistencia personal al beneficiario(a) y/o cuidador(a), en el cual se especifiquen las condiciones de cobertura frente a defectos de fabricación, fallas técnicas o incumplimiento de los criterios de calidad, idoneidad, funcionamiento y seguridad.

- Realización del registro fotográfico de la entrega como evidencia del proceso, previa autorización del beneficiario(a) y/o cuidador(a). Este registro deberá almacenarse en medio digital y en medio físico aplicará para la totalidad de los dispositivos entregados, independientemente de la modalidad de entrega implementada.

Se estima una duración de cada visita de aproximadamente 3 horas.

Una vez efectuada la entrega, la información correspondiente deberá ser registrada en la base de datos del Registro Único de Pedido. Así mismo, el facilitador será

responsable de incorporar en la carpeta individual del beneficiario(a) los formatos debidamente diligenciados y las evidencias asociadas al proceso de entrega.

En resumen se realizarán cuarenta y cinco (45) procesos de entrega y entrenamiento, correspondientes a los beneficiarios de la vigencia.

Las entregas se realizarán preferentemente en el domicilio del beneficiario atendiendo las particularidades territoriales de Sumapaz.

Cada visita tendrá una duración estimada de aproximadamente tres (3) horas.

Paso a paso de la entrega

1. Verificación de identidad.
2. Presentación del dispositivo.
3. Verificación de correspondencia con la prescripción.
4. Revisión física y funcional.
5. Prueba con el beneficiario.
6. Ajustes ergonómicos cuando correspondan.
7. Instalación cuando aplique.
8. Explicación del uso.
9. Entrenamiento práctico.
10. Orientación sobre cuidado y mantenimiento.
11. Explicación de la garantía.
12. Participación del cuidador o persona de apoyo cuando corresponda.
13. Firma del formato de entrega.
14. Entrega de garantía.
15. Registro fotográfico autorizado.
16. Actualización del RUP y de la carpeta individual.

La sola entrega física del dispositivo no constituye el cumplimiento integral de esta etapa. Deberá acreditarse que corresponde a la prescripción y que se realizó el entrenamiento necesario.

Los medios de verificación serán los siguientes:

- Base de datos Registro Único de Pedido actualizada con la información de entrega.
- Carpeta de cada beneficiario con el formato de entrega firmado y completamente diligenciado y copia de la garantía recibida a satisfacción y registro fotográfico.

Fuente: Elaboración propia.

Etapa 7: Seguimiento al dispositivo y los beneficiarios

El seguimiento a los Dispositivos de Asistencia Personal y a sus beneficiarios constituye una fase fundamental para verificar la correcta implementación, uso y funcionalidad de los apoyos entregados. Este proceso se desarrollará mediante visitas domiciliarias realizadas por el facilitado.

Durante cada visita de seguimiento a los dispositivos de apoyo entregados, se verificará el uso adecuado por parte de la persona beneficiaria, con el fin de evidenciar si el dispositivo está cumpliendo el objetivo para el cual fue suministrado. Para ello, se evaluarán de manera integral las condiciones técnicas del dispositivo, su estado de conservación, adaptación, manejo y funcionalidad operativa, así como las prácticas de uso por parte del beneficiario y las posibles necesidades de ajuste, mantenimiento o reentrenamiento.

La información recolectada será registrada en los formatos de seguimiento establecidos e incorporada posteriormente en la base de datos del Registro Único de Pedido (RUP), garantizando así la trazabilidad técnica del proceso.

Se establece que el seguimiento inicial a los dispositivos entregados se efectuará a partir de los diez (10) días posteriores a la entrega del dispositivo, cubriendo la totalidad de los cuarenta y cinco (45) beneficiarios programados para la vigencia 2026. Con base en los resultados obtenidos en cada visita, se aplicarán los criterios definidos en los lineamientos de la Secretaría Distrital de Salud en materia de uso, manejo y adaptación de estos dispositivos, con el propósito de determinar acciones a seguir, tales como ajustes ergonómicos, recomendaciones de uso o derivaciones a intervenciones adicionales. Se estima una duración de cada visita de aproximadamente 3 horas incluyendo los tiempos de desplazamiento.

En resumen, se realizarán cuarenta y cinco (45) visitas de seguimiento, correspondientes a la totalidad de los beneficiarios de la vigencia.

El seguimiento inicial deberá realizarse a partir de los diez (10) días posteriores a la entrega.

Durante la visita se verificará:

1. Uso del dispositivo;
2. Adaptación;
3. Funcionalidad;
4. Estado físico;
5. Dificultades identificadas;
6. Necesidades de reentrenamiento;
7. Requerimientos de ajuste;
8. Posibles fallas;
9. Necesidad de activación de garantía;
10. Impacto inicial en la autonomía y vida cotidiana.

Cada seguimiento deberá quedar registrado en el formato correspondiente.

Seguimientos vigencias anteriores

Se contempla la realización de 45 seguimientos a beneficiarios de las vigencias entre 2019 y 2025, con el fin de evaluar la continuidad en el uso adecuado de los dispositivos, así como las necesidades de retornos, reentrenamientos o mantenimientos. La priorización será realizada de manera conjunta entre el FDRS y el ejecutor en cabeza

del facilitador incluyendo como criterios las necesidades manifestadas por la comunidad o entidades. Se estima una duración de cada visita de aproximadamente 3 horas.

En resumen, se realizarán **cuarenta y cinco (45) visitas de seguimiento a personas beneficiarias de vigencias anteriores**, correspondientes al período 2019-2025.

La priorización será realizada entre el FDRS y el contratista, teniendo en cuenta, entre otros:

- Antigüedad del dispositivo;
- Necesidades manifestadas;
- Reportes de fallas;
- Modificación de la condición funcional;
- Posible abandono del dispositivo;
- Necesidad de reentrenamiento;
- Mantenimiento;
- Retorno;
- Activación de garantía cuando aún proceda

Retornos, reasignaciones y mantenimiento de Dispositivos de Asistencia Personal

Como resultado de las visitas de seguimiento y como parte de los ajustes razonables del proceso, se podrán adelantar las acciones asociadas a la gestión técnica de los Dispositivos de Asistencia Personal (DAPS), incluyendo procesos de retorno, reasignación y mantenimiento. Estas acciones comprenden, entre otras: la activación de garantías, la baja de dispositivos, la gestión administrativa en casos de fallecimiento del beneficiario, así como la reparación y el mantenimiento correctivo de los elementos, de acuerdo con las condiciones y necesidades específicas identificadas en campo

Para el desarrollo de estas actividades, se dispondrá del recurso asignado a la bolsa de este componente, el cual estará destinado a cubrir los costos asociados al transporte, así como a la reparación o mantenimiento de los dispositivos. La ejecución de estos procesos será responsabilidad del facilitador, quien deberá garantizar su adecuada gestión y trazabilidad y autorizada por la supervisión del contrato así como regulada mediante el procedimiento de items no previstos.

En resumen, Como resultado de los seguimientos podrán adelantarse acciones relacionadas con:

- Retorno;
- Reasignación;
- Mantenimiento;
- Reparación;
- Activación de garantía;
- Baja;
- Reentrenamiento.

Cada actuación deberá estar debidamente justificada y documentada.

Cuando se disponga de un recurso global para mantenimiento, su ejecución deberá guardar correspondencia con las necesidades efectivamente identificadas y con las condiciones presupuestales y contractuales del proceso.

Los medios de verificación serán los siguientes:

- Base de datos del Registro Único de Pedido actualizada con la información correspondiente al seguimiento.
- Carpeta individual de cada beneficiario con el formato de seguimiento debidamente diligenciado y firmado, copia de la garantía recibida a satisfacción y registro fotográfico del proceso.

Fuente: Elaboración propia.

Acción trazadora: Canalización sectorial e intersectorial

En aquellos casos en los que, durante la implementación del proyecto, se identifiquen situaciones de riesgo o necesidades que requieran una atención complementaria o de mayor complejidad, se deberá activar la Ruta de Atención Integral (RIA) correspondiente, con el fin de garantizar una respuesta oportuna y articulada a las necesidades del usuario.

Las acciones derivadas de esta canalización podrán incluir:

- Intervenciones sectoriales e intersectoriales orientadas a la promoción del bienestar y el desarrollo integral de las personas, familias y comunidades.

- Acciones individuales y colectivas dirigidas a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos.

- Acciones de autocuidado que contribuyan al mantenimiento o recuperación de la salud del individuo.

Para la adecuada activación de rutas intersectoriales, se recomienda fortalecer y mantener actualizado el mapa de actores institucionales con presencia en el territorio, especialmente aquellos que intervienen en la atención de personas con discapacidad y en el otorgamiento de Dispositivos de Asistencia Personal.

Es importante precisar que las acciones contempladas en el presente componente corresponden a intervenciones extramurales de carácter comunitario, por lo que no constituyen atenciones en salud de tipo clínico ni deben asociarse a tratamientos específicos.

Los medios de verificación serán los siguientes:

- Soportes documentales de la activación de rutas (correos electrónicos u otros medios formales).

Fuente: Elaboración propia.

Registro y sistematización de la información

En esta etapa se consolidará la información relacionada con las acciones desarrolladas en el marco del componente de otorgamiento de Dispositivos de Asistencia Personal (DAPS) a personas con discapacidad en la localidad de Sumapaz. Esta sistematización permitirá identificar resultados, dificultades, aprendizajes y oportunidades de mejora del proceso.

Para tal fin, se deberá estructurar un archivo organizado, en el cual cada participante cuente con una carpeta individual debidamente identificada con nombres y apellidos, tipo y número de documento de identidad, dispositivos otorgados y la totalidad de los formatos diligenciados con criterios de calidad, oportunidad y completitud. Esta organización deberá realizarse por vigencia o por proyecto, según corresponda.

En las diferentes etapas del proceso, tales como convocatoria, socialización, inscripción, selección de beneficiarios (incluyendo el Comité de Aprobación) y comités de seguimiento, se podrán implementar estrategias presenciales, análogas o virtuales que faciliten la participación de los actores involucrados.

Así mismo, se deberá contemplar la construcción colectiva de memorias del proceso, entre las cuales se incluyen:

- Informe de seguimientos, estados y cualitativo
- Registros audiovisuales (fotografías y videos).
- Documentación de las actividades desarrolladas.
- Sistematización de experiencias y resultados.

Entregables de la meta

Para el cumplimiento de la meta de Dispositivos de Asistencia Personal (DAPS), el contratista deberá presentar productos y soportes verificables que permitan acreditar la planeación, ejecución, seguimiento y cierre de las actividades desarrolladas.

Como mínimo se deberán entregar: una (1) ficha técnica integral del componente; las fichas operativas correspondientes a cada tipo de actividad o jornada; una (1) base consolidada de personas inscritas, priorizadas y beneficiarias únicas; un (1) acta, una (1) planilla de asistencia y registro fotográfico por cada jornada o actividad realizada; los formatos de entrega de bienes, insumos o dispositivos cuando aplique; un (1) cronograma de seguimiento actualizado; los soportes de remisión, canalización o

gestión institucional cuando corresponda; y un (1) informe final del componente con resultados, cumplimiento de la meta, dificultades, conclusiones y relación de soportes.

La cantidad de actas, planillas, registros fotográficos, fichas operativas y formatos de entrega deberá corresponder al número de actividades, jornadas, visitas, entregas o réplicas efectivamente programadas y ejecutadas. Los entregables deberán guardar trazabilidad con la población beneficiaria única y con las cantidades de bienes y servicios contratados.

Las cantidades de los insumos, bienes y servicios relacionados a continuación deberán corresponder a la programación descrita en este componente. Su memoria de cálculo se deriva del número de participantes por actividad, el número de réplicas o jornadas, la duración, la cobertura territorial y los requerimientos técnicos definidos. En el formato de cotización deberá conservarse la misma descripción, unidad de medida y cantidad total establecida en el presente Anexo Técnico.

Nota: Las cantidades incorporadas en el presupuesto tienen carácter estimativo, teniendo en cuenta que las necesidades de insumos y elementos dependerán del número de personas beneficiarias, sus condiciones de salud, patologías, necesidades particulares y características de las actividades a desarrollar. En este sentido, se establecieron bolsas de recursos a monto agotable por componente, cuya configuración y asignación presupuestal se fundamentan en una proyección de cantidades estimadas a partir de las metas establecidas, el número previsto de participantes en cada actividad, los requerimientos técnicos y las condiciones particulares de su ejecución. Estas bolsas estarán destinadas a la adquisición de insumos, elementos necesarios para el desarrollo de las actividades, sin que sus recursos puedan destinarse al pago del talento humano previsto para la ejecución del proyecto.

Dado que las cantidades efectivamente requeridas dependerán de los resultados de los procesos de convocatoria e inscripción, la participación efectiva de la población, sus necesidades particulares y las condiciones de ejecución de las actividades, las proyecciones iniciales podrán ajustarse durante el desarrollo del contrato. En consecuencia, las cantidades de insumos, elementos y servicios podrán variar respecto de las inicialmente estimadas, de acuerdo con las necesidades efectivamente identificadas, sin que exista la obligación de adquirir o ejecutar la totalidad de las cantidades proyectadas para cada ítem. Estos ajustes deberán estar debidamente justificados, sujetarse a la disponibilidad presupuestal de cada componente y respetar el alcance, las obligaciones, las metas y las demás condiciones contractuales establecidas.

En consecuencia, dichas cantidades no constituyen una obligación de adquisición exacta, definitiva o inmodificable por parte de la entidad, toda vez que su ejecución estará sujeta a las necesidades reales identificadas durante el desarrollo del componente, los requerimientos efectivamente realizados, la disponibilidad presupuestal y las condiciones de ejecución contractual. Por lo anterior, las cantidades efectivamente suministradas o ejecutadas durante el contrato podrán ser inferiores a las cantidades estimadas inicialmente, sin que ello implique obligación de ejecución total de las mismas, garantizando que los recursos sean utilizados de acuerdo con las necesidades reales del proyecto y dentro del presupuesto disponible.

Todos los insumos y elementos deberán ser previamente presentados y aprobados por el FDRS, de conformidad con las características técnicas, cantidades, condiciones

de calidad y demás especificaciones requeridas para su adquisición y utilización en el marco de la intervención.

Entregable	Cantidad	Plazo de entrega
Plan y programación operativa del componente DAPS	1	Semana 2 del Mes 1
Base inicial consolidada de personas inscritas	1	Semana 3 del Mes 1
Base depurada y priorizada	1, con actualizaciones	Semana 4 del Mes 1 y actualización durante la ejecución
Programación y georreferenciación de visitas	1, actualizable	Antes del inicio de las visitas
Soportes de visitas de vulnerabilidad y prescripción	90 visitas programadas	Meses 1 y 2, según cronograma
Carpetas completas de beneficiarios aprobados	45	Antes de la adquisición y entrega del dispositivo correspondiente
Registro Único de Pedido	1 base actualizable	Actualización permanente durante los Meses 1 a 6
Actas del Comité Técnico de Aprobación	Según sesiones realizadas	Con el informe del mes correspondiente
Relación consolidada de dispositivos aprobados	Según prescripciones aprobadas	Después de cada Comité de Aprobación
Soportes de adquisición y verificación de dispositivos	Según dispositivos aprobados	Meses 3 y 4
Garantías de los dispositivos	1 por dispositivo	Previo o simultáneo a la entrega
Formatos de entrega y entrenamiento	45 procesos de entrega	Meses 4 y 5, según disponibilidad del dispositivo
Seguimientos a beneficiarios de la vigencia 2026	45	A partir de 10 días después de cada entrega y dentro del plazo del componente

Seguimientos a beneficiarios de vigencias anteriores	45	Durante los Meses 5 y 6
Soportes de mantenimiento, garantía, retorno o reasignación	Según necesidad identificada	Durante la ejecución
Soportes de canalización	Según necesidad	Durante toda la ejecución
Informe final del componente	1	Al cierre del componente, dentro del Mes 6
Base final consolidada y depurada	1	Con el informe final

2.9 MATERIALES E INSUMOS

Nota sobre el catálogo y las cantidades estimadas de Dispositivos de Asistencia Personal: El listado que se presenta a continuación corresponde al catálogo de Dispositivos de Asistencia Personal (DAP) susceptibles de ser prescritos y adquiridos durante la ejecución del componente. Las referencias y cantidades allí relacionadas corresponden a cantidades estimadas de referencia, establecidas para efectos de planeación, estructuración presupuestal y evaluación económica del proceso, con base en la proyección de beneficiarios, las necesidades identificadas y las características técnicas requeridas, por lo que no implican la adquisición obligatoria de una unidad de cada referencia ni establecen previamente un número determinado de dispositivos por tipo.

La cantidad, referencia y características del dispositivo que efectivamente se adquiera dependerán de las necesidades funcionales identificadas mediante valoración individual, la prescripción realizada por el profesional competente, la aprobación del Comité Técnico, las especificaciones particulares requeridas para cada beneficiario y la disponibilidad presupuestal, de conformidad con las condiciones técnicas establecidas en el proceso contractual.

La meta contractual corresponde a cuarenta y cinco (45) personas beneficiarias únicas y no a una cantidad predeterminada de dispositivos. En consecuencia, las cantidades estimadas para los diferentes dispositivos no constituyen una obligación de adquisición exacta, definitiva o inmodificable por parte de la entidad, toda vez que las cantidades efectivamente suministradas dependerán de las necesidades reales de la población beneficiaria, los requerimientos efectivamente realizados y las condiciones de ejecución contractual.

Por lo anterior, las cantidades efectivamente adquiridas durante la ejecución contractual podrán ser inferiores a las cantidades estimadas inicialmente, sin que ello implique obligación de ejecutar la totalidad de las mismas, garantizando que los recursos sean utilizados de acuerdo con las necesidades reales identificadas, las prescripciones y aprobaciones correspondientes y dentro del presupuesto disponible.

De igual manera, todos los insumos y elementos deberán ser previamente presentados y aprobados por el FDRS, de conformidad con las características técnicas, cantidades, condiciones de calidad y demás especificaciones requeridas para su adquisición y utilización en el marco de la intervención.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

Ítems	Elemento	Descripción	Unidad De Medida	Cantidad
1	ÁBACO ABIERTO	INSTRUMENTO MATEMÁTICO QUE PERMITE LA EJECUCIÓN CONFIABLE DE OPERACIONES ARITMÉTICAS. ELABORADO EN MADERA LACADA. 6 BARRAS Y 60 RUEDAS PARA CUENTAS EN ALTO CONTRASTRE. GARANTÍA 6 MESES.	Unidad	1
2	ÁBACO CERRADO PARA INVIDENTE	ABACO COMPUESTO POR 105 PERLAS REPARTIDAS EN 21 EJES DE ALAMBRE CON UNICADORES DE UNIDADES EN BAJO RELIEVE EN LOS BORDES DEL MARCO. GARANTIA 6 MESES	Unidad	1
3	ABC ANIMALES	EMPAQUE DE ALTA RESISTENCIA MINIMO 14 X 27 X 5CM CON PINTURA NO TOXICA, MINIMO 81 FICHAS PARA ASOCIAR LETRAS, PALABRAS E IMÁGENES DE ANIMALES. CON IMÁGENES GRANDES Y CLARAS. GARANTÍA 6 MESES.	Unidad	1
4	ABECEDARIO EN BRAILLE	JUEGO CON LETRAS CONVENCIONALES Y PUNTOS BRAILLE EN ALTO RELIEVE, PARA FAVORECER APRENDIZAJE DE ALFABETO BRAILLE; ELABORADO EN MATERIAL RESISTENTE DE FÁCIL LIMPIEZA Y MANEJO, EVITANDO FACTORES DE RIESGO DURANTE LA MANIPULACIÓN.	Unidad	1
5	ABRE FRASCOS	MATERIAL AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE CON MANGO ERGONÓMICO SUAVE PARA COMODIDAD Y FÁCIL DE USAR. TAMAÑO DE 24 X 10 CM APROXIMADAMENTE. CON MEDIDA PARA ABRIR DIFERENTES TAMAÑOS DE TAPA. (MÍNIMO TRES MEDIDAS)	Unidad	1
6	ALCANZADOR DE OBJETOS DE MANGO LARGO	ARTICULO CON MANGO LARGO, EN UN EXTREMO CON GATILLO DE ACCIÓN SENCILLO Y EN EL OTRO UNA PINZA QUE PERMITE ALCANZAR OBJETOS CON FACILIDAD PUEDE TENER PUNTA MAGNÉTICA PARA ALCANZAR OBJETOS METÁLICOS. LONGITUD DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES ENTREGADAS POR LAS PROFESIONALES GARANTÍA 6 MESES.	Unidad	1
7	ALMOHADA ANATOMICA	LA ALMOHADA CON TECNOLOGÍA DE MICROESFERAS TERMORREGULADORAS, ESPUMA DE MEMORIA. DISEÑO ERGONÓMICO QUE GARANTIZA EL CUIDADO DE CUELLO, HOMBROS Y ESPALDA. DIMENSIONES MINIMO 50 X 30 CM. INCLUYE FORRO. GARANTÍA 6 MESES.	Unidad	1
8	ALMOHADA ORTOPÉDICA EN ESPUMA DE MEMORIA.	EN DIFERENTES TAMAÑOS ,EN ESPUMA DE MEMORIA DEPENDIENDO LA PRESCRIPCIÓN DEL USUARIO. CON FORRO IMPERMEABLE Y TRANSPIRABLE A SU VEZ, DESENFUNDADLE, LAVABLE, HIPOALERGÉNICA.	Unidad	1
9	ANILLOS DE COLORES	ELABORADO EN MADERA CON SERIGRAFÍA EN POLICROMÍA A BASE DE TINTAS UV NO TÓXICAS. CONSTA DE MINIMO 2 BASES, 10 FICHAS CON PUNTOS DE COLORES Y 55 DISCOS PLÁSTICOS DE DIFERENTES COLORES MINIMO 60X14X11 CM . GARANTÍA 6 MESES.	Unidad	1
10	ÁRBOL MUSICAL	JUEGO ELABORADO EN MADERA Y METAL, PINTADOS DE DIFERENTES COLORES CON PINTURAS NO TÓXICAS. COMPUESTO POR 4 DIFERENTES INSTRUMENTOS QUE GENERAN SONIDO. DIMENSIONES APROXIMADAS DEL PRODUCTO: (7X16X19 CM)	Unidad	1
11	AROS PARA ENSARTAR	SOPORTES EN MADERA CON TUBOS O PINES DISPUESTOS PARA ENSARTAR AROS, LOS CUALES SERÁN LANZADOS POR LA PERSONA DESDE CIERTA DISTANCIA, PARA FAVORECER COORDINACIÓN, MOTRICIDAD GENERAL, CALCULAR DISTANCIA. MÍNIMO 4 PINES CON ALTURA DE AL MENOS 20 CM. DE 3 A 5 AROS POR CADA UNO DE LOS PINES	Unidad	1
12	ASIENTO DE DUCHA CON ESPALDAR	ESTRUCTURA FABRICADA EN ALUMINIO DE ALTA CALIDAD CON ASIENTO Y ESPALDAR DE PLÁSTICO CÓNCAVO ANTIDESLIZANTE (BLANCO), ASIENTO CON AGARRADERAS TIPO ASAS INCORPORADAS, CON ORIFICIOS DE DESAGÜE, RESISTENTE AL PESO HASTA 110 KG. CON REGATONES DE SUCCIÓN, GRADUABLE EN ALTURA DE 14” A 20” POR MEDIO DE PINES RESISTENTE A LA CORROSIÓN. INCLUYE INSTALACIÓN. PLACA EN ALUMINIO ADHERIDA AL TUBO CON REMACHES DE DIFÍCIL REMOCIÓN,. GARANTÍA 12 MESES.	Unidad	1
13	ASIENTO DE DUCHA SIN ESPALDAR	ESTRUCTURA FABRICADA EN ALUMINIO DE ALTA CALIDAD CON ASIENTO DE PLÁSTICO CÓNCAVO ANTIDESLIZANTE (BLANCO), CON AGARRADERAS TIPO ASAS INCORPORADAS, CON ORIFICIOS DE DESAGÜE, RESISTENTE AL PESO HASTA 110 KG. CON REGATONES DE SUCCIÓN, GRADUABLE EN ALTURA DE 14” A 20” POR MEDIO DE PINES RESISTENTE A LA CORROSIÓN. INCLUYE INSTALACIÓN. SUCCIÓN, GRADUABLE EN ALTURA DE 14” A 20” POR MEDIO DE PINES RESISTENTE A LA CORROSIÓN. INCLUYE INSTALACIÓN. PLACA EN	Unidad	1

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

Ítems	Elemento	Descripción	Unidad De Medida	Cantidad
		ALUMINIO ADHERIDA AL TUBO CON REMACHES DE DIFÍCIL REMOCIÓN,		
14	ASIENTO SANITARIO BARIATRICO	FABRICADO EN ALUMINIO DE ALTA CALIDAD LIVIANO O ACERO INOXIDABLE. ASIENTO DE PLÁSTICO CÓNCAVO ANTIDESLIZANTE, PESO MÁXIMO DE SOPORTE (EN KG): 181, • MEDIDAS LARGO / ANCHO / ALTO (CM): 50 / 76 / 76, • ANCHO ASIENTO (EN PULGADAS): 64", • PROFUNDIDAD ASIENTO (EN PULGADAS): 47", • ALTO DEL ESPALDAR (EN CM): 27, • ANCHO DEL ESPALDAR (EN CM): 65 • ALTO DEL ASIENTO AL PISO (EN CM): AJUSTABLE DE 48CM A 58,5CM, • DESCANSABRAZOS ABATIBLES, • COMPOSICIÓN: ACERO RECUBIERTO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA, VASO Y BASE EN POLIURETANO TERMO FORMADO. DEBEN IR MARCADAS CON PLACA, PARA LA ENTREGA DEBEN IR DESINFECTADAS Y EMBALAS EN FILM PLÁSTICO.	Unidad	1
15	ATRIL	ATRIL ERGONÓMICO DE MESA EN MADERA CON SOPORTE PARA LEER Y ESCRIBIR CON MÍNIMO 3 PUNTOS DE INCLINACIÓN. GARANTÍA 6 MESES.	Unidad	1
16	BAILARINA MUSICAL	BAILARINA ELABORADA EN MADERA MDF CON IMPRESIÓN SERIGRÁFICA A BASE DE TINTAS UV NO TÓXICAS (TINTA ROJO) Y ACABADO NATURAL. COMPUESTO DE 8 LISTONES DE DISTINTOS TAMAÑOS, DISPUESTOS SOBRE UNA BASE OCTAGONAL Y UN GOLPEADOR PLÁSTICO. DIMENSIONES PIEZA + PEQUEÑA: (1,5X18X1,5 CM) APROXIMADAMENTE DIMENSIONES DEL PRODUCTO: (14X12X12 CM). TIPO DE EMPAQUE: TERMOEMPAQUE DIMENSIONES DEL EMPAQUE: (14X12X12 CM) APROXIMADAMENTE PESO: (0.240 KG). GARANTÍA 6 MESES.	Unidad	1
17	BALANCIN EN MADERA CON ANTIDESLIZANTE	BALANCÍN ELABORADO EN MADERA, CON SUPERFICIE SUPERIOR ANTIDESLIZANTE, CON DIMENSIONES MÍNIMAS DE 50 X 30 CM.	Unidad	1
18	BALANZA DE COCINA PARLANTE	BALANZA DE COCINA PARLANTE EN ESPAÑOL ESPECIAL PARA PERSONAS INVIDENTES Y/O BAJA VISIÓN, QUE PERMITE VISUALIZAR EN LA PANTALLA EL PESO DE LOS ALIMENTOS A LA VEZ QUE LO ANUNCIA POR VOZ. CON 2 JUEGOS DE BATERÍAS RECARGABLES Y SU CARGADOR. GARANTÍA 6 MESES.	Unidad	1
19	BALÓN CON SONIDO	BALONES CON SONIDO, PARA REALIZAR ACTIVIDADES FÍSICAS ADAPTADAS, CON CASCABELES (MÍNIMO 3) EN SU INTERIOR, PARA ESTIMULACIÓN (MULTICOLOR) O DIFERENTES DEPORTES COMO BALONCESTO, BALONMANO, FÚTBOL SALA Y VOLEIBOL, EN TAMAÑO MEDIANO O GRANDE SEGÚN NECESIDAD. ENTRE 20 – 25 CM. APROXIMADAMENTE.	Unidad	1
20	BALON MONTESSORI	BALON MULTISENSORIAL CON CASCABELES EN SU INTERIOR, FORRADO EN TELA DE COLORES BASICOS, TAMAÑO MINIMO 35 CM. GARANTÍA 6 MESES.	Unidad	1
21	BANCO DE LETRAS	JUEGO ELABORADO EN MADERA MDF CON IMPRESIÓN SERIGRÁFICA A BASE DE TINTAS UV NO TÓXICAS. COMPUESTO POR MINIMO 140 FIGURAS GEOMÉTRICAS DE DIFERENTES COLORES Y DISTRIBUIDAS EN 4 FIGURAS Y 7 COLORES (5 PIEZAS IGUALES DE CADA FIGURA Y COLOR), 214 LETRAS EN TOTAL (160 CONSONANTES Y 54 VOCALES), 1 TABLA DE VALORES EN LONA CON EL ABECEDARIO IMPRESO Y 1 CAJA CON TAPA IMPRESA A TODO COLOR GARANTÍA 6 MESES.	Unidad	1
22	BANDEJA DE FIGURAS GEMOMETRICAS PARA ENCAJAR	JUEGO FABRICADO EN MADERA, COMPUESTO POR UNA BASE EN MADERA PINO DE 21 X 21 X 1,8 CM, 12 RECTÁNGULOS DE DIFERENTES TAMAÑOS Y COLORES QUE SE PUEDEN ENCAJAR ENTRE SÍ Y VAN DESDE 5 X 2 X 2 CM HASTA LOS 6 X 5 X 5 CM, REPARTIDOS EN 3 FILAS.	Unidad	1
23	BARRA DE SUJECIÓN PARA BAÑO (CM)	BARRAS DE SUJECIÓN PARA BAÑO. FABRICADAS EN ACERO INOXIDABLE, DE 1 ¼ PULGADAS ADHERIDAS POR MEDIO DE SOLDADURA A SOPORTES EN PLATINA DE ACERO INOXIDABLE DE UNA PULGADA PARA FIJAR A SUPERFICIES POR MEDIO DE TORNILLOS, CON BORDES CURVOS ANCLADOS EN LA PARED. LAS MEDIDAS DE LAS BARRAS EN CMS SEGUN PRESCRIPCION DE LA PROFESIONAL. INCLUYE INSTALACIÓN. GARANTÍA 12 MESES.	Centimentro	1
24	BARRA DE SUJECIÓN PARA ESCALERAS (MTS)	FABRICADAS EN ACERO COLDROLLED DE 1 ¼ PULGADASEN CALIBRE 18, EN PINTURA ELECTROSTÁTICA, ADHERIDAS POR MEDIO DE SOLDADURA A SOPORTES EN PLATINA DE HIERRO DE UNA PULGADA PARA FIJAR A SUPERFICIES POR MEDIO DE TORNILLOS, CON BORDES CURVOS ANCLADOS EN LA PARED. LAS MEDIDAS DE LAS BARRAS EN METROS	Centimentro	1

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

Ítems	Elemento	Descripción	Unidad De Medida	Cantidad
		DE ACUERDO A PRESCRIPCION DE LA PROFESIONAL. INCLUYE INSTALACIÓN. GARANTÍA 12 MESES.		
25	BARRA MAGNIFICADORA	AYUDA ÓPTICA, BARRA MAGNIFICADORA PORTÁTIL DE AUMENTO DE 2X, 3X, 4X, 5X HASTA 12X, CON RENGLÓN INTERNO EN ALTO CONTRASTE PARA DIRECCIONAR LA LECTURA.	Unidad	1
26	BASE PARA ORDENAR EN MADERA CILINDROS DE COLORES	JUEGO ELABORADO EN MADERA MDF CON IMPRESIÓN EN POLICROMÍA A BASE DE TINTAS UV NO TÓXICAS. CONSTA DE UNA BASE DE FORMA OCTAGONAL EN MADERA CON MINIMO 25 AGUJEROS Y 25 CILINDROS PLÁSTICOS DE 5 DIFERENTES TAMAÑOS Y COLORES (ROJO, ANARANJADO, AMARILLO, VERDE Y AZUL). DIMENSIONES PIEZA + PEQUEÑA: MINIMO 3X2X2 CM DIMENSIONES DE LA BASE: MINIMO (23X23X1,5 CM) GARANTÍA 6 MESES.	Unidad	1
27	BASTON GUIA CON PUNTERA - ALUMINIO	BASTÓN EN ALUMINIO, FORRADO EN EL COLOR QUE SE DEFINA EN LA PRESCRIPCIÓN, CON MANGO ANATÓMICO DE 4 A 6 CAÑAS SEGÚN MEDIDA ESPECÍFICA PARA EL USUARIO. PUNTERA EN FORMA DE LÁPIZ. MEDIDA DEL BASTÓN EN CENTÍMETROS (INCLUIDA PUNTERA) DE ACUERDO A LA ESTATURA DEL USUARIO. DEBE INCLUIR KIT DE REPUESTOS: DOS PUNTERAS, MANILAR Y CAUCHO DE REPUESTO.LONGITUD APROXIMADA ENTRE 115 Y 125 CM, SUJETA A VARIACIÓN DE ACUERDO CON LA PRESCRIPCIÓN Y LAS CARACTERÍSTICAS ANTROPOMÉTRICAS Y FUNCIONALES DEL USUARIO.	Unidad	1
28	BASTON GUIA CON PUNTERA - FIBRA DE CARBONO	BASTÓN EN FIBRA DE CARBONO, FORRADO EN EL COLOR QUE SE DEFINA EN LA PRESCRIPCIÓN, CON MANGO ANATÓMICO DE 4 A 6 CAÑAS SEGÚN MEDIDA ESPECÍFICA PARA EL USUARIO. PUNTERA EN FORMA DE LÁPIZ. MEDIDA DEL BASTÓN EN CENTÍMETROS (INCLUIDA PUNTERA) DE ACUERDO A LA ESTATURA DEL USUARIO. DEBE INCLUIR KIT DE REPUESTOS: DOS PUNTERAS, MANILAR Y CAUCHO DE REPUESTO.LONGITUD APROXIMADA ENTRE 115 Y 125 CM, SUJETA A VARIACIÓN DE ACUERDO CON LA PRESCRIPCIÓN Y LAS CARACTERÍSTICAS ANTROPOMÉTRICAS Y FUNCIONALES DEL USUARIO.	Unidad	1
29	BASTON GUIA CON RODACHIN - ALUMINIO	BASTÓN EN ALUMINIO, FORRADO EN EL COLOR QUE SE DEFINA EN LA PRESCRIPCIÓN, CON MANGO ANATÓMICO DE 4 A 6 CAÑAS SEGÚN MEDIDA ESPECÍFICA PARA EL USUARIO. RODACHIN SEGÚN PRESCRIPCIÓN Y/O REQUERIMIENTO DEL USUARIO: GIRATORIA, DISCO GIRATORIO GRANDE, DE BALÓN, DE CERÁMICA. MEDIDA DEL BASTÓN EN CENTÍMETROS (INCLUIDA RODACHINA) DE ACUERDO A LA ESTATURA DEL USUARIO. DEBE INCLUIR KIT DE REPUESTO: DOS RODACHINAS, MANILAR Y CAUCHO DE REPUESTO.LONGITUD APROXIMADA ENTRE 115 Y 125 CM, SUJETA A VARIACIÓN DE ACUERDO CON LA PRESCRIPCIÓN Y LAS CARACTERÍSTICAS ANTROPOMÉTRICAS Y FUNCIONALES DEL USUARIO.	Unidad	1
30	BASTON GUIA CON RODACHIN - FIBRA DE CARBONO	BASTÓN PLEGABLE EN FIBRA DE CARBONO CON MANGO ANATÓMICO, FORRADO EN EL COLOR QUE SE DEFINA EN LA PRESCRIPCIÓN, CON MANGO ANATÓMICO DE 4 CAÑAS SEGÚN MEDIDA ESPECÍFICA PARA EL USUARIO. PUNTERA SEGÚN PRESCRIPCIÓN Y/O REQUERIMIENTO DEL USUARIO: GIRATORIA, DISCO GIRATORIO GRANDE, DE BALÓN DE CERÁMICA. MEDIDA DEL BASTÓN EN CENTÍMETROS (INCLUIDA RODACHINA) DE ACUERDO A LA ESTATURA DEL USUARIO. DEBE INCLUIR KIT DE REPUESTO: DOS RODACHINAS, MANILAR Y CAUCHO DE REPUESTO.LONGITUD APROXIMADA ENTRE 115 Y 125 CM, SUJETA A VARIACIÓN DE ACUERDO CON LA PRESCRIPCIÓN Y LAS CARACTERÍSTICAS ANTROPOMÉTRICAS Y FUNCIONALES DEL USUARIO.	Unidad	1
31	BINGO EN BRAILLE	JUEGO TRADICIONAL DE BINGO EN BRAILLE, COMPUESTO POR MÍNIMO 24 CARTONES O TABLEROS DE BINGO ADAPTADOS CON NUMERACIÓN EN SISTEMA BRAILLE Y TINTA DE ALTO CONTRASTE, FICHAS O ELEMENTOS DE MARCACIÓN Y LOS DEMÁS COMPONENTES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL JUEGO, DE ACUERDO CON LA PRESENTACIÓN COMERCIAL.	Unidad	1
32	BLOQUES DE CONSTRUCCIÓN - ANIMALES	JUEGO ELABORADO EN PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA DE DIFERENTES FORMAS Y COLORES. COMPUESTO POR 26 PIEZAS LAS CUALES SE ARMAN ENTRE SI. INCLUYE INSTRUCTIVO DE USO CON 8 DIFERENTES FORMAS CONSTRUCTIVAS.	Unidad	1

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

Ítems	Elemento	Descripción	Unidad De Medida	Cantidad
33	BLOQUES LÓGICOS GRANDES MADERA	BLOQUES LÓGICOS ELABORADOS EN MADERA MDF Y PINTADOS CON PINTURAS NO TÓXICAS DE DIFERENTES COLORES. CONTIENE 4 TIPOS DE FIGURAS GEOMÉTRICAS (CÍRCULO, CUADRADO, TRIÁNGULO, RECTÁNGULO), CADA UNA TIENE 2 TAMAÑOS Y DOS CALIBRES, PARA UN MINIMO DE 48 UNIDADES. TAMAÑO DE LAS FIGURAS: MINIMO (10 CM LOS GRANDES Y 5 CM LOS PEQUEÑOS). DIMENSIONES MINIMAS PIEZA + PEQUEÑA: (5X5X1 CM). GARANTÍA 6 MESES.	Unidad	1
34	BLOQUES SONOROS X 16	BLOQUES ELABORADOS EN MADERA Y ACRÍLICO DE COLORES VERDE, AZUL, ANARANJADO, ROJO Y TRANSLUCIDOS. COMPUESTO POR 4 CUADRADOS DE MINIMO (6X6X3 CM), 4 RECTÁNGULOS DE (10X6X3 CM), 4 MEDIAS LUNA DE MINIMO (10X6X3 CM) Y 4 TRIÁNGULOS EQUILÁTEROS DE (10,5X9X3 CM). CADA FIGURA CONTIENE DIFERENTES MATERIALES QUE HACE QUE ESTOS GENEREN SONIDO. GARANTÍA 6 MESES.	Unidad	1
35	BORRADOR BRAILLE	ELABORADO EN MADERA, CON PUNTA REDONDEADA, DISEÑADO PARA FACILITAR LA ESCRITURA Y EL MARCADO EN SISTEMA BRAILLE. PRESENTACIÓN COMERCIAL POR PAQUETES	Paquete	1
36	CAJA DE LETRAS Y PALABRAS	CAJA CON FICHAS EN MADERA O PLÁSTICO CON PINTURA NO TÓXICA, CON LETRAS, PALABRAS E IMÁGENES PARA LA ADQUISICIÓN DE VOCABULARIO. CONTENER MINIMO 50 A 200 PIEZAS EN LETRA SCRIPT O IMPRENTA. GARANTÍA 6 MESES.	Unidad	1
37	CAJA SIGNO GENERADOR CON FIGURAS	CAJA SIGNO GENERADOR CON FIGURAS GEOMÉTRICAS. CAJA EN MADERA CON FORMA DE SIGNO GENERADOR EN LA QUE CADA UNO DE LOS ESPACIOS INCLUYE TRES FIGURAS GEOMÉTRICAS EN 2D. TAMAÑO MEDIANO. CONTIENE SEIS PINES MÓVILES EN TEXTURAS Y CON SONIDOS (BORDE EN MADERA), PARA ENCAJAR DE ACUERDO CON CADA TEXTURA.	Unidad	1
38	CAJA SOMBRAS Y MITADES	CAJA MATERIAL DE ALTA RESISTENCIA DE MINIMO 14 X 14 X 3,5CM, CON BORDES REDONDEADOS, IMPRESIÓN DIGITAL A FULL COLOR CON TINTA UV CURABLE (ECOLÓGICAS Y DURABLES). CONTIENE MINIMO 76 FICHAS DE 4CM X 4CM X 3 MILÍMETROS DE GROSOR, CON IMÁGENES Y SOMBRAS DE DIFERENTES TEMÁTICAS. GARANTÍA 6 MESES.	Unidad	1
39	CALCULADORA PARLANTE	CALCULADORA DE BOLSILLO PARA FUNCIONES ARITMÉTICAS BÁSICAS (SUMA, RESTA, MULTIPLICACIÓN Y DIVISIÓN), MEMORIA PARA EL RESULTADO PARLANTE EN ESPAÑOL DE TODAS LAS OPERACIONES QUE APARECEN EN PANTALLA, ALIMENTACIÓN DE PILAS TIPO AAA. INCLUYE UN PAR DE PILAS RECARGABLES CON SU CARGADOR. GARANTÍA 6 MESES.	Unidad	1
40	CALZADO ORTOPÉDICO	ELABORADOS SOBRE MEDIDAS O MOLDE SEGÚN CARACTERÍSTICAS DESCRITAS EN PRESCRIPCIÓN MÉDICA DE CADA USUARIO Y/O APOYO TÉCNICO DEL PROVEEDOR, CON EL FIN DE GARANTIZAR UNA ADECUADA PRESCRIPCIÓN DEL DISPOSITIVO. EN CUERO SUAVE Y FLEXIBLE, SIN ZONAS DE PRESIÓN, AMPLIA, LIVIANA Y SIN COSTURAS INTERNAS. DIFERENTES MODELOS SEGÚN NECESIDAD DEL USUARIO, QUE INCLUYE REALCES Y CUÑAS INTERNAS DE LEVANTAMIENTO O COMPENSACIÓN. GARANTÍA 6 MESES.	Unidad	1
41	CALZADO PARA PIE DIABÉTICO	ELABORADO SOBRE MEDIDAS CON HORMA AMPLIA, DE PUNTERA ALTA, CUERO SUAVE, SIN CONTACTO DE COSTURAS INTERNAS, PLANTILLAS EN PLASTAZOTE DE ALTA DENSIDAD Y SUELA TIPO ROCKET. EN CUANTO ESTILO PREFERIBLEMENTE DE AMARRAR O CIERRES EN VELCRO. GARANTÍA 6 MESES.	Unidad	1
42	CALZADO ORTOPEDICO PARA ADULTO DEPORTIVO O CONVENCIONAL SOBRE MEDIDAS CON REALCE	ELABORADOS SOBRE MEDIDAS Y MOLDE EN YESO DE REQUERIRSE, SEGÚN PRESCRIPCIÓN MÉDICA, COLOR A GUSTO DEL USUARIO, ELABORADOS SOBRE MEDIDAS, EN CUERO CON SUELA EN CAUCHO ANTIDESLIZANTE, DE CORDÓN, HEBILLA O VELCRO SEGÚN GUSTO DE USUARIO. NOTA: DE REQUERIRSE DEBE INCLUIR ESTRIBOS CUANDO SE REQUIERE PARA APARATOS LARGOS.REQUIERE REGISTRO INVIMA	Unidad	1
43	CALZADOR DE ZAPATOS DE MANGO LARGO	MANGO CILÍNDRICO Y LARGO EN MADERA DE APROXIMADAMENTE 50 CM DE LARGO, DE AMPLIO AGARRE, QUE PERMITA AL USUARIO CALZARSE LOS ZAPATOS SIN NECESIDAD DE AGACHARSE. GARANTÍA 6 MESES.	Unidad	1

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

Ítems	Elemento	Descripción	Unidad De Medida	Cantidad
44	CAMA HOSPITALARIA MANUAL	CAMA CORRIENTE DE TRES PLANOS: PIECERO Y CABECERO CONSTRUIDOS EN TUBO CUADRADO DE 11/2¨CR., TENDIDO EN TRES SECCIONES EN LÁMINA CR., CALIBRE 20, ACCIONADA MANUALMENTE, MEDIDAS APROX. DE 1.90 MTS DE LARGO, 90 CMS DE ANCHO Y 65 CMS DE ALTURA DEL TENDIDO, TERMINADA EN PINTURA ELECTROSTÁTICA, CON RUEDAS (FRENOS), BARANDAS. INCLUYE ENTREGA Y ADAPTACIÓN EN DOMICILIO DEL USUARIO. AJUSTE DE PLANO DE TÓRAX, PIES Y ALTURA CON MANIVELA ABATIBLE QUE SE PUEDE OCULTAR BAJO LA CAMA. MARCACIÓN CON PLACA DE ACUERDO AL ARTE APROBADO POR OFICINA DE PRENSA DE ALCALDÍA LOCAL	Unidad	1
45	CAMINO DE EQUILIBRIO	SOPORTES (BLOQUES) Y TABLAS ELABORADOS EN MADERA RESISTENTE CON LOS CUALES SE PUEDE ARMAR CAMINO, SOBRE EL CUAL DEBE CAMINAR LA PERSONA, FAVORECE COORDINACIÓN, EQUILIBRIO, MOTRICIDAD GRUESA. EL CAMINO SE PUEDA ARMAR EN DIFERENTES DIRECCIONES. MÍNIMO 8 PIEZAS ARMABLES.	Unidad	1
46	CASITA DE ENCAJADO	ELABORADA EN MDF Y MADERA, CON IMPRESIÓN SERIGRÁFICA A BASE DE TINTAS UV NO TÓXICAS (TINTA NEGRA). COMPUESTO POR UN TECHO EN MDF (CON ORIFICIOS DE DIFERENTES FIGURAS GEOMÉTRICAS) DESMONTABLE DE DOS PIEZAS, UNA BASE (CASITA) ELABORADA EN MDF Y PINTADA CON DIFERENTES COLORES (VERDE MANZANA, BLANCO HUESO Y TURQUESA) Y MINIMO 19 PIEZAS (4 FIGURAS HUMANAS EN MADERA Y 15 PLÁSTICAS DE DIFERENTES FORMAS GEOMÉTRICAS Y COLORES). DIMENSIONES PIEZA + PEQUEÑA: APROXIMADAMENTE (3X3X3 CM) DIMENSIONES MINIMO DEL PRODUCTO: (20X23X20 CM) GARANTÍA 6 MESES.	Unidad	1
47	CEPILLO EXTENSOR	CEPILLO LIVIANO CON MANGO PARA FÁCIL AGARRE, FABRICADO EN ALUMINIO CON MANGO DE ESPUMA Y CURVA ERGONÓMICA MEDIDA APROXIMADA ENTRE 33 Y 45 CM	Unidad	1
48	CEPILLO PARA DUCHA MANGO LARGO	PRODUCTO: CEPILLO CON CERDAS SUAVES,MANGO LARGO, EN MATERIAL ANTICORROSIVO, ANTIHONGOS (NO MADERA), FACIL LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y LIVIANO QUE FACILITE LA HIGIENE CORPORAL (LARGO DE 30 A 40 CM). GARANTÍA 6 MESES.	Unidad	1
49	CINTA PARA MAQUINA ROTULADORA BRAILLE	PAQUETE X 5 DE CINTA DE ETIQUETAS PARA MAQUINA ROTULADORA. GARANTÍA 6 MESES.	Unidad	1
50	CLAVITOS DE COLORES	JUEGO ELABORADO EN PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA DE DIFERENTES FORMAS Y COLORES. COMPUESTO POR 1 TABLA CON PERFORACIONES Y DELINEADAS POR ÁREAS DE ACUERDO A LA CANTIDAD Y 30 CLAVILLOS DE DIFERENTES COLORES QUE SON ENSAMBLABLES UNOS CON OTROS, YA QUE TIENEN UNA PERFORACIÓN QUE TRASPASA LA PIEZA. ADEMÁS, SE PUEDE REALIZAR EL EJERCICIO DE ENSARTADO Y DE AGRUPACIÓN POR COLORES. TIPO DE EMPAQUE: CAJA DE ALTA RESISTENCIA DIMENSIONES MINIMAS DEL EMPAQUE: (6X24.5X24 CM) PESO: (0.400 KG). GARANTÍA 6 MESES.	Unidad	1
51	COCHE NEUROLOGICO	"FABRICADO SEGÚN MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS Y NECESIDADES DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD OTORGADAS POR EL EQUIPO PROFESIONAL DEL PROYECTO,. ESTATURA MÁXIMA DEL USUARIO 1,20 METROS. RESISTENTE HASTA 60 KG DE PESO. ESTRUCTURA EN ALUMINIO PLEGABLE PARA FÁCIL TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO, AJUSTE DE ALTURA DEL MANILAR QUE PERMITA ADPATARSE A ESTATURA DE (LOS) CUIDADOR (ES) PARA MOVILIZAR EL COCHE. ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA DE ALTA RESISTENCIA. SISTEMA DE GRADUACIÓN PARA EL CRECIMIENTO (REGULACIÓN PROGRESIVA DE LA PROFUNDIDAD DEL ASIENTO, ALTURA DEL ESPALDAR Y LONGITUD DE LA PIERNA). ASIENTO BASCULADO Y ESPALDAR FIRME RECLINABLE HASTA 160 GRADOS CON SISTEMA GRADUABLE DE MÚLTIPLES POSICIONES, TOPES LATERALES DE TRONCO ACOLCHADOS, ABATIBLES Y GRADUABLES EN ALTURA, EN EL ESPALDAR RANURAS QUE PERMITAN LA GRADUACIÓN DE ALTURA DEL CONTROL LATERAL DE TRONCO (EL CANAL DE GRADUACIÓN DEBE SER DE MINIMO 20 CM PARA PERMITIR UN AMPLIO RANGO DE MOVIMIENTO) BANDA REFLECTIVA Y BOLSILLO UBICADOS EN EL ESPALDAR DEL ASIENTO Y CONTRAMARCADO CON LOGOTIPOS ENTREGADOS	Unidad	1

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

Ítems	Elemento	Descripción	Unidad De Medida	Cantidad
		POR LA SUBRED A FULL COLOR TAPIZADO EN LONA DE ALTA RESISTENCIA E IMPERMEABLE TIPO HURACÁN EN ASIENTO Y ESPALDAR. - COJINERÍA ERGONÓMICA DE POSICIONAMIENTO, REMOVIBLE, EN ESPUMA DE MEMORIA DE ALTA DENSIDAD, CON FORRO DE CREMALLERA PARA FÁCIL HIGIENE, FIJACIÓN MEDIANTE VELCRO Y TOPES LATERALES EN CADERA, TRONCO Y CABEZA DE ACUERDO A LA CONDICION DEL USUARIO. APOYA PIES ELEVABLES, GRADUABLES EN ALTURA, UNIPODAL ELABORADO EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO ANTIDESLIZANTE, SOPORTE TRANSTIBIAL POSTERIOR Y ANTI ESPÁSTICO. RUEDAS DELANTERAS MACIZAS DE 6" A 8"". RUEDAS TRASERAS NEUMÁTICA DE 12"", RIN PLÁSTICO CON RODAMIENTOS PARA TODO TERRENO, TENEDOR EN ALUMINIO, FRENOS EN ALUMINIO DE MANGO LARGO EN LAS RUEDAS TRASERAS, SISTEMA DE FRENOS DE BANDA PARA CUIDADOR MEDIANTE MANILLAR DE FÁCIL OPERACIÓN (SEGÚN NECESIDAD DEL USUARIO). AMORTIGUACIÓN TRASERA. CAPOTA PLEGABLE, ANTIRREFLECTORA PARA PROTECCIÓN DEL SOL Y LA LLUVIA, CON VENTANA DE CONTROL VISUAL. - PROTECTOR PLÁSTICO TRANSPARENTE CONTRA LA INTEMPERIE, REMOVIBLE MEDIANTE CREMALLERA Y CANASTA DE ALMACENAMIENTO EN LA PARTE INFERIOR DEL COCHE. ACCESORIOS DE POSICIONAMIENTO: SEGÚN LO REQUERIDO POR CADA USUARIO, EL COCHE PODRÍA TRAER: BANDA CEFÁLICA, ARNÉS TORÁCICO AJUSTABLE DE FÁCIL POSTURA, CINTURÓN PÉLVICO SENCILLO O CINTURÓN PÉLVICO CUATRO PUNTOS Y/O CALZÓN ANTIESCURRIDO, ABDUCTOR DE CADERA CON VELCRO O CON SOPORTE METÁLICO (ELABORADO EN MATERIAL SÓLIDO, FORRADO CONFORTABLE Y ERGONÓMICO, SEGÚN NECESIDAD DEL USUARIO), CORREAS EN MUSLOS, CORREAS CALA PIES, OTROS ACCESORIOS: SOPORTE PARA BALA DE OXIGENO, PLACA EN ALUMINIO ADHERIDA AL TUBO CON REMACHES DE DIFÍCIL REMOCIÓN (REMACHES POP), "		
52	COJÍN ABDUCTOR DE CADERA	FABRICADO EN ESPUMA INYECTADA DE ALTA DENSIDAD, DISEÑO ANATÓMICO CON CANALES QUE PERMITEN POSICIONAR LAS PIERNAS Y MANTENER LA CADERA EN ABD. FORRO IMPERMEABLE LAVABLE CON BANDAS DE SUJECIÓN AMPLIAS Y CIERRES DE CONTACTO.	Unidad	1
53	COJÍN ANTIESCARAS EN ESPUMA DE MEMORIA SOBRE MEDIDAS:	ESPUMA DE ALTA DENSIDAD Y CAPACIDAD DE SOPORTE DE PESO Y EN LA PARTE SUPERIOR CON ESPUMA DE MEMORIA, CON DOBLE FORRO EL PRIMERO EN MATERIAL ANTI FLUIDO Y EL SEGUNDO EN MATERIAL IMPERMEABLE Y TRANSPIRABLE A SU VEZ, DESENFUNDADLE Y LAVABLE CON BASE ANTIDESLIZANTE, QUE PERMITA MANTENER LA POSICIÓN DEL USUARIO SIN QUE ESTE SE DESLICE. SEGÚN LAS NECESIDADES DEL USUARIO DE PUEDE SOLICITAR MEDIDAS NO COMUNES. CON OPCIÓN DE CORREAS EN VELCRO PARA FIJAR AL ASIENTO.	Unidad	1
54	COJÍN ANTIESCARAS EN GEL	COJÍN ELABORADO CON SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE PRESIÓN MEDIANTE GEL Y/O CÁPSULAS DE GEL, COMBINADO CON ESPUMA DE ALTA DENSIDAD Y RESISTENCIA, DISEÑADO PARA DISMINUIR LOS PUNTOS DE PRESIÓN Y FAVORECER LA DISTRIBUCIÓN UNIFORME DEL PESO CORPORAL. CON FUNDA REMOVIBLE, LAVABLE, TRANSPIRABLE Y/O IMPERMEABLE, QUE FACILITE LA HIGIENE Y PROTECCIÓN DEL USUARIO. DEBE CONTAR CON SISTEMA DE FIJACIÓN O SUJECIÓN A LA SILLA DE RUEDAS, CUANDO APLIQUE. MEDIDAS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES Y CARACTERÍSTICAS DEL USUARIO.	Unidad	1
55	COJÍN ANTIESCARAS INFLABLE PERFIL ALTO	COJÍN ANTIESCARAS ELABORADO EN MATERIAL FLEXIBLE E INFLABLE, CONFORMADO POR CELDAS DE AIRE INTERCONECTADAS O INDEPENDIENTES, CON ALTURA APROXIMADA DE 5 CM O SUPERIOR, DISEÑADO PARA FAVORECER LA DISTRIBUCIÓN DE LA PRESIÓN Y LA VENTILACIÓN. LAS CELDAS DEBERÁN PERMITIR LA CIRCULACIÓN DE AIRE ENTRE ELLAS Y FACILITAR LA ADAPTACIÓN A LOS CAMBIOS DE POSICIÓN DEL USUARIO. INCLUYE FUNDA REMOVIBLE, LAVABLE Y TRANSPIRABLE, BOMBA DE INFLADO, KIT DE	Unidad	1

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

Ítems	Elemento	Descripción	Unidad De Medida	Cantidad
		REPARACIÓN Y MANUAL DE INSTRUCCIONES EN ESPAÑOL		
56	COJÍN ANTIESCARAS INFLABLE PERFIL BAJO	COJÍN ANTIESCARAS ELABORADO EN MATERIAL FLEXIBLE E INFLABLE, CONFORMADO POR CELDAS DE AIRE DE PERFIL BAJO, DISEÑADO PARA DISTRIBUIR LA PRESIÓN Y FAVORECER LA ESTABILIDAD Y EL CONFORT DEL USUARIO. DEBE PERMITIR REGULACIÓN DE LA PRESIÓN MEDIANTE INFLADO Y FACILITAR LA ADAPTACIÓN A LA POSICIÓN DEL USUARIO. INCLUYE FUNDA REMOVIBLE, LAVABLE Y TRANSPIRABLE, BOMBA DE INFLADO, KIT DE REPARACIÓN Y MANUAL DE INSTRUCCIONES EN ESPAÑOL. LA ALTURA Y DIMENSIONES ESTARÁN DETERMINADAS DE ACUERDO CON LA NECESIDAD Y CARACTERÍSTICAS DEL USUARIO.	Unidad	1
57	COJÍN ANTIESCARAS MULTICELDAS PERFIL ALTO, MEDIO BAJO	COJÍN ANTIESCARAS CONFORMADO POR MÚLTIPLES CELDAS DE AIRE, DISPONIBLE EN DIFERENTES ALTURAS O PERFILES, SEGÚN NECESIDAD DEL USUARIO, CON SISTEMA DE REGULACIÓN Y/O CONTROL DE TRANSFERENCIA DE AIRE ENTRE LAS CELDAS PARA FAVORECER LA DISTRIBUCIÓN DE LA PRESIÓN, EL POSICIONAMIENTO, LA ESTABILIDAD Y EL CONFORT. LAS CELDAS DEBERÁN PERMITIR LA CIRCULACIÓN DE AIRE Y FACILITAR LA ADAPTACIÓN AL USUARIO. INCLUYE FUNDA REMOVIBLE Y LAVABLE, BOMBA DE INFLADO, KIT DE REPARACIÓN Y MANUAL DE INSTRUCCIONES EN ESPAÑOL.	Unidad	1
58	COJÍN DE COXIS:	LABORADO EN POLIURETANO Y/O MATERIAL DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES, CON DISEÑO ANATÓMICO Y ERGONÓMICO, FABRICADO EN ESPUMA DE ALTA DENSIDAD Y RESISTENCIA, NO COLAPSABLE Y/O ANTIDEFORMABLE, CON ABERTURA O RECORTE POSTERIOR PARA DISMINUIR LA PRESIÓN SOBRE LA ZONA DEL COXIS. DEBE CONTAR CON FORRO REMOVIBLE, LAVABLE Y RESISTENTE, QUE FACILITE SU LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.	Unidad	1
59	COLCHÓN ANTIESCARAS DOBLE DE 1,40 METROS DE ANCHO X 1,90 METROS DE LARGO	FABRICADO SEGÚN MEDIDAS DE LA CAMA OTORGADAS POR EL EQUIPO EJECUTOR. BASE FABRICADA EN ESPUMA DE ALTA DENSIDAD 30 (NARANJA) ESPESOR 10 CM Y CAPA SUPERIOR EN ESPUMA TROQUELADA O EN FORMA DE CUBETA DE HUEVO DE 5 CM DE ESPESOR, ALTURA TOTAL DEL COLCHON DE 15 CM, CON HENDIDURAS EN LA SUPERFICIE PLANA QUE PERMITA LIBERAR PRESIÓN AL ACCIONAR CADA UNO DE LOS PLANOS DE LA CAMA HOSPITALARIA. DOS FORROS DE PROTECCIÓN TOTAL EN MATERIAL ANTIFLUIDO, TRANSPIRABLE, IMPERMEABLE Y LAVABLE. CON CREMALLERA EN LA PARTE SUPERIOR QUE PERMITA EL CAMBIO DE FORRO Y TERMINADOS DE ALTA CALIDAD, RIBETE EN COSTURAS REFORZADA Y GARRADERAS DE SUJECIÓN. PARA EL MOMENTO DE LA ENTREGA DE ESTE ÍTEM, ANEXAR EL CERTIFICADO DE CALIDAD DE LA DENSIDAD DE LA ESPUMA EMITIDA POR PROVEEDOR DEL INSUMO. REQUIERE CERTIFICADO INVIMA. GARANTÍA 12 MESES.	Unidad	1
60	COLCHÓN ANTIESCARAS EN MONOBLOQUE PARA CAMAS HOSPITALARIAS ELECTRICA	FABRICADO SEGÚN MEDIDAS DE LA CAMA HOSPITALARIA. BASE FABRICADA EN ESPUMA DE ALTA DENSIDAD 30 (NARANJA) ESPESOR 10 CM Y CAPA SUPERIOR EN ESPUMA TROQUELADA O EN FORMA DE CUBETA DE HUEVO DE 5 CM DE ESPESOR, ALTURA TOTAL DEL COLCHON DE 15 CM, CON HENDIDURAS EN LA SUPERFICIE PLANA QUE PERMITA LIBERAR PRESIÓN AL ACCIONAR CADA UNO DE LOS PLANOS DE LA CAMA HOSPITALARIA. DOS FORROS DE PROTECCIÓN TOTAL EN MATERIAL ANTIFLUIDO, TRANSPIRABLE, IMPERMEABLE Y LAVABLE. CON CREMALLERA EN LA PARTE SUPERIOR QUE PERMITA EL CAMBIO DE FORRO Y TERMINADOS DE ALTA CALIDAD, RIBETE EN COSTURAS REFORZADA Y GARRADERAS DE SUJECIÓN. PARA EL MOMENTO DE LA ENTREGA DE ESTE ÍTEM, ANEXAR EL CERTIFICADO DE CALIDAD DE LA DENSIDAD DE LA ESPUMA EMITIDA POR PROVEEDOR DEL INSUMO. REQUIERE CERTIFICADO INVIMA. GARANTÍA 12 MESES.	Unidad	1
61	COLCHÓN ANTIESCARAS EN MONOBLOQUE PARA CAMAS HOSPITALARIAS MANUAL	FABRICADO SEGÚN MEDIDAS DE LA CAMA HOSPITALARIA. BASE FABRICADA EN ESPUMA DE ALTA DENSIDAD 30 (NARANJA) ESPESOR 10 CM Y CAPA SUPERIOR EN ESPUMA TROQUELADA O EN FORMA DE CUBETA DE HUEVO DE 5 CM DE ESPESOR, ALTURA TOTAL DEL COLCHON DE 15 CM, CON HENDIDURAS EN	Unidad	1

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

Ítems	Elemento	Descripción	Unidad De Medida	Cantidad
		LA SUPERFICIE PLANA QUE PERMITA LIBERAR PRESIÓN AL ACCIONAR CADA UNO DE LOS PLANOS DE LA CAMA HOSPITALARIA. DOS FORROS DE PROTECCIÓN TOTAL EN MATERIAL ANTIFLUIDO, TRANSPIRABLE, IMPERMEABLE Y LAVABLE. CON CREMALLERA EN LA PARTE SUPERIOR QUE PERMITA EL CAMBIO DE FORRO Y TERMINADOS DE ALTA CALIDAD, RIBETE EN COSTURAS REFORZADA Y GARRADERAS DE SUJECIÓN. PARA EL MOMENTO DE LA ENTREGA DE ESTE ÍTEM, ANEXAR EL CERTIFICADO DE CALIDAD DE LA DENSIDAD DE LA ESPUMA EMITIDA POR PROVEEDOR DEL INSUMO. REQUIERE CERTIFICADO INVIMA. GARANTÍA 12 MESES.		
62	COLCHÓN ANTIESCARAS EN MONOBLOQUE PARA CAMAS HOSPITALARIAS SEMIELECTRICA	FABRICADO SEGÚN MEDIDAS DE LA CAMA HOSPITALARIA. BASE FABRICADA EN ESPUMA DE ALTA DENSIDAD 30 (NARANJA) ESPESOR 10 CM Y CAPA SUPERIOR EN ESPUMA TROQUELADA O EN FORMA DE CUBETA DE HUEVO DE 5 CM DE ESPESOR, ALTURA TOTAL DEL COLCHON DE 15 CM, CON HENDIDURAS EN LA SUPERFICIE PLANA QUE PERMITA LIBERAR PRESIÓN AL ACCIONAR CADA UNO DE LOS PLANOS DE LA CAMA HOSPITALARIA. DOS FORROS DE PROTECCIÓN TOTAL EN MATERIAL ANTIFLUIDO, TRANSPIRABLE, IMPERMEABLE Y LAVABLE. CON CREMALLERA EN LA PARTE SUPERIOR QUE PERMITA EL CAMBIO DE FORRO Y TERMINADOS DE ALTA CALIDAD, RIBETE EN COSTURAS REFORZADA Y GARRADERAS DE SUJECIÓN. PARA EL MOMENTO DE LA ENTREGA DE ESTE ÍTEM, ANEXAR EL CERTIFICADO DE CALIDAD DE LA DENSIDAD DE LA ESPUMA EMITIDA POR PROVEEDOR DEL INSUMO. REQUIERE CERTIFICADO INVIMA. GARANTÍA 12 MESES.	Unidad	1
63	COLCHÓN ANTIESCARAS SEMI DOBLE DE 1.20 METROS DE ANCHO X 1,90 METROS DE LARGO -	FABRICADO SEGÚN MEDIDAS DE LA CAMA OTORGADAS POR EL EQUIPO EJECUTOR. BASE FABRICADA EN ESPUMA DE ALTA DENSIDAD 30 (NARANJA) ESPESOR 10 CM Y CAPA SUPERIOR EN ESPUMA TROQUELADA O EN FORMA DE CUBETA DE HUEVO DE 5 CM DE ESPESOR, ALTURA TOTAL DEL COLCHON DE 15 CM, CON HENDIDURAS EN LA SUPERFICIE PLANA QUE PERMITA LIBERAR PRESIÓN AL ACCIONAR CADA UNO DE LOS PLANOS DE LA CAMA HOSPITALARIA. DOS FORROS DE PROTECCIÓN TOTAL EN MATERIAL ANTIFLUIDO, TRANSPIRABLE, IMPERMEABLE Y LAVABLE. CON CREMALLERA EN LA PARTE SUPERIOR QUE PERMITA EL CAMBIO DE FORRO Y TERMINADOS DE ALTA CALIDAD, RIBETE EN COSTURAS REFORZADA Y GARRADERAS DE SUJECIÓN. PARA EL MOMENTO DE LA ENTREGA DE ESTE ÍTEM, ANEXAR EL CERTIFICADO DE CALIDAD DE LA DENSIDAD DE LA ESPUMA EMITIDA POR PROVEEDOR DEL INSUMO. REQUIERE CERTIFICADO INVIMA. GARANTÍA 12 MESES.	Unidad	1
64	COLCHÓN ANTIESCARAS SENCILLO DE 90 A 100 CM DE ANCHO HASTA 1,90 METROS DE LARGO -	FABRICADO SEGÚN MEDIDAS DE LA CAMA OTORGADAS POR EL EQUIPO EJECUTOR. BASE FABRICADA EN ESPUMA DE ALTA DENSIDAD 30 (NARANJA) ESPESOR 10 CM Y CAPA SUPERIOR EN ESPUMA TROQUELADA O EN FORMA DE CUBETA DE HUEVO DE 5 CM DE ESPESOR, ALTURA TOTAL DEL COLCHON DE 15 CM, CON HENDIDURAS EN LA SUPERFICIE PLANA QUE PERMITA LIBERAR PRESIÓN AL ACCIONAR CADA UNO DE LOS PLANOS DE LA CAMA HOSPITALARIA. DOS FORROS DE PROTECCIÓN TOTAL EN MATERIAL ANTIFLUIDO, TRANSPIRABLE, IMPERMEABLE Y LAVABLE. CON CREMALLERA EN LA PARTE SUPERIOR QUE PERMITA EL CAMBIO DE FORRO Y TERMINADOS DE ALTA CALIDAD, RIBETE EN COSTURAS REFORZADA Y GARRADERAS DE SUJECIÓN. PARA EL MOMENTO DE LA ENTREGA DE ESTE ÍTEM, ANEXAR EL CERTIFICADO DE CALIDAD DE LA DENSIDAD DE LA ESPUMA EMITIDA POR PROVEEDOR DEL INSUMO. REQUIERE CERTIFICADO INVIMA. GARANTÍA 12 MESES.	Unidad	1
65	COLCHÓN ORTOPÉDICO CON SISTEMA PILLOW PARA CAMA DOBLE	COLCHÓN SOBRE MEDIDAS, ELABORADO EN ESPUMA COMPACTA (CASATA) Y ESPUMA PILOW EN LAS DOS SUPERFICIES QUE PERMITA LA DISTRIBUCIÓN DE PESO Y ALIVIAR LA PRESIÓN CORPORAL, TRANSPIRABLE, ANTIBACTERIAL; CON DOS (2) FORROS ANTIFLUIDOS Y/O PROTECTORES DE COLCHÓN SEGÚN NECESIDAD DEL USUARIO. PARA EL MOMENTO DE LA ENTREGA DE ESTE ÍTEM, ANEXAR EL CERTIFICADO DE CALIDAD DEL TIPO DE ESPUMA Y DENSIDAD DE LA MISMA EMITIDA POR EL PROVEEDOR DEL INSUMO. GARANTÍA 12 MESES.	Unidad	1

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

Ítems	Elemento	Descripción	Unidad De Medida	Cantidad
66	COLCHÓN ORTOPÉDICO CON SISTEMA PILLOW PARA CAMA SEMIDOBLE	COLCHÓN SOBRE MEDIDAS, ELABORADO EN ESPUMA COMPACTA (CASATA) Y ESPUMA PILOW EN LAS DOS SUPERFICIES QUE PERMITA LA DISTRIBUCIÓN DE PESO Y ALIVIAR LA PRESIÓN CORPORAL, TRANSPIRABLE, ANTIBACTERIAL; CON DOS (2) FORROS ANTIFLUIDOS Y/O PROTECTORES DE COLCHÓN SEGÚN NECESIDAD DEL USUARIO. PARA EL MOMENTO DE LA ENTREGA DE ESTE ÍTEM, ANEXAR EL CERTIFICADO DE CALIDAD DEL TIPO DE ESPUMA Y DENSIDAD DE LA MISMA EMITIDA POR EL PROVEEDOR DEL INSUMO. GARANTÍA 12 MESES.	Unidad	1
67	COLCHÓN ORTOPÉDICO CON SISTEMA PILLOW PARA CAMA SENCILLA	COLCHÓN SOBRE MEDIDAS, ELABORADO EN ESPUMA COMPACTA (CASATA) Y ESPUMA PILOW EN LAS DOS SUPERFICIES QUE PERMITA LA DISTRIBUCIÓN DE PESO Y ALIVIAR LA PRESIÓN CORPORAL, TRANSPIRABLE, ANTIBACTERIAL; CON DOS (2) FORROS ANTIFLUIDOS Y/O PROTECTORES DE COLCHÓN SEGÚN NECESIDAD DEL USUARIO. PARA EL MOMENTO DE LA ENTREGA DE ESTE ÍTEM, ANEXAR EL CERTIFICADO DE CALIDAD DEL TIPO DE ESPUMA Y DENSIDAD DE LA MISMA EMITIDA POR EL PROVEEDOR DEL INSUMO. GARANTÍA 12 MESES.	Unidad	1
68	COLCHON SOBRE MEDIDAS ANTIESCARAS EN ESPUMA DOBLE:	COLCHÓN ANTIESCARAS DOBLE FABRICADO ESPUMA DENSIDAD 30 MONO BLOQUE (PARA EVITAR USO DE PEGANTES QUE AFECTEN LA COMODIDAD DEL USUARIO) ESPESOR HASTA 15 CM CON SUPERFICIE SUPERIOR TERMINADA EN CRESTAS PIRAMIDALES. FORRADO EN MATERIAL ANTI FLUIDO Y/O POLIGUARD, CON SISTEMA DE CREMALLERA. (DOBLE FORRO EN MATERIAL EN ALGODÓN ANTI FLUIDO Y EL OTRO EN POLIGUARD). MEDIDAS COMPRENDIDAS DESDE 121 CM HASTA 140 CM DE ANCHO Y LARGO REQUERIDO POR EL USUARIO.	Unidad	1
69	COLCHONETA ANTIESCARAS INFLABLE:	COLCHONETA TIPO NEUMÁTICO, CON CELDAS DEBE INCLUIR FORRO ANTI FLUIDOS, RIATAS, BOMBA PARA INFLAR (NO COMPRESOR), MANUAL DE USO, PARCHES. INFLABLE, CELDAS DE 4,2 CMS DE ALTURA, FABRICADOS EN POLIURETANO RESISTENTES A LA ORINA, ACEITES Y MEDICINAS INCLUYE AGUJEROS PARA EVACUAR FLUIDOS DIVIDIDO EN TRES SECCIONES: BOMBA DE INFLAR, KIT DE REPARACIÓN Y MANUAL DE INSTRUCCIONES.	Unidad	1
70	COLOCADOR DE MEDIAS	CALZADOR DE MEDIAS EN POLIPROPILENO, DISEÑADO PARA COLOCAR MEDIAS DE UNA MANERA FÁCIL, EFECTIVA Y SEGURA. EL INTERIOR DEBE SER LISO PARA REDUCIR LA FRICCIÓN Y PERMITIR QUE EL PIE DESLICE FÁCIL. DE 22.5 CM DE LARGO X 17.2 CM DE ANCHO APROXIMADAMENTE Y CORREAS 73 CM LARGO APROX. FÁCIL DE LIMPIAR. GARANTÍA 6 MESES.	Unidad	1
71	COMUNICADOR ELECTRÓNICO	COMUNICADOR LIGERO Y RESISTENTE, DISPONE DE CAPACIDAD PARA 45 MENSAJES (9 AMPLIAS TECLAS Y 5 NIVELES DE GRABACIÓN). DISPONE ADICIONALMENTE DE TRES MENSAJES CLAVE, 9 TECLAS DE MENSAJES 5 NIVELES DE GRABACIÓN, CAPACIDAD PARA 48 MENSAJES, TIEMPO DE GRABACIÓN 9 MINUTOS, 3 "MENSAJES CLAVE", EXCELENTE CALIDAD DE SONIDO, ALMACENAMIENTO DE CUADRICULAS DE SÍMBOLOS INCORPORADO RÁPIDA GRABACIÓN Y BORRADO	Unidad	1
72	COMUNICADORES	COMUNICADORES DE BOTON (SET DE 5). CADA COMUNICADOR PERMITE GRABAR 10 SEGUNDOS DE SONIDO DE ALTA CALIDAD, SE PUEDEN GRABAR RECORDATORIOS, INSTRUCCIONES SENCILLAS. ESTAS INSTRUCCIONES SE REPRODUCEN AL SER PRESIONADA	Unidad	1
73	CONCENTRESE BRAILLE	CONCÉNTRESE BRAILLE. JUEGO TRADICIONAL DE CONCÉNTRESE CON DIFERENTES TEMÁTICAS: MEDIOS DE TRANSPORTE, INSTRUMENTOS MUSICALES, ANIMALES, ETC. CADA FICHA ESTÁ IMPRESA EN BRAILLE.	Unidad	1
74	CONCENTRESE LENGUA DE SEÑAS	ELABORADO EN MDF CON IMPRESIÓN SERIGRÁFICA EN POLICROMÍA A BASE DE TINTAS UV NO TÓXICAS. COMPUESTO POR 3 JUEGOS DE CONCÉNTRESE: ALIMENTOS, PAÍSES DE AMÉRICA Y DÍAS DE LA SEMANA-MESES DEL AÑO...	Unidad	1
75	CONECTORES Y RUEDAS ENCAJABLES X45PZS	CONECTORES Y RUEDAS ELABORADAS EN PLÁSTICO DE DIFERENTES TAMAÑOS, FORMAS Y COLORES. COMPUESTA POR 45 PIEZAS (38 CONECTORES, 3 RUEDAS Y 4 PALITOS CONECTORES) (APROX.) CON UN SISTEMA DE ENSAMBLE PIN-AGUJERO. CON 4	Unidad	1

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

Ítems	Elemento	Descripción	Unidad De Medida	Cantidad
		TARJETAS EN MAULE PLASTIFICADO, IMPRESAS EN POLICROMÍA CON SECUENCIAS PARA ARMAR. DIMENSIONES MINIMAS APROXIMADAS PIEZA + PEQUEÑA: (1X1X3 CM). GARANTÍA 6 MESES.		
76	CORTAUÑAS	CON LUPA Y LUZ LED. CALIDAD ÓPTICA 3 X FABRICADO EN MATERIAL ANTIDESLIZANTE. INCLUYE 2 JUEGOS DE PILAS DE REPUESTO. GARANTÍA 6 MESES.	Unidad	1
77	CUADERNO PARA BRAILE X 5	5 CUADERNOS PARA ESCRITURA BRAILLE ARGOLLADOS, CALIBRE BOND BASE 28.	Unidad	1
78	CUADERNOS PAUTADOS X 5	5 CUADERNOS PAUTADOS PARA BAJA VISIÓN TAMAÑO CARTA ARGOLLADOS	Unidad	1
79	CUADERNOS DE ENTRENAMIENTO 1	NIVEL BASICO - SEMICOMPLEJO - KIT DE MINIMO 10 CUADERNILLOS DIFERENTES Y UN TABLERO CON MINIMO 12 FICHAS NUMERADAS EN COLOR ROJO. EN CADA CUADERNILLO HAY 12 RETOS MARCADOS COLOR ROJO (LA FICHA CORRESPONDE A LA IMAGEN CON EL NUMERO COLOR ROJO). EN EL CUADERNILLO SE ENCUENTRAN POSIBLES SOLUCIONES MARCADAS EN NEGRO DEL 1 AL 12. GARANTÍA 6 MESES.	Unidad	1
80	CUADERNOS DE ENTRENAMIENTO 2	NIVEL COMPLEJO - KIT DE 10 CUADERNILLOS DIFERENTES Y UN TABLERO CON MINIMO 24 FICHAS NUMERADAS, EN COLOR ROJO; EN CADA CUADERNILLO HAY 24 RETOS MARCADOS COLOR ROJO (LA FICHA CORRESPONDE A LA IMAGEN CON EL NUMERO COLOR ROJO). EN EL CUADERNILLO SE ENCUENTRAN POSIBLES SOLUCIONES MARCADAS EN NEGRO DEL 1 AL 24. GARANTÍA 6 MESES.	Unidad	1
81	CUBARITMO	BASE DE PLÁSTICO DE VEINTE POR QUINCE CASILLAS CUADRADAS EN LAS QUE SE COLOCAN CUBOS DE ARISTA QUE PRESENTAN EN SUS CARAS LAS COMBINACIONES DE HASTA CUATRO PUNTOS BRAILLE EN CUADRADO, CONFIGURANDO LOS CARACTERES DE LA "PRIMERA SERIE BRAILLE" (PUNTOS 1,2,4,5) CON LOS QUE SE ESCRIBEN LOS NÚMEROS. ESPECÍFICO PARA ESCRITURA- MATEMÁTICAS, CANTIDADES UNIDADES, DECENAS Y CENTENAS.ANCHO: 19 CM· LARGO: 25 CM. GARANTÍA 6 MESES.	Unidad	1
82	CUBIERTOS MANGO AMPLIO	SET DE 4 CUBIERTOS (CUCHARA SOPERA, CUCHILLO, TENEDOR Y CUCHARA DE POSTRE) DE ACERO INOXIDABLE, MANGO AMPLIO Y LIVIANO, DE FÁCIL MANIPULACIÓN PARA ADULTO Y NIÑOS. GARANTÍA 6 MESES.	Unidad	1
83	CUBO DE APRENDIZAJE MULTIFUNCIONAL	JUEGO FABRICADO EN MADERA MDF CON IMPRESIÓN SERIGRÁFICA EN POLICROMÍA A BASE DE TINTAS UV NO TÓXICAS. EN CADA CARA HAY UN JUEGO DIFERENTE: RELOJ DIDÁCTICO, JUEGO DE ENCAJAR CON 5 FICHAS DE ANIMALES, LABERINTO DE COMPLEJIDAD CONSTA DE 3 VARILLAS DE ALAMBRE SEMIACERADO Y CONTIENEN EN TOTAL 16 CUENTAS PLÁSTICAS DE DIFERENTES FORMAS Y COLORES, PATRÓN PARA PREESCRITURA CON LÁPIZ O GUÍA EN MADERA, PATRÓN DE SECUENCIAS CON 24 PINES Y 6 TARJETAS EN MADERA IMPRESAS POR AMBAS CARAS CON DIFERENTES RETOS.	Unidad	1
84	CUBO DE ENCAJADO	JUEGO EN FORMA DE CUBO, ELABORADO EN MADERA O PLÁSTICO CON ORIFICIOS DE DIFERENTES FORMAS EN TODAS SUS CARAS, CONTIENE APROXIMADAMENTE DE 10 A 20 FICHAS CON FORMAS Y TAMAÑOS DE LOS AGUJEROS DEL CUBO PARA ENCAJAR, DEL MISMO MATERIAL DEL CUBO. GARANTÍA 6 MESES.	Unidad	1
85	CUBO DE LA VIDA DIARIA	CUBO MONTESSORI DE MINIMO 20 X20 CM EN ESPUMA FORRADO EN TELA CON DISPOSITIVOS DE LA ACTIVIDAD DE VESTIDO ENCADA UNA DE SUS CARAS TALES COMO CREMALLERA, BOTONES, CORDONES, VELCRO ENTRE OTROS, PARA REALIZAR LAS PRAXIAS DE VESTIDO. GARANTÍA 6 MESES.	Unidad	1
86	CUBOS ABECEDARIO	RECIPIENTE DE MINIMO 25 A 28 CUBOS DE COLORES TAMAÑO DE MINIMO 5 A 8 CM POR CADA CARA, CON LETRAS DEL ABECEDARIO EN LAS DIFERENTES CARAS PARA ARMAR PALABRAS Y SECUENCIAS. GARANTÍA 6 MESES.	Unidad	1
87	CUCUNUBA	TABLERO AGUJEREADO SOPORTADO POR DOS TABLAS, QUE SE ABREN EN FORMA DE ÁNGULO PARA PERMITIR EL PASO DE ESFERAS O BOLAS LANZADAS POR EL JUGADOR, DONDE CADA AGUJERO TIENE UN PUNTAJE. JUEGO QUE FAVORECE COORDINACIÓN VISOMOTRIZ, DIRECCIONALIDAD, MODULACIÓN DE LA FUERZA. DIMENSIONES APROXIMADAS: 100X20X20. MÍNIMO 3 ESFERAS PARA LANZAR.	Unidad	1
88	CUENTOS CON CD – USB	CUENTOS CLÁSICOS CON CD INTERACTIVOS O USB (SEGÚN NECESIDAD DEL USUARIO). CUENTOS CON	Unidad	1

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

Ítems	Elemento	Descripción	Unidad De Medida	Cantidad
		APOYO VISUAL Y AUDITIVO POR MEDIO DE LAS IMÁGENES DEL CUENTO, LETRA GRANDE, REPRODUCTOR PARA ESCUCHAR EL CUENTO NARRADO.(10 CUENTOS). EL MATERIAL DE LOS LIBROS DEBE SER PROPALCOTE, EN PASTA DURA.		
89	CUERDA DE ACOMPAÑAMIENTO	COMPUESTO DE 2 PARTES GRADUABLES Y DE FÁCIL AJUSTE: CINTURÓN DE SUJECIÓN A UN EXTREMO LA PERSONA CON DISCAPACIDAD VISUAL, AUDITIVA, MOTORA Y AL OTRO CON EL TERAPEUTA, CUIDADOR Y/O FAMILIAR.	Unidad	1
90	DESPERTADOR PARLANTE	RELOJ DE TOCADOR, CON VOZ EN ESPAÑOL. NÚMEROS GRANDES, CON ALARMAS Y ANUNCIO DE LA HORA CADA HORA (OPCIONAL). LUZ DE FONDO, PANTALLA LCD. FUNCIONA CON PILAS INCLUIDAS MÁS REPUESTOS. MANUAL PARA EL USUARIO EN MACRO TIPO Y AUDIO.	Unidad	1
91	DISPOSITIVOS MOVIL ACCESIBLE (TABLET)	DISPOSITIVO MÓVIL ACCESIBLE TAMAÑO MINIMO DE 10 PULGADAS SISTEMA OPERATIVO ANDROID CON ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL. MEMORIA 64 GIGAS MEMORIA RAM 4 GIGAS Y SISTEMA DE PRODUCTIVIDAD MICROSOFT 365. CONEXIÓN POR WI-FI QUE GARANTICE DESCARGAR APLICACIONES QUE EL USUARIO CON DISCAPACIDAD VISUAL REQUIERA SEGÚN SU OCUPACIÓN, SE DEBE GARANTIZAR SISTEMA BLUETOOTH, PUERTO USB, ALTAVOZ, CAPACIDAD DE EXPANSIÓN DE MEMORIA, CÁMARA Y APLICACIONES CON AJUSTE RAZONABLE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL. BATERÍA MÍNIMO DE 5000 MILIAMPERIOS, FORRO PROTECTOR Y ESTUCHE MANUAL DE INSTRUCCIONES EN MACRO TIPO Y O BRAILLE EN IDIOMA ESPAÑOL, INCLUYE TECLADO CON CABLE USB DE MACROTIPO O BRAILE DE ACUERDO A LA SOLICITUD REALIZADA POR EL EQUIPO EJECUTOR, GARANTÍA UN AÑO.	Unidad	1
92	DOMINÓ CONCEPTOS CONTRARIOS	DOMINÓ ELABORADO EN MDF CON IMPRESIÓN SERIGRÁFICA EN POLICROMÍA A BASE DE TINTAS UV NO TÓXICAS. CAJA COMPUESTA MINIMO POR 28 FICHAS DE MADERA DE MINIMO 10 X 5 CM CON PALABRAS EN LETRAS SCRIPT TAMAÑO GRANDE PARA REALIZAR DISCRIMINACIÓN Y MANEJO DE CONCEPTOS BÁSICOS - ANTÓNIMOS. DESARROLLO DEL LENGUAJE ORAL Y ESCRITO Y LA PERCEPCIÓN VISUAL. GARANTÍA 6 MESES.	Unidad	1
93	DOMINO DE ASOCIACION	DOMINÓ ADAPTADO CON FICHAS PARA ASOCIAR SEGÚN CORRESPONDA, CON EL OBJETIVO DE UNIR IGUALES, EN EL MISMO SISTEMA DEL DOMINÓ TRADICIONAL. (COLORES - NÚMEROS - LETRAS - CANTIDAD - OPERACIONES MATEMÁTICAS, CONCEPTOS BÁSICOS - ANTÓNIMOS)	Unidad	1
94	DOMINÓ DE HORAS	DOMINÓ ELABORADO EN MDF CON IMPRESIÓN SERIGRÁFICA EN POLICROMÍA A BASE DE TINTAS UV NO TÓXICAS. CAJA COMPUESTA POR MINIMO 28 FICHAS DE MADERA DE MINIMO 10 X 5CM CON LETRAS GRANDES Y EN COLOR CON IMÁGENES DEL RELOJ RELACIONANDO DIFERENTES HORAS PARA LA ASOCIACIÓN Y DESARROLLAR EL MANEJO TEMPORO-ESPACIAL. GARANTÍA 6 MESES.	Unidad	1
95	DOMINO DE PUNTOS EN BAJO RELIEVE	DOMINÓ PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD COGNITIVA O SENSORIAL, DE 6 O 9 PUNTOS, SEGÚN LA NECESIDAD, SISTEMA DEL DOMINÓ TRADICIONAL.	Unidad	1
96	DOMINÓ DE SINONIMOS	DOMINÓ ELABORADO EN MDF CON IMPRESIÓN SERIGRÁFICA EN POLICROMÍA A BASE DE TINTAS UV NO TÓXICAS. CAJA COMPUESTA POR MINIMO 28 FICHAS DE MADERA DE MINIMO 10 X 5CM CON PALABRAS EN LETRAS SCRIPT TAMAÑO GRANDE PARA ASOCIACIÓN Y MANEJO DE CONCEPTOS BÁSICOS - SINÓNIMOS. DESARROLLO DEL LENGUAJE ORAL Y ESCRITO Y LA PERCEPCIÓN VISUAL. GARANTÍA 6 MESES.	Unidad	1
97	DOMINO DE TEXTURAS	DOMINÓ ELABORADO EN MDF CON IMPRESIÓN SERIGRÁFICA EN POLICROMÍA A BASE DE TINTAS UV NO TÓXICAS. CAJA COMPUESTA POR 28 FICHAS DE MADERA DE 10 X 5 CON DIFERENTES TEXTURAS EN CADA EXTREMO QUE OCUPEN LA MITAD DE CADA FICHA. DISPOSITIVO PARA FAVORECER LA DISCRIMINACIÓN TÁCTIL Y LA PERCEPCIÓN SENSORIAL. GARANTÍA 6 MESES.	Unidad	1
98	DOMINÓ DIVISIÓN	DOMINÓ ELABORADO EN MDF CON IMPRESIÓN SERIGRÁFICA EN POLICROMÍA A BASE DE TINTAS UV NO TÓXICAS. CAJA COMPUESTA POR MINIMO 28 FICHAS DE MADERA DE MINIMO 10 X 5CM CON OPERACIONES SENCILLAS DE DIVISIÓN, EN TAMAÑO	Unidad	1

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

Ítems	Elemento	Descripción	Unidad De Medida	Cantidad
		GRANDE PARA REALIZAR RAZONAMIENTO LÓGICO Y NUMÉRICO. GARANTÍA 6 MESES.		
99	DOMINÓ INFANTIL EQUIVALENCIAS	DOMINÓ ELABORADO EN MDF CON IMPRESIÓN SERIGRÁFICA EN POLICROMÍA A BASE DE TINTAS UV NO TÓXICAS. COMPUESTO POR MINIMO 28 FICHAS, CADA UNA DE ELLAS MIDE MINIMO (8X4 CM) CON ILUSTRACIONES DE DISTINTAS CANTIDADES (REPRESENTADAS GRÁFICAMENTE). EMPAQUE DE ALTA RESISTENCIA. GARANTÍA 6 MESES.	Unidad	1
100	DOMINO INFANTIL NÚMEROS	DOMINÓ ELABORADO EN MDF CON IMPRESIÓN SERIGRÁFICA EN POLICROMÍA A BASE DE TINTAS UV NO TÓXICAS. COMPUESTO POR MINIMO 28 FICHAS, CADA UNA DE ELLAS MIDE MINIMO (8X4 CM) CON ILUSTRACIONES DE DISTINTAS CANTIDADES NUMÉRICAS Y SU REPRESENTACIÓN GRÁFICA. EMPAQUE DE ALTA RESISTENCIA. GARANTÍA 6 MESES.	Unidad	1
101	DOMINO INFANTIL PARTES DE LA CASA	DOMINÓ ELABORADO EN MDF CON IMPRESIÓN SERIGRÁFICA EN POLICROMÍA A BASE DE TINTAS UV NO TÓXICAS. COMPUESTO POR MINIMO 28 FICHAS, CADA UNA DE ELLAS MIDE MINIMO (8X4 CM) CON ILUSTRACIONES DE DIFERENTES PARTES DE LA CASA. EMPAQUE DE ALTA RESISTENCIA. GARANTÍA 6 MESES.	Unidad	1
102	DOMINÓ MULTIPLICACIONES	DOMINÓ ELABORADO EN MDF CON IMPRESIÓN SERIGRÁFICA EN POLICROMÍA A BASE DE TINTAS UV NO TÓXICAS. CAJA COMPUESTA POR 28 FICHAS DE MADERA DE MINIMO 10 X 5CM CON OPERACIONES SENCILLAS DE MULTIPLICACIÓN, EN TAMAÑO GRANDE PARA REALIZAR RAZONAMIENTO LÓGICO Y NUMÉRICO. GARANTÍA 6 MESES.	Unidad	1
103	DOMINÓ PUNTOS GRANDES ALTO RELIEVE	DOMINÓ ELABORADO EN MDF CON IMPRESIÓN SERIGRÁFICA EN POLICROMÍA A BASE DE TINTAS UV NO TÓXICAS. CAJA COMPUESTA POR MINIMO 28 FICHAS CON PUNTOS GRANDES ALTO RELIEVE Y DE COLORES PARA FAVORECER LA ASOCIACIÓN, PERCEPCIÓN Y DISCRIMINACIÓN VISUAL. GARANTÍA 6 MESES.	Unidad	1
104	ELEVADOR SANITARIO	ELABORADO POLIPROPILENO CON ELEVACIÓN DEL NIVEL DEL SANITARIO DE 13 A 15 CMS, BARRAS EN ALUMINIO LATERALES DE APOYO PARA MANOS Y TAPA DE SANITARIO AJUSTABLE SOBRE TODA LA ESTRUCTURA. INCLUYE INSTALACIÓN. GARANTÍA 12 MESES.	Unidad	1
105	ENCAJES DE FRACCIONES	TABLERO CON FICHAS ELABORADAS EN MADERA, SIN ARISTAS VIVAS, PINTURA NO TÓXICA PARA ARMAR, FIGURAS DIVIDIDAS EN FRACCIONES DE APROXIMADAMENTE 8 CM X 8 CM X 1,5CM DE GROSOR. GARANTÍA 6 MESES.	Unidad	1
106	ENHEBRADOR	ENHEBRADOR DE AGUJAS DE COSTURA DE FÁCIL ENHEBRADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL, CON DE DOBLE ORIFICIO DE ENHEBRADO PARA DIFERENTE TAMAÑO DE AGUJA, EN MATERIAL PLÁSTICO, DE TAMAÑO 72X44X25 MM. GARANTÍA 6 MESES.	Unidad	1
107	ESQUEMA CORPORAL	ESQUEMA CORPORAL ELABORADO EN MDF CON IMPRESIÓN SERIGRÁFICA EN POLICROMÍA A BASE DE TINTAS UV NO TÓXICAS. COMPUESTO POR MINIMO 14 PIEZAS, LAS CUALES SON MÓVILES. NOMBRE DE TODAS LAS PARTES DEL CUERPO EN INGLÉS Y ESPAÑOL. DIMENSIONES DEL PRODUCTO: MINIMO (35X48X0.5 CM) EMPAQUE DE ALTA RESISTENCIA IMAGEN DE NIÑA O NIÑO. GARANTÍA 6 MESES.	Unidad	1
108	ESQUEMA CORPORAL CON PRENDAS DE VESTIR	ESQUEMA CORPORAL ELABORADO EN MDF CON IMPRESIÓN SERIGRÁFICA EN POLICROMÍA A BASE DE TINTAS UV NO TÓXICAS. COMPUESTO POR MINIMO 6 PIEZAS, LAS CUALES SON MÓVILES. NOMBRE DE TODAS LAS PARTES EN INGLÉS Y ESPAÑOL. DIMENSIONES MINIMAS DEL PRODUCTO: (21,5X30X0.5 CM) EMPAQUE DE ALTA RESISTENCIA. IMAGEN DE NIÑA O NIÑO. GARANTÍA 6 MESES.	Unidad	1
109	FICHAS DE ACCIONES	FICHAS DE ACCIONES: CONTIENE IMÁGENES EN VERBOS/PALABRAS QUE SE UTILIZAN PARA EXPRESAR ACCIONES, SITUADOS EN TIEMPO PRESENTE, PASADO Y FUTURO. FICHAS EN MATERIAL DE PLÁSTICO NO TOXICAS. PARA ENSARTAR Y FORMAR FRASES.	Unidad	1
110	FICHAS DE CONSTRUCCIÓN	JUEGO DE CONSTRUCCIÓN DE MADERA COMPUESTO POR MÍNIMO 50 BLOQUES DE DIFERENTES COLORES, FORMAS Y TAMAÑOS PARA ARMAR. ELABORADO EN MATERIAL RESISTENTE DE FÁCIL LIMPIEZA.	Unidad	1
111	FICHAS DE CONSTRUCCIÓN BÁSICA 1	JUEGO DE CONSTRUCCIÓN BASE DE MADERA CON MINIMO 10 PIEZAS BIDIMENSIONALES DE PLÁSTICO INYECTADO O MADERA, FORMADAS POR 5 CUADRADOS UNIDOS POR SUS LADOS. PARA	Unidad	1

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

Ítems	Elemento	Descripción	Unidad De Medida	Cantidad
		PERCEPCIÓN ESPACIAL Y EL RAZONAMIENTO LÓGICO. INCLUYE GUÍAS PARA CONSTRUCCIÓN DE FIGURAS. GARANTIA 6 MESES.		
112	FICHAS DE CONSTRUCCIÓN BÁSICA 2	JUEGO DE CONSTRUCCIÓN BLOQUES MAGNÉTICOS DE CONSTRUCCIONES, PIEZAS MAGNÉTICAS EN 3D IMANTADOS CON MINIMO 10 PIEZAS BIDIMENSIONALES DE PLÁSTICO FORMADAS POR 5 CUADRADOS UNIDOS POR SUS LADOS. PARA PERCEPCIÓN ESPACIAL Y EL RAZONAMIENTO LÓGICO. INCLUYE GUÍAS PARA CONSTRUCCIÓN DE FIGURAS. GARANTIA 6 MESES	Unidad	1
113	FICHAS DE CONSTRUCCIÓN SEMICOMPLEJAS – PENTOMINÓ	JUEGO DE CONSTRUCCIÓN TIPO AMZTRONICS BLOQUES MAGNÉTICOS DE CONSTRUCCIONES, PIEZAS MAGNÉTICAS EN 3D IMANTADOS, O BASE DE MADERA CON 12 PIEZAS BIDIMENSIONALES DE PLÁSTICO INYECTADO O MADERA, FORMADAS POR 5 CUADRADOS UNIDOS POR SUS LADOS. PARA PERCEPCIÓN ESPACIAL Y EL RAZONAMIENTO LÓGICO. INCLUYE GUÍAS PARA CONSTRUCCIÓN DE FIGURAS. MATERIAL NO TÓXICO DE ALTA CALIDAD, BORDE LISO, DE FÁCIL LIMPIEZA.	Unidad	1
114	FILTROS SELECTIVOS PARA BAJA VISIÓN	FILTROS FOTO CROMÁTICOS QUE MEJORAN EL CONTRASTE Y SE ADAPTAN A LOS CAMBIOS DE LA LUZ. COLOR, CORTE DE LONGITUD DE ONDA Y SATURACIÓN ACORDE A LA PRESCRIPCIÓN DEL ESPECIALISTA. EN CRISTAL CON MONTURA INCLUIDA. INCLUYE: ESTUCHE, PAÑO, SOLUCIÓN DE LIMPIEZA Y CORDÓN PARA LLEVAR EN EL CUELLO.	Unidad	1
115	GANCHO ABOTONADOR	GANCHO ABOTONADOR EN MADERA Y ALAMBRE TEMPLADO * CILÍNDRICO CON UNA FUNCIÓN DE ABOTONADOR EN UNA PUNTA Y EN LA OTRA FUNCIÓN DE MANIPULACIÓN DE CREMALLERAS. LONGITUD: 15 A 20 CM APROXIMADAMENTE.	Unidad	1
116	GANCHO PARA VESTIRSE Y DESVESTIRSE:	GANCHO PARA VESTIRSE Y DESVESTIRSE: GANCHO CON MANGO DE MADERA * PINZA CON GARFIO QUE PERMITE TOMAR LAS PRENDAS * FUNCIÓN PARA VESTIR Y DESVESTIR.	Unidad	1
117	GLUCOMETRO PARLANTE	ES UN DISPOSITIVO DIGITAL, CON VOZ EN ESPAÑOL QUE PERMITE A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD MEDIR LOS NIVELES DE AZÚCAR EN SANGRE AUTÓNOMAMENTE, INCLUYE UN PAR DE PILAS RECARGABLES CON SU CARGADOR, 100 TIRAS PARA MEDIR EL AZÚCAR Y MANUAL EN AUDIO. GARANTÍA 12 MESES.	Unidad	1
118	GRABADORA DIGITAL	GRABADORA DIGITAL DE FÁCIL MANEJO PARA PERSONAS CIEGAS O CON BAJA VISIÓN. CAPACIDAD EN EL TIEMPO DE GRABACIÓN MÍNIMO 8 HORAS CON UNA CARGA, ACTIVACIÓN POR VOZ, REPRODUCCIÓN RÁPIDA/LENTA, ALARMA, GRABACIÓN PROGRAMADA. TECLAS DE FÁCIL IDENTIFICACIÓN POR MEDIO DE RELIEVE O BRAILLE. MEMORIA INTERNA DE 32 GB, 144 HORAS DE GRABACIÓN DIGITAL; 4 CALIDADES DE GRABACIÓN (XHQ/HQ/SP/LP). ACTIVACIÓN POR VOZ (VCVA); REPRODUCCIÓN RÁPIDA/LENTA, ALARMA, GRABACIÓN PROGRAMADA. SISTEMA DE MICRÓFONO ESTÉREO, PERMITE GRABAR SONIDOS DISTANTES O SUAVES. GRABACIÓN DE VOZ AUTOMÁTICA REDUCE EL RUIDO DE FONDO. GRABACIÓN DE VOZ DE LARGA DURACIÓN. CARPETAS PARA ALMACENAR ARCHIVOS (A/B/C/D). TRANSFERENCIA LOS ARCHIVOS AL PC Y ENVÍO POR CORREO ELECTRÓNICO. CABLE USB INTEGRADO FACILITA LA TRANSFERENCIA DE ARCHIVOS. INCLUYE BATERIAS RECARGABLES, CARGADOR Y ESTUCHE PROTECTOR. MANUAL DE INSTRUCCIONES EN MACROTIPO Y/O AUDIO. (EN IDIOMA ESPAÑOL). GARANTÍA 12 MESES.	Unidad	1
119	GUIA DE ESCRITURA	GUÍA DE ESCRITURA METÁLICA NEGRA, TAMAÑO CARTA. DISPOSICIÓN DE 13 REGLONES E INTERLINEADO DE 1.9 PULGADAS. INCLUYE: 3 MARCADORES DE PUNTA MEDIANA.	Unidad	1
120	GUÍA DE ESCRITURA Y LECTURA PÁGINA COMPLETA	GUÍA DE ESCRITURA A PÁGINA COMPLETA EN MATERIAL PLÁSTICO RÍGIDO, A TAMAÑO CARTA PARA FACILITAR LA ESCRITURA EN LOS USUARIOS, PRESENTACION INTERLINEADO SENCILLO, INCLUYE 3 MARCADORES DE PUNTA MEDIANA. GARANTÍA 6 MESES.	Unidad	1
121	HÁBITOS Y RUTINAS	UN TABLERO MAGNÉTICO DE MINIMO 50X40 - 28 LÁMINAS IMANTADAS, PARA EL MANEJO COTIDIANO DE ACTIVIDADES DE RUTINAS Y HÁBITOS EN CASA CADA UNA DE MINIMO (12X10 CM), 14 CARITAS IMANTADAS (7 CARITAS FELICES Y 7 CARITAS TRISTES) 3 FICHAS CUADRADAS IMANTADAS RELATIVAS A LAS JORNADAS DEL DÍA (MAÑANA, TARDE Y NOCHE). CON UNA	Unidad	1

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

Ítems	Elemento	Descripción	Unidad De Medida	Cantidad
		CARTILLA EXPLICATIVA. EMPAQUE DE ALTA RESISTENCIA. GARANTÍA 6 MESES.		
122	HEXÁGONO DE MITADES X 24 PIEZAS	HEXÁGONO ELABORADO EN MDF CON IMPRESIÓN SERIGRÁFICA EN POLICROMÍA A BASE DE TINTAS UV NO TÓXICAS. COMPUESTO POR 1 TABLERO QUE FUNCIONA COMO BASE PARA LAS PIEZAS Y APROXIMADAMENTE 24 FICHAS TRIANGULARES, QUE UNIDAS DE FORMA CORRECTA CONFORMAN UNA ILUSTRACIÓN. DIMENSIONES APROXIMADAS DE 34X40 EMPAQUE DE ALTA RESISTECIA. GARANTÍA 6 MESES.	Unidad	1
123	HEXIMOES	POLICROMÍA. COMPUESTO POR MINIMO 132 FICHAS EN FORMA HEXAGONAL, CADA LADO TIENE UNA CANTIDAD DE PUNTOS ENTRE 1 A 6. JUEGO DE 1 A 6 JUGADORES. INCLUYE INSTRUCTIVO DE USO. CAJA DE ALTA RESISSTENCIA. GARANTÍA 6 MESES.	Unidad	1
124	HUEVITO MARACA	FIGURAS EN FORMA DE HUEVO EN PLÁSTICO DE VARIOS COLORES, CON RELLENO EN GRANOS PARA REALIZAR ESTIMULACIÓN AUDITIVA, 4X4 X5,5 CM APROXIMADAMENTE EMPAQUE EN PLÁSTICO. GARANTÍA 6 MESES.	Unidad	1
125	INDIVIDUAL ANTIDESLIZANTE PARA COMEDOR	INDIVIDUAL PARA MESA ELABORADO EN SILICONA (POLIMERO TERMOPLASTICO), MEDIDA MINIMO 50 X 30 CM ANTIDESLIZANTE, DE FACIL LIMPIEZA O LAVADO, DURABLE, RESISTENTE Y VERSATIL. COLORES VARIADOS. GARANTÍA 6 MESES.	Unidad	1
126	JENGA DE MADERA	JUEGO DE MESA DE MINIMO 54 BLOQUES DE MADERA. GARANTÍA 6 MESES.	Unidad	1
127	JUEGO APRENDE BRAILLE	ELABORADO EN MDF, MADERA Y POLIMETACRILATO (2 MM) COLOR AZUL. COMPUESTO POR UNA BASE EN MDF CON ACABADO NATURAL, UNA PLANTILLA EN ACRÍLICO CON 20 ORIFICIOS (LUGAR DONDE SE COLOCAN LAS FICHAS), 1 PUNZÓN EN MADERA CON ACABADO NATURAL, 75 FICHAS EN MDF CON EL ALFABETO, IMPRESO EN SERIGRAFÍA EN POLICROMÍA A BASE DE TINTAS UV NO TÓXICAS, 20 FICHAS DE ESCRITURA LIBRE EN ACRÍLICO COLOR AZUL Y TARJETÓN EN MAULE PLASTIFICADO. DIMENSIONES PIEZA + PEQUEÑA: 2.9X1.9X0.2 DIMENSIONES DEL EMPAQUE: (6X32X16 CM). GARANTÍA 6 MESES.	Unidad	1
128	JUEGO CONECTORES DE CONTRUCCIÓN	PRODUCTO FABRICADO EN PLÁSTICO DE DIFERENTES COLORES. COMPUESTO POR 100 PIEZAS EN FORMA DE MARCOS ESTRUCTURALES CON SISTEMA DE ENSAMBLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE FIGURAS VOLUMÉTRICAS.	Unidad	1
129	JUEGO DE ENCAJADO BÁSICO	JUEGO PARA ENCAJADO ELABORADO EN MATERIAL RESISTENTE DE FÁCIL LIMPIEZA Y DE DIFERENTES FORMAS, COLORES Y TAMAÑOS, RESISTENTE A LA LUZ SOLAR Y A CAMBIOS DE TEMPERATURA. BLOQUES VARIADOS LOS CUALES DEBEN SER INSERTADOS EN 1 CUBO DE MADERA RESISTENTE SE COMPONE DE APROXIMADAMENTE 15 PIEZAS (NO MENOR A 12)	Unidad	1
130	JUEGO DE ENCAJADO SEMICOMPLEJO	JUEGO PARA ENCAJADO, COMPUESTO POR FIGURAS PARA ENCAJAR UNA DENTRO DE OTRA, DE DIFERENTES TAMAÑOS, QUE PROMUEVAN SECUENCIALIDAD EN EL ENCAJADO, DIFERENCIA DE TAMAÑOS SIMILARES. ELABORADO EN MATERIAL RESISTENTE DE FÁCIL LIMPIEZA	Unidad	1
131	JUEGO DE ENHEBRADO BÁSICO	TABLA ELABORADA EN MDF EN FORMA DE ZAPATO Y DECORADA CON PINTURAS NO TOXICAS PARA REALIZAR ENHEBRADO EN ÉL; COMPUESTO POR DOS PLANTILLAS Y UN CORDÓN DE NYLON TRENZADO DE 50 CM PARA ENHEBRAR Y AMARRAR.	Unidad	1
132	JUEGO DE ENHEBRADO COMPLEJO	SET DE PLANTADO Y ENHEBRADO ELABORADO EN PLÁSTICO POLIETILENO, VARIOS COLORES, CONTENIDO APROXIMADO 120 CLAVIJAS EN 6 COLORES Y 4 CUERDAS, 4 PLACAS DE CLAVIJAS EN UNA BOLSA DE PLÁSTICO CON APROXIMADAMENTE 16 TARJETAS DE TRABAJO INSTRUCTIVO.	Unidad	1
133	JUEGO DE ENHEBRADO SEMICOMPLEJO	JUEGO PARA ENHEBRAR ELABORADO EN MDF. COMPUESTO DE MÍNIMO 4 FIGURAS CON HUECOS PARA ENHEBRAR. CON MÍNIMO 4 CORDONES O MIMBRES. DIMENSIONES APROXIMADAS 14X15X2 CM	Unidad	1
134	JUEGO DE ENSAMBLE BÁSICO	TABLA – SOPORTE EN MADERA CON JUEGO DE ENSAMBLE DE FICHAS PARA ORGANIZAR DE FORMA ORDENADA POR TAMAÑO O COLOR. ELABORADO EN MATERIAL RESISTENTE DE FÁCIL LIMPIEZA. CON MÍNIMO 20 PIEZAS.	Unidad	1
135	JUEGO DE ENSAMBLE FRACCIONADO	TABLA – SOPORTE EN MADERA COMPUESTA DE VARIAS FIGURAS CON JUEGO DE ENSAMBLE DE FICHAS PARA COLOCAR EN UN ESPACIO QUE FORMEN	Unidad	1

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

Ítems	Elemento	Descripción	Unidad De Medida	Cantidad
		FIGURAS DIVIDIDAS EN FRACCIONES, FACILITANDO LA COMPRENSIÓN DE FRACCIONARIOS – DIVISIÓN. DE APROXIMADAMENTE 8 CM X 8 CM X 1,5 DE GROSOR. ELABORADO EN MATERIAL RESISTENTE DE FÁCIL LIMPIEZA.		
136	JUEGO DE ENSARTADO BÁSICO	JUGUETES EDUCATIVOS PARA ENSARTADO: CONTIENE COLORES VARIADOS PRIMARIOS Y SECUNDARIOS, DE FORMAS GEOMÉTRICAS BÁSICAS (CUADRADO, PENTÁGONO, TRIÁNGULO, CÍRCULO, RECTÁNGULO), ASÍ COMO UNA BASE CLASIFICADORA DE MADERA SIMPLE CON CLAVIJAS PARA ENSARTAR LAS FICHAS. ELABORADO EN MATERIAL RESISTENTE DE FÁCIL LIMPIEZA. DE 12 A 20 FICHAS APROXIMADAMENTE.	Unidad	1
137	JUEGO DE ENSARTADO COMPLEJO	CONTIENE UNA BASE-PUZLE CON POSTES Y PIEZAS DE COLORES PARA ENSARTAR, CON DIFERENTE CANTIDAD DE ORIFICIOS Y UBICACIÓN ESTRATÉGICA EN LA BASE PARA ENSARTAR. CADA PIEZA DEBE SER DE MADERA, RESISTENTE Y DE FÁCIL LIMPIEZA.	Unidad	1
138	JUEGO DE ENSARTADO SEMICOMPLEJO	JUEGO EDUCATIVO PARA ENSARTADO: TABLA CON CLASIFICADOR DE FORMAS, CON PIEZAS DE MADERA DE DIFERENTE CANTIDAD DE CLAVIJAS PARA ENSARTAR O PINES CON OBSTÁCULOS O CON CIERTO NIVEL DE COMPLEJIDAD PARA ENSARTAR. ELABORADO EN MATERIAL RESISTENTE DE FÁCIL LIMPIEZA. DE 12 A 20 FICHAS APROXIMADAMENTE.	Unidad	1
139	JUEGO DE CARTAS AGILIZATE	JUEGO DE MESA PARA EL DESARROLLO DE LA AGILIDAD MENTAL CONFORMADO POR MINIMO 55 CARTAS/TARJETAS (OBJETO, FRUTAS, LETRAS,NUMEROS). GARANTÍA 6 MESES.	Unidad	1
140	JUEGO DE CONCENTRACIÓN DE OFICIOS	FICHAS ELABORADAS EN MDF CON IMPRESIÓN SERIGRÁFICA EN POLICROMÍA A BASE DE TINTAS UV NO TÓXICAS. COMPUESTAS DE 18 FICHAS QUE ILUSTRAN 6 DIFERENTES OFICIOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA VIDA COTIDIANA. DIMENSIONES APROXIMADAS - BOLSA CLEAR. GARANTÍA 6 MESES.	Unidad	1
141	JUEGO DE CONCENTRACIÓN LENGUA DE SEÑAS	KIT ELABORADO EN MDF CON IMPRESIÓN SERIGRÁFICA EN POLICROMÍA A BASE DE TINTAS UV NO TÓXICAS. COMPUESTO MINIMO POR 3 JUEGOS DE CONCÉNTRESE: ALIMENTOS (60 FICHAS PARES), PAÍSES DE AMÉRICA (60 FICHAS PARES) Y DÍAS DE LA SEMANA-MESES DEL AÑO (48 FICHAS PARES). CAJA EMPAQUE DE ALTA RESISTENCIA GARANTÍA 6 MESES.	Unidad	1
142	JUEGO DE CONSTRUCCIÓN	JUEGO DE CONSTRUCCIÓN ELABORADO EN PLÁSTICO RESISTENTE DE DIFERENTES FORMAS, TAMAÑOS Y COLORES. CONTIENE 80 PIEZAS DE DIFERENTES DIMENSIONES, AGUJERADAS EN MATERIAL PLÁSTICO, CON PIEZAS PARA CONECTAR Y ELABORAR DIFERENTES MODELOS. TEMÁTICAS: MECANO INGENIERO, ENGRANAJES, MINI ZOO INGENIERO. EMPAQUE DE ALTA RESISTENCIA. GARANTÍA 6 MESES.	Unidad	1
143	JUEGO DE CUBOS DE COLORES	CAJA DE ALTA RESISTENCIA COMPUESTA DE MINIMO 30 A 40 CUBOS DE MADERA Y 12 TARJETAS GUÍAS PARA ORGANIZAR Y ARMAR FIGURAS EN 3D. GARANTÍA 6 MESES.	Unidad	1
144	JUEGO DE MEMORIA SUDOKU	JUEGO COMPLETO DE MADERA, PIEZAS DE NÚMEROS, INSTRUCTIVO Y LIBRO DE APROXIMADAMENTE 80 RETOS. GARANTÍA 6 MESES.	Unidad	1
145	JUEGO DE MEMORIA Y CONCENTRACIÓN	ELABORADO EN MADERA MDF CON IMPRESIÓN SERIGRÁFICA EN POLICROMÍA A BASE DE TINTAS UV NO TÓXICAS. COMPUESTO DE UN TABLERO QUE CONTIENE 12 TAPAS DE APROXIMADAMENTE 5CM QUE SE LEVANTAN PARA DEJAR VER EL INTERIOR, EN LA PARTEN DE ABAJO DEL JUEGO (CARA FRONTAL) TIENE UNA ABERTURA CON TRES COMPARTIMIENTOS INTERNOS DONDE SE INSERTAN LAS TARJETAS, TRAE MINIMO 15 TARJETAS IMPRESAS POR AMBAS CARAS CON TEMÁTICAS DE DIFERENTES MOTIVOS, ELABORADAS EN MAULE PLASTIFICADO . GARANTÍA 6 MESES.	Unidad	1
146	JUEGO DE SECUENCIAS LÓGICAS	UNA BANDEJA CON MARCO Y 2 GUIAS PARA POSICIONAR LAS FICHAS MINIMO 20 FICHAS PARA ENCAJAR GENERANDO SECUENCIAS LÓGICAS DE TEMÁTICAS COTIDIANAS O DE LA VIDA DIARIA. MEDIDAS MINIMO 19X 20 GARANTÍA 6 MESES.	Unidad	1
147	JUEGO DICTADO EN ESPAÑOL	ELABORADO EN MDF CON IMPRESIÓN SERIGRAFÍCA EN POLICROMÍA A BASE DE TINTAS UV NO TÓXICAS. COMPUESTO DE 108 PIEZAS, DIVIDIDAS EN DIBUJO Y PALABRA; DISTRIBUIDAS EN 6 TEMAS DE 18 FICHAS: OFICIOS Y PROFESIONES, MEDIOS DE TRANSPORTE, VERBOS, ALIMENTOS, ANIMALES Y OBJETOS, CON	Unidad	1

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

Ítems	Elemento	Descripción	Unidad De Medida	Cantidad
		SISTEMA AUTOCORRECTOR. CAJA DE MADERA Y TERMOEMPAQUE (8.5X24X23 CM) PESO: (2.4 KG). GARANTÍA 6 MESES.		
148	JUEGO ENSARTADO BÁSICO	TARRO O ESTUCHE CON MINIMO 40 FICHAS DE MADERA O PLÁSTICAS, DIFERENTES FORMAS Y COLORES TAMAÑO MEDIANO, CON ORIFICIOS EN EL CENTRO Y CORDONES PARA ENSARTAR. GARANTÍA 6 MESES.	Unidad	1
149	JUEGO ENSARTADO ESLABONES	TARRO O ESTUCHE MINIMO X 16 A 20 ESLABONES PLÁSTICOS DE DIFERENTES COLORES Y FORMAS, CON ORIFICIO EN UN EXTREMO Y PIN EN EL OTRO EXTREMO PARA ENSARTAR. GARANTÍA 6 MESES.	Unidad	1
150	JUEGO FIGURAS INTERACTIVAS	ELABORADO EN PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA DE DIFERENTES COLORES. COMPUESTO MINIMO 40 PIEZAS CON UN SISTEMA DE ENSAMBLE PIN- AGUJERO LAS CUALES CADA FICHA TIENE UN PIN EN UNA CARA Y AL OTRO EXTREMO UN AGUJERO. EMPAQUE DE ALTA RESISTENCIA . KIT DE TRES JUEGOS DE FORMAS DIFERENTES PARA CONSTRUIR FIGURAS DE ANIMALES. GARANTÍA 6 MESES.	Unidad	1
151	JUEGO PARA ARMAR PALABRAS TIPO MULTIPUZZLE	1 BASE PLASTICA CON 6 BARRAS VERTICALES, 24 CUBOS PERFORADOS DE 3.9 CM, IMPRESOS POR LAS 4 CARAS CON TINTAS UV NO TOXICAS. ESTUCHE BOLSO EN PLASTICO TRANSPARENTE E INSTRUCTIVO. EMPAQUE DE ALTA RESISTENCIA. GARANTÍA 6 MESES.	Unidad	1
152	JUEGO PARA FAVORECER LECTOESCRITURA	JUEGO CON FICHAS QUE CONTENGAN LETRAS QUE PERMITAN ARMAR PALABRAS, SERIES, SEGUIR SECUENCIA; ELABORADOS EN MATERIAL RESISTENTE DE FÁCIL LIMPIEZA Y MANEJO. DE APROXIMADAMENTE 100 A 200 FICHAS.	Unidad	1
153	JUEGOS DE CONCENTRACION	JUEGO DE CONCÉNTRESE O JUEGOS PARA ASOCIAR IMÁGENES, LETRAS, NÚMEROS, OPERACIONES MATEMÁTICAS, QUE ESTIMULEN PROCESOS DE ATENCIÓN, CONCENTRACIÓN Y MEMORIA. DE 24 A 54 FICHAS APROXIMADAMENTE.	Unidad	1
154	KIT DE POSICIONAMIENTO	COJINES DE POSICIONAMIENTO DOS TRIÁNGULOS Y DOS CILINDROS EN DIFERENTES TAMAÑOS ELABORADOS EN ESPUMA DE MEMORIA DENSIDAD DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO DEL USUARIO, FORRO LAVABLE, RESPIRABLE Y CON CREMALLERA. MEDIDAS DE ACUERDO A LA NECESIDAD DEL USUARIO	Unidad	1
155	KIT DE GEOMETRIA BRAILLE:	REGLA, ESCUADRA Y TRANSPORTADOR EN MARCACIONES BRAILLE. DESDE LA SDS SE RECOMIENDA INCLUIR LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS PARA QUE APLIQUE A BAJA VISIÓN TAMBIÉN: CON MARCAS TÁCTILES Y ALTO CONTRASTE DE COLOR. ELABORADO EN PLÁSTICO RESISTENTE. DE COLOR NARANJA BRILLANTE, QUE PROPORCIONAN UN ALTO CONTRASTE. MEDIDAS MÉTRICAS (CENTÍMETROS) EL KIT CONTIENE: (1) REGLA DE 30 CM CON MARCAS TÁCTILES EN CADA CENTÍMETRO (UN SOLO PUNTO POR CADA CENTÍMETRO; DOS PUNTOS EN INCREMENTOS DE 5 CENTÍMETROS; TRES PUNTOS EN INCREMENTOS DE 10 CENTÍMETROS). (2) ESCUADRAS DE 45 Y 30 GRADOS, CON MARCAS DE CENTÍMETROS TÁCTILES EN LOS LADOS. (1) TRANSPORTADOR CON PUNTOS TÁCTILES EN CADA MARCA DE 10 GRADOS, SÓLIDAS LÍNEAS EN LOS 45 Y 135 GRADOS, Y DOS PUNTOS SITUADOS EN EL PUNTO DE 90 GRADOS. (1) COMPÁS	Unidad	1
156	KIT DIDÁCTICO DE FRUTAS Y VERDURAS	SE CUENTA CON UN KIT DE VARIEDAD DE FRUTAS Y VERDURAS DIDÁCTICAS EN MATERIAL PLÁSTICO, DEBE CONTENER AL MENOS 20 PIEZAS. ACOMPAÑADO DE PAQUETE DE BILLETES Y MONEDAS DIDÁCTICOS DE DIFERENTE VALORES DE DENOMINACIÓN COLOMBIANA.	Unidad	1
157	KIT ESPACIO TEMPORAL	RELOJ DIDÁCTICO ELABORADO EN MATERIAL MADERA DE LARGA DURABILIDAD Y RESISTENCIA CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 30 X 30CM, ACOMPAÑADO DE UN CALENDARIO DIDÁCTICO ELABORADO EN TELA CON SISTEMA DE ADHESIÓN EN LOS DÍAS, MESES, TIEMPO Y ESTACIONES CON MEDIDAS APROXIMADAS DE 100 X 65CM.	Unidad	1
158	KIT MUSICAL SENSORIAL	KIT COMPUESTO POR MÍNIMO SEIS (6) INSTRUMENTOS MUSICALES: MARACAS, PANDERETA, TAMBOR, CAMPANA, XILÓFONO Y FLAUTA. ELABORADOS EN MADERA, PLÁSTICO RESISTENTE O COMBINACIÓN DE MATERIALES DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES, APTOS PARA USO FRECUENTE Y DE FÁCIL MANIPULACIÓN. LOS INSTRUMENTOS DEBERÁN SER SEGUROS, RESISTENTES Y DE FÁCIL LIMPIEZA, ADECUADOS PARA	Unidad	1

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

Ítems	Elemento	Descripción	Unidad De Medida	Cantidad
		PERSONAS MAYORES DE SEIS (6) AÑOS. EL XILÓFONO DEBERÁ CONTAR CON LÁMINAS DIFERENCIADAS QUE PERMITAN PRODUCIR DIFERENTES SONIDOS O NOTAS. INCLUYE ESTUCHE, CAJA O SISTEMA DE ALMACENAMIENTO QUE FACILITE SU TRANSPORTE Y CONSERVACIÓN.		
159	KIT PARA LA PREVENCIÓN Y AUTOCUIDADO	INCLUYE LOTERÍA DE LOTERÍA DE PREVENCIÓN Y SALUD, PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL. ADICIONAL, DOMINÓ SEÑALES DE TRÁNSITO, DEBE CONTENER AL MENOS 27 PIEZAS EN MATERIAL RESISTENTE Y DE LARGA DURABILIDAD.	Unidad	1
160	KIT RECREATIVO AUTÓCTONO	KIT COMPUESTO POR TROMPO, LAZO, YOYO Y COCA, LOS ELEMENTOS TROMPO, YOYO Y COCA DEBEN SER ELABORADOS EN MADERA DE ALTA RESISTENCIA Y LARGA DURABILIDAD CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 5CM. PARA EL CASO DEL LAZO, ESTE DEBE ESTAR ELABORADO EN MATERIAL NYLON Y/O CUERDA EN POLIPROPILENO, CON UNA LONGITUD DE 3 – 5 MTS, CON MANGO PLÁSTICO.	Unidad	1
161	KUZUMBO	ELABORADO EN MDF CON IMPRESIÓN SERIGRÁFICA EN POLICROMÍA A BASE DE TINTAS UV NO TÓXICAS Y PLÁSTICO INYECTADO DE DIFERENTES COLORES. COMPUESTO POR APROXIMADAMENTE 58 FICHAS EN MADERA DE MINIMO (4X4,6) CON ILUSTRACIONES DE TRIÁNGULOS DE DIFERENTES COLORES, MINIMO 40 FICHAS PLÁSTICAS DE DIFERENTES COLORES Y 4 BASES EN MADERA DE MINIMO (18,8X4,3 CM) PARA COLOCAR, ORDENAR LAS FICHAS Y OCULTARLAS DE LA VISTA DE LOS COMPETIDORES. EMPAQUE DE ALTA RESISTENCIA. GARANTÍA 6 MESES.	Unidad	1
162	LABERINTO ESFERICO 3D COMPLEJO	ESFERA DE PLÁSTICO TRANSPARENTE QUE CONTIENE ADENTRO EL LABERINTO MULTICOLOR Y UNA CANICA. ESFERA DE MÍNIMO 20CM DE DIÁMETRO	Unidad	1
163	LABERINTO 3D BÁSICO	MINI-LABERINTO ELABORADO EN MDF Y COLOREADO CON PINTURA NO TÓXICA. COMPUESTA POR UNA BASE TORNEADA EN MADERA QUE SOSTIENE 2 O 3 VARILLAS DE ALAMBRE SEMICERRADO DE COLORES, LAS CUALES SE ENTRECRUZAN, CADA UNA DE ESTAS CON CUENTAS DE COLORES EN POLIETILENO.	Unidad	1
164	LABERINTO 3D SEMICOMPLEJO	LABERINTO EN CAJA DE MADERA: JUEGO DEL LABERINTO EN DONDE UNA CANICA DE METAL DEBE SER EQUILIBRADA DE TAL FORMA QUE NO CAIGA DENTRO DE LOS HUECOS Y LLEGUE AL OTRO LADO. ESTE JUEGO AYUDA A DESARROLLAR LA COORDINACIÓN. CAJA DE MADERA CON TABLERO CON OBSTÁCULOS.	Unidad	1
165	LABERINTO ESFERICO 3D	ESFERA DE MATERIAL PLÁSTICO EL CUAL CONTIENE INTERNAMENTE LABERINTO EN RELIEVE CON DIFERENTES CAMINOS Y UN BALÍN PARA SER LLEVADO A TRAVÉS DE DICHO LABERINTO. GARANTÍA 6 MESES.	Unidad	1
166	LABERINTO INFINITO	ELABORADA EN PLÁSTICO DE COLORES, RESISTENTES A LA LUZ SOLAR Y A CAMBIOS DE TEMPERATURA. COMPUESTA POR MINIMO 2 BASES EN FORMA DE "S", LAS CUALES SE ENSAMBLAN ENTRE SÍ Y Y UNA PELOTA EN GOMA PARA COLOCAR EN EL LABERINTO. EMPAQUE DE ALTA RESISTENCIA. GARANTÍA 6 MESES.	Unidad	1
167	LETRAS MONTESSORI	LETRAS IMPRENTA MONTESSORI: CON LA AYUDA DE ESTE ALFABETO MÓVIL EL NIÑO PUEDE COMPONER PALABRAS, 130 LETRAS AZULES (5P DE CADA UNA) EN MADERA GRUESA DIÁMETRO APROXIMADO 5 X 10 CM.	Unidad	1
168	LIBRO INFANTIL EN TELA	LIBRO - CUENTO CONFECCIONADO ÍNTEGRAMENTE EN TELA BLANDA, EN CADA PÁGINA CON TEXTURAS, FORMAS Y ACTIVIDADES QUE DESPIERTAN LOS SENTIDOS DE LOS INFANTES.	Unidad	1
169	LIBROS DE ESTIMULACION COGNITIVA PARA ADULTO	LIBROS DE ESTIMULACIÓN DE FUNCIONES COGNITIVAS: INCLUYE DIEZ LIBROS: 1. LENGUAJE, 2. CÁLCULO, 3. GNOSIAS, 4. ATENCIÓN, 5. MEMORIA, 6. ESQUEMA CORPORAL, 7. PERCEPCIÓN ESPACIAL Y LATERALIDAD, 8. ORIENTACIÓN, 9. PRAXIS Y 10. FUNCIONES EJECUTIVA. CADA UNO EN FORMATO DE 21 X 29.7 CM, ENCUADERNACIÓN GRAPA, PAGINAS 64 CADA LIBRO. GARANTÍA 6 MESES.	Unidad	1
170	LOTERÍA ASOCIACIÓN SEMICOMPLEJA	CAJA CON TABLEROS Y FICHAS PARA ASOCIACIÓN DE DIFERENTES FIGURAS DE LA COTIDIANIDAD, FAVORECER PERCEPCIÓN, UBICACIÓN VISO ESPACIAL, LATERALIDAD, ENTRE OTROS ASPECTOS, SIGUIENDO EL SISTEMA DEL JUEGO DE LOTERÍA TRADICIONAL. ELABORADA DE MATERIAL RESISTENTE DE FÁCIL LIMPIEZA. DE 4 A 6 TABLEROS Y DE 24 A 54 FICHAS APROXIMADAMENTE.	Unidad	1
171	LOTERIA BÁSICA	ELABORADA EN MDF CON IMPRESIÓN SERIGRÁFICA EN POLICROMÍA A BASE DE TINTAS UV NO TÓXICAS.	Unidad	1

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

Ítems	Elemento	Descripción	Unidad De Medida	Cantidad
		COMPUESTA POR TRES PLANTILLAS NUMERADAS Y CLASIFICADAS DE APROXIMADA (21X10CM) Y 24 FICHAS APROXIMADA (5X5CM), RELACIONANDO CATEGORÍAS BÁSICAS COMO FIGURAS GEOMÉTRICAS, COLORES, ANIMALES, IMÁGENES GRANDES, CLARAS Y DEFINIDAS. GARANTÍA 6 MESES.		
172	LOTERIA COMPLEJA	ELABORADA EN MDF CON IMPRESIÓN SERIGRÁFICA EN POLICROMÍA A BASE DE TINTAS UV NO TÓXICAS. COMPUESTA POR TRES PLANTILLAS NUMERADAS Y CLASIFICADAS DE MINIMO (21X10CM) Y 24 FICHAS MINIMO (5X5CM), PARA ASOCIACIÓN LÓGICA DE LAS IMÁGENES DE FICHA – TABLERO, QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN Y DISCRIMINACIÓN DE IMÁGENES. CON TEMÁTICAS COMO OFICIOS Y PROFESIONES, DETALLES QUE FALTEN, RELACIONES ESPACIALES. GARANTÍA 6 MESES.(COMPUESTA POR 12 LOTERÍAS DIFERENTES)	Unidad	1
173	LOTERÍA DE ASOCIACIÓN LÓGICA	ELABORADA EN MDF CON IMPRESIÓN SERIGRÁFICA EN POLICROMÍA A BASE DE TINTAS UV NO TÓXICAS. CONTIENE MINIMO 3 PLANTILLAS Y MINIMO 24 FICHAS, QUE PERMITEN RELACIONAR FIGURAS COMPLETAS, CON AQUELLAS DIVIDIDAS EN PARTES. EMPAQUE DE ALTA RESISTENCIA. GARANTÍA 6 MESES.	Unidad	1
174	LOTERÍA DE HABILIDADES COMUNICATIVAS BÁSICA	CAJA CON TABLEROS Y FICHAS PARA ASOCIACIÓN DE LAS LETRAS DEL ABECEDARIO CON UNA PALABRA COMO EJEMPLO EN CADA FICHA, SIGUIENDO EL SISTEMA DEL JUEGO DE LOTERÍA TRADICIONAL. ELABORADO EN MATERIAL RESISTENTE DE FÁCIL LIMPIEZA. DE 4 A 6 TABLEROS Y DE 24 A 54 FICHAS APROXIMADAMENTE.	Unidad	1
175	LOTERÍA DE SECUENCIAS DE ACCIÓN	ELABORADA EN MDF CON IMPRESIÓN SERIGRÁFICA EN POLICROMÍA A BASE DE TINTAS UV NO TÓXICAS. COMPUESTA POR TRES PLANTILLAS NUMERADAS Y CLASIFICADAS DE APROXIMADAMENTE (21X10CM) Y MINIMO 24 FICHAS (5X5CM) IGUALMENTE NUMERADAS Y CLASIFICADAS CON ILUSTRACIONES DONDE SE REPRESENTAN DIFERENTES SECUENCIAS DE ACCIÓN. EMPAQUE DE ALTA RESISTENCIA GARANTÍA 6 MESES.	Unidad	1
176	LOTERIA LENGUA DE SEÑAS	LOTERÍAS ELABORADAS EN, MADERA MDF CON IMPRESIÓN SERIGRÁFICA EN POLICROMÍA A BASE DE TINTAS UV NO TÓXICAS. LOTERÍAS DE LENGUAJE DE SEÑAS (PRENDAS DE VESTIR, COLORES Y FAMILIA – MEDIOS DE TRANSPORTE, PARTES DE LA CASA Y PROFESIONES – ANIMALES DOMÉSTICOS). DE 4 A 6 TABLEROS Y DE 24 A 54 FICHAS APROXIMADAMENTE.	Unidad	1
177	LUPA DE BOLSILLO: 10X	CON ESCOTADURA DE, 10X, DE ACUERDO A LA PRESCRIPCIÓN.	Unidad	1
178	LUPA DE APOYO CON ILUMINACION	CON PODERES DE 3X, 4X, 6X, 8X, 10X, 12X, 15X Y 20X. DE ACUERDO A LA PRESCRIPCIÓN. (PILAS INCLUIDAS)	Unidad	1
179	LUPA DE APOYO SIN ILUMINACIÓN	CON ESCOTADURA DE 3X, 4X, 6X, 8X, 10X, 12X, 15X, 20X. DE ACUERDO A LA PRESCRIPCIÓN.	Unidad	1
180	LUPA ELECTRÓNICA DIGITAL PORTATIL	CON ESCOTADURA DE 3X, 4X, 6X, 8X, 10X, 12X, 15X, 20X. DE ACUERDO A LA PRESCRIPCIÓN.	Unidad	1
181	LUZ BLANCA	LÁMPARA PORTÁTIL ORIENTABLE RECTANGULAR, PANTALLA GIRATORIA CON ANGULO DE LUZ MÁXIMO(LED AMPLIO ESPECTRO)	Unidad	1
182	MANGO MULTIFUNCIONAL	MANGO MULTIFUNCIONAL: PARA ADAPTACIÓN Y AGARRE DE ELEMENTOS DELGADOS DE USO DIARIO, LIVIANO, CILÍNDRICO EN MADERA LACADA	Unidad	1
183	MANILLA ANTITEMBLOR	MANILLA EN TELA IMPERMEABLE CON RELLENO DE PEQUEÑAS BOLITAS DE ACERO Y VELCRO DE AJUSTE DE FORMA RECTANGULAR PARA CONTRASTAR EL TEMBLOR EN MANO, PESO MEDIANO	Unidad	1
184	MÁQUINA ROTULADORA BRAILLE	DISPOSITIVO DE FÁCIL MANEJO. LA MANIJA CABE CÓMODAMENTE EN LA PALMA DE LA MANO, LAS CINTAS DE ETIQUETAS DEBEN SER FÁCILES DE CARGAR. LIVIANA Y DE FÁCIL PORTABILIDAD. CON DIAL EN ESPAÑOL PARA EL USO EN EL TRABAJO, LA ESCUELA U HOGAR. QUE TENGA UNA ESFERA ESPECIAL CON BRAILLE PARA LETRAS Y CARACTERES ESPECIALES DEL ALFABETO ESPAÑOL. ESTA DEBE PODER ETIQUETAR ARCHIVOS, REGISTROS, DVD, TARJETAS DE CRÉDITO, TARJETAS DE PRESENTACIÓN, RECIPIENTES, ENTRE OTROS. INCLUYE 2 CINTAS. GARANTÍA 6 MESES.	Unidad	1
185	MARCADORES DE PRENDAS	MARCADORES EN RELIEVE PARA COLOCAR EN LAS PENDAS, QUE PERMITE IDENTIFICAR Y SELECCIONAR A LAS PERSONAS INVIDENTES CADA UNA DE LAS PRENDAS DE VESTIR.	Unidad	1

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

Ítems	Elemento	Descripción	Unidad De Medida	Cantidad
186	MEDIA DE COMPRESIÓN AL MUSLO	COMPRESIÓN SEGÚN PRESCRIPCIÓN MÉDICA EN TALLAS S, M, L, XL Y XXL. GARANTIZAR GAMA DE COLORES EXISTENTES EN EL MERCADO. REQUIERE REGISTRO INVIMA. GARANTÍA 3 MESES.	Unidad	1
187	MEDIA DE COMPRESIÓN PANTALÓN	COMPRESIÓN SEGÚN PRESCRIPCIÓN MÉDICA EN TALLAS S, M, L, XL Y XXL. GARANTIZAR GAMA DE COLORES EXISTENTES EN EL MERCADO. REQUIERE REGISTRO INVIMA. GARANTÍA 3 MESES.	Unidad	1
188	MEDIA DE COMPRESIÓN TIPO CALCETÍN POR DEBAJO DE LA RODILLA	COMPRESIÓN SEGÚN PRESCRIPCIÓN MÉDICA EN TALLAS S, M, L, XL Y XXL. GARANTIZAR GAMA DE COLORES EXISTENTES EN EL MERCADO. REQUIERE REGISTRO INVIMA. GARANTÍA 3 MESES.	Unidad	1
189	MEDIAS PARA VARICE DE COMPRESION GRADUADA	MEDIA HASTA EL MUSLO X3, COMPRESIÓN DE ACUERDO A LA PRESCRIPCIÓN.REQUIERE REGISTRO INVIMA	Unidad	1
190	MEDIDOR DE LÍQUIDOS	INDICADOR ACÚSTICO DE NIVEL DE LÍQUIDOS. DISPOSITIVO QUE PERMITE COMPROBAR EL NIVEL DEL LÍQUIDO VERTIDO EN UN RECIPIENTE MEDIANTE SENSORES. AL ALCANZAR EL LÍQUIDO EL NIVEL DE LOS SENSORES, ESTOS VIBRAN Y PITAN FUNCIONAMIENTO CON PILAS. INCLUYE REPUESTO. GARANTÍA 6 MESES.	Unidad	1
191	MESA DE TRABAJO	MESA DE TRABAJO, REMOVIBLE EN ACRÍLICO TRANSPARENTE DE 10 MM PARA AJUSTAR A SILLA DE RUEDAS O COCHE, ESCUALIZABLE Y ABATIBLE, SISTEMA DE FIJACIÓN A LA SILLA MEDIANTE ESTRUCTURA METÁLICA CON SEGURO DE PIN, OPCIÓN DE INCLINAR A LA MESA EN VARIAS POSICIONES PARA DIVERSOS TRABAJOS MANUALES.	Unidad	1
192	METRO BRAILE	METRO PAUTADO EN ESCRITURA BRAILLE, ELABORADO EN HULE, ADAPTADO ESPECIALMENTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL. DE 150 CM DE LONGITUD.	Unidad	1
193	MULTICONECTORES PLASTICOS DE COLORES	ELABORADOS EN PLÁSTICO DE DIFERENTES COLORES. COMPUESTO POR MINIMO 16 PIEZAS CON UN SISTEMA DE ENSAMBLE POR ENCAJE, CON MINIMO 4 TARJETAS EN MAULE PLASTIFICADO, IMPRESAS EN POLICROMÍA CON SECUENCIAS PARA ARMAR. EMPAQUE CAJA O TARRO DE ALTA RESISTENCIA. GARANTÍA 6 MESES.	Unidad	1
194	MULTIJUEGOS DE MESA	JUEGO DE DOMINO DE 9 PUNTOS - JUEGO DE ESCALERAS Y SERPIENTES INCLUYE FICHAS Y DADOS - JUEGO DE CARTAS UNO - JUEGO DE PARQUÉS EN MADERA DE 4 PUESTOS INCLUYE FICHAS DE COLORES Y DADOS. GARANTÍA 6 MESES.	Unidad	1
195	NUTRIEXPRESS DE LOS ALIMENTOS	ELABORADO EN MDF CON IMPRESIÓN SERIGRÁFICA EN POLICROMÍA A BASE DE TINTAS UV NO TÓXICAS Y CARTÓN CON IMPRESIÓN DIGITAL SOBRE RÍGIDOS. COMPUESTO POR 1 LOCOMOTORA, 7 VAGONES, 31 FICHAS ENCAJABLES ENTRE SI Y 1 MANUAL GUÍA. EMPAQUE DE ALTA CALIDAD. GARANTÍA 6 MESES.	Unidad	1
196	PALO DE LLUVIA	ELEMENTO DE FORMA CILÍNDRICA, ELABORADO EN MADERA Y/O BAMBÚ, EN SU INTERIOR CONTIENE SEMILLAS QUE ASEMEJAN EL SONIDO DE LA LLUVIA AL MOVIMIENTO, CON DISEÑO DE COLORES Y/O INFANTIL Y/O ADULTO DE ACUERDO CON LA NECESIDAD. MEDIDAS MINIMO 6 CM DE DIÁMETRO X 39 CM DE LARGO. GARANTÍA 6 MESES.	Unidad	1
197	PASATIEMPOS ADULTOS	COMPUESTO POR MINIMO 3 LIBROS- 1 LIBRO DE MANDALAS PARA COLOREAR MINIMO 50 PAGINAS (25 PAG)- 1 CAJA DE COLORES X 12 UNIDADES - 1 LIBRO DE SOPA DE LETRAS 50 PAGINAS (25 PAG) - 1 LIBRO DE SUDOKU 50 PAGINAS (25 PAG) Y 2 LAPICES MINA NEGRA N.2 Y 1 BORRADOR DE NATA	Unidad	1
198	PASTILLERO	PASTILLERO SEMANAL CON ESPACIOS GRANDES (PARA MEDICAMENTOS MAÑANA Y TARDE), REFLECTIVO, FÁCIL DE LEER (IDIOMA ESPAÑOL) PARA PERSONAS MAYORES Y BAJA VISIÓN, EN PLÁSTICO RESISTENTE Y FÁCIL DE LIMPIAR. MEDIDAS: 22X5,5X2,5 CM. GARANTÍA 6 MESES.	Unidad	1
199	MEDIA DE COMPRESIÓN PANTALÓN	COMPRESIÓN SEGÚN PRESCRIPCIÓN MÉDICA EN TALLAS S, M, L, XL Y XXL. GARANTIZAR GAMA DE COLORES EXISTENTES EN EL MERCADO. REQUIERE REGISTRO INVIMA. GARANTÍA 3 MESES.	Unidad	1
200	PATRÓN DE SECUENCIAS RECTO	TABLERO CON APOYO PARA USO VERTICAL, CON GUÍAS RECTAS PARA TRASLADAR PINES PLÁSTICOS DE COLORES BÁSICOS Y DE FÁCIL AGARRE. TARJETAS QUE CONTIENEN GRÁFICOS PARA ORGANIZAR Y COPIAR SECUENCIAS DE MEDIANA COMPLEJIDAD. GARANTÍA 6 MESES.	Unidad	1
201	PATRÓN DE SECUENCIA CURVO	TABLERO CON APOYO PARA USO VERTICAL, CON GUÍAS CURVAS PARA TRASLADAR PINES PLÁSTICOS DE COLORES BÁSICOS Y DE FÁCIL AGARRE. TARJETAS	Unidad	1

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

Ítems	Elemento	Descripción	Unidad De Medida	Cantidad
		QUE CONTIENEN GRAFICOS PARA ORGANIZAR Y COPIAR SECUENCIAS DE BAJA COMPLEJIDAD. GARANTÍA 6 MESES.		
202	PELOTAS SENSORIALES X 6	CONTIENE 6 PELOTAS DE ESTIMULACIÓN, (6 PELOTAS CON TEXTURAS, COLORES, FORMAS O SONIDOS DIFERENTES) MEDIDAS APROXIMADAS 10 CM DIÁMETRO. GARANTÍA 6 MESES.	Unidad	1
203	PIZARRA BRAILE METÁLICA CON PUNZÓN	DE 9 X 30 CAJETINES CON PINES DE AGARRE Y ESPACIO PARA CINTA ROTULADORA CON PUNZÓN PUNTA DE ACERO DE CABEZA ERGONÓMICA DE 7 CM HORQUILLA.	Unidad	1
204	PIZARRA BRAILE METALICA	DE 4 X 28 CAJETINES, CON PINES DE AGARRE Y ESPACIO PARA CINTA ROTULADORA CON PUNZÓN PUNTA DE ACERO DE CABEZA ERGONÓMICA DE 7 CM HORQUILLA.	Unidad	1
205	PIZARRA BRAILLE PLASTICA	DE 27 X 30 CAJETINES CON PUNZÓN DE CABEZA REDONDA O ERGONÓMICA O DE HOJA COMPLETA.	Unidad	1
206	PIZARRAS BRAILLE DE CUATRO RENGLONES	PIZARRA PARA ESCRITURA EN BRAILLE METÁLICA O PLÁSTICA. DE APROXIMADAMENTE 4X28 CAJETINES CON PUNZÓN DE CABEZA REDONDA ERGONÓMICA. GARANTÍA 6 MESES.	Unidad	1
207	PIZARRAS BRAILLE DE PÁGINA COMPLETA	PIZARRA PARA ESCRITURA EN BRAILLE METÁLICA O PLÁSTICA DE APROXIMADAMENTE 27X30 CAJETINES CON PUNZÓN DE CABEZA REDONDA ERGONÓMICA. GARANTÍA 6 MESES.	Unidad	1
208	PLANTILLA CON REALCE	PLANTILLA SEGÚN PRESCRIPCIÓN MÉDICA SOBRE MEDIDAS	Unidad	1
209	PLANTILLA EN SILICONA (PAR)	PLANTILLA PARA FASCITIS PLANTAR O ESPOLÓN CALCÁNEO, SEGÚN PRESCRIPCIÓN MÉDICA	Unidad	1
210	PLANTILLAS ORTOPÉDICAS EN CUERO	PLANTILLAS ELABORADAS SOBRE MEDIDAS EN CUERO SEGÚN PRESCRIPCIÓN MÉDICA Y TOMA DE MOLDE Y MEDIDAS POR PARTE DEL PROVEEDOR. GARANTÍA 6 MESES.	Unidad	1
211	PLANTILLAS ORTOPÉDICAS EN SILICONA/GEL	PLANTILLAS ELABORADAS SEGÚN PRESCRIPCIÓN MÉDICA Y TOMA DE MOLDE Y MEDIDAS POR PARTE DEL PROVEEDOR. EN MATERIAL DE GEL O SILICONA. GARANTÍA 6 MESES.	Unidad	1
212	PLANTILLAS PARA ESCRITURA COMPLEJA	CAJA DE 12 PLANTILLAS PLÁSTICAS O DE MADERA CON FORMAS TROQUELADAS DE NÚMEROS, LETRAS Y SIGNOS DE LA ESCRITURA.	Unidad	1
213	PLANTILLAS PRE ESCRITURA	CAJA DE MADERA CON MINIMO DIEZ PLANTILLAS DE 7,9 X 16,3 X 0,3 CM CADA UNA, CON DIFERENTES FIGURAS INTERNAS Y NIVELES DE DIFICULTAD, PARA REALIZAR TRAZOS Y FAVORECER LA COORDINACIÓN FINA. GARANTÍA 6 MESES.	Unidad	1
214	PLANTILLAS TIPO TULIS ALTO IMPACTO	PLANTILLAS TIPO TULIS ALTO IMPACTO: SOPORTAN EL MAYOR PESO CORPORAL Y PERMITEN ADAPTACIÓN A CUALQUIER ZAPATO, SEGÚN PRESCRIPCIÓN MÉDICA	Unidad	1
215	PLANTILLAS TIPO TULIS BAJO IMPACTO	PLANTILLAS TIPO TULIS BAJO IMPACTO: CON ACOSTILLAMIENTOS EN CUADRICULA DE BAJO IMPACTO, QUE PERMITA LA ABSORCIÓN DE CHOQUE AL CAMINAR, SEGÚN PRESCRIPCIÓN MÉDICA	Unidad	1
216	RAMPA DE ACCESO	ELABORADA REQUIERE CERTIFICADO TÉCNICO DE CONDICIONES SANITARIOS DE INVIMA VIGENTE MEDIDAS EN ALUMINIO, ESTRUCTURA METÁLICA DE ALTA RESISTENCIA, LAMINA ALFAJOR ANTIDESLIZANTE METÁLICO DE 1/8", BORDES DE SEGURIDAD Y SOPORTES DE BASE DE ALTA RESISTENCIA Y DURABILIDAD. ALTURA DESDE 10 A 25 CENTÍMETROS. GARANTÍA 12 MESES.	Unidad	1
217	RANA ATRAPABOLAS	ELABORADO EN MADERA MDF CON IMPRESIÓN SERIGRÁFICA EN POLICROMÍA A BASE DE TINTAS UV NO TÓXICAS. COMPUESTO POR 1 TABLERO, 1 TROQUEL PARA QUE ATRAVIESEN LAS PELOTAS DE 6 CM DE DIÁMETRO; EL TABLERO SE UBICA SOBRE BASES. DIMENSIONES NIMO DEL PRODUCTO: APROXIMADAMENTE (41X41X10 CM) GARANTÍA 6 MESES.	Unidad	1
218	REGLETA APRESTAMIENTO DOBLE RENGLON	REGLETA EN MADERA DE 20 DIVISIONES PARA ESCRIBIR PALABRAS Y COMBINACIONES HASTA CON 10 LETRAS CON PINES DE MADERA, PARA APRESTAMIENTO DE LECTOESCRITURA EN BRAILLE.	Unidad	1
219	REGLETA APRESTAMIENTO RENGLON SENCILLO	REGLETA EN MADERA DE 10 DIVISIONES PARA ESCRIBIR PALABRAS Y COMBINACIONES HASTA CON 10 LETRAS CON PINES DE MADERA, PARA APRESTAMIENTO DE LECTOESCRITURA EN BRAILLE.	Unidad	1
220	TANGRAM BASICO	TANGRAM COMPUESTO POR MINIMO 7 FICHAS DE MADERA O PLÁSTICO DE APROXIMADAMENTE 20 X 20 DE DIFERENTES COLORES, CON GUÍA O MANUAL DE EJERCICIOS ARGOLLADO A FULL COLOR CON LAS FIGURAS QUE SE PUEDEN ARMAR DIFERENCIANDO	Unidad	1

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

Ítems	Elemento	Descripción	Unidad De Medida	Cantidad
		CADA UNA DE LAS FICHAS EMPLEADAS Y OTRA FIGURA ÚNICAMENTE CON LA SILUETA. GARANTÍA 6 MESES.		
221	TANGRAM COMPLEJO	JUEGO DE MESA CON MINIMO 100 PIEZAS Y MINIMO 20 RETOS O TARJETAS. GARANTÍA 6 MESES.	Unidad	1
222	RELOJ BRAILLE PARA DAMA, CABALLERO, INFANTIL O JUVENIL	RELOJ DE PULSO ANÁLOGO EN BRAILLE, APERTURA, CON BISAGRA EN POSICIÓN DE LAS 12, LA TAPA DEBE ABRIR 90 GRADOS COMPLETOS PARA PERMITIR UN AMPLIO ACCESO A LA LECTURA DEL TIEMPO. MARCACIÓN EN ALTO RELIEVE PARA IDENTIFICAR FÁCILMENTE LA HORA, ASÍ: 3 PUNTOS TÁCTILES EN LAS 12, Y 2 PUNTOS EN LAS: 3, 6 Y 9, Y 1 PUNTO EN ALTO RELIEVE EN LOS SIGUIENTES NÚMEROS: 1, 2, 4, 5, 7, 8, 10 Y 11. MANECILLAS DURADERAS Y FÁCILES DE IDENTIFICAR, POR PARTE DEL USUARIO.	Unidad	1
223	RELOJ DIDACTICO PLASTICO GRANDE	RELOJ DIDÁCTICO ELABORADO EN PLÁSTICO DE ALTO IMPACTO, TRAE MANECILLAS QUE MARCAN LA HORA Y LOS MINUTOS. CONTIENE UN SOPORTE MINIMO DE (40 X 5,8X 42 CM). EMPAQUE DE ALTA RESISTENCIA. GARANTÍA 6 MESES.	Unidad	1
224	RELOJ DIDACTICO PLASTICO PEQUEÑO	RELOJ DIDÁCTICO ALUMNO ELABORADO EN PLÁSTICO DE ALTO IMPACTO, TRAE MANECILLAS QUE MARCAN LA HORA Y LOS MINUTOS. CONTIENE UN SOPORTE MINIMO DE (13X14X2,5 CM). EMPAQUE: CONTENEDOR DE PLÁSTICO APROXIMADAMENTE 2.5X14. GARANTÍA 6 MESES.	Unidad	1
225	RELOJ PARLANTE CON NUMEROS GRANDES PARA DAMA, CABALLERO, INFANTIL O JUVENIL	RELOJ DE PULSO ANÁLOGO O DIGITAL, SEGÚN REQUERIMIENTO DEL LA PERSONA CON DISCAPACIDAD, PARLANTE CON SISTEMA DE ALARMA, PULSO CUERO Y/O METÁLICO, EN ESPAÑOL CON VOZ CLARA. TABLERO EN ALTO CONTRASTE. RESISTENTE AL AGUA. DOS BATERIAS DE REPUESTO Y CATÁLOGO DE USO Y CUIDADO EN ESPAÑOL Y/O BRAILLE	Unidad	1
226	RELOJ PARLANTE PARA DAMA, CABALLERO, INFANTIL O JUVENIL	RELOJ DIGITAL, PULSO EN CUERO O METÁLICO, NÚMEROS GRANDES EN LA EXHIBICIÓN DEL LCD, ANUNCIA LA HORA CON SOLO OPRIMIR UN BOTÓN, RESISTENTE AL AGUA, DISEÑOS PARA DAMA, CABALLERO Y NIÑO SEGÚN EL O LA USUARIA, BATERÍA INCLUIDA MÁS DOS (2) DE REPUESTO RESISTENTE AL AGUA. ANUNCIA EN ESPAÑOL LA HORA Y LA FECHA CON SOLO PRESIONAR. EN ESTUCHE PROTECTOR. MANUAL PARA EL USUARIO EN MACROTIPO Y AUDIO (EN IDIOMA ESPAÑOL.	Unidad	1
227	RESPALDO ANATOMICO RIGIDO	RESPALDO DE AJUSTE A LA SILLA DE ALTURA AJUSTABLE, ANGULACIÓN CON RESPALDO ALTO Y BAJO, AGARRADERAS PARA ¿CUIDADOR, COMPATIBLE CON BASCULACIÓN EN LAS AGARRADERAS.	Unidad	1
228	RIO MATEMÁTICO	ELABORADO EN MADERA MDF CON IMPRESIÓN SERIGRAFÍCA EN POLICROMÍA A BASE DE TINTAS UV NO TÓXICAS. COMPUESTO POR UN TABLERO CON APROXIMADAMENTE 28 PERFORACIONES, MINIMO 20 FICHAS ELABORADAS EN MADERA DE 4 CM DE ALTURA Y PINTADOS EN 4 COLORES (AMARILLO, AZUL, ROJO Y VERDE). 2 DADOS DE COLOR BLANCO Y 1 DE COLOR VERDE. BASE RÍO MINIMO (35X22X1,2 CM) CON EMPAQUE DE ALTA RESISTENCIA. GARANTÍA 6 MESES.	Unidad	1
229	ROMPECABEZAS – ENSAMBLE PARTES DEL CUERPO	ROMPECABEZAS O FICHAS PARA ENSAMBLAR QUE CONTENGAN LAS PARTES DEL CUERPO DE NIÑA O NIÑO – CUERPO DESNUDO Y CON ROPA), INCLUYENDO PARTES DEL ROSTRO. ELABORADO EN MATERIAL RESISTENTE DE FÁCIL LIMPIEZA Y MANIPULACIÓN.	Unidad	1
230	ROMPECABEZAS 3D BASICO TIPO MULTIPUZZLE	SET DE DOS ESTUCHES CON 9 CUBOS PLÁSTICOS CADA UNO DE APROXIMADAMENTE (3,9 X 3,9 X 3,9) CM, CON PARTES DE UNA IMAGEN O FIGURA POR CADA CARA. CONTIENE 6 FIGURAS DIFERENTES. DIFERENTES TEMÁTICAS. INCLUYE INSTRUCTIVO. GARANTÍA 6 MESES.	Unidad	1
231	ROMPECABEZAS 6 A 20 FICHAS	SET X 2 JUEGOS DE ROMPECABEZAS EN MADERA DE APROXIMADAMENTE 20 X 20 CM, CADA UNO DE MINIMO 6 A 20 FICHAS PARA ARMAR FIGURAS SENCILLAS, TEMÁTICAS VARIADAS. GARANTÍA 6 MESES.	Unidad	1
232	ROMPECABEZAS ASOCIACIÓN ALFABETO	JUEGO FABRICADO EN MADERA EN MDF CON IMPRESIÓN SERIGRÁFICA EN POLICROMÍA A BASE DE TINTAS UV NO TÓXICAS, COMPUESTO POR 1 CAJA DE MADERA QUE FUNCIONA COMO ALMACENAMIENTO Y 28 ROMPECABEZAS REPARTIDOS EN 3 PIEZAS QUE SON COMPLEMENTARIAS ENTRE SÍ (DIBUJO, LETRA, PALABRA).	Unidad	1
233	ROMPECABEZAS CUERPO HUMANO	ELABORADO EN MDF CON IMPRESIÓN SERIGRÁFICA EN POLICROMÍA A BASE DE TINTAS UV NO TÓXICAS. COMPUESTO POR APROXIMADAMENTE 75 PIEZAS, 1	Unidad	1

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

Ítems	Elemento	Descripción	Unidad De Medida	Cantidad
		BASE EN MADERA, 6 TABLEROS CON SISTEMAS DEL CUERPO HUMANO (PARTES DEL CUERPO, SISTEMA MUSCULAR, SISTEMA ÓSEO, SISTEMA CIRCULATORIO Y SISTEMA NERVIOSO), LOS SISTEMAS (DIGESTIVO, RESPIRATORIO Y REPRODUCTIVO) UNIFICADOS EN EL TABLERO. CADA PLANTILLA ESTÁ DIVIDIDA EN 14 PIEZAS, CON LOS NOMBRES EN ESPAÑOL E INGLÉS. DIMENSIONES DEL PRODUCTO MINIMO (2X21,4X30 CM) , EMPAQUE DE ALTA RESISTENCIA. IMAGEN DE NIÑA O NIÑO. GARANTÍA 6 MESES.		
234	ROMPECABEZAS DE 20 A 40 FICHAS	SET X 2 JUEGOS DE ROMPECABEZAS EN MADERA QUE CONTIENE CADA UNO DE MINIMO 20 A 40 FICHAS PARA ARMAR FIGURAS SEMI-COMPLEJAS, TEMÁTICAS VARIADAS. GARANTÍA 6 MESES.	Unidad	1
235	ROMPECABEZAS DE 500 A 1000 FICHAS	SET POR 2 ROMPECABEZAS EN MADERA QUE CONTIENE CADA UNO DE MIINIMO 500 A 1000 FICHAS PARA ARMAR FIGURAS COMPLEJAS, TEMÁTICAS PARA JOVENES O ADULTOS DE TIPO CULTURAL, PAISAJES ENTRE OTROS. GARANTÍA 6 MESES.	Unidad	1
236	ROMPECABEZAS DE 60 A 80 FICHAS	SET POR 2 ROMPECABEZAS EN MADERA QUE CONTIENE CADA UNO DE MINIMO 60 A 80 FICHAS PARA ARMAR FIGURAS COMPLEJAS. TEMÁTICAS RELACIONADAS CON PAISAJES, ESPACIOS DE LA CIUDAD Y EL CAMPO. GARANTÍA 6 MESES.	Unidad	1
237	ROMPECABEZAS DE 80 A 100 FICHAS	SET POR 2 ROMPECABEZAS EN MADERA QUE CONTIENE CADA UNO DE MINIMO 80 A 100 FICHAS PARA ARMAR FIGURAS COMPLEJAS, TEMÁTICAS PARA JOVENES O ADULTOS DE TIPO CULTURAL, PAISAJES ENTRE OTROS. GARANTÍA 6 MESES.	Unidad	1
238	ROMPECABEZAS DE EXPRESIONES / EMOCIONES	JUEGO DE MESA EXPRESSION PUZZLE COMPUESTOS POR MINIMO 16 CUBOS DE MADERA Y 64 TARJETAS A IMITAR INCLUYE MANUEAL DE INSTRUCCIONES DEL JUEGO. GARANTÍA 6 MESES.	Unidad	1
239	ROMPECABEZAS DEL MAPA POLITICO COLOMBIANO	ROMPECABEZAS O FICHAS PARA ENSAMBLAR QUE CONTENGAN LOS DEPARTAMENTOS DE COLOMBIA CON LA REFERENCIA DE LAS CAPITALES. ELABORADO EN MDF RESISTENTE DE FÁCIL LIMPIEZA Y MANIPULACIÓN. TAMAÑO GRANDE, MEDIADAS APROXIMADAS DEL TABLERO DE 40 X 30 CM. GARANTÍA 6 MESES.	Unidad	1
240	ROMPECABEZAS LATERALIDAD	ROMPECABEZAS O FICHAS PARA ENSAMBLAR QUE CONTENGAN MANO DERECHA E IZQUIERDA, Y PIE DERECHO E IZQUIERDO. ELABORADO EN MDF RESISTENTE DE FÁCIL LIMPIEZA Y MANIPULACIÓN. TAMAÑO GRANDE, MEDIADAS APROXIMADAS DE 20 X 20 CM. GARANTÍA 6 MESES.	Unidad	1
241	ROTULADOR BRAILLE	ETIQUETADOR BRAILLE LIGERO Y PORTÁTIL QUE PERMITE MARCAR DIFERENTES ESPACIOS Y ELEMENTOS EN BRAILLE. CUENTA CON UN DIAL ESPECIAL CON BRAILLE PARA LETRAS Y CARACTERES ESPECIALES DEL ALFABETO EN BRAILLE. SE DEBE ENTREGAR CON 3 ROLLOS DE CINTA DE REPUESTO.	Unidad	1
242	SET DE TITERES	SET X 3 TÍTERES DE MANO ALUSIVOS A PERSONAS Y/O ANIMALES, FABRICADO CON TELAS LAVABLES CON PATRONES BRILLANTES Y DISEÑADAS PARA DURAR. TAMAÑO APROXIMADO DE 30CM DE ALTO X 7CM DE ANCHO.	Unidad	1
243	SET PLANTADO Y ENHEBRADO	JUEGO DE ENHEBRADO EN FOAMY DE DIFERENTES COLORES, CON APROXIMADAMENTE 100 CLAVIJAS DE DIFERENTES COLORES CON AGUJERO, TABLAS LIVIANAS CON AGUJEROS PARA INSERTAR CLAVIJAS, CORDONES PARA ENHEBRADO Y TARJETAS CON MODELOS PARA EL SEGUIMIENTO O REPRODUCCIÓN DE DIFERENTES PATRONES. EL SET DEBE CONTENER MANUAL. GARANTÍA 6 MESES.	Unidad	1
244	SIGNO GENERADOR DE TEXTURAS	SIGNO GENERADOR DE TEXTURAS. TABLA EN MADERA CON BASE EN LA FIGURA DEL SIGNO GENERADOR, CONTIENE SEIS PINES MÓVILES EN TEXTURAS, PARA ENCAJAR DE ACUERDO CON CADA TEXTURA.	Unidad	1
245	SILLA BAÑO/SANITARIA ESTÁNDAR	FABRICADA EN TAMAÑOS PEDIÁTRICO, JUNIOR O ADULTO SEGUN PRESCRIPCIÓN DEL EQUIPO PROFESIONAL DEL PROYECTO QUE SOPORTEN HASTA 100KG DE PESO CORPORAL. ESTRUCTURA MARCO RÍGIDO EN ALUMINIO CON ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA DE ALTA RESISTENCIA. ESPALDAR Y ASIENTO PLÁSTICO, CON VASENILLA TIPO PATO, TENIENDO EN CUENTA LAS NECESIDADES DEL USUARIO Y ORIFICIO LIBRE DE OBSTÁCULOS. APOYA BRAZOS CON SOPORTE ERGONÓMICO. CON CINTURÓN PÉLVICO DE 45 O 90 GRADOS, APOYA PIES UNIPODALES ABATIBLE RUEDAS DELANTERAS Y TRASERAS GIRATORIAS DE 3" ANTIBACTERIAL, CON	Unidad	1

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

Ítems	Elemento	Descripción	Unidad De Medida	Cantidad
		FRENO DE BLOQUEO EN RUEDAS TRASERAS O REGATONES DE SUCCIÓN SEGÚN PRESCRIPCIÓN . ALTA CALIDAD EN LA PINTURA, TORNILLOS, SOLDADURAS Y ACABADOS. ESTE DISPOSITIVO TANTO SU ESTRUCTURA COMO LOS ACCESORIOS DEBEN SER RESISTENTES A CONTACTO CON AGUA, JABONES Y DETERGENTES. PLACA EN ALUMINIO ADHERIDA AL TUBO CON REMACHES DE DIFÍCIL REMOCIÓN (REMACHES POP)		
246	SILLA BAÑO/SANITARIA INDEPENDIENTE	FABRICADA SEGÚN MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS OTORGADAS POR EL EQUIPO PROFESIONAL DEL PROYECTO, RESISTENTE HASTA 100KG DE PESO DE USUARIO. ESTRUCTURA MARCO RÍGIDO EN ALUMINIO, CON ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA DE ALTA RESISTENCIA. -ESPALDAR ANATÓMICO FIJO A LA ESTRUCTURA, ASIENTO ANATÓMICO EN POLIURETANO, VASENILLA TIPO PATO EXTRAÍBLE, APOYA BRAZOS ABATIBLES, CON APOYA PIES DE PLATAFORMA O UNIFICADOS. - RUEDAS TRASERAS DE 20 A 24" RIN PLÁSTICO CON ARO IMPULSOR CON RODAMIENTOS EN NYLON, CON FRENOS ALUMINIO MANILAR CORTO. - RUEDAS DELANTERAS DE 3" ALTA CALIDAD EN LA PINTURA, TORNILLOS, SOLDADURAS Y ACABADOS. PLACA EN ALUMINIO ADHERIDA AL TUBO CON REMACHES DE DIFÍCIL REMOCIÓN	Unidad	1
247	SILLA BAÑO/SANITARIA PLEGABLE CON RODACHINES	ESTRUCTURA FABRICADA EN ALUMINIO CON ACABADO ANODIZADO (ANTICORROSIVO) RESISTENTE AL AGUA; MARCO PLEGABLE RESISTENTE, SANITARIO EN POLIPROPILENO, CON VASENILLA. - APOYA BRAZOS EN ALUMINIO CON SOPORTE ERGONÓMICO Y MATERIAL RESISTENTE AL A CONTACTO CON AGUA, JABONES Y DETERGENTES, CON PINES EN LOS SOPORTES INFERIORES PARA GRADUACIÓN DE ALTURA RESISTENTES A LA CORROSIÓN, RUEDAS DELANTERAS Y TRASERAS GIRATORIAS DE 3" ANTIDESLIZANTES CON FRENO DE BLOQUEO EN RUEDAS TRASERAS O REGATONES DE SUCCIÓN EN LAS CUATRO PATAS SEGÚN PRESCRIPCIÓN, CAPACIDAD MÁXIMO 80 KILOS DEL USUARIO. TAMAÑO ADULTO, TORNILLOS, SOLDADURAS Y ACABADOS DE ALTA CALIDAD. PLACA EN ALUMINIO ADHERIDA AL TUBO CON REMACHES DE DIFÍCIL REMOCIÓN, REQUIERE CERTIFICADO TÉCNICO DE CONDICIONES SANITARIO DE INVIMA. GARANTÍA 12 MESES.	Unidad	1
248	SILLA BAÑO/SANITARIA SOBRE MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS	FABRICADA SEGÚN MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS OTORGADAS POR EL EQUIPO PROFESIONAL DEL PROYECTO, ESTRUCTURA RÍGIDA EN ALUMINIO CON ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA DE ALTA RESISTENCIA, PARA USUARIOS DE PESO HASTA 120KG, ESPALDAR Y ASIENTO PLÁSTICO, VASENILLA TIPO PATO CON O SIN TAPA, CON APOYABRAZOS CON SOPORTE ERGONÓMICO, CON CINTURÓN PÉLVICO DE 45 A 90 GRADOS. APOYA PIES UNIPODALES ABATIBLE, RUEDAS DELANTERAS Y TRASERAS GIRATORIAS DE 3" ANTIDESLIZANTES, CON FRENO DE BLOQUEO EN RUEDAS TRASERAS O REGATONES DE SUCCIÓN SEGÚN PRESCRIPCIÓN, SOPORTE Y/O BASTONES EN ESPALDAR PARA MANEJO DEL CUIDADOR TENIENDO EN CUENTA LA ESTATURA DE ESTE, PINES EN LOS SOPORTES INFERIORES PARA GRADUACIÓN DE ALTURA, SEGÚN NECESIDAD DEL USUARIO. ESTE DISPOSITIVO TANTO SU ESTRUCTURA COMO LOS ACCESORIOS DEBEN SER RESISTENTES A CONTACTO CON AGUA, JABONES Y DETERGENTES. PLACA EN ALUMINIO ADHERIDA AL TUBO CON REMACHES DE DIFÍCIL REMOCIÓN (REMACHES POP) REQUIERE CERTIFICADO TÉCNICO DE CONDICIONES SANITARIO DE INVIMA. GARANTÍA 12 MESES.	Unidad	1
249	SILLA DE SEGURIDAD PLEGABLE PARA DUCHA	ESTRUCTURA FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE. ANCLAJE A MURO DE MAMPOSTERÍA, ABATIBLE COMPUESTO POR UNA ESTRUCTURA REALIZADA CON TUBO DE ACERO INOXIDABLE Y PATA A LA PARED. ASIENTO CÓNCAVO EN PLÁSTICO. ANTIDESLIZANTE CON ORIFICIOS DE MINA EN EL CENTRO DEL ASIENTO PARA EL DRENAJE CORRECTO DEL AGUA.	Unidad	1
250	SILLA DE BAÑO ESPECIAL TIPO PLAYERA	CON ESTRUCTURA EN TUBO PLÁSTICO RESISTENTE Y LIVIANO DE DOS PLANOS CON REVESTIMIENTO VINÍLICO, CON GRADUACIÓN DE 90° A 180°. PATAS ANTIDESLIZANTES CON GRADUACIÓN DE ALTURA. EN TAMAÑO PEDIÁTRICA, JUNIOR Y ADULTO. PARA PERSONAS QUE NO PUEDEN OPTAR LA POSICIÓN SEDENTE. ACCESORIOS: APOYACABEZAS, CINTURÓN PÉLVICO, COJÍN ABD. EN LOS CASOS QUE SE REQUIERA. PLACA EN ALUMINIO ADHERIDA AL TUBO	Unidad	1

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

Ítems	Elemento	Descripción	Unidad De Medida	Cantidad
		CON REMACHES DE DIFICIL REMOCIÓN. REQUIERE REGISTRO INVIMA. GARANTÍA 18 MESES.		
251	SILLA DE RUEDAS BARIÁTRICA EN ALUMINIO CON ACCESORIOS.	FABRICADA SEGÚN MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS OTORGADAS POR EL EQUIPO PROFESIONAL DEL PROYECTO. MARCO PLEGABLE REFORZADO EN TUBO DE ACERO COLD-ROLLED, DOBLE CRUCETA REFORZADA, CON EL FIN DE SOPORTAR HASTA 150 KG. DE PESO. - ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA DE ALTA RESISTENCIA. ESPALDAR CON BOLSILLO, BANDA REFLECTIVA Y CONTRAMARCADO CON LOGOTIPOS ENTREGADOS A FULL COLOR. APOYABRAZOS REMOVIBLES CON BASE ACOLCHADA. APOYA PIES REMOVIBLES CON PLATAFORMAS, ABATIBLES, REGULABLES EN ALTURA EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO.PERNERA EN LONA ACOLCHADA HASTA 15 CM ANCHA DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE USUARIO Y ALTURA DEL APOYAPIES. CINTURÓN PÉLVICO DE 45 A 90 GRADOS. ESPALDAR Y ASIENTO TIPO HAMACA TAPIZADO ACOLCHADO EN LONA DE ALTA RESISTENCIA, IMPERMEABLE TIPO HURACÁN CON FIJACIÓN AL MARCO CON TORNILLOS PASANTES Y TUERCA DE SEGURIDAD, CON VELCRO DE 5CM DE ANCHO, CARA RUGOSA COSIDO EN POSICIÓN VERTICAL A 7CM DE LOS BORDES LATERALES PARA FIJAR EL COJÍN ANTIESCARAS. APOYA BRAZOS DE ALTA CALIDAD CON ACOLCHADO, REMOVIBLES Y PIN DE SEGURIDAD .RUEDAS TRASERAS INFLABLES DE 12", 20" O 24" CON RADIO DE CARGA Y MANZANAS REFORZADAS, EJES DE DESMONTE RÁPIDO CON TAPA HONGO DE FÁCIL OPERACIÓN, CON ARO IMPULSOR EN ACERO CON ACABADO CROMADO, CON SEIS PUNTOS DE AGARRE, EL ESPACIO ENTRE LA RUEDA Y EL ARO IMPULSOR SERA DEFINIDO POR EL PROFESIONAL EN EL MOMENTO DE LA PRESCRIPCION DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL USUARIO Y AREAS DE LA VIVIENDA. RUEDAS DELANTERAS MACIZAS DE 6" U 8", CON TENEDORES EN ACERO CON ACABADO CROMADO. FRENOS IMPORTADOS EN ACERO DE MANGO LARGO, MANZANAS EN ALUMINIO CON RADIO DE CARGA. ACCESORIOS: SOPORTE DE BALA DE OXÍGENO FABRICADO EN EL MISMO MATERIAL DE LA SILLA DE RUEDAS Y ADOSADO A LA ESTRUCTURA DEL DISPOSITIVO , PIECEROS ELEVABLES, RUEDAS ANTIVUELCO SEGÚN REQUERIMIENTO EN LA PRESCRIPCIÓN. PLACA EN ALUMINIO ADHERIDA AL TUBO CON REMACHES DE DIFÍCIL REMOCIÓN, (REMACHES POP	Unidad	1
252	SILLA DE RUEDAS CON SISTEMA HAND BIKE	FABRICADA SEGÚN MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS OTORGADAS POR EL EQUIPO PROFESIONAL DEL PROYECTO, ESTE DISPOSITIVO CUENTA CON LAS SIGUIENTES PARTES: SILLA DE RUEDAS SEMIDEPORTIVA (MARCO RÍGIDO) EN ALUMINIO - MARCO RÍGIDO EN ALUMINIO, CON ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA DE ALTA RESISTENCIA. CON ESPALDAR ABATIBLE DE FÁCIL OPERACIÓN. APOYA PIES UNIPODAL EN FORMA DE U CON PLATAFORMA EN ALUMINIO CON SUPERFICIE ANTIDESLIZANTE, PERNERA DE 15CM EN LONA ACOLCHADA O SEGUN NECESIDAD DEL USUARIO. CON LÁMINAS PROTECTORES LATERALES DE ROPA EN ALUMINIO REMOVIBLES, SEGÚN NECESIDAD DEL USUARIO. TAPIZADO ACOLCHADO EN LONA DE ALTA RESISTENCIA, IMPERMEABLE TIPO HURACÁN. ESPALDAR CONTRAMARCADO CON LOGOTIPOS ENTREGADOS A FULL COLOR, CINTA REFLECTIVA Y BOLSILLO, CINTURÓN PÉLVICO DE 45 A 90 GRADOS. RUEDAS TRASERAS INFLABLES, CORAZAS IMPORTADAS 24" A 26", CON RIN DOBLE PARED, Y CAMBER DE 0 A 6 GRADOS, CON ESPACIO ENTRE LA RUEDA Y EL ARO IMPULSOR DE 4,5 A 5,5 CMS. MANZANAS DE ALUMINIO. AROS IMPULSORES EN ALUMINIO ANODIZADO O ACERO CROMADO CON 6 PUNTOS DE AGARRE. - RUEDAS TRASERAS CON EJES DE DESMONTE RÁPIDO CON TAPA HONGO DE FÁCIL OPERACIÓN. RUEDAS DELANTERAS MACIZAS DE 3” A 6"EN GOMA O SILICONA, TENEDORES DE ALUMINIO. FRENOS EN ALUMINIO MANILAR CORTO, CON BARRA DE CONTACTO EN ACERO GRAFILADO O FRENOS DE TIJERA EN ALUMINIO TIPO RETRÁCTIL SEGÚN NECESIDAD DEL USUARIO. - INCLUYE KIT DE GUANTES Y BOMBA DE AIRE. *SISTEMA HAND BIKE*: MANOCLETA ACOPLE PARA SILLA DE RUEDAS MARCO ELABORADO EN ALUMINIO CON ACABADO EN PINTURA	Unidad	1

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

Ítems	Elemento	Descripción	Unidad De Medida	Cantidad
		ELECTROSTÁTICA DE ALTA RESISTENCIA. - ACOPLE CON SISTEMA DE FÁCIL POSTURA Y REMOCIÓN, GRADUABLE EN ALTURA Y PROFUNDIDAD. MANILARES ERGONÓMICOS, ENGRANAJES CON TRIPLATO Y PACHA DE 6 PIÑONES Y SISTEMA DE 18 VELOCIDADES. RUEDA DELANTERA DE 20" CON MANZANA SISTEMA DE PUNTILLA. FRENO DE BANDA OPERADO MEDIANTE MANILAR. SISTEMA DE ESTABILIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN, PATAS AUXILIARES RETRACTILES QUE LE PERMITEN QUEDAR PARADA MIENTRAS NO SE USA Y FRENOS TIPO BICICLETA CON ZAPATOS DE CAUCHO PLACA EN ALUMINIO ADHERIDA AL TUBO CON REMACHES DE DIFÍCIL REMOCIÓN (REMACHES POP),		
253	SILLA DE RUEDAS CONVENCIONAL EN ACERO ADULTO, PEDIÁTRICA CON ACCESORIOS	ESTRUCTURA EN TUBO COLD-ROLLED 7/8" , MARCO PLEGABLE PARA FÁCIL TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO, CON ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA U HORNEADA. ESPALDAR Y ASIENTO TIPO HAMACA TAPICERÍA EN LONA TIPO HURACÁN DE ALTA RESISTENCIA CON TORNILLOS PASANTES DE SEGURIDAD CUBIERTOS, ACOLCHADA E IMPERMEABLE CON VELCRO EN EL ASIENTO DE 5CM DE ANCHO, CARA RUGOSA COSIDO EN POSICIÓN VERTICAL A 7CM DE LOS BORDES LATERALES PARA FIJAR EL COJÍN ANTIESCARAS. ESPALDAR CONTRAMARCADO CON LOGOTIPOS ENTREGADOS A FULL COLOR, CINTA REFLECTIVA Y BOLSILLO, CINTURÓN PÉLVICO DE 45 O 90 GRADOS. APOYA BRAZOS DE ALTA CALIDAD CON ACOLCHADO, REMOVIBLES Y PIN DE SEGURIDAD. APOYA PIES REMOVIBLES, ABATIBLES Y GRADUABLES EN ALTURA CON PLATAFORMA EN POLIPROPILENO ANTIDESLIZANTE. RUEDAS TRASERAS NEUMÁTICAS DE 18", 20",22" O 24", SEGÚN LA NECESIDAD Y ESTATURA DEL USUARIO, CON DESMONTE RÁPIDO CON TAPA DE HONGO DE FÁCIL OPERACIÓN, AROS IMPULSORES TIPO NÁUTICO, LOS CUALES PUEDEN LLEVA TOPES PARA FACILITAR LA IMPULSIÓN DE LA SILLA SEGÚN NECESIDAD DEL USUARIO. - MANZANAS EN ALUMINIO, RADIOS METÁLICOS, CON ESPACIO ENTRE LA RUEDA Y EL ARO IMPULSOR DE 4,5 A 5,5 CMS. RUEDAS DELANTERAS MACIZAS DE 4",6" U 8", CON TENEDORES DE ALUMINIO Y BALINERAS. FRENOS CON BARRA DE CONTACTO EN ACERO GRAFILADO Y/O ZINCADOS. PLACA EN ALUMINIO ADHERIDA AL TUBO CON REMACHES DE DIFÍCIL REMOCIÓN GARANTÍA 18 MESES. ACCESORIOS: SOPORTE DE BALA DE OXÍGENO FABRICADO EN EL MISMO MATERIAL DE LA SILLA DE RUEDAS Y ADOSADO A LA ESTRUCTURA DEL DISPOSITIVO, PIECEROS ELEVABLES, RUEDAS ANTIVUELCO, SISTEMA DE FRENOS PARA CUIDADOR, SISTEMA DE BASCULACIÓN FIJA DE 5 A 10 GRADOS. .	Unidad	1
254	SILLA DE RUEDAS CONVENCIONAL EN ACERO , ADULTO, PEDIÁTRICA.	ESTRUCTURA EN TUBO COLD-ROLLED 7/8" , MARCO PLEGABLE PARA FÁCIL TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO, CON ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA U HORNEADA. ESPALDAR Y ASIENTO TIPO HAMACA TAPICERÍA EN LONA TIPO HURACÁN DE ALTA RESISTENCIA CON TORNILLOS PASANTES DE SEGURIDAD CUBIERTOS, ACOLCHADA E IMPERMEABLE CON VELCRO EN EL ASIENTO DE 5CM DE ANCHO, CARA RUGOSA COSIDO EN POSICIÓN VERTICAL A 7CM DE LOS BORDES LATERALES PARA FIJAR EL COJÍN ANTIESCARAS. ESPALDAR CONTRAMARCADO CON LOGOTIPOS ENTREGADOS A FULL COLOR, CINTA REFLECTIVA Y BOLSILLO, CINTURÓN PÉLVICO DE 45 O 90 GRADOS. APOYA BRAZOS DE ALTA CALIDAD CON ACOLCHADO, REMOVIBLES Y PIN DE SEGURIDAD. APOYA PIES REMOVIBLES, ABATIBLES Y GRADUABLES EN ALTURA CON PLATAFORMA EN POLIPROPILENO ANTIDESLIZANTE. RUEDAS TRASERAS NEUMÁTICAS DE 18", 20",22" O 24", SEGÚN LA NECESIDAD Y ESTATURA DEL USUARIO, CON DESMONTE RÁPIDO CON TAPA DE HONGO DE FÁCIL OPERACIÓN, AROS IMPULSORES TIPO NÁUTICO, LOS CUALES PUEDEN LLEVA TOPES PARA FACILITAR LA IMPULSIÓN DE LA SILLA SEGÚN NECESIDAD DEL USUARIO. - MANZANAS EN ALUMINIO, RADIOS METÁLICOS, CON ESPACIO ENTRE LA RUEDA Y EL ARO IMPULSOR DE 4,5 A 5,5 CMS. RUEDAS DELANTERAS MACIZAS DE 4",6" U 8", CON TENEDORES DE ALUMINIO Y BALINERAS. FRENOS CON BARRA DE CONTACTO EN ACERO GRAFILADO Y/O ZINCADOS. PLACA EN ALUMINIO ADHERIDA AL TUBO CON REMACHES DE DIFÍCIL REMOCIÓN,	Unidad	1

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

Ítems	Elemento	Descripción	Unidad De Medida	Cantidad
255	SILLA DE RUEDAS CONVENCIONAL EN ALUMINIO ADULTO, PEDIÁTRICA CON ACCESORIOS.	FABRICADA SEGÚN MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS OTORGADAS POR EL EQUIPO PROFESIONAL DEL PROYECTO. ESTRUCTURA TOTALMENTE PLEGABLE PARA FÁCIL TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO, RESISTENTE PARA PESO HASTA 100 KG DEL USUARIO. MARCO LIVIANO EN ALUMINIO, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA. ESPALDAR Y ASIENTO TIPO HAMACA TAPICERÍA EN LONA TIPO HURACÁN DE ALTA RESISTENCIA CON TORNILLOS PASANTES DE SEGURIDAD CUBIERTOS, ACOLCHADA E IMPERMEABLE CON VELCRO EN EL ASIENTO DE 5CM DE ANCHO, CARA RUGOSA COSIDO EN POSICIÓN VERTICAL A 7CM DE LOS BORDES LATERALES PARA FIJAR EL COJÍN ANTIESCARAS. ESPALDAR CONTRAMARCADO CON LOGOTIPOS ENTREGADOS A FULL COLOR, CINTA REFLECTIVA Y BOLSILLO, CINTURÓN PÉLVICO DE 45 O 90 GRADOS. APOYA BRAZOS DE ALTA CALIDAD CON ACOLCHADO, REMOVIBLES Y PIN DE SEGURIDAD. APOYA PIES REMOVIBLES Y/O ABATIBLES Y GRADUABLES EN ALTURA, CON PLATAFORMA EN POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA Y SUPERFICIE ANTIDESLIZANTE, PERNERA CON SISTEMA DE VELCRO DE 15 CM DE ANCHO. - RUEDAS TRASERAS NEUMÁTICAS DE 18", 20",22" O 24", SEGÚN LA NECESIDAD Y ESTATURA DEL USUARIO, CON DESMONTE RÁPIDO CON TAPA DE HONGO DE FÁCIL OPERACIÓN, AROS IMPULSORES TIPO NÁUTICO, LOS CUALES PUEDEN LLEVA TOPES PARA FACILITAR LA IMPULSIÓN DE LA SILLA SEGÚN NECESIDAD DEL USUARIO. - MANZANAS EN ALUMINIO, RADIOS METÁLICOS, CON ESPACIO ENTRE LA RUEDA Y EL ARO IMPULSOR DE 4,5 A 5,5 CMS. RUEDAS DELANTERAS MACIZAS DE 4",6" U 8", CON TENEDORES DE ALUMINIO Y BALINERAS. FRENOS CON BARRA DE CONTACTO EN ACERO GRAFILADO Y/O ZINCADOS - ACCESORIOS: SOPORTE DE BALA DE OXÍGENO FABRICADO EN EL MISMO MATERIAL DE LA SILLA DE RUEDAS Y ADOSADO A LA ESTRUCTURA DEL DISPOSITIVO, PIECEROS ELEVABLES, RUEDAS ANTIVUELCO Y/O SISTEMA DE FRENOS PARA CUIDADOR. PLACA EN ALUMINIO ADHERIDA AL TUBO CON REMACHES DE DIFÍCIL REMOCIÓN,	Unidad	1
256	SILLA DE RUEDAS CONVENCIONAL EN ALUMINIO MANEJO MONOLATERAL	FABRICADA SEGÚN MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS OTORGADAS POR EL EQUIPO PROFESIONAL DEL PROYECTO. ESTRUCTURA TOTALMENTE PLEGABLE PARA FÁCIL TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO, RESISTENTE PARA PESO HASTA 80 KG DEL USUARIO. MARCO LIVIANO EN ALUMINIO, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA DE ALTA RESISTENCIA. - ESPALDAR Y ASIENTO TIPO HAMACA, TAPICERÍA EN LONA TIPO HURACÁN DE ALTA RESISTENCIA, ACOLCHADA E IMPERMEABLE, ESPALDAR CONTRAMARCADO CON LOGOTIPOS ENTREGADOS A FULL COLOR, CINTA REFLECTIVA Y BOLSILLO, APOYA BRAZOS DE ALTA CALIDAD CON ACOLCHADO, REMOVIBLES CON PIN DE SEGURIDAD, CINTURÓN PÉLVICO DE 45 A 90 GRADOS. – APOYA PIES REMOVIBLES Y/O ABATIBLES Y GRADUABLES EN ALTURA, CON PLATAFORMA EN POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA Y SUPERFICIE ANTIDESLIZANTE, PERNERA CON SISTEMA DE VELCRO DE 15 CM DE ANCHO. - RUEDAS TRASERAS NEUMÁTICAS DE 24", CON RUEDA DE DOBLE MANDO PARA FÁCIL TRACCIÓN Y CONDUCCIÓN CON UNA SOLA MANO (AROS IMPULSORES EN ALUMINIO), CON TAPA DE HONGO DE FÁCIL OPERACIÓN. MANZANAS EN ALUMINIO, RADIOS METÁLICOS, -RUEDAS DELANTERAS MACIZAS DE 8", CON TENEDORES DE ALUMINIO Y BALINERAS. - TORNILLOS PASANTES DE SEGURIDAD CUBIERTOS. - FRENOS CON BARRA DE CONTACTO EN ACERO GRAFILADO Y/O ZINCADOS. ACCESORIOS: ARNÉS TORÁCICO AJUSTABLE, CINTURÓN PÉLVICO CUATRO PUNTOS, CORREAS EN MUSLOS, CORREAS CALA PIES, PIECEROS ELEVABLES, SOPORTE LATERAL DE TRONCO ACOLCHADO, SOPORTE ANCHO ACOLCHADO EN UN APOYA BRAZO. PLACA EN ALUMINIO ADHERIDA AL TUBO CON REMACHES DE DIFÍCIL REMOCIÓN, C GARANTÍA 18 MESES.	Unidad	1
257	SILLA DE RUEDAS CONVENCIONAL EN ALUMINIO. ADULTO, PEDIÁTRICA.	FABRICADA SEGÚN MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS OTORGADAS POR EL EQUIPO PROFESIONAL DEL PROYECTO. ESTRUCTURA TOTALMENTE PLEGABLE PARA FÁCIL TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO, RESISTENTE PARA PESO HASTA 100 KG DEL USUARIO. MARCO LIVIANO EN ALUMINIO, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA. ESPALDAR Y ASIENTO TIPO	Unidad	1

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

Ítems	Elemento	Descripción	Unidad De Medida	Cantidad
		HAMACA, TAPICERIA EN LONA TIPO HURACAN DE ALTA RESISTENCIA CON TORNILLOS PASANTES DE SEGURIDAD CUBIERTOS, ACOLCHADA E IMPERMEABLE CON VELCRO EN EL ASIENTO DE 5CM DE ANCHO, CARA RUGOSA COSIDO EN POSICIÓN VERTICAL A 7CM DE LOS BORDES LATERALES PARA FIJAR EL COJÍN ANTIESCARAS. ESPALDAR CONTRAMARCADO CON LOGOTIPOS ENTREGADOS A FULL COLOR, CINTA REFLECTIVA Y BOLSILLO, CINTURÓN PÉLVICO DE 45 O 90 GRADOS. APOYA BRAZOS DE ALTA CALIDAD CON ACOLCHADO, REMOVIBLES Y PIN DE SEGURIDAD. APOYA PIES REMOVIBLES Y/O ABATIBLES Y GRADUABLES EN ALTURA, CON PLATAFORMA EN POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA Y SUPERFICIE ANTIDESLIZANTE, PERNERA CON SISTEMA DE VELCRO DE 15 CM DE ANCHO. - RUEDAS TRASERAS NEUMÁTICAS DE 18", 20",22" O 24", SEGÚN LA NECESIDAD Y ESTATURA DEL USUARIO, CON DESMONTE RÁPIDO CON TAPA DE HONGO DE FÁCIL OPERACIÓN, AROS IMPULSORES TIPO NÁUTICO, LOS CUALES PUEDEN LLEVA TOPES PARA FACILITAR LA IMPULSIÓN DE LA SILLA SEGÚN NECESIDAD DEL USUARIO. - MANZANAS EN ALUMINIO, RADIOS METÁLICOS, CON ESPACIO ENTRE LA RUEDA Y EL ARO IMPULSOR DE 4,5 A 5,5 CMS. RUEDAS DELANTERAS MACIZAS DE 4",6" U 8", CON TENEDORES DE ALUMINIO Y BALINERAS. FRENOS CON BARRA DE CONTACTO EN ACERO GRAFILADO Y/O ZINCADOS. PLACA EN ALUMINIO ADHERIDA AL TUBO CON REMACHES DE DIFÍCIL REMOCIÓN, . GARANTÍA 18 MESES.		
258	SILLA DE RUEDAS EJECUTIVA EN ALUMINIO PARA AMPUTADO	FABRICADA SEGÚN MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS OTORGADAS POR EL EQUIPO PROFESIONAL DEL PROYECTO. - MARCO PLEGABLE EN ALUMINIO, CON ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA DE ALTA RESISTENCIA, AJUSTE DEL CENTRO DE GRAVEDAD. APOYABRAZOS REMOVIBLES CON PIN DE SEGURIDAD O LAMINAS PROTECTORAS DE ROPA SEGUN NECESIDAD DEL USUARIO. APOYA PIES UNIPODAL EN FORMA DE U CON PLATAFORMA EN ALUMINIO CON SUPERFICIE ANTIDESLIZANTE, PERNERA DE 15CM EN LONA ACOLCHADA O SEGUN NECESIDAD DEL USUARIO. ASIENTO Y ESPALDAR TIPO HAMACA, TAPIZADO ACOLCHADO EN LONA DE ALTA RESISTENCIA, IMPERMEABLE TIPO HURACÁN CON VELCRO DE 5CM DE ANCHO, CARA RUGOSA COSIDO EN POSICIÓN VERTICAL A 7CM DE LOS BORDES LATERALES PARA FIJAR EL COJÍN ANTIESCARAS. ESPALDAR CONTRAMARCADO CON LOGOTIPOS ENTREGADOS A FULL COLOR, CINTA REFLECTIVA Y BOLSILLO. RUEDAS TRASERAS INFLABLES, CORAZAS IMPORTADAS DE LABRADO GRUESO DE 24" A 26" DE 1/3.8, CON RIN DOBLE PARED, Y CAMBER DE 0 A 6 GRADOS, CON ESPACIO ENTRE LA RUEDA Y EL ARO IMPULSOR DE 4,5 A 5,5 CMS. MANZANAS DE ALUMINIO. - AROS IMPULSORES EN ALUMINIO CON 6 PUNTOS DE AGARRE. - RUEDAS TRASERAS CON EJES DE DESMONTE RÁPIDO CON TAPA HONGO DE FÁCIL OPERACIÓN. - RUEDAS DELANTERAS MACIZAS DE 3" A 6" EN GOMA O SILICONA, TENEDORES DE ALUMINIO. FRENOS EN ALUMINIO MANILAR CORTO, CON BARRA DE CONTACTO EN ACERO GRAFILADO O FRENOS DE TIJERA EN ALUMINIO TIPO RETRÁCTIL SEGÚN NECESIDAD DEL USUARIO. INCLUYE KIT DE GUANTES Y BOMBA DE AIRE. PLACA EN ALUMINIO ADHERIDA AL TUBO CON REMACHES DE DIFÍCIL REMOCIÓN (REMACHES POP), GARANTÍA 18 MESES.	Unidad	1
259	SILLA DE RUEDAS EJECUTIVA EN ALUMINIO PARA AMPUTADO CON ACCESORIOS	FABRICADA SEGÚN MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS OTORGADAS POR EL EQUIPO PROFESIONAL DEL PROYECTO. - MARCO PLEGABLE EN ALUMINIO, CON ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA DE ALTA RESISTENCIA, AJUSTE DEL CENTRO DE GRAVEDAD. APOYABRAZOS REMOVIBLES CON PIN DE SEGURIDAD O LAMINAS PROTECTORAS DE ROPA SEGUN NECESIDAD DEL USUARIO. APOYA PIES UNIPODAL EN FORMA DE U CON PLATAFORMA EN ALUMINIO CON SUPERFICIE ANTIDESLIZANTE, PERNERA DE 15CM EN LONA ACOLCHADA O SEGUN NECESIDAD DEL USUARIO. ASIENTO Y ESPALDAR TIPO HAMACA, TAPIZADO ACOLCHADO EN LONA DE ALTA RESISTENCIA, IMPERMEABLE TIPO HURACÁN CON VELCRO DE 5CM DE ANCHO, CARA RUGOSA COSIDO EN POSICIÓN VERTICAL A 7CM DE LOS BORDES LATERALES PARA FIJAR EL COJÍN ANTIESCARAS.	Unidad	1

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

Ítems	Elemento	Descripción	Unidad De Medida	Cantidad
		ESPALDAR CONTRAMARCADO CON LOGOTIPOS ENTREGADOS, CINTA REFLECTIVA Y BOLSILLO. RUEDAS TRASERAS INFLABLES, CORAZAS IMPORTADAS DE LABRADO GRUESO DE 24" A 26" DE 1/3.8, CON RIN DOBLE PARED, Y CAMBER DE 0 A 6 GRADOS, CON ESPACIO ENTRE LA RUEDA Y EL ARO IMPULSOR DE 4,5 A 5,5 CMS. MANZANAS DE ALUMINIO. - AROS IMPULSORES EN ALUMINIO CON 6 PUNTOS DE AGARRE. - RUEDAS TRASERAS CON EJES DE DESMONTE RÁPIDO CON TAPA HONGO DE FÁCIL OPERACIÓN. - RUEDAS DELANTERAS MACIZAS DE 3" A 6" EN GOMA O SILICONA, TENEDORES DE ALUMINIO. FRENOS EN ALUMINIO MANILAR CORTO, CON BARRA DE CONTACTO EN ACERO GRAFILADO O FRENOS DE TIJERA EN ALUMINIO TIPO RETRÁCTIL SEGÚN NECESIDAD DEL USUARIO. INCLUYE KIT DE GUANTES Y BOMBA DE AIRE. -ACCESORIOS: SEGÚN NECESIDAD DEL USUARIO EL DISPOSITIVO PUEDE LLEVAR: RUEDAS ANTIVUELCO REMOVIBLES, PIECEROS ELEVABLES, SOPORTE DE BALA DE OXÍGENO FABRICADO EN EL MISMO MATERIAL DE LA SILLA DE RUEDAS Y ADOSADO A LA ESTRUCTURA DEL DISPOSITIVO. PLACA EN ALUMINIO ADHERIDA AL TUBO CON REMACHES DE DIFÍCIL REMOCIÓN (REMACHES POP),		
260	SILLA DE RUEDAS EJECUTIVA PLEGABLE CON ACCESORIOS	ESTRUCTURA EN ALUMINIO, MARCO PLEGABLE PARA FÁCIL TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO, CON ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA. ASIENTO Y ESPALDAR TIPO HAMACA, TAPIZADO EN LONA TIPO HURACÁN DE ALTA RESISTENCIA ESPALDAR CONTRAMARCADO CON LOGOTIPOS ENTREGADOS A FULL COLOR, CINTA REFLECTIVA Y BOLSILLO CINTURÓN PÉLVICO DE 45 A 90 GRADOS. APOYABRAZOS REMOVIBLES, CON PIN DE SEGURIDAD O LAMINAS PROTECTORAS DE ROPA SEGUN NECESIDAD DEL USUARIO. APOYA PIES UNIPODAL EN FORMA DE U CON PLATAFORMA EN ALUMINIO CON SUPERFICIE ANTIDESLIZANTE, PERNERA DE 15CM EN LONA ACOLCHADA O SEGUN NECESIDAD DEL USUARIO. RUEDAS TRASERAS INFLABLES, CORAZAS IMPORTADAS 24" A 26", CON RIN DOBLE PARED, Y CAMBER DE 0 A 6 GRADOS, CON ESPACIO ENTRE LA RUEDA Y EL ARO IMPULSOR DE 4,5 A 5,5 CMS. MANZANAS DE ALUMINIO. AROS IMPULSORES EN ALUMINIO ANODIZADO O ACERO CROMADO CON 6 PUNTOS DE AGARRE. - RUEDAS TRASERAS CON EJES DE DESMONTE RÁPIDO CON TAPA HONGO DE FÁCIL OPERACIÓN. RUEDAS DELANTERAS MACIZAS DE 3" A 6"EN GOMA O SILICONA, TENEDORES DE ALUMINIO. FRENOS EN ALUMINIO MANILAR CORTO, CON BARRA DE CONTACTO EN ACERO GRAFILADO O FRENOS DE TIJERA EN ALUMINIO TIPO RETRÁCTIL SEGÚN NECESIDAD DEL USUARIO. - INCLUYE KIT DE GUANTES Y BOMBA DE AIRE. PLACA EN ALUMINIO ADHERIDA AL TUBO CON REMACHES DE DIFÍCIL REMOCIÓN, ACCESORIOS: SOPORTE DE BALA DE OXÍGENO FABRICADO EN EL MISMO MATERIAL DE LA SILLA DE RUEDAS Y ADOSADO A LA ESTRUCTURA DEL DISPOSITIVO, PIECEROS EN PLATAFORMA ELEVABLES DESMONTABLE Y ABATIBLE, RUEDAS ANTIVUELCO.	Unidad	1
261	SILLA DE RUEDAS EJECUTIVA PLEGABLE EN ALUMINIO	ESTRUCTURA EN ALUMINIO, MARCO PLEGABLE PARA FÁCIL TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO, CON ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA. ASIENTO Y ESPALDAR TIPO HAMACA, TAPIZADO EN LONA TIPO HURACÁN DE ALTA RESISTENCIA ESPALDAR CONTRAMARCADO CON LOGOTIPOS ENTREGADOS A FULL COLOR, CINTA REFLECTIVA Y BOLSILLO CINTURÓN PÉLVICO DE 45 A 90 GRADOS. APOYABRAZOS REMOVIBLES, CON PIN DE SEGURIDAD O LAMINAS PROTECTORAS DE ROPA SEGUN NECESIDAD DEL USUARIO. APOYA PIES UNIPODAL EN FORMA DE U O CON PLATAFORMA EN ALUMINIO CON SUPERFICIE ANTIDESLIZANTE, PERNERA DE HASTA 15CM EN LONA ACOLCHADA O SEGUN NECESIDAD DEL USUARIO. RUEDAS TRASERAS INFLABLES, CORAZAS IMPORTADAS 24" A 26", CON RIN DOBLE PARED, Y CAMBER DE 0 A 6 GRADOS, CON ESPACIO ENTRE LA RUEDA Y EL ARO IMPULSOR DE 4,5 A 5,5 CMS. MANZANAS DE ALUMINIO. AROS IMPULSORES EN ALUMINIO ANODIZADO O ACERO CROMADO CON 6 PUNTOS DE AGARRE. - RUEDAS TRASERAS CON EJES DE DESMONTE RÁPIDO CON TAPA HONGO DE FÁCIL OPERACIÓN. RUEDAS DELANTERAS MACIZAS DE 3" A 6"EN GOMA O SILICONA, TENEDORES DE ALUMINIO.	Unidad	1

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

Ítems	Elemento	Descripción	Unidad De Medida	Cantidad
		FRENOS EN ALUMINIO MANILAR CORTO, CON BARRA DE CONTACTO EN ACERO GRAFILADO O FRENOS DE TIJERA EN ALUMINIO TIPO RETRÁCTIL SEGÚN NECESIDAD DEL USUARIO. - INCLUYE KIT DE GUANTES Y BOMBA DE AIRE. PLACA EN ALUMINIO ADHERIDA AL TUBO CON REMACHES DE DIFÍCIL REMOCIÓN,		
262	SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA EN ALUMINIO BASCULACION MEDIANTE RIEL .COJINERIA ERGONOMICA	BASCULACION MEDIANTE RIEL EN ESTRUCTURA DE ALUMINIO ALEACIÓN 6061 CERTIFICADA. KIT CRECIMIENTO EN TRES TAMAÑOS, MARCO PLEGABLE PARA FÁCIL TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO. ESPALDAR FIRME EN LAMINA DE ALUMINIO RECLINABLE EN MÚLTIPLES POSICIONES HASTA 145 GRADOS CON RANURAS QUE PERMITAN LA GRADUACIÓN DE ALTURA DEL CONTROL LATERAL DE TRONCO, ASIENTO FIRME EN LAMINA DE ALUMINIO. COJINERÍA ERGONOMICA CONTORNEADA EN ESPALDAR CON ESPUMA DE 4CM. ASIENTO EN ESPUMA DE 4CM CAPA INFERIOR DENSIDAD 40 Y CAPA SUPERIOR DE 2 CM EN ESPUMA MEMORI FOAM (VISCO ELÁSTICA) FORRADOS EN TELA GAMUZADA ANTI FLUIDOS . APOYA CABEZAS EN ESPUMA INYECTADA CON PESTAÑAS LATERALES ALTAS AJUSTABLES EN ALTURA ,GRADUACIÓN DE PROFUNDIDAD ANTEROPOSTERIOR Y SISTEMA MULTIAXIAL . DESCANSABRAZOS AJUSTABLES EN ALTURA MEDIANTE BOTONERA, CON BASE ACOLCHADA. TOPE ABDUCTOR EN ESPUMA INYECTADA AJUSTABLES EN PROFUNDIDAD SISTEMA ABATIBLE. CONTROLES LATERALES DE TRONCO ERGONÓMICOS AJUSTABLES EN ALTURA SISTEMA ABATIBLES. DESCANSA PIES REMOVIBLES, ELEVABLES DE 90 A 0 GRADOS Y AJUSTABLES EN ALTURA CON PLATAFORMA PLÁSTICA GRADUACIÓN TIBIOTARSAL. RUEDAS TRASERAS NEUMÁTICAS DE 16”, CON SISTEMA DE DESMONTE RÁPIDO CON TAPA HONGO DE FÁCIL OPERACIÓN, MANZANAS EN ALUMINIO, RADIOS METÁLICOS, BOLINERAS. RUEDAS DELANTERAS SÓLIDAS DE 6”, TENEDORES EN ALUMINIO DOS POSICIONES CON BOLINERAS. FRENOS EN ALUMINIO , CON BARRA DE CONTACTO EN ACERO GRAFILADO. ADITAMENTOS: ARNÉS TORÁCICO AJUSTABLE DE FÁCIL POSTURA, CINTURÓN PÉLVICO DE CUATRO PUNTOS, , CORREAS EN MUSLOS, BANDA POSTERIOR EN PANTORRILLA Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS DE POSICIONAMIENTO.	Unidad	1
263	SILLA DE RUEDAS NEUROLÓGICA ERGONÓMICA PLEGABLE BASCULANTE EN ALUMINIO	FABRICADA SEGÚN MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS OTORGADAS POR EL EQUIPO PROFESIONAL DEL PROYECTO A LA ALTURA DEL CUIDADOR EN LOS CASOS QUE SE REQUIERA PARA MOVILIZAR LA SILLA DE RUEDAS. MARCO PLEGABLE EN ALUMINIO, REFORZADO EN ACERO EL CHASIS Y LA BASE DEL ASIENTO, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA DE ALTA RESISTENCIA. APOYO CEFÁLICO EXTRAÍBLE. ESPALDAR RECLINABLE, GRADUABLE HASTA 160º. - ASIENTO BASCULABLE HASTA 45º, CON BOLSILLO, BANDA REFLECTIVA UBICADA EN EL ESPALDAR DEL ASIENTO Y CONTRAMARCADO CON LOGOTIPOS ENTREGADOS A FULL COLOR. - APOYABRAZOS REMOVIBLES CON BASE ACOLCHADA GRADUABLE EN ALTURA, CON PROTECTOR DE ROPA EN ALUMINIO Y PIN DE SEGURIDAD. – APOYA PIES UNIFICADO O CON PLATAFORMAS EN POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA CON SUPERFICIE ANTIDESLIZANTE, ELEVABLES DE 0 A 90 GRADOS, REMOVIBLES Y/O ABATIBLES Y GRADUABLES EN ALTURA SEGÚN NECESIDAD DEL USUARIO. TAPIZADO EN LONA DE ALTA RESISTENCIA E IMPERMEABLE TIPO HURACÁN, - COJINERÍA ERGONÓMICA DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE POSICIONAMIENTO DEL USUARIO, EN ESPUMA DE ALTA DENSIDAD CON TOPES LATERALES, - RUEDAS TRASERAS INFLABLES DE 12" A 20" SEGÚN REQUIERA EL USUARIO, EJES DE DESMONTE RÁPIDO CON TAPA HONGO DE FÁCIL OPERACIÓN, MANZANAS EN ALUMINIO. - RUEDAS DELANTERAS MACIZAS DE 6” O 8”, CON BALINERAS, TENEDORES EN ALUMINIO DE DOS POSICIONES. RUEDAS ANTIVUELCO REMOVIBLES, SEGÚN NECESIDAD DEL USUARIO. FRENOS IMPORTADOS EN ALUMINIO DE MANGO LARGO EN LAS RUEDAS TRASERAS, SISTEMA DE FRENOS PARA CUIDADOR MEDIANTE MANILLAR DE FÁCIL OPERACIÓN SEGÚN NECESIDAD. ACCESORIOS DE POSICIONAMIENTO: SEGÚN LO REQUIERA CADA USUARIO, LA SILLA PODRÍA TRAER: ARNÉS TORÁCICO	Unidad	1

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

Ítems	Elemento	Descripción	Unidad De Medida	Cantidad
		AJUSTABLE DE FACIL POSTURA; BANDA CEFÁLICA, CINTURÓN PÉLVICO SENCILLO CINTURÓN PÉLVICO CUATRO PUNTOS, CALZÓN ANTI-ESCURRIDO. ABDUCTOR DE CADERA CON VELCRO O CON SOPORTE METÁLICO. CORREAS EN MUSLOS, BANDA POSTERIOR EN GEMELOS, CORREAS CALA PIES, SOPORTES LATERALES DE TRONCO ACOLCHADO, GRADUABLE EN ALTURA, ABATIBLE DE FÁCIL OPERACIÓN. - OTROS ACCESORIOS: SOPORTE PARA BALA DE OXÍGENO, , MESA DE TRABAJO. PLACA EN ALUMINIO ADHERIDA AL TUBO CON REMACHES DE DIFÍCIL REMOCIÓN (REMACHES POP), CON		
264	SILLA DE RUEDAS SEMIDEPORTIVA (MARCO RÍGIDO) EN ALUMINIO	FABRICADA SEGÚN MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS OTORGADAS POR EL EQUIPO PROFESIONAL DEL PROYECTO. MARCO RÍGIDO EN ALUMINIO, CON ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA DE ALTA RESISTENCIA. CON ESPALDAR ABATIBLE DE FÁCIL OPERACIÓN. LAMINAS PROTECTORAS DE ROPA EN ALUMINIO REMOVIBLE. TAPIZADO ACOLCHADO EN LONADE ALTA RESISTENCIA IMPERMEABLE TIPO HURACÁN, CON TORNILLOS PASANTES DE SEGURIDAD, COBERTURA SOBRE LOS TORNILLOS, Y/O , TORNILLOS PASANTES DE SEGURIDAD CUBIERTOS, CINTURÓN PÉLVICO DE 45 A 90 GRADOS. CORAZAS IMPORTADAS DE LABRADO GRUESO DE 22" A 26" CON RIN DOBLE PARED, Y CAMBER DE 0 A 6 GRADOS. MANZANAS DE ALUMINIO. AROS IMPULSORES EN ALUMINIO ANODIZADO O ACERO CROMADO CON 6 PUNTOS DE AGARRE; CON ESPACIO ENTRE LA RUEDA Y EL ARO IMPULSOR DE 4,5 A 5,5 CMS, RUEDAS TRASERAS CON EJES DE DESMONTE RÁPIDO CON TAPA HONGO DE FÁCIL OPERACIÓN. RUEDAS DELANTERAS MACIZAS DE 3” A 6" EN GOMA O SILICONA, TENEDORES DE ALUMINIO. FRENOS EN ALUMINIO MANILAR CORTO, CON BARRA DE CONTACTO EN ACERO GRAFILADO O FRENOS DE TIJERA EN ALUMINIO TIPO RETRÁCTIL SEGÚN NECESIDAD DEL USUARIO - INCLUYE KIT DE GUANTES Y BOMBA DE AIRE. ACCESORIOS: SEGÚN NECESIDAD DEL USUARIO EL DISPOSITIVO PUEDE TENER: RUEDAS ANTIVUELCO REMOVIBLES, MANILARES, CORREAS PARA MUSLOS Y CALA PIES. PLACA EN ALUMINIO ADHERIDA AL TUBO CON REMACHES DE DIFÍCIL REMOCIÓN (REMACHES POP), GARANTÍA 18 MESES. ACCESORIOS: PUEDEN LLEVAR MANILARES EN ESPALDAR, RUEDAS ANTIVUELCO REMOVIBLES, RUEDAS TRASERAS IMITACIÓN SPINERGY, RUEDAS TRASERAS CON CORAZAS ANTI-PINCHADURA, RUEDAS DELANTERAS SOFT-ROLL, RIN ALUMINIO DE 4, 5, O 6" X1 1/2. GARANTÍA 18 MESES.	Unidad	1
265	SILLA DE RUEDAS SEMIDEPORTIVA MARCO RIGIDO EN ALUMINIO CON SUSPENSION	FABRICADA SEGÚN MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS OTORGADAS POR EL EQUIPO PROFESIONAL DEL PROYECTO. MARCO RÍGIDO EN ALUMINIO, CON ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA DE ALTA RESISTENCIA. CON ESPALDAR ABATIBLE DE FÁCIL OPERACIÓN, SISTEMA DE SUSPENSIÓN TRASERA DE UN RESORTE, POSICIÓN POSTERIOR AL EJE DE GRAVEDAD. APOYA PIES UNIPODALES CON PLATAFORMA EN ALUMINIO CON SUPERFICIE ANTIDESLIZANTE, PERNERA EN LONA ACOLCHADA UNIFICADA A LA MEDIDA DEL USUARIO. CON LÁMINAS PROTECTORES LATERALES DE ROPA EN ALUMINIO REMOVIBLES, SEGÚN NECESIDAD DEL USUARIO. TAPIZADO ACOLCHADO EN LONA DE ALTA RESISTENCIA, IMPERMEABLE TIPO HURACÁN. ESPALDAR CONTRAMARCADO CON LOGOTIPOS ENTREGADOS A FULL COLOR, CINTA REFLECTIVA Y BOLSILLO. RUEDAS TRASERAS INFLABLES, CORAZAS IMPORTADAS DE LABRADO GRUESO DE 24" A 26" DE 1/3.8, CON RIN DOBLE PARED, Y CAMBER DE 0 A 6 GRADOS. MANZANAS DE ALUMINIO. AROS IMPULSORES EN ALUMINIO. ANODIZADO O ACERO CROMADO CON 6 PUNTOS DE AGARRE; CON ESPACIO ENTRE LA RUEDA Y EL ARO IMPULSOR DE 4,5 A 5,5 CMS. RUEDAS TRASERAS CON EJES DE DESMONTE RÁPIDO CON TAPA HONGO DE FÁCIL OPERACIÓN. RUEDAS DELANTERAS MACIZAS DE 3” A 6" EN GOMA O SILICONA, TENEDORES DE ALUMINIO. FRENOS EN ALUMINIO MANILAR CORTO, CON BARRA DE CONTACTO EN ACERO GRAFILADO O FRENOS. INCLUYE KIT DE GUANTES Y BOMBA DE AIRE. FRENO DE TIJERA EN ALUMINIO TIPO RETRÁCTIL SEGÚN NECESIDAD DEL USUARIO. ACCESORIOS: SEGÚN NECESIDAD DEL USUARIO EL DISPOSITIVO PUEDE TENER: RUEDAS	Unidad	1

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

Ítems	Elemento	Descripción	Unidad De Medida	Cantidad
		ANTIVUELCO REMOVIBLES, CORREAS PARA MUSLOS Y CALA PIES. PLACA EN ALUMINIO ADHERIDA AL TUBO CON REMACHES DE DIFÍCIL REMOCIÓN (REMACHES POP), . GARANTÍA 18 MESES.		
266	SILLA DE RUEDAS SEMIDEPORTIVA MARCO RÍGIDO EN ALUMINIO CON SUSPENSIÓN GAMA ALTA	FABRICADA SEGÚN MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS OTORGADAS POR EL EQUIPO PROFESIONAL DEL PROYECTO. MARCO RÍGIDO EN ALUMINIO, CON ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA DE ALTA RESISTENCIA. CON ESPALDAR ABATIBLE DE FÁCIL OPERACIÓN. SISTEMA DE SUSPENSIÓN TRASERA DOBLE RESORTE, POSICIÓN POSTERIOR AL EJE DE GRAVEDAD. LAMINAS PROTECTORAS DE ROPA EN ALUMINIO REMOVIBLE. TAPIZADO ACOLCHADO EN LONADE ALTA RESISTENCIA IMPERMEABLE TIPO HURACÁN, CON TORNILLOS PASANTES DE SEGURIDAD, COBERTURA SOBRE LOS TORNILLOS, Y/O , TORNILLOS PASANTES DE SEGURIDAD CUBIERTOS, CINTURÓN PÉLVICO DE 45 A 90 GRADOS. ORAZAS IMPORTADAS DE LABRADO GRUESO DE 22" A 26" CON RIN DOBLE PARED, Y CAMBER DE 0 A 6 GRADOS. MANZANAS DE ALUMINIO. AROS IMPULSORES EN ALUMINIO ANODIZADO O ACERO CROMADO CON 6 PUNTOS DE AGARRE; CON ESPACIO ENTRE LA RUEDA Y EL ARO IMPULSOR DE 4,5 A 5,5 CMS, RUEDAS TRASERAS CON EJES DE DESMONTE RÁPIDO CON TAPA HONGO DE FÁCIL OPERACIÓN. RUEDAS DELANTERAS MACIZAS DE 3” A 6" EN GOMA O SILICONA, TENEDORES DE ALUMINIO. FRENOS EN ALUMINIO MANILAR CORTO, CON BARRA DE CONTACTO EN ACERO GRAFILADO O FRENOS DE TIJERA EN ALUMINIO TIPO RETRÁCTIL SEGÚN NECESIDAD DEL USUARIO - INCLUYE KIT DE GUANTES Y BOMBA DE AIRE. ACCESORIOS: SEGÚN NECESIDAD DEL USUARIO EL DISPOSITIVO PUEDE TENER: RUEDAS ANTIVUELCO REMOVIBLES, MANILARES, CORREAS PARA MUSLOS Y CALA PIES. PLACA EN ALUMINIO ADHERIDA AL TUBO CON REMACHES DE DIFÍCIL REMOCIÓN (REMACHES POP). GARANTÍA 18 MESES. ACCESORIOS: PUEDEN LLEVAR MANILARES EN ESPALDAR, RUEDAS ANTIVUELCO REMOVIBLES, RUEDAS TRASERAS IMITACIÓN SPINERGY, RUEDAS TRASERAS CON CORAZAS ANTI-PINCHADURA, RUEDAS DELANTERAS SOFT-ROLL, RIN ALUMINIO DE 4, 5, O 6" X1 1/2. GARANTÍA 18 MESES.	Unidad	1
267	SILLA DE RUEDAS TIPO CAMILLA EN ALUMINIO CON COJINERIA ERGONOMICA	ESTRUCTURA EN ALUMINIO MARCO PLEGABLE PARA FÁCIL TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO CON ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA. TAPIZADO ACOLCHADO EN LONA DE ALTA RESISTENCIA IMPERMEABLE TIPO HURACÁN ESPALDAR RECLINABLE HASTA 145 CON COJINERÍA ERGONOMICA EN ESPUMA DE 4CM DENSIDAD 40 FORRADA EN TELA GAMUZADA ANTI FLUIDOS. ESPALDAR CONTRAMARCADO CON LOGOTIPOS ENTREGADOS A FULL COLOR, CINTA REFLECTIVA Y BOLSILLO. ASIENTO CON ESPUMA DE ALTA DENSIDAD, FORRADO EN TELA GAMUZADA ANTI FLUIDOS. DESCANSABRAZOS AJUSTABLES EN ALTURA MEDIANTE BOTONERA, CON BASE ACOLCHADA. DESCANSA PIES REMOVIBLES, ELEVABLES HASTA 90 GRADOS Y AJUSTABLES EN ALTURA CON PLATAFORMA PLÁSTICA GRADUACIÓN TIBIOTARSAL. RUEDAS TRASERAS NEUMÁTICAS DE 16” A 24” CON SISTEMA DE DESMONTE RÁPIDO CON TAPA HONGO DE FÁCIL OPERACIÓN, MANZANAS EN ALUMINIO, RADIO METÁLICOS. RUEDAS DELANTERAS ANTI PINCHADURAS DE 6 A 8”, TENEDORES EN ALUMINIO. FRENOS EN ALUMINIO, CON BARRA DE CONTACTO EN ACERO GRAFILADO. SE PUEDE ADAPTAR LA COJINERIA A LA DEFORMIDAD SEGUN LA NECESIDAD DEL USUARIO Y PRESCRIPCION DEL PROFESIONAL. ADITAMENTOS: DE ACUERDO A PRESCRIPCIÓN SE INCLUYE: APOYO CEFÁLICO INDEPENDIENTE O INCORPORADO AL ESPALDAR, ARNÉS TORÁCICO AJUSTABLE DE FÁCIL POSTURA, CINTURÓN PÉLVICO DE CUATRO PUNTOS, ABDUCTOR DE CADERA EXTRAÍBLE GRADUABLE EN PROFUNDIDAD; CONTROLES LATERALES DE TRONCO ANATÓMICOS AJUSTABLES EN ALTURA Y ABATIBLES, CORREAS EN MUSLOS, BANDA POSTERIOR EN PANTORRILLA. PORTA OXÍGENO Y DEMÁS ACCESORIOS PARA SU POSICIONAMIENTO. PLACA EN ALUMINIO ADHERIDA AL TUBO CON REMACHES DE DIFÍCIL REMOCIÓN (REMACHES POP),	Unidad	1

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

Ítems	Elemento	Descripción	Unidad De Medida	Cantidad
268	SILLA DE RUEDAS TIPO CUIDADOR -ALUMINIO CON ACCESORIOS	FABRICADA SEGÚN MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS OTORGADAS POR EL EQUIPO PROFESIONAL DEL PROYECTO. ESTRUCTURA TOTALMENTE PLEGABLE PARA FÁCIL TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO, RESISTENTE PARA PESO HASTA 100 KG DEL USUARIO. MARCO LIVIANO EN ALUMINIO, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA. ESPALDAR Y ASIENTO TIPO HAMACA, TAPICERÍA EN LONA TIPO HURACÁN DE ALTA RESISTENCIA CON TORNILLOS PASANTES DE SEGURIDAD CUBIERTOS, ACOLCHADA E IMPERMEABLE CON VELCRO EN EL ASIENTO DE 5CM DE ANCHO, CARA RUGOSA COSIDO EN POSICIÓN VERTICAL A 7CM DE LOS BORDES LATERALES PARA FIJAR EL COJÍN ANTIESCARAS. ESPALDAR CONTRAMARCADO CON LOGOTIPOS ENTREGADOSA FULL COLOR, CINTA REFLECTIVA Y BOLSILLO, CINTURÓN PÉLVICO DE 45 O 90 GRADOS. APOYA BRAZOS DE ALTA CALIDAD CON ACOLCHADO, REMOVIBLES Y PIN DE SEGURIDAD. APOYA PIES REMOVIBLES Y/O ABATIBLES Y GRADUABLES EN ALTURA, CON PLATAFORMA EN POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA Y SUPERFICIE ANTIDESLIZANTE, PERNERA CON SISTEMA DE VELCRO DE 15 CM DE ANCHO. RUEDAS TRASERAS NEUMÁTICAS DE 16” MANZANAS EN ALUMINIO, RADIOS METÁLICOS, CON TAPA DE HONGO CON DESMONTE RÁPIDO DE FÁCIL OPERACIÓN. RUEDAS DELANTERAS MACIZAS DE 4” A 8”, TENEDORES EN ALUMINIO. SISTEMA DE FRENOS PARA CUIDADOR MEDIANTE MANILLAR DE FÁCIL OPERACIÓN. INCLUYE FAJA DE SOPORTE LUMBAR TIPO CAMP PARA EL CUIDADOR EN TALLAS S, M, L XL. PLACA EN ALUMINIO ADHERIDA AL TUBO CON REMACHES DE DIFÍCIL REMOCIÓN (REMACHES POP), . ACCESORIOS:SOPORTE DE BALA DE OXÍGENO FABRICADO EN EL MISMO MATERIAL DE LA SILLA DE RUEDAS Y ADOSADO A LA ESTRUCTURA DEL DISPOSITIVO, RUEDAS ANTIVUELCO, PIECEROS ELEVABLES. CINTURÓN TORÁCICO O ARNÉS TORÁCICO DE CUATRO PUNTOS AJUSTABLE DE FÁCIL POSTURA, SISTEMA DE BASCULACIÓN FIJA DE 5 A 10 GRADOS.	Unidad	1
269	SILLA DE RUEDAS TIPO CUIDADOR EN ALUMINIO	FABRICADA SEGÚN MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS OTORGADAS POR EL EQUIPO PROFESIONAL DEL PROYECTO. ESTRUCTURA TOTALMENTE PLEGABLE PARA FÁCIL TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO, RESISTENTE PARA PESO HASTA 100 KG DEL USUARIO. MARCO LIVIANO EN ALUMINIO, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA. ESPALDAR Y ASIENTO TIPO HAMACA, TAPICERÍA EN LONA TIPO HURACÁN DE ALTA RESISTENCIA CON TORNILLOS PASANTES DE SEGURIDAD CUBIERTOS, ACOLCHADA E IMPERMEABLE CON VELCRO EN EL ASIENTO DE 5CM DE ANCHO, CARA RUGOSA COSIDO EN POSICIÓN VERTICAL A 7CM DE LOS BORDES LATERALES PARA FIJAR EL COJÍN ANTIESCARAS. ESPALDAR CONTRAMARCADO CON LOGOTIPOS ENTREGADOS A FULL COLOR, CINTA REFLECTIVA Y BOLSILLO, CINTURÓN PÉLVICO DE 45 O 90 GRADOS. APOYA BRAZOS DE ALTA CALIDAD CON ACOLCHADO, REMOVIBLES Y PIN DE SEGURIDAD. APOYA PIES REMOVIBLES Y/O ABATIBLES Y GRADUABLES EN ALTURA, CON PLATAFORMA EN POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA Y SUPERFICIE ANTIDESLIZANTE, PERNERA CON SISTEMA DE VELCRO DE 15 CM DE ANCHO. RUEDAS TRASERAS NEUMÁTICAS DE 16” MANZANAS EN ALUMINIO, RADIOS METÁLICOS, CON TAPA DE HONGO CON DESMONTE RÁPIDO DE FÁCIL OPERACIÓN. RUEDAS DELANTERAS MACIZAS DE 4” A 8”, TENEDORES EN ALUMINIO. SISTEMA DE FRENOS PARA CUIDADOR MEDIANTE MANILLAR DE FÁCIL OPERACIÓN. PLACA EN ALUMINIO ADHERIDA AL TUBO CON REMACHES DE DIFÍCIL REMOCIÓN (REMACHES POP) GARANTÍA 18 MESES.	Unidad	1
270	SILLA DE TRANSFERENCIA	AYUDA DE MOVILIDAD IDEAL PARA TRANSPORTAR Y TRANSFERIR PERSONAS (ELEVACIÓN HIDRÁULICA) SU REGULACIÓN EN ALTURA PERMITE EL ACCESO A DIFERENTES ESPACIOS COMO LA CAMA, SILLAS, SOFÁS, BAÑO, ETC. FABRICADO TOTALMENTE EN ALUMINIO, CAPACIDAD MÁXIMA DE CARGA: 120 KG. EL ASIENTO SE PUEDE ABRIR O CERRAR FÁCILMENTE, POSEE RESPALDO CON DOBLE BLOQUEO PARA EVITAR EL RIESGO DE CAIDA. GARANTÍA 12 MESES.	Unidad	1

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

Ítems	Elemento	Descripción	Unidad De Medida	Cantidad
271	SILLA DE RUEDAS CONVENCIONAL EN ACERO ADULTO, PEDIÁTRICA CON ACCESORIOS	ESTRUCTURA EN TUBO COLD-ROLLED 7/8" , MARCO PLEGABLE PARA FÁCIL TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO, CON ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA U HORNEADA. ESPALDAR Y ASIENTO TIPO HAMACA TAPICERÍA EN LONA TIPO HURACÁN DE ALTA RESISTENCIA CON TORNILLOS PASANTES DE SEGURIDAD CUBIERTOS, ACOLCHADA E IMPERMEABLE CON VELCRO EN EL ASIENTO DE 5CM DE ANCHO, CARA RUGOSA COSIDO EN POSICIÓN VERTICAL A 7CM DE LOS BORDES LATERALES PARA FIJAR EL COJÍN ANTIESCARAS. ESPALDAR CONTRAMARCADO CON LOGOTIPOS ENTREGADOS POR LA SUBRED A FULL COLOR, CINTA REFLECTIVA Y BOLSILLO, CINTURÓN PÉLVICO DE 45 O 90 GRADOS. APOYA BRAZOS DE ALTA CALIDAD CON ACOLCHADO, REMOVIBLES Y PIN DE SEGURIDAD. APOYA PIES REMOVIBLES, ABATIBLES Y GRADUABLES EN ALTURA CON PLATAFORMA EN POLIPROPILENO ANTIDESLIZANTE. RUEDAS TRASERAS NEUMÁTICAS DE 18", 20",22" O 24", SEGÚN LA NECESIDAD Y ESTATURA DEL USUARIO, CON DESMONTE RÁPIDO CON TAPA DE HONGO DE FÁCIL OPERACIÓN, AROS IMPULSORES TIPO NÁUTICO, LOS CUALES PUEDEN LLEVA TOPES PARA FACILITAR LA IMPULSIÓN DE LA SILLA SEGÚN NECESIDAD DEL USUARIO. - MANZANAS EN ALUMINIO, RADIOS METÁLICOS, CON ESPACIO ENTRE LA RUEDA Y EL ARO IMPULSOR DE 4,5 A 5,5 CMS. RUEDAS DELANTERAS MACIZAS DE 4",6" U 8", CON TENEDORES DE ALUMINIO Y BALINERAS. FRENOS CON BARRA DE CONTACTO EN ACERO GRAFILADO Y/O ZINCADOS. PLACA EN ALUMINIO ADHERIDA AL TUBO CON REMACHES DE DIFÍCIL REMOCIÓN, . GARANTÍA 18 MESES. ACCESORIOS: SOPORTE DE BALA DE OXÍGENO FABRICADO EN EL MISMO MATERIAL DE LA SILLA DE RUEDAS Y ADOSADO A LA ESTRUCTURA DEL DISPOSITIVO, PIECEROS ELEVABLES, RUEDAS ANTIVUELCO, SISTEMA DE FRENOS PARA CUIDADOR, SISTEMA DE BASCULACIÓN FIJA DE 5 A 10 GRADOS. .. GARANTÍA 18 MESES.	Unidad	1
272	SILLA DE RUEDAS ELÉCTRICA	BATERÍAS EXTRAÍBLES QUE PERMITEN PLEGAR LA SILLA FACILITANDO SU ALMACENAJE Y TRANSPORTABILIDAD. ESTRUCTURA DE ALTA RESISTENCIA ELABORADA EN ALEACIÓN DE ACERO. TAPIZADO EN LONA, DESCANSABRAZOS REMOVIBLES, APOYA PIES AJUSTABLES Y DESMONTABLES, VELOCIDAD 6 A 10 KM/H. AUTONOMÍA APROXIMADA DE LA CARGA 28KM. LLANTAS POSTERIORES Y DELANTERAS DE INSERTO SÓLIDO O NEUMÁTICO, PESO DEL USUARIO APROXIMADO 100KG. DE FÁCIL MOVILIDAD EN CASO DE AGOTARSE LA BATERÍA. PLACA EN ALUMINIO ADHERIDA AL TUBO CON REMACHES DE DIFÍCIL REMOCIÓN,D. - CINTURÓN PÉLVICO, SOPORTE DE BALA DE OXÍGENO, COJINES DE POSICIONAMIENTO EN ASIENTO Y ESPALDAR, COJÍN ABD Y/O COJINES LATERALES, SEGÚN PRESCRIPCIÓN- INCLUYE KIT DE BATERÍAS DE REPUESTO. GARANTÍA 18 MESES.	Unidad	1
273	SILLA SANITARIA CONVENCIONAL con ruedas ADULTO JUVENIL- PEDIATRICA EN ACERO	MARCO FIJO, FABRICADA EN TUBERÍA DE ACERO 10/20 CALIBRE 18", SOPORTES PLÁSTICOS, VASENILLA TIPO PATO, APOYA BRAZOS REMOVIBLE CON PIN DE SEGURIDAD, APOYA PIES FIJOS UNIFICADO O CON PLATAFORMAS INDEPENDIENTES, RUEDAS DE 3"EN MATERIAL ANTIBACTERIAL CON FRENOS, ACABADO PINTURA ELECTROSTÁTICA. REFORZADA EN EL CASO DE USUARIOS CON SOBRE PESO Y/O ADAPTACIÓN BARIÁTRICA SOBRE MEDIDAS DEL USUARIO. ALTA CALIDAD EN PINTURA, TORNILLOS, SOLDADURAS Y ACABADOS, PROTECTOR PARA PATO COPROLÓGICO ERGONÓMICO EN CAUCHO NO PEGADO. PARA LA ENTREGA DEBEN IR DESINFECTADAS Y EMBALAS EN FILM PLÁSTICO. DEBEN IR MARCADAS CON PLACA.	Unidad	1
274	SISTEMA DE PROPULSIÓN ELÉCTRICO ELABORADO EN ACERO CON ACOPLE PARA SILLA DE RUEDAS MARCO RIGIDO.	MARCO DE 1" Y 11/8", CON ABRAZADERAS EN ACERO, SISTEMA DE ENGANCHE CON RESORTES O EN HIERRO, MANUBRIO GRADUABLE, RUEDA DE 16 X 2.125, MOTOR DE 30A 20-60 VATIOS DE 500 A 1000 W, BATERÍA DE LITIO DE 48V 15 -20A, FRENOS HIDRÁULICOS DE DISCO, CAPACIDAD DE PESO DE 100 A 120 KG, CONTROLES, ACELERADOR, LUZ FRONTAL LED BLANCA Y PITO. GARANTÍA 18 MESES.	Unidad	1

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

Ítems	Elemento	Descripción	Unidad De Medida	Cantidad
275	TABLA DE TRANSFERENCIA	TABLA EN MATERIAL PLÁSTICO RÍGIDO O SEMIRRÍGIDO, MATERIAL DE MADERA DESLIZANTE DE RESINA O MATERIALES MUY DESLIZANTES, FORMA RECTA CON O SIN ARISTAS, OVALADA, CURVADA EN MAYOR O MENOR GRADO O EN FORMA SERPENTEANTE DE “S, QUE PERMITA Y FACILITE LAS TRASFERENCIAS DEL USUARIO, YA SEA DE MANERA ASISTIDA O AUTÓNOMA. PESO MÁXIMO DE CARGA 140 KG. MATERIALES DE ALTA CALIDAD.	Unidad	1
276	TABLA DIDÁCTICA DE ENHEBRADO	SET DE 2 TABLEROS EN MADERA APROXIMADA DE 20X25 CM APROXIMADAMENTE, QUE CONTIENE MINIMO 4 O 6 FIGURAS SENCILLAS AGUJERADAS EN LOS BORDES PARA SOBREPONER Y ENHEBRAR CON CORDONES DE COLORES. DIFERENTES TEMÁTICAS. GARANTÍA 6 MESES.	Unidad	1
277	TABLA DOBLE PARA DIBUJO	TABLA DOBLE TAMAÑO CARTA ELABORADO EN MDF DE 31CM DE ANCHO POR 25 CM DE LARGO, PARTE ANTERIOR PLANCHA POSITIVA PARA DIBUJO Y MALLA FINA Y PARTE POSTERIOR PLANCHA EN MADERA CON FIELTRO NEGATIVO.	Unidad	1
278	TABLAS DIDÁCTICA NÚMEROS ENCAJABLE MONTESSORI	TABLA DE MADERA CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 20 X25 CM CON LOS NÚMEROS DEL 1 AL 9 E IMÁGENES RESPECTIVAS Y PIN DE AGARRE. GARANTÍA 6 MESES.	Unidad	1
279	TABLAS DIDÁCTICA VOCALES ENCAJABLE	TABLA DE MADERA RECTANGULAR O CUADRADA PARA ENCAJAR LAS VOCALES EN LETRA CURSIVA Y SCRIPT CON IMÁGENES GRANDES Y COLORES VIVOS. GARANTÍA 6 MESES.	Unidad	1
280	TABLERO DE COMUNICACIÓN (FICHAS CUADERNO DE PICTOGRAMAS)	ESTE MATERIAL SE COMPONE DE VARIOS TABLEROS DE COMUNICACIÓN CON PICTOGRAMAS, DISTRIBUIDOS POR CENTROS DE INTERÉS, PARA PERSONAS CON DIFICULTADES EN LA COMUNICACIÓN. SE PUEDEN ORGANIZAR FICHAS PLASTIFICADAS O UN CUADERNO DE COMUNICACIÓN. CUADERNO ANILLADO RESISTENTE ⅛ PAPEL PLASTIFICADO NÚMERO DE HOJAS DE ACUERDO A NECESIDAD DESCRITA. ELABORADO EN MATERIAL RESISTENTE DE FÁCIL LIMPIEZA Y MANIPULACIÓN.	Unidad	1
281	TABLERO DE DOBLE ENTRADA FORMA Y COLOR	TABLERO ELABORADO EN MADERA DE APROXIMADAMENTE 35X35 CM, CON IMPRESIÓN SERIGRÁFICA EN POLICROMÍA A BASE DE TINTAS UV NO TÓXICAS. COMPUESTO POR MINIMO 25 FICHAS IMPRESAS A TODO COLOR MINIMO (8 FICHAS DE REFERENCIAS, 16 FICHAS DE RESPUESTA, 1 FICHA CON EL NOMBRE DEL JUEGO). GARANTÍA 6 MESES.	Unidad	1
282	TABLERO PUNTOS E IMÁGENES	TABLERO EN MADERA CON ORIFICIOS PARA ENCAJAR PINES DE DIFERENTES COLORES, FORMANDO FIGURAS MEDIANTE TARJETAS. MEDIDAS 15 X 31 X 3 CM APROXIMADAMENTE. GARANTÍA 6 MESES.	Unidad	1
283	TABLET	DDISPOSITIVO MÓVIL ACCESIBLE TAMAÑO MINIMO DE 10 PULGADAS SISTEMA OPERATIVO ANDROID, MEMORIA 64 GIGAS MEMORIA RAM 4 GIGAS Y SISTEMA DE PRODUCTIVIDAD MICROSOFT 365. CONEXIÓN POR WI-FI QUE GARANTICE DESCARGAR APLICACIONES QUE EL USUARIO CON DISCAPACIDAD COGNITIVA REQUIERA, SE DEBE GARANTIZAR SISTEMA BLUETOOTH, PUERTO USB, ALTAVOZ, CAPACIDAD DE EXPANSIÓN DE MEMORIA, CÁMARA Y APLICACIONES CON AJUSTE RAZONABLE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADCOGNITIVA. BATERÍA MÍNIMO DE 5000 MILIAMPERIOS, FORRO PROTECTOR Y ESTUCHE MANUAL DE INSTRUCCIONES EN MACRO TIPO Y O BRAILLE EN IDIOMA ESPAÑOL, INCLUYE TECLADO CON CABLE USB, GARANTÍA UN AÑO.	Unidad	1
284	TAPETE ANTIDESLIZANTE PARA BAÑO	TAPETE DE BAÑO ANTIDESLIZANTE CON VENTOSAS Y/O CHUPAS QUE LES AYUDAN A MANTENERSE EN SU LUGAR EN SUPERFICIES LISAS. DIMENSIONES MINIMO 50 CM X 30 CM. LAS POTENTES VENTOSAS OFRECEN UNA PROTECCIÓN DE SEGURIDAD PARA LOS USUARIOS, LAVABLE. GARANTÍA 6 MESES.	Unidad	1
285	TARJETAS DE SEGUIMIENTO VISUAL	TARJETAS EN MATERIAL RESISTENTE, FORRADAS EN MATERIAL DE FÁCIL LIMPIEZA, CON FIGURAS DE DIFERENTES COLORES QUE GENEREN CONTRASTE Y PROMUEVAN LA FIJACIÓN, EL SEGUIMIENTO Y CONTACTO VISUAL. DE 12 A 20 TARJETAS DE 8 X 12 CM APROXIMADAMENTE.	Unidad	1
286	TECLADO AMPLIADO DE ALTO CONTRASTRE CON ADAPTACION EN BRAILLE	TECLADO CONVENCIONAL Y ESTÁNDAR QUE NO REQUIERE DE SOFTWARE ADICIONAL. CONEXIÓN A PUERTO USB DEL COMPUTADOR. TECLAS DE TAMAÑO GRANDE. CARCASA NEGRA, TECLAS DE COLOR AMARILLO DE ALTO CONTRASTRE, LETRAS NEGRAS	Unidad	1

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

Ítems	Elemento	Descripción	Unidad De Medida	Cantidad
		CON ADAPTACIÓN EN BRAILLE. DE FÁCIL ACCESO A LAS FUNCIONES DEL COMPUTADOR. PERMITE INGRESAR CON SOLO EL TOQUE DE UNA TECLA A: INTERNET, CORREO ELECTRÓNICO, Y LOS BOTONES DE CONTROL MULTIMEDIA. FRECUENCIA DE ALIMENTACIÓN: 60HZ. GARANTÍA 12 MESES.		
287	TECLADO BRAILLE PARA COMPUTADOR	TECLADO BRAILLE PARA COMPUTADOR: CON ADAPTADOR EN USB	Unidad	1
288	TECLADO MACROTIPO	TECLADO DE COMPUTADOR CON CONFIGURACIÓN EN ESPAÑOL, COMBINACIÓN NEGRA SOBRE AMARILLO. LETRA GRANDE Y QUE GENERE BUEN CONTRASTE. CON CABLE ADAPTADOR TIPO C DE FÁCIL CONECTIVIDAD CON OTROS DISPOSITIVOS. GARANTÍA 12 MESES.	Unidad	1
289	TECLADO PARA BAJA VISIÓN	TECLADO EN ALTO CONTRASTE (AMARILLO Y NEGRO), Y TECLADO ALFANUMÉRICO GRANDE.	Unidad	1
290	TELESCOPIO MANUAL	TELESCOPIO MANUAL DE APROXIMACIÓN-: ENFOCABLES CON PODERES 4X12, 6X16, 8X20, 8X21, 7X25, 8X30 Y 10X30 SEGÚN PRESCRIPCIÓN.	Unidad	1
291	TORRE DE TEXTURAS	BASE DE MADERA DE 6 CUBOS CON DIFERENTES TEXTURAS POR CADA CARA PARA ARMAR TORRES EN PLANO HORIZONTAL O VERTICAL. DIMENSIONES MINIMO 27 X 27 X 7 CM. GARANTÍA 6 MESES.	Unidad	1
292	TRIQUI 3D	ELABORADO EN MADERA MDF Y PINTADO DE 2 COLORES NO TÓXICAS. COMPUESTO POR UNA BASE CON MINIMO 9 ORIFICIOS PARA EL ALOJAMIENTO DE LAS FICHAS Y 6 FICHAS EN DOS COLORES DIFERENTES. DIMENSIONES TABLERO MINIMAS (30X30X0.9 CM), TERMO EMPAQUE..GARANTÍA 6 MESES.	Unidad	1
293	VASO ESCOTADURA	SET DE DOS VASOS O TAZAS PLÁSTICOS, CON ESCOTADURA AJUSTABLE A SOPORTE CON ASAS, EN DIFERENTE TAMAÑO Y DE FÁCIL LIMPIEZA. GARANTÍA 6 MESES.	Unidad	1
294	XILOFONO EN MADERA X 12 TONOS	XILÓFONO ELABORADO EN MADERA CON ACABADO NATURAL Y PLATINAS EN MADERA DE DIFERENTES TAMAÑOS Y COLORES. COMPUESTO POR 12 PLATINAS (CADA PLATINA GENERA UN TONO DIFERENTE) DO-RE-MI-FA-SOL- LA -SI-DO, ESTAS ESTÁN ASEGURADAS CON PINES A UNA BASE DE MADERA Y UNA BAQUETA EN MADERA PARA GOLPEAR Y REPRODUCIR LOS SONIDOS. DIMENSIONES DEL PRODUCTO: (4X21,7X33 CM) TIPO DE EMPAQUE: CAJA DE CARTÓN DIMENSIONES DEL EMPAQUE: (4.5X23X34 CM) PESOS: (0.427 KG). GARANTÍA 6 MESES.	Unidad	1
295	ZAPATO PARA ENHEBRAR	MOLDE EN FORMA DE ZAPATO CON SU RESPECTIVO CORDÓN PARA REALIZAR SECUENCIA DE ENHEBRADO Y NUDO DE CORDONES. ELABORADO EN MADERA CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 13 CM. GARANTÍA 6 MESES.	Unidad	1

CUADRO RESUMEN DE ENTREGABLES Y PLAZOS - COMPONENTE 2

ENTREGABLE	CANTIDAD	PLAZO DE ENTREGA
Ficha técnica integral del componente DAPS	Una (1)	Previo al inicio de las actividades técnicas y una vez aprobada por la supervisión.
Fichas operativas y formatos técnicos de valoración, prescripción, entrega y seguimiento	Según actividades y beneficiarios programados	Previo a la actividad correspondiente y actualizados cuando sea técnicamente necesario.
Base consolidada de inscritos, priorizados y beneficiarios únicos	Una (1), con actualizaciones	Antes de la asignación de dispositivos y actualizada durante la ejecución.

Soportes de valoración y prescripción	Uno (1) por cada beneficiario atendido	Antes de la aprobación y adquisición del dispositivo correspondiente.
Formato o acta de entrega y entrenamiento del DAPS	Uno (1) por entrega realizada	En el momento de la entrega del dispositivo.
Registros de seguimiento posentrega y de vigencias anteriores	Según la programación aprobada	Durante el período de seguimiento previsto en el componente.
Informe final de la meta	Uno (1)	Al cierre del componente, dentro del plazo contractual.

Fuente: Elaboración propia.

ANEXO TÉCNICO - COMPONENTE 3

ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES

PLAN DE DESARROLLO	Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Sumapaz 2025-2028 “SUMAPAZ CAMINA SEGURA”.
RUBRO PRESUPUESTAL	2324 – “Acciones para el cuidado de la salud y el bienestar de las y los Sumapaceños”.
NOMBRE DEL PROYECTO	Acciones para el cuidado de la salud y el bienestar de las y los Sumapaceños. - Acciones complementarias para personas con discapacidad y''sus cuidadores
META(S) PLAN DE DESARROLLO	**Meta cuatrienio:** Beneficiar 200 personas con discapacidad y sus cuidadores **Meta vigencia 2026:** Vincular cincuenta (50) personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras en actividades complementarias en salud.
SECTOR DE INVERSIÓN	Salud Pública
LÍNEA DE INVERSIÓN	Ciudad saludable y con bienestar (2324).
COMPONENTE(S)	Acciones complementarias para personas con discapacidad y sus cuidadores
PLAZO DE EJECUCIÓN	8 meses

VALOR ESTIMADO OBJETO A CONTRATAR	$119,473,540
VALOR ESTIMADO INTERVENTORÍA	N/A

3.1 OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS

Objetivo General:

Favorecer el bienestar integral, la autonomía y la inclusión social de las personas con discapacidad de la localidad de Sumapaz, sus cuidadores y cuidadoras, mediante la ejecución de acciones complementarias en salud y espacios formativos no incluidos en el Plan de Beneficios en Salud, priorizando el fortalecimiento de habilidades funcionales, la vida independiente y el cuidado emocional de la dupla, y promoviendo entornos familiares saludables, la consolidación de redes de apoyo y el acceso efectivo a la participación comunitaria con enfoque territorial y de género.

Objetivos Específicos:

- **Fortalecimiento Funcional:** Desarrollar habilidades para la vida diaria mediante un proceso de formación técnica domiciliaria que permita a la dupla optimizar el uso de recursos y herramientas en su contexto real.

- **Gestión del Vínculo** Generar espacios de reaprendizaje y resignificación de la sana convivencia que reduzcan la carga del cuidado y promuevan relaciones familiares basadas en el respeto y la autonomía.

- **Intervención Especializada Acuática:** Ejecutar un programa de estimulación sensorial e hidroterapia en entornos controlados que favorezca la movilidad, disminuya tensiones musculares y mejore el bienestar emocional de la dupla.

- **Cohesión y Redes de Apoyo:** Facilitar el intercambio de experiencias y saberes entre las duplas participantes para la consolidación de redes de apoyo mutuo y el fortalecimiento del tejido social con enfoque de género y derechos.

Etapa 3: Ejecución de acciones

La ejecución se desarrollará mediante un Ciclo Interactivo para el Bienestar, basado en aprendizaje experiencial, reconocimiento de saberes cotidianos y fortalecimiento de capacidades.

Cada dupla deberá participar en los tres componentes operativos establecidos.

La intensidad prevista corresponde a diez (10) encuentros por dupla, distribuidos así:

- Tres (3) encuentros de fortalecimiento del equilibrio y habilidades para la vida cotidiana;
- Tres (3) encuentros de reaprendizaje y resignificación de la convivencia;

- Cuatro (4) encuentros de prácticas de autonomía y autocuidado en medio acuático.

Etapa 2. Inscripción, caracterización y priorización

La **fase de inscripción** tiene como finalidad vincular a los beneficiarios potenciales del proyecto, garantizando una convocatoria abierta y accesible que promueva la inclusión de la comunidad. Dada la particularidad geográfica y la ruralidad dispersa de la localidad de Sumapaz, este proceso se implementará mediante un modelo de atención territorial multicanal, diseñado para mitigar las brechas de conectividad y superar las barreras físicas del territorio.

Para operativizar esta estrategia, se dispondrá de herramientas digitales de captura de información que facilitarán un registro ágil y organizado para quienes cuentan con acceso a internet. De manera complementaria y con el fin de garantizar la equidad, se habilitarán canales telefónicos para realizar inscripciones asistidas, así como puntos físicos permanentes en las sedes de la Alcaldía Local de Betania y San Juan, asegurando que la población con dificultades tecnológicas tenga pleno acceso al registro.

Este despliegue territorial se fortalecerá mediante una doble vertiente de captación: por un lado, se priorizarán los espacios comunitarios, a través de jornadas de socialización e inscripción en escenarios de participación como las Juntas de Acción Comunal, veedurías y el Consejo Local de Discapacidad; por otro lado, se mantendrán los espacios individuales, permitiendo que cualquier interesado acceda de manera autónoma a los medios digitales o presenciales dispuestos.

Como soporte técnico de esta etapa, cada registro alimentará un sistema digital que recopilará información sociodemográfica integral, incluyendo datos de identificación, ubicación (vereda y finca), y variables del enfoque diferencial como pertenencia étnica, condición de víctima del conflicto y orientación sexual, bajo criterios de confidencialidad y voluntariedad. Toda la información recolectada será consolidada en una Base de Datos de Inscritos unificada, la cual constituirá el medio de verificación oficial y permitirá la trazabilidad necesaria para las fases subsiguientes.

Una vez consolidada dicha base, el proceso transita hacia la **fase de caracterización**. En esta instancia, se realizará por parte del ejecutor la verificación técnica de la condición de discapacidad a través de las fuentes oficiales de salud y el Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD). Este análisis

permite reconocer las variables individuales bajo un enfoque poblacional-diferencial y de género, asegurando que la identificación de la población objeto responda con precisión a las necesidades funcionales requeridas para el desarrollo del Ciclo Interactivo.

Finalmente, el proceso culmina con la **fase de priorización**, la cual se fundamenta en el análisis técnico de la lista de espera de la vigencia anterior y la base de nuevos aspirantes. Bajo los criterios de inclusión y vulnerabilidad definidos por el Sector Salud, se realizará la verificación directa de la voluntad de participación de las duplas mediante canales virtuales, telefónicos o visitas domiciliarias. Esta etapa garantiza que la asignación de cupos responda a una demanda real y efectiva, optimizando los recursos destinados al fortalecimiento del bienestar y la autonomía en la localidad de Sumapaz.

Los medios de verificación:

- ✓ Base de datos de personas inscritas, caracterizadas y priorizadas en medio magnético con las observaciones pertinentes a cada caso (canalizaciones, restricciones, novedades).

Etapa 3: Ejecución de acciones

Momento 1. Identificación de necesidades

Una vez se cuenta con el listado de personas priorizadas, el ejecutor realiza una revisión y validación final de la información para que, con la base de datos depurada, se proceda a realizar un reconocimiento situacional profundo que permita conocer a detalle la realidad de la persona con discapacidad y su cuidador en su entorno rural. Este análisis identifica puntos clave como el perfil de la discapacidad, determinando el tipo y el nivel de dependencia funcional para las actividades diarias, así como el estado de salud general y el acceso oportuno a los servicios médicos. Asimismo, se contemplan las barreras propias del territorio de Sumapaz, tales como la distancia y las dificultades de transporte o comunicación, junto con las condiciones del entorno familiar, las redes de apoyo y el nivel de sobrecarga de la persona cuidadora.

Toda esta información recopilada permite que el Ciclo Interactivo no sea una actividad genérica, sino que se ajuste a las necesidades particulares de cada persona, garantizando que los encuentros sean herramientas realmente efectivas para mejorar su autonomía y bienestar integral.

La caracterización se realizará de manera individual, es decir, se diligenciará una (1) Ficha de Lectura de Necesidades por cada persona beneficiaria. Teniendo en cuenta que la meta contempla veinticinco (25) duplas, conformadas por una (1) persona con

discapacidad y su respectivo cuidador o cuidadora, se proyecta el diligenciamiento de cincuenta (50) fichas de caracterización en total. La información de las dos personas que conforman cada dupla permitirá realizar posteriormente una lectura integral de sus necesidades y establecer los ajustes razonables requeridos para el desarrollo de los encuentros.

En resumen, una vez seleccionadas las veinticinco (25) duplas, el contratista realizará una lectura individual de necesidades que permita adaptar el ciclo a las características de cada participante.

Se diligenciará una (1) ficha de lectura de necesidades por cada persona beneficiaria, para un total de cincuenta (50) fichas.

La lectura deberá considerar como mínimo:

- Tipo de discapacidad;
- Nivel de dependencia funcional;
- Condiciones de salud relevantes para la participación;
- Nivel de autonomía;
- Actividades de la vida cotidiana;
- Barreras territoriales;
- Condiciones familiares;
- Necesidades del cuidador;
- Redes de apoyo;
- Requerimientos de accesibilidad;
- Apoyos necesarios;
- Ajustes razonables.

La información de las dos personas integrantes de la dupla deberá analizarse de manera conjunta para determinar la metodología y apoyos requeridos.

Producto: cincuenta (50) fichas de lectura de necesidades.

Los medios de verificación:

✓*Ficha de Lectura de Necesidades por cada persona beneficiaria, para un total de cincuenta (50) fichas.*

Fuente: Elaboración propia.

Planeación técnica y operativa

Antes del inicio de los encuentros se deberá elaborar:

- una (1) ficha técnica integral del componente;
- diez (10) fichas operativas correspondientes a los encuentros y acciones programadas.

Las fichas operativas deberán contener como mínimo:

- Objetivo;
- Población participante;

- Número de duplas;
- Número de grupos;
- Número de réplicas;
- Duración;
- Lugar;
- Metodología paso a paso;
- Profesional responsable;
- Personal de apoyo;
- Materiales e insumos;
- Alimentación cuando aplique;
- Transporte;
- Ajustes razonables;
- Medidas de seguridad;
- Productos;
- Medios de verificación.

La ejecución de cada actividad estará condicionada a la aprobación previa de la ficha operativa correspondiente.

Momento 2: Ejecución de acciones - Etapa del desarrollo del ciclo interactivo

El ciclo interactivo se sustenta en el aprendizaje experiencial y en el reconocimiento de los saberes cotidianos, promoviendo un proceso de aprendizaje significativo que facilita la apropiación de conocimientos, experiencias y habilidades a partir de la práctica y la experimentación. Este enfoque permite que las personas participantes fortalezcan sus capacidades desde sus propias vivencias y contextos, favoreciendo procesos de transformación en su vida diaria.

Este ciclo está conformado por tres (3) componentes operativos interrelacionados y ejecutados, en donde cada dupla deberá pasar por cada componente, todo esto orientado al fortalecimiento del bienestar de las personas con discapacidad y sus cuidadores. La intensidad prevista corresponde a diez (10) encuentros experienciales por cada dupla, distribuidos así: tres (3) encuentros correspondientes al Componente 1, tres (3) encuentros correspondientes al Componente 2 y cuatro (4) encuentros correspondientes al Componente 3. A continuación se describe cada uno de ellos:

- ***Componente 1: Fortalecimiento del equilibrio y habilidades para la vida cotidiana***
 Tiene como propósito fortalecer el equilibrio y las habilidades necesarias para la vida cotidiana de las personas con discapacidad y sus cuidadores, mediante acciones facilitadoras que promuevan el uso y aprovechamiento de recursos y herramientas de uso diario para esto, se llevarán a cabo tres (3) encuentros experienciales por cada dupla atendida con una duración mínima de 1 hora efectiva con los beneficiarios. Dichas sesiones se desarrollarán de manera flexible, ya sea directamente en el domicilio de los beneficiarios o en un espacio comunitario previamente acordado con la población objeto, asegurando así que las condiciones de movilidad y las particularidades del territorio de Sumapaz no limiten el acceso y la participación efectiva en el proceso.
 Para las veinticinco (25) duplas, esta programación representa un total de

setenta y cinco (75) encuentros domiciliarios o experienciales correspondientes a este componente, derivados de la intensidad de tres (3) encuentros por cada dupla.

Resumen: Este proceso tendrá como finalidad fortalecer habilidades relacionadas con autonomía, funcionalidad, autocuidado y vida cotidiana.

Cada dupla participará en tres (3) encuentros.

Para las veinticinco (25) duplas se proyectan setenta y cinco (75) encuentros domiciliarios o experienciales, derivados de:

25 duplas × 3 encuentros = 75 encuentros.

Cada encuentro tendrá una duración mínima de una (1) hora efectiva.

Podrán desarrollarse en domicilio o en espacio comunitario, dependiendo de las condiciones de movilidad y accesibilidad.

Encuentro 1. Mi Rol en el Hogar: Fortaleciendo la funcionalidad y el bienestar cotidiano

Objetivo: promover el máximo nivel posible de desempeño en actividades cotidianas y toma de decisiones sobre el propio cuidado.

Paso a paso:

1. Registro y apertura.
2. Reconocimiento de actividades de la vida diaria.
3. Identificación de tareas que la persona realiza autónomamente.
4. Identificación de apoyos requeridos.
5. Ejercicios prácticos adaptados.
6. Revisión de ajustes razonables.
7. Definición de compromisos para la vida cotidiana.
8. Cierre.

Encuentro 2. Diálogos del Saber: Herramientas para un cuidado informado y seguro

Objetivo: fortalecer conocimientos y competencias prácticas de la dupla frente a las necesidades de cuidado.

Paso a paso:

1. Identificación de prácticas actuales de cuidado.
2. Reconocimiento de necesidades específicas.
3. Orientación sobre prácticas seguras.
4. Prevención de riesgos.
5. Reconocimiento de capacidades de la persona con discapacidad.
6. Reflexión sobre corresponsabilidad.

7. Cierre.

Encuentro 3. Cosechando Fortalezas: Potenciando mis capacidades y talentos

Objetivo: reconocer capacidades, habilidades y potencialidades de la persona con discapacidad y su cuidador.

Paso a paso:

1. Identificación de fortalezas.
2. Actividad experiencial de reconocimiento personal.
3. Identificación de talentos.
4. Ejercicio creativo o funcional.
5. Reflexión sobre autonomía.
6. Reconocimiento mutuo dentro de la dupla.
7. Cierre.

Producto: 75 encuentros.

Medios de verificación: actas o formatos de atención, registros de ejecución y demás soportes definidos en la ficha operativa.

- ***Componente 2: Reaprendizaje y resignificación de sana convivencia***
 Este componente tiene como objetivo fomentar el fortalecimiento del vínculo entre la persona con discapacidad y su cuidador o cuidadora, promoviendo la salud, el bienestar y el reconocimiento de la diversidad. Se llevarán a cabo tres (3) encuentros experienciales con una duración mínima de entre 1 y 2 horas efectivas con la población enfocados en la construcción de relaciones saludables y el reconocimiento de las necesidades particulares de cada dupla para una convivencia armoniosa.
 Los tres (3) encuentros previstos para cada dupla serán desarrollados mediante jornadas grupales organizadas de acuerdo con las condiciones territoriales y operativas. La programación contempla seis (6) encuentros grupales de convivencia en total, distribuidos territorialmente entre las cuencas de Río Blanco y Río Sumapaz y organizados de manera que las veinticinco (25) duplas accedan a la totalidad de los espacios previstos. La distribución de grupos y réplicas se definirá de acuerdo con las características de las duplas, tipo de discapacidad, nivel de autonomía, necesidades de apoyo y concepto técnico del profesional responsable.

- ***Resumen:***

Este proceso busca fortalecer el vínculo entre la persona con discapacidad y su cuidador o cuidadora, promoviendo relaciones saludables y resignificando las prácticas de cuidado.

Cada dupla deberá acceder a tres (3) encuentros.

Operativamente se desarrollarán seis (6) encuentros grupales, distribuidos territorialmente entre Río Blanco y Río Sumapaz.

La organización de los grupos deberá garantizar que las veinticinco (25) duplas reciban la intensidad prevista.

Encuentro 1. Vínculos de Bienestar: El arte de cuidarnos y crecer juntos

Objetivo: resignificar las rutinas de cuidado como espacios de reconocimiento, dignidad y conexión emocional.

Paso a paso:

1. Apertura.
2. Reconocimiento de las rutinas de cuidado.
3. Identificación de cargas y dificultades.
4. Reflexión sobre cuidado mutuo.
5. Construcción de acuerdos.
6. Actividad experiencial.
7. Cierre.

Encuentro 2. Diálogos del Corazón: Tejiendo comunicación y empatía en el hogar

Objetivo: fortalecer la comunicación asertiva y el manejo de emociones.

Paso a paso:

1. Reconocimiento de formas de comunicación.
2. Identificación de barreras.
3. Ejercicios de escucha.
4. Comunicación asertiva.
5. Manejo de emociones.
6. Resolución constructiva de conflictos.
7. Cierre.

Encuentro 3. Nuevos Caminos: Redescubriendo nuestras capacidades y talentos

Objetivo: promover reconocimiento de capacidades y pensamiento creativo para transformar dinámicas cotidianas.

Paso a paso:

1. Reconocimiento de habilidades.
2. Ejercicio creativo.
3. Identificación de situaciones cotidianas que requieren transformación.
4. Construcción de alternativas.
5. Actividad conjunta de la dupla.
6. Reflexión.
7. Cierre.

Producto: seis (6) encuentros grupales.

- ***Componente 3: Prácticas de autonomía y autocuidado, uso del agua y otras técnicas***
 Su propósito es potenciar las habilidades de autonomía mediante experiencias en medio acuático favoreciendo el bienestar individual y colectivo. Para este componente se contemplan cuatro (4) encuentros experienciales cada uno de una duración mínima de 1 hora efectiva en medio acuático, diseñados para que las duplas adquieran herramientas prácticas de autocuidado en entornos acuáticos seguros y accesibles.
 Para las veinticinco (25) duplas, la intensidad corresponde a cuatro (4) encuentros por dupla. Su organización operativa se desarrollará mediante jornadas grupales y réplicas, contemplando ocho (8) encuentros acuáticos en total. Esta cantidad corresponde a la programación territorial de cuatro (4) encuentros acuáticos para cada uno de los dos grupos territoriales definidos para Río Blanco y Río Sumapaz, garantizando que todas las duplas accedan a la totalidad de los encuentros previstos.

Resumen:

Este proceso tiene como propósito promover experiencias de autonomía, movimiento, confianza, autocuidado y bienestar mediante actividades desarrolladas en medio acuático.

Cada dupla deberá participar en cuatro (4) encuentros.

La organización operativa contempla ocho (8) encuentros acuáticos, distribuidos así:

- cuatro (4) encuentros para el grupo territorial de Río Blanco;
- cuatro (4) encuentros para el grupo territorial de Río Sumapaz.

La programación deberá garantizar que las veinticinco (25) duplas accedan a los cuatro tipos de encuentros.

Encuentro 1. El Abrazo del Agua: Sentidos y Confianza

Objetivo: favorecer adaptación, confianza y reconocimiento corporal en el medio acuático.

Paso a paso:

1. Verificación de condiciones de participación.
2. Preparación para ingreso al agua.
3. Adaptación progresiva.
4. Ejercicios básicos de contacto con el agua.
5. Flotación asistida cuando corresponda.
6. Respiración.
7. Relajación.
8. Salida segura y cierre.

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

Encuentro 2. Movimiento Vital: Fortaleciendo nuestro cuerpo

Objetivo: promover movilidad, coordinación y movimiento corporal adaptado.

Paso a paso:

1. Calentamiento.
2. Movilidad articular adaptada.
3. Ejercicios de coordinación.
4. Ejercicios con resistencia del agua.
5. Movilidad funcional.
6. Estiramiento.
7. Cierre.

Encuentro 3. Paz: Relajación y Vínculo en el Agua

Objetivo: desarrollar experiencias de relajación y fortalecimiento del vínculo de la dupla.

Paso a paso:

1. Preparación.
2. Respiración consciente.
3. Ejercicios de flotación adaptada.
4. Técnicas de relajación.
5. Actividad de acompañamiento de la dupla.
6. Reflexión.
7. Cierre.

Encuentro 4. Fluidez y Equilibrio: Conciencia Corporal en el Agua

Objetivo: fortalecer conciencia corporal, equilibrio y control respiratorio.

Paso a paso:

1. Adaptación.
2. Control respiratorio.
3. Ejercicios de equilibrio.
4. Movimiento corporal.
5. Ejercicios adaptados según capacidad funcional.
6. Relajación.
7. Cierre.

Metodología de ejecución y ajustes razonables:

Es importante resaltar que el desarrollo de estos encuentros está sujeto a ajustes razonables que responden a las dinámicas territoriales y la disponibilidad de espacios especializados. Debido a la extensión geográfica y la división por cuencas de la localidad de Sumapaz, las jornadas se organizan por cada cuenca en dos días diferentes para garantizar la cobertura efectiva en cada una de ellas.

Las veinticinco (25) duplas serán organizadas territorialmente en dos grupos, correspondientes a las cuencas de Río Blanco y Río Sumapaz. La conformación de los grupos y su distribución interna responderá a las características de las personas participantes, el tipo de discapacidad, el nivel de autonomía, las necesidades de apoyo y los ajustes razonables identificados en las fichas de lectura de necesidades, de acuerdo con el criterio técnico del profesional responsable.

La organización de los grupos permitirá implementar un modelo de atención simultánea y rotativa. Mientras un grupo de duplas participa en los encuentros en medio acuático correspondientes al Componente 3, el otro grupo participa simultáneamente en un encuentro no acuático correspondiente al Componente 2 o a otro espacio experiencial programado. Posteriormente, los grupos alternarán los espacios, garantizando que todas las duplas accedan a la totalidad de los componentes y encuentros previstos. Esta metodología permitirá optimizar los tiempos de traslado, permanencia en el territorio, utilización de los espacios y acompañamiento del talento humano, sin disminuir la intensidad establecida para cada dupla.

En complemento a esta logística, los encuentros serán diseñados e implementados considerando el tipo de discapacidad, el nivel de autonomía y las necesidades particulares de cada participante. Para garantizar una participación segura, pertinente e inclusiva, el ejecutor encargado elaborará fichas operativas y técnicas diferenciadas por grupo de discapacidad, proyectando metodologías específicas *que permitan materializar* los ajustes razonables requeridos según el perfil de cada dupla atendida.

La distribución de participantes, número de grupos, réplicas, duración y lugar de ejecución deberá quedar definida en las fichas operativas y en el cronograma de ejecución, de manera que las cantidades de transporte, alimentación cuando corresponda, materiales, talento humano y demás insumos se encuentren directamente relacionadas con el número de participantes y la programación establecida.

Espacio: Los encuentros experienciales se desarrollarán en espacios comunitarios, institucionales, recreativos, domiciliarios y acuáticos, de acuerdo con las características de la población participante y las necesidades de cada componente. Para tal fin, podrán utilizarse salones comunales, instalaciones de la Alcaldía Local de Sumapaz, escenarios deportivos y recreativos, domicilios de los participantes, piscinas o espacios acuáticos que cuenten con las condiciones de accesibilidad, seguridad y bienestar requeridas para el desarrollo de los encuentros.

En relación con los espacios acuáticos, su utilización estará condicionada a la disponibilidad y cumplimiento de los requisitos técnicos, sanitarios y de seguridad aplicables. La selección del centro acuático deberá contemplar, como mínimo, condiciones adecuadas de temperatura y calidad del agua, vestidores accesibles, control de aforo, certificados sanitarios vigentes, personal de seguridad y salvamento acuático, condiciones de accesibilidad y cobertura de responsabilidad frente a la prestación del servicio. Antes del inicio de los encuentros se deberá verificar documentalmente el cumplimiento de estas condiciones.

La realización de los encuentros acuáticos fuera de Sumapaz se justificará únicamente cuando se determine que en el territorio no existe o resulta insuficiente la infraestructura

que reúna las condiciones de accesibilidad, seguridad, condiciones sanitarias y características técnicas requeridas para atender a las veinticinco (25) duplas. Esta situación deberá quedar sustentada en la ficha operativa correspondiente y en los soportes de gestión realizados para la identificación y selección del espacio.

Criterios de ingreso, exclusión y seguridad para los encuentros acuáticos: Previo al desarrollo de los encuentros en medio acuático, el ejecutor deberá realizar la identificación de condiciones individuales que puedan afectar la participación segura, de acuerdo con la información registrada en la Ficha de Lectura de Necesidades y las orientaciones técnicas aplicables. Se deberá contar con consentimiento informado de los participantes o de quien corresponda legalmente, según cada caso, y establecer criterios de ingreso y exclusión temporal relacionados con condiciones que puedan representar un riesgo durante la jornada.

Los encuentros deberán contar con protocolo de emergencias, personal de salvamento acuático o salvavidas de acuerdo con las condiciones del escenario, botiquín, rutas de evacuación, mecanismos de comunicación y procedimientos para la atención de eventualidades. Igualmente, se deberá garantizar la accesibilidad del escenario y disponer de los apoyos requeridos para las personas con mayor nivel de dependencia.

Apoyo a personas con alta dependencia: Para las personas que requieran apoyo para desplazamiento, ingreso, salida, transferencias o participación durante los encuentros, se deberán establecer previamente los apoyos requeridos, incluyendo acompañantes cuando sean necesarios, ayudas técnicas, transporte accesible y responsabilidades específicas del talento humano y de los acompañantes. Las transferencias y apoyos físicos deberán realizarse de acuerdo con las condiciones de cada participante y los protocolos de seguridad establecidos.

Las condiciones, denominaciones y alcance de los encuentros en medio acuático deberán ser validados previamente con el Sector Salud, especialmente cuando se empleen términos como hidroterapia, intervención especializada, estimulación sensorial o valoración funcional, con el fin de determinar si las acciones propuestas corresponden a servicios de rehabilitación sujetos a requisitos de habilitación. En consecuencia, la denominación definitiva y el alcance de las acciones se ajustarán a las orientaciones que emita el Sector Salud, evitando presentar como servicios de rehabilitación aquellas acciones que no correspondan a dicha naturaleza.

Condiciones técnicas de la piscina para personas con discapacidad

- La piscina deberá contar con condiciones de accesibilidad universal, permitiendo el ingreso, desplazamiento y permanencia segura de personas con diferentes tipos de discapacidad.
- Deberá disponer de sistema de acceso adaptado, preferiblemente mediante rampa, elevador hidráulico u otro mecanismo que facilite el ingreso y salida de personas con movilidad reducida.
- Las zonas de circulación y acceso deberán contar con superficies antideslizantes, estables y libres de obstáculos, reduciendo el riesgo de caídas.
- Deberá contar con barras de apoyo, pasamanos o elementos de sujeción en los puntos que sean necesarios para facilitar las transferencias y desplazamientos.

- La profundidad de la piscina deberá permitir el desarrollo seguro de las actividades de hidroterapia, relajación, movilidad y fortalecimiento, de acuerdo con las necesidades de las personas beneficiarias.
- El ingreso y salida del agua deberán realizarse bajo condiciones de seguridad y acompañamiento del personal competente, de acuerdo con las características y necesidades individuales de los participantes.
- La piscina deberá contar con elementos de seguridad y señalización visible, incluyendo identificación de zonas de ingreso, salida, profundidad y rutas de evacuación.
- Deberá garantizarse la disponibilidad de vestidores, baños y duchas accesibles, cuando hagan parte de las instalaciones utilizadas para la prestación del servicio.
- El espacio deberá contar con ventilación e iluminación adecuadas y condiciones de higiene y salubridad acordes con la prestación del servicio.
- El agua deberá mantenerse en condiciones adecuadas de limpieza, desinfección, temperatura y calidad, de acuerdo con la normativa sanitaria aplicable.
- Los elementos utilizados durante las sesiones deberán ser aptos para actividades acuáticas y adecuados para personas con discapacidad, sin representar riesgos para los participantes.
- Las sesiones deberán contar con personal idóneo y capacitado en manejo de población con discapacidad y actividades acuáticas/hidroterapéuticas, de acuerdo con el objeto y alcance del servicio.
- Previo al desarrollo de las jornadas, deberán verificarse las condiciones de accesibilidad, seguridad, higiene y funcionamiento de las instalaciones.
- El proveedor deberá garantizar que las instalaciones y los elementos utilizados se encuentren en adecuadas condiciones de funcionamiento y mantenimiento durante toda la prestación del servicio.
- Temperatura del agua: entre 32 °C y 34 °C, procurando mantenerla estable durante el desarrollo de las sesiones.
- La temperatura deberá ser adecuada para actividades de hidroterapia y para las condiciones particulares de las personas beneficiarias, evitando temperaturas que puedan generar hipotermia, incomodidad o sobrecalentamiento.
- La temperatura deberá ser verificada antes y durante las jornadas, cuando sea necesario, mediante un sistema de medición adecuado.

Tabla 1 Componentes

Componentes	Encuentro experiencial (grupal o individual)	Temas a abordar	Objetivo actividad
Componente 1 Fortalecimiento del equilibrio y habilidades	"Mi Rol en el Hogar: Fortaleciendo la funcionalidad y el bienestar cotidiano"	Ejercicios de autonomía de la persona con discapacidad	Promover el máximo nivel de desempeño posible en las actividades diarias y la toma de decisiones sobre el propio cuidado,

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

para la vida cotidiana			mediante el uso de apoyos y ajustes razonables que respeten el ritmo y las capacidades individuales de cada participante
Componente 1 Fortalecimiento del equilibrio y habilidades para la vida cotidiana	"Diálogos del Saber: Herramientas para un cuidado informado y seguro"	Competencias del saber en el marco de las necesidades de las personas con discapacidad y sus cuidadoras.	Brindar conocimientos técnicos y prácticos sobre las necesidades específicas y derechos de la dupla (PcD y cuidador), permitiendo una gestión del cuidado basada en la seguridad, la prevención de riesgos y el reconocimiento mutuo de sus capacidades.
Componente 1 Fortalecimiento del equilibrio y habilidades para la vida cotidiana	"Cosechando Fortalezas: Potenciando mis capacidades y talentos"	Fortalecimiento de potencialidades	Identificar y promover los talentos y habilidades individuales de la persona con discapacidad y su cuidador/a, fortaleciendo su autoestima y sentido de agencia a través de actividades que resalten sus potencialidades por encima de sus limitaciones.
Componente 2: Reaprendizaje y resignificación de sana	"Vínculos de Bienestar: El arte de cuidarnos y crecer juntos"	Resignificación del cuidado mutuo, rutinas básicas del cuidado	Transformar la percepción de las rutinas diarias de cuidado en espacios de reconocimiento mutuo y conexión emocional,

convivencia		Fortalecimiento de las relaciones familiares e interpersonales	promoviendo hábitos saludables que reduzcan el estrés y fortalezcan la dignidad de la dupla.
Componente 2: Reaprendizaje y resignificación de sana convivencia	"Diálogos del Corazón: Tejiendo comunicación y empatía en el hogar"	Fortalecimiento de las relaciones familiares e interpersonales Uso de lenguaje asertivo (verbal y escrito)	Fortalecer las habilidades de comunicación asertiva y el manejo de emociones dentro del núcleo familiar, fomentando un entorno de respeto, apoyo mutuo y resolución constructiva de conflictos.
Componente 2: Reaprendizaje y resignificación de sana convivencia	Nuevos Caminos: Redescubriendo nuestras capacidades y talentos	Resignificación de capacidades (individuales y familiares). Pensamiento creativo como facilitador de la convivencia. Transformación de las realidades cotidianas. Fortalecimiento de vínculos a través de la creación.	Fomentar el reconocimiento de las capacidades y talentos de la persona con discapacidad y su cuidador/a, utilizando el pensamiento creativo para encontrar nuevas formas de convivencia y transformar su realidad diaria hacia un entorno más inclusivo y motivador.
Componente 3: Prácticas de autonomía y	“El Abrazo del Agua: Sentidos y Confianza"		Fomentar la confianza y la adaptación sensorial de la dupla en el medio acuático,

autocuidado con animales, uso del agua y otras técnicas		Estimulación sensorial en medio acuático. Reconocimiento del ritmo corporal en el agua. Habituación y seguridad en el entorno hidroterapéutico. -	mediante ejercicios de contacto inicial y flotación que permitan la relajación muscular y la habituación al entorno para todo tipo de discapacidad.
Componente 3: Prácticas de autonomía y autocuidado con animales, uso del agua y otras técnicas	"Movimiento Vital: Fortaleciendo nuestro cuerpo"	Higiene postural y movilidad funcional asistida. Fortalecimiento muscular y coordinación motriz. Uso de la resistencia del agua para el ejercicio físico.	Promover la movilidad funcional y el fortalecimiento físico de la persona con discapacidad y su cuidador/a, aprovechando las propiedades del agua para realizar ejercicios de estiramiento y coordinación que mejoren la postura y disminuyan tensiones
Componente 3: Prácticas de autonomía y autocuidado con animales, uso del agua y otras técnicas	“ Paz: Relajación y Vínculo en el Agua"	Técnicas de relajación profunda e hidrorrelajación. Manejo del estrés y carga del cuidado.	Generar un espacio de alivio emocional y relajación profunda para la dupla a través de técnicas de flotación y respiración asistida, utilizando el agua como facilitador para reducir niveles de estrés y

		Fortalecimiento del vínculo afectivo en la dupla.	fortalecer la conexión emocional.
Componente 3: Prácticas de autonomía y autocuidado con animales, uso del agua y otras técnicas	Fluidez y Equilibrio: Conciencia Corporal en el Agua"	Control de la respiración y manejo del tono muscular en el agua. Conciencia corporal y equilibrio estático y dinámico. Reducción de la fatiga física y emocional mediante la flotabilidad.	Potenciar la conciencia corporal y el control respiratorio de la dupla mediante técnicas de movimiento fluido y relajación activa, aprovechando la flotabilidad para mejorar el tono muscular y reducir la fatiga, adaptando cada ejercicio a las capacidades funcionales y al ritmo de cada participante.

Fuente: Elaboración propia — Alcaldía Local de Sumapaz, 2026. El cronograma es orientativo y podrá ajustarse previo acuerdo entre las partes.

Dinámica de Jornada Urbana: El operador organizará grupos de duplas. Mientras el Subgrupo A realiza la sesión de hidroterapia, el Subgrupo B participa en el taller psicosocial. Tras 1.5 horas de ejecución, se realiza la rotación sincrónica, permitiendo que ambas duplas reciban la atención integral en una sola jornada de desplazamiento.

Los medios de verificación serán los siguientes:

Entregables de la meta

Para el cumplimiento de la meta, el contratista deberá presentar los siguientes productos y soportes, de acuerdo con la programación y ejecución de las acciones previstas:

- Una (1) ficha técnica, que contenga como mínimo los objetivos, población objeto, temáticas, contenidos, metodología, duración, recursos y orientaciones técnicas para el desarrollo de las acciones contempladas en la meta.

- Diez (10) fichas operativas, correspondientes a cada uno de los espacios programados, en las cuales se detalle la acción a desarrollar, población objeto, fecha, lugar, duración, metodología, responsables, requerimientos logísticos y demás aspectos necesarios para su ejecución.

- Una (1) lista consolidada de inscritos de cincuenta (50) personas, que permita identificar y realizar seguimiento a las personas vinculadas a la meta.

- Un (1) acta por cada encuentro y/o jornada realizada, en la que se registre como mínimo la fecha, lugar, objetivo, desarrollo del espacio, temáticas abordadas, participantes, resultados, compromisos y observaciones.

- Una (1) planilla de asistencia por cada encuentro y/o jornada realizada, debidamente diligenciada y firmada por los participantes, como soporte de la población efectivamente vinculada.

- Registro fotográfico de cada encuentro y/o jornada, como evidencia del desarrollo de las acciones y de la participación de la población.

- Un (1) cronograma de seguimiento, que permita programar y verificar el avance de las acciones, fechas de ejecución, responsables, cumplimiento y observaciones durante el desarrollo de la meta.

- Un (1) informe final, que consolide la ejecución de la meta, incluyendo las acciones desarrolladas, población vinculada, resultados alcanzados, cumplimiento de las acciones programadas, dificultades, conclusiones y relación de los soportes generados.

Medio de verificación: Los anteriores productos deberán ser entregados en los tiempos establecidos por la supervisión y reposarán como soporte documental de la ejecución de la meta. La cantidad de actas, planillas de asistencia y registros fotográficos corresponderá al número de encuentros y/o jornadas efectivamente realizados.

Las cantidades de los insumos, bienes y servicios relacionados a continuación deberán corresponder a la programación descrita en este componente. Su memoria de cálculo se deriva del número de participantes por actividad, el número de réplicas o jornadas, la duración, la cobertura territorial y los requerimientos técnicos definidos. En el formato de cotización deberá conservarse la misma descripción, unidad de medida y cantidad total establecida en el presente Anexo Técnico.

Entregable	**Cantidad**	**Plazo de entrega**
Ficha técnica integral del componente	1	Semana 2 del Mes 1
Base inicial de personas inscritas	1	Semana 3 del Mes 1
Base priorizada de veinticinco (25) duplas	1	Semana 4 del Mes 1
Fichas individuales de lectura de necesidades	50	Meses 1 y 2, antes del inicio del ciclo correspondiente

Fichas operativas	10	Mínimo 5 días hábiles antes de la actividad correspondiente
Soportes de encuentros de fortalecimiento de habilidades para la vida cotidiana	75	Con el informe del mes en que se ejecuten
Soportes de encuentros grupales de convivencia	6	Con el informe del período correspondiente
Soportes de encuentros acuáticos	8	Con el informe del período correspondiente
Consentimientos informados para actividades que lo requieran	Según participantes	Antes de la actividad correspondiente
Soportes de entrega de elementos	Según entregas realizadas	Con el informe del período correspondiente
Cronograma de seguimiento	1, actualizable	Semana 2 del Mes 1 y actualización cuando se requiera
Soportes de canalización	Según necesidad	Durante toda la ejecución
Base consolidada de beneficiarios únicos y participaciones	1, con actualizaciones	Actualización mensual
Informe final del componente	1	Semana 4 del Mes 8

INSUMOS, MATERIALES

Nota: Las cantidades incorporadas en el presupuesto tienen carácter estimativo, teniendo en cuenta que las necesidades de insumos y elementos dependerán del número de personas beneficiarias, sus condiciones de salud, patologías, necesidades particulares y características de las actividades a desarrollar. En este sentido, se establecieron bolsas de recursos a monto agotable por componente, cuya configuración y asignación presupuestal se fundamentan en una proyección de cantidades estimadas a partir de las metas establecidas, el número previsto de participantes en cada actividad, los requerimientos técnicos y las condiciones particulares de su ejecución. Estas bolsas estarán destinadas a la adquisición de insumos, elementos necesarios para el desarrollo de las actividades, sin que sus recursos puedan destinarse al pago del talento humano previsto para la ejecución del proyecto.

Dado que las cantidades efectivamente requeridas dependerán de los resultados de los procesos de convocatoria e inscripción, la participación efectiva de la población, sus necesidades particulares y las condiciones de ejecución de las actividades, las proyecciones iniciales podrán ajustarse durante el desarrollo del contrato. En consecuencia, las cantidades de insumos, elementos y servicios podrán variar respecto

de las inicialmente estimadas, de acuerdo con las necesidades efectivamente identificadas, sin que exista la obligación de adquirir o ejecutar la totalidad de las cantidades proyectadas para cada ítem. Estos ajustes deberán estar debidamente justificados, sujetarse a la disponibilidad presupuestal de cada componente y respetar el alcance, las obligaciones, las metas y las demás condiciones contractuales establecidas.

En consecuencia, dichas cantidades no constituyen una obligación de adquisición exacta, definitiva o inmodificable por parte de la entidad, toda vez que su ejecución estará sujeta a las necesidades reales identificadas durante el desarrollo del componente, los requerimientos efectivamente realizados, la disponibilidad presupuestal y las condiciones de ejecución contractual. Por lo anterior, las cantidades efectivamente suministradas o ejecutadas durante el contrato podrán ser inferiores a las cantidades estimadas inicialmente, sin que ello implique obligación de ejecución total de las mismas, garantizando que los recursos sean utilizados de acuerdo con las necesidades reales del proyecto y dentro del presupuesto disponible.

Todos los insumos y elementos deberán ser previamente presentados y aprobados por el FDRS, de conformidad con las características técnicas, cantidades, condiciones de calidad y demás especificaciones requeridas para su adquisición y utilización en el marco de la intervención. Listado consolidado de insumos, servicios y productos requeridos

Ítems	Elemento	Descripción	Unidad De Medida	Cantidad
1	Servicio de coterapeuta	Servicio de un profesional o técnico en áreas de la salud, con mínimo un (1) año de experiencia en acompañamiento a población con discapacidad en contextos terapéuticos, comunitarios o de rehabilitación, preferiblemente en entornos acuáticos. El profesional deberá contar con conocimientos en ejercicio terapéutico, enfoque diferencial, atención integral a población vulnerable. Se estima requerir un total de cuarenta y ocho (48) sesiones de apoyo de coterapeuta, cada una con una duración aproximada de dos (2) horas y con permanencia durante la totalidad del espacio asignado. Estas sesiones no corresponden necesariamente a 48 jornadas o fechas diferentes, dado que, de acuerdo con las necesidades de atención y el número de participantes, podrá requerirse la presencia simultánea de varios coterapeutas en una misma jornada. En consecuencia, el proveedor deberá disponer del número de personas requerido para cada jornada; cada coterapeuta asignado y presente durante una sesión será contabilizado individualmente dentro de las cuarenta y ocho (48) sesiones estimadas.edicación: cien (100 %)	Sesión de servicio	48
2	Libro pedagogico	Libro infantil pedagógico ilustrado, presentado en formato físico, con contenido orientado al fortalecimiento de habilidades socioemocionales, educación emocional, inclusión, diversidad, comunicación, autonomía, convivencia, respeto por las diferencias o temáticas afines que favorezcan procesos de aprendizaje y desarrollo en niños con discapacidad. El libro deberá contar con ilustraciones a color en todas o la mayoría de sus páginas, lenguaje claro y apropiado para población infantil, mínimo veinte (20) páginas, encuadernación resistente (tapa blanda o dura) y formato comercial. Se aceptarán publicaciones comerciales que incorporen recursos de accesibilidad como pictogramas, apoyos visuales, lectura facilitada o elementos equivalentes. El título y la edición propuestos deberán ser presentados por el contratista para aprobación previa del supervisor del contrato antes de su adquisición.	Unidad	10
3	Kit actividades	Kit de tablero visual magnético para rutinas y actividades de la vida diaria: material pedagógico compuesto por un tablero de superficie	Unidad	10

		magnetizable y un juego de mínimo 60 tarjetas visuales magnéticas removibles, diseñado para apoyar la comprensión, organización, secuenciación y ejecución de actividades de la vida diaria, hábitos de autocuidado, rutinas, responsabilidades y tareas cotidianas. Tablero: elaborado con superficie metálica o magnetizable, lisa, resistente y de fácil limpieza, con marco o bordes protegidos en material resistente. Apto para usar con marcadores borrables. Deberá tener dimensiones minimas de 40 × 60 cm. Deberá contar con sistema resistente para colgar o fijar el tablero, mediante cordón, soportes, armellas, ganchos o sistema equivalente, firmemente asegurado a su estructura. Fichas visuales magnéticas con contenido intercambiable: juego de mínimo 50 fichas conformadas por portaimágenes individuales reutilizables, elaborados en acrílico, plástico transparente resistente o material de características equivalentes, con sistema magnético incorporado en su cara posterior que permita su adherencia, retiro y reorganización sobre el tablero magnético. Cada portaimagen deberá permitir la inserción, retiro y sustitución manual de la lámina gráfica o imagen contenida en su interior, sin necesidad de deteriorar, romper o reemplazar el soporte, permitiendo actualizar o personalizar los contenidos de acuerdo con las necesidades de la persona usuaria. Las fichas deberán tener dimensiones aproximadas entre 5 × 5 cm y 5 × 7,5 cm. Cada ficha deberá incluir inicialmente una lámina impresa a color con pictogramas, ilustraciones, símbolos y/o textos breves de fácil comprensión, con adecuada legibilidad y contraste. Los contenidos deberán abordar actividades de la vida diaria relacionadas, entre otras, con higiene y autocuidado, alimentación, vestido, descanso, actividades del hogar, estudio, responsabilidades, actividades recreativas, desplazamientos, salidas y organización de rutinas. Los contenidos, pictogramas, textos, imágenes y diseño gráfico deberán ser presentados previamente para revisión y aprobación de la entidad antes de su producción.		
4	Vestido de baño mujer	Prenda de uso acuático diseñada para actividades de natación recreativa o formativa. Para mujer, corresponde a un traje de baño enterizo de manga larga, cuello alto y cremallera frontal, ajuste ergonómico al cuerpo y cobertura completa de torso y brazos. Elaborado en materiales sintéticos, apta para actividades acuáticas y resistente al uso frecuente en piscina, con propiedades de secado rápido y protección solar UV50+, lo que permite su uso en piscinas exteriores. Disponible en diferentes tallas para adulto . Color y marcación con logo institucional conforme al diseño aprobado por el supervisor del contrato (Parte frontal superior, a la altura del pecho 5 a 7 cm de ancho × 3 a 4 cm de alto, Las medidas son aproximadas y estarán sujetas a ajustes de acuerdo con el diseño, las proporciones del elemento y las especificaciones definidas por la entidad.)	unidad	35
5	Vestido de baño niña	Prenda de uso acuático diseñada para actividades de natación recreativa o formativa. Para niña, corresponde a un traje de baño enterizo de manga larga, cuello alto y cremallera frontal, ajuste ergonómico al cuerpo y cobertura completa de torso y brazos. Elaborado en materiales sintéticos, apta para actividades acuáticas y resistente al uso frecuente en piscina, con propiedades de secado rápido y protección solar UV50+, lo que permite su uso en piscinas exteriores. Disponible en diferentes tallas. Color y marcación con logo institucional conforme al diseño aprobado por el supervisor del contrato (Parte frontal superior, a la altura del pecho 5 a 7 cm de ancho × 3 a 4 cm de alto, Las medidas son aproximadas y estarán sujetas a ajustes de acuerdo con el diseño, las proporciones del elemento y las especificaciones definidas por la entidad.)	unidad	15
6	Pantaloneta hombre	Prenda de uso acuático diseñada para actividades de natación recreativa o formativa.Pantaloneta de baño para hombre, elaborada en poliéster o material sintético de características similares, de secado rápido y apta para actividades acuáticas y resistente al uso frecuente en piscina. Diseño tipo short corto con malla interior, cintura elástica y cordón de ajuste. Disponible en diferentes tallas. Color y marcación con logo institucional conforme al diseño aprobado por el supervisor del contrato.(Parte frontal inferior, sobre una pierna 5 a 7 cm de ancho × 3 a 4 cm de alto, Las medidas son aproximadas y estarán sujetas a ajustes de	unidad	35

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

		acuerdo con el diseño, las proporciones del elemento y las especificaciones definidas por la entida).		
7	Pantaloneta niño	Prenda de uso acuático diseñada para actividades de natación recreativa o formativa.Pantaloneta de baño para niño, elaborada en poliéster o material sintético de características similares, de secado rápido y apta para actividades acuáticas y resistente al uso frecuente en piscina. Diseño tipo short corto con malla interior, cintura elástica y cordón de ajuste. Disponible en diferentes tallas Color y marcación con logo institucional conforme al diseño aprobado por el supervisor del contrato..(Parte frontal inferior, sobre una pierna 5 a 7 cm de ancho × 3 a 4 cm de alto, Las medidas son aproximadas y estarán sujetas a ajustes de acuerdo con el diseño, las proporciones del elemento y las especificaciones definidas por la entida). (Parte frontal superior, a la altura del pecho 5 a 7 cm de ancho × 3 a 4 cm de alto, Las medidas son aproximadas y estarán sujetas a ajustes de acuerdo con el diseño, las proporciones del elemento y las especificaciones definidas por la entidad.)	unidad	15
8	Camiseta hombre	Camiseta de natación para hombre, de manga larga y cuello redondo, elaborada en poliéster, elastano o mezcla de materiales sintéticos de características similares, apta para actividades acuáticas y resistente al uso frecuente en piscina, de secado rápido y con adecuada elasticidad para facilitar el movimiento en el agua. Con costuras planas o de acabado suave que reduzcan la fricción durante el uso. Disponible en diferentes tallas. Color y marcación con logo institucional conforme al diseño aprobado por el supervisor del contrato. (Parte frontal superior, a la altura del pecho 5 a 7 cm de ancho × 3 a 4 cm de alto, Las medidas son aproximadas y estarán sujetas a ajustes de acuerdo con el diseño, las proporciones del elemento y las especificaciones definidas por la entidad.)	unidad	35
9	Camiseta niño	Camiseta de natación para niño, de manga larga y cuello redondo, elaborada en poliéster, elastano o mezcla de materiales sintéticos de características similares, apta para actividades acuáticas y resistente al uso frecuente en piscina, de secado rápido y con adecuada elasticidad para facilitar el movimiento en el agua. Con costuras planas o de acabado suave que reduzcan la fricción durante el uso. Disponible en diferentes tallas para hombre . Color y marcación con logo institucional conforme al diseño aprobado por el supervisor del contrato.	unidad	15
10	Gorro	Gorro de natación elaborado en tela de poliéster, lycra, poliamida con elastano o material textil de características similares, de secado rápido, ajuste cómodo. DIferentes talla de adulto y niño. Apto para actividades de natación y uso en piscina. Color y marcación con logo institucional conforme al diseño aprobado por el supervisor del contrato.(logo de aproximadamente 4 a 6 cm de ancho × 2,5 a 3,5 cm de alto, ubicado en la parte frontal/lateral visible. as medidas son aproximadas y estarán sujetas a ajustes de acuerdo con el diseño, las proporciones del elemento y las especificaciones definidas por la entidad)	unidad	50
11	Toalla	Toalla fabricada en microfibra sintética de alta absorción, diseñada para secado rápido y eficiente. Dimensiones aproximadas de 60 x 80 cm.Apta para uso en actividades deportivas acuáticas. Color y contramarcado institucional. (logo institucional de aproximadamente 10 a 15 cm de ancho × 5 a 8 cm de alto, ubicado preferiblemente en uno de los extremos de la toalla, Las medidas son aproximadas y estarán sujetas a ajustes de acuerdo con el diseño, las proporciones del elemento y las especificaciones definidas por la entidad	unidad	50
12	Chanclas	Calzado tipo sandalia, diseñado para uso en ambientes húmedos. Fabricadas en materiales sintéticos livianos, resistentes al agua y de fácil secado. La suela presenta diseño antideslizante que proporciona adherencia en superficies mojadas, reduciendo el riesgo de caídas. Disponibles en tallas variables.	unidad	50
13	Maleta	Maleta tipo red o malla diseñada para el transporte de implementos de natación. Fabricada en material transpirable que permite ventilación y secado de los elementos húmedos. Dimensiones aproximadas de 32 x 16,5 x 48 cm. Cuenta con sistema de cierre mediante cordón ajustable, tiras o agarraderas para transporte tipo morral y bolsillo adicional con cierre, preferiblemente impermeable.	unidad	50

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

		Incluye bolsa interna o separadora elaborada en material PVC o similar, destinada a separar ropa húmeda de ropa seca.		
14	Bolsa Ingreso a entorno acuático (piscina)	La piscina debe tener unas características específicas, con una temperatura del agua, que debe mantenerse entre 33 y 36 °C. La profundidad de 0,90 a 1,50 metros y accesibilidad adecuada (debe contar con rampas con pasamanos, escaleras antideslizantes o elevadores hidráulicos para facilitar el acceso a personas con movilidad reducida). Las dimensiones de la piscina deben ser lo suficientemente amplias para que el terapeuta pueda trabajar cómodamente con los usuarios. Los materiales de construcción deben ser antideslizantes y de fácil limpieza para mantener una higiene rigurosa.	Entrada	200
15	Pañales de agua/ niños talla S	Pañales desechables para uso acuático para niños, fabricados en materiales impermeables que mantienen su estructura al contacto con el agua. Deben contar con diseño anatómico, elásticos en cintura y piernas, barreras antifugas y sistema de ajuste seguro que permita comodidad y movilidad del usuario. Talla S	Paquete por 10	2
16	Pañales de agua/ niños talla M	Pañales desechables para uso acuático para niños, fabricados en materiales impermeables que mantienen su estructura al contacto con el agua. Deben contar con diseño anatómico, elásticos en cintura y piernas, barreras antifugas y sistema de ajuste seguro que permita comodidad y movilidad del usuario. Talla M	Paquete por 10	2
17	Pañales de agua/ niños tala G	Pañales desechables para uso acuático para niños, fabricados en materiales impermeables que mantienen su estructura al contacto con el agua. Deben contar con diseño anatómico, elásticos en cintura y piernas, barreras antifugas y sistema de ajuste seguro que permita comodidad y movilidad del usuario. Talla G	Paquete por 10	2
18	Pañales de agua/ niños tala XG	Pañales desechables para uso acuático para niños, fabricados en materiales impermeables que mantienen su estructura al contacto con el agua. Deben contar con diseño anatómico, elásticos en cintura y piernas, barreras antifugas y sistema de ajuste seguro que permita comodidad y movilidad del usuario. Talla XG	Paquete por 10	2
19	Pañales de agua /adultos talla S	Pañales desechables para uso acuático para adultos, fabricados en materiales impermeables que mantienen su estructura al contacto con el agua. Deben contar con diseño anatómico, elásticos en cintura y piernas, barreras antifugas y sistema de ajuste seguro que permita comodidad y movilidad del usuario. Talla S	Paquete por 18	2
20	Pañales de agua /adultos talla M	Pañales desechables para uso acuático para adultos, fabricados en materiales impermeables que mantienen su estructura al contacto con el agua. Deben contar con diseño anatómico, elásticos en cintura y piernas, barreras antifugas y sistema de ajuste seguro que permita comodidad y movilidad del usuario. Talla M	Paquete por 22	1
21	Pañales de piscina /adultos talla L	Pañales desechables para uso acuático para adultos, fabricados en materiales impermeables que mantienen su estructura al contacto con el agua. Deben contar con diseño anatómico, elásticos en cintura y piernas, barreras antifugas y sistema de ajuste seguro que permita comodidad y movilidad del usuario. Talla L	Paquete por 18	1
22	Tabla de natación	Tabla de natación para piscina, elaborada en espuma EVA de alta densidad, polietileno expandido (PE) o materiales sintéticos de características similares que garanticen flotabilidad, resistencia al agua y al cloro. Diseño ergonómico con bordes redondeados para facilitar el agarre durante las actividades acuáticas. Dimensiones mínimas de 40 × 27 × 3 cm. Apta para todas las edades	Unidad	15
23	Flotador tubular	Flotador tubular para piscina elaborado en espuma de polietileno expandido o material flotante de características similares, flexible, impermeable y resistente al uso frecuente en ambientes acuáticos. Diseño cilíndrico, no inflable, con dimensiones mínimas de 140 cm de longitud y 5,5 cm de diámetro.	Unidad	15
24	Mancuernas acuáticas	Mancuernas acuáticas para ejercicios en piscina, elaboradas en espuma EVA de alta densidad, espuma flotante o material de características similares que garantice flotabilidad, resistencia al agua y durabilidad. Compuestas por cuerpos flotantes unidos mediante una empuñadura central cómoda y resistente, adecuada para facilitar el agarre durante el uso. Presentación en juego de dos (2) unidades, aptas para actividades de aquafitness, hidroterapia, rehabilitación y fortalecimiento muscular en el agua.	Par	15

25	Tobilleras acuáticas	Tobilleras acuáticas flotantes para ejercicios en piscina, elaboradas en espuma EVA de alta densidad o material flotante de características similares, resistente al agua y apto para uso frecuente en ambientes acuáticos. Deberán contar con sistema de ajuste mediante correa graduable, cierre tipo velcro o mecanismo equivalente que permita una sujeción cómoda y segura al tobillo. Aptas para ejercicios de resistencia acuática, aquafitness, hidroterapia y rehabilitación física. Presentación en juego de dos (2) unidades.	Par	15

MATERIALES E INSUMOS

Las cantidades de los insumos, bienes y servicios relacionados a continuación deberán corresponder a la programación descrita en este componente. Su memoria de cálculo se deriva del número de participantes por actividad, el número de réplicas o jornadas, la duración, la cobertura territorial y los requerimientos técnicos definidos. En el formato de cotización deberá conservarse la misma descripción, unidad de medida y cantidad total establecida en el presente Anexo Técnico.

Nota: Las cantidades incorporadas en el presupuesto tienen carácter estimativo, teniendo en cuenta que las necesidades de insumos y elementos dependerán del número de personas beneficiarias, sus condiciones de salud, patologías, necesidades particulares y características de las actividades a desarrollar. En este sentido, se establecieron bolsas de recursos a monto agotable por componente, cuya configuración y asignación presupuestal se fundamentan en una proyección de cantidades estimadas a partir de las metas establecidas, el número previsto de participantes en cada actividad, los requerimientos técnicos y las condiciones particulares de su ejecución. Estas bolsas estarán destinadas a la adquisición de insumos, elementos necesarios para el desarrollo de las actividades, sin que sus recursos puedan destinarse al pago del talento humano previsto para la ejecución del proyecto.

Dado que las cantidades efectivamente requeridas dependerán de los resultados de los procesos de convocatoria e inscripción, la participación efectiva de la población, sus necesidades particulares y las condiciones de ejecución de las actividades, las proyecciones iniciales podrán ajustarse durante el desarrollo del contrato. En consecuencia, las cantidades de insumos, elementos y servicios podrán variar respecto de las inicialmente estimadas, de acuerdo con las necesidades efectivamente identificadas, sin que exista la obligación de adquirir o ejecutar la totalidad de las cantidades proyectadas para cada ítem. Estos ajustes deberán estar debidamente justificados, sujetarse a la disponibilidad presupuestal de cada componente y respetar el alcance, las obligaciones, las metas y las demás condiciones contractuales establecidas.

En consecuencia, dichas cantidades no constituyen una obligación de adquisición exacta, definitiva o inmodificable por parte de la entidad, toda vez que su ejecución estará sujeta a las necesidades reales identificadas durante el desarrollo del componente, los requerimientos efectivamente realizados, la disponibilidad presupuestal y las condiciones de ejecución contractual. Por lo anterior, las cantidades efectivamente suministradas o ejecutadas durante el contrato podrán ser inferiores a las cantidades estimadas inicialmente, sin que ello implique obligación de ejecución total de las mismas, garantizando que los recursos sean utilizados de acuerdo con las necesidades reales del proyecto y dentro del presupuesto disponible.

Todos los insumos y elementos deberán ser previamente presentados y aprobados por el FDRS, de conformidad con las características técnicas, cantidades, condiciones

de calidad y demás especificaciones requeridas para su adquisición y utilización en el marco de la intervención.

CUADRO RESUMEN DE ENTREGABLES Y PLAZOS - COMPONENTE 3

ENTREGABLE	CANTIDAD	PLAZO DE ENTREGA
Ficha técnica integral del componente	Una (1)	Previo al inicio de las actividades y una vez aprobada por la supervisión.
Fichas operativas de los encuentros y acciones programadas	Diez (10)	Previo a la ejecución del encuentro o acción correspondiente.
Lista consolidada de inscritos y beneficiarios únicos	Una (1) para cincuenta (50) personas	Antes del inicio de las acciones y actualizada durante la ejecución.
Fichas individuales de lectura de necesidades	Una (1) por cada beneficiario	Durante la etapa de identificación y antes de definir apoyos específicos.
Actas, planillas de asistencia y registros fotográficos	Uno (1) por cada jornada o encuentro ejecutado	Con el informe del período en el que se realice la actividad.
Cronograma de seguimiento	Uno (1), actualizable	Al inicio de la meta y actualizado cuando la programación lo requiera.
Informe final de la meta	Uno (1)	Al cierre del componente, dentro del plazo contractual.

Fuente: Elaboración propia.

ANEXO TÉCNICO - COMPONENTE 4

SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA CONSCIENTE

INFORMACIÓN GENERAL

PLAN DE DESARROLLO	Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Sumapaz 2025-2028 “SUMAPAZ CAMINA SEGURA”.
RUBRO PRESUPUESTAL	2324 – “Acciones para el cuidado de la salud y el bienestar de las y los Sumapaceños”.
NOMBRE DEL PROYECTO	Acciones para el cuidado de la salud y el bienestar de las y los Sumapaceños.
META(S) PLAN DE DESARROLLO	**Meta cuatrienio:** Vincular 400 personas personas a las acciones y estrategias para promover la salud sexual y reproductiva consciente en los diferente ciclos de vida.

	Meta vigencia 2026: Vincular cien (100) personas a las acciones y estrategias para promover la salud sexual y reproductiva consciente en los diferentes ciclos de vida. "**Salud sexual y reproductiva"**. Estas personas representarán la meta poblacional de la vigencia.
SECTOR DE INVERSIÓN	Salud
LÍNEA DE INVERSIÓN	Ciudad saludable y con bienestar (2324).
COMPONENTE(S)	Salud mental
PLAZO DE EJECUCIÓN	8 meses
VALOR ESTIMADO OBJETO A CONTRATAR	$ 83.294.577
VALOR ESTIMADO INTERVENTORÍA	N/A

4.1 OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS

Objetivo General: Promover una salud sexual y reproductiva consciente en la localidad de Sumapaz, fortaleciendo conocimientos, habilidades psicosociales y prácticas de autocuidado mediante estrategias pedagógicas, experienciales y participativas, articuladas con el Sistema General de Seguridad Social en Salud y con enfoque de curso de vida, género y territorial.

Objetivos Específicos:

- Educación Integral: Desarrollar procesos comunitarios de aprendizaje significativo sobre sexualidad, derechos sexuales y reproductivos, métodos anticonceptivos y prevención de ITS.
- Prevención de Riesgos: Implementar acciones orientadas a la prevención de embarazos no planeados, violencias sexuales y situaciones de vulnerabilidad en todos los ciclos de vida.
- Fortalecimiento del Autocuidado: Promover prácticas de autocuidado y toma de decisiones informadas en la población beneficiaria.
- Redes de Apoyo: Consolidar redes comunitarias e institucionales que favorezcan el acceso oportuno a rutas de atención y servicios de salud sexual y reproductiva.
- Participación Social: Garantizar la inclusión de actores comunitarios, sectoriales e intersectoriales en la construcción y ejecución del componente

Descripción del concepto

El concepto de gasto de Promoción de una Salud Sexual y Reproductiva Consciente tiene como finalidad fortalecer el ejercicio informado, autónomo y responsable de la sexualidad mediante procesos comunitarios de educación, participación y construcción colectiva, orientados a la promoción de la salud sexual y reproductiva en los diferentes cursos de vida.

Este concepto se desarrolla conforme a las orientaciones técnicas de la Secretaría Distrital de Salud y se implementa mediante la estrategia distrital "Tejiendo conciencia de mi sexualidad", la cual promueve procesos de aprendizaje significativo a partir de los saberes, experiencias y contextos territoriales de la población. Su implementación se fundamenta en los hilos trazadores Entérate, Decide y Actúa, orientados al fortalecimiento de conocimientos, habilidades psicosociales y capacidades para la toma de decisiones informadas en el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos.

El componente constituye una herramienta para el desarrollo de acciones pedagógicas, experienciales y participativas que no corresponden a atenciones específicas en salud ni a tratamientos cubiertos por el Plan de Beneficios en Salud. En este sentido, complementa las acciones desarrolladas por el Sector Salud mediante estrategias orientadas a transformar mitos y creencias, fortalecer factores protectores, promover el autocuidado y favorecer la articulación con la oferta institucional y comunitaria, en concordancia con los lineamientos técnicos establecidos por la Secretaría Distrital de Salud.

El proceso de implementación del componente abarca 4 etapas: 1). socialización y convocatoria, 2) inscripción, 3) ejecución de acciones y 4) registro y sistematización. Para la vigencia 2026, se proyecta beneficiar 100 personas desarrollando la estrategia "Tejiendo conciencia de mi sexualidad" dirigidas a la población de los diferentes cursos de vida de la localidad de Sumapaz,

El proyecto está orientado a la población de los diferentes cursos de vida y grupos poblacionales de la localidad, incorporando los enfoques poblacional, diferencial, territorial, de género y de derechos, con el propósito de responder a las particularidades del territorio rural de Sumapaz y fortalecer el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos desde una perspectiva comunitaria

Etapa 3: Ejecución de acciones - Estrategia “Tejiendo mi sexualidad”

En esta etapa se describen las actividades a desarrollar en la ejecución del concepto del gasto del componente, las cuales están organizadas a partir de la estrategia “Tejiendo mi Sexualidad”. Para el desarrollo de la estrategia se tendrá en cuenta los cinco (5) activos del cuidado, que son la ruta que deberá conducir a los tres hilos trazadores, teniendo en cuenta que para cada hilo está definido los activos que se tienen en cuenta en la formulación de la estrategia, es así como se denominan de la siguiente forma:

Activos personales

- Conocimientos sobre salud reproductiva y sexualidad.

- Habilidades para negociar el uso de métodos para la regulación de la fecundidad.

- Confianza en sí mismo para tomar decisiones informadas sobre la salud reproductiva.

- Habilidades para reconocer y manejar los síntomas de infecciones y enfermedades de trasmisión sexual (ITS, ETS).

Activos sociales

- Redes de apoyo familiar y comunitarias.

- Acceso a servicios de salud sexual y reproductiva.

- Relaciones saludables y respetuosas con pareja y familiares.

Activos materiales

- Acceso a productos de higiene menstrual y anticonceptivos.

- Viviendas seguras y saludables para la salud reproductiva.

- Transporte accesible para llegar a servicios de salud reproductiva.

Activos económicos

- Acceso a programas de salud que garanticen el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos.

- Recursos económicos para cubrir gastos de anticoncepción y atención médica relacionados con salud sexual y reproductiva.

- Programas para personas con problemas relacionados a la salud sexual y reproductiva.

- Educación financiera para tomar decisiones informadas sobre la salud sexual y reproductiva.

Activos Institucionales

- Políticas públicas que apoyan el respeto y la garantía de los derechos sexuales y reproductivos.

- Programas de educación sexual y reproductiva, de manera integral ofertada por otros sectores.

- Servicios de salud sexual y reproductiva accesibles y asequibles.

- Legislación que proteja y garantice los derechos de la salud sexual y reproductiva.

Ahora bien, la estrategia se fundamenta en tres (3) hilos trazadores: **Entérate, Decide y Actúa**, que se constituyen en la herramienta fundamental de las acciones a desarrollar:

Planeación técnica y operativa

Cada grupo conformado deberá desarrollar siete (7) encuentros, distribuidos así:

- Entérate: dos (2) encuentros.
- Decide: tres (3) encuentros.
- Actúa: dos (2) encuentros.

Cada encuentro tendrá una duración aproximada de entre una (1) y dos (2) horas efectivas.

Antes de iniciar las actividades se deberá elaborar:

- una (1) ficha técnica integral;
- siete (7) fichas operativas, una por cada tipo de encuentro.

Para un total de ocho (8) documentos técnicos.

Cada ficha operativa deberá establecer como mínimo:

- Nombre de la actividad;
- Objetivo;
- Hilo trazador;
- Población;
- Grupo;
- Número de participantes;
- Número de réplicas;
- Duración;
- Fecha;
- Lugar;
- Metodología paso a paso;
- Contenidos;
- Talento humano;
- Materiales;
- Insumos;
- Transporte;
- Alimentación cuando aplique;
- Medidas de protección;
- Ajustes razonables;
- Producto;
- Medios de verificación.

La ficha deberá contar con aprobación previa de la supervisión.

Entérate: Se fundamenta en el intercambio de saberes, el reconocimiento de experiencias y proporcionar conocimientos científicos que aporten herramientas para develar mitos y creencias que contribuyan a crear conciencia frente al ejercicio de la

salud sexual y reproductiva de la población a beneficiar. Se realizarán dos (2) encuentros con cada grupo conformado o beneficiario individual para cumplir con la meta poblacional, cada uno de una duración aproximada de entre una (1) y dos (2) horas efectivas con la población.

Tiene como propósito fortalecer conocimientos a partir del intercambio de saberes, experiencias y contenidos técnicos que permitan cuestionar mitos y creencias y promover una comprensión informada de la sexualidad.

Comprende dos (2) encuentros.

Encuentro 1. Conozco mi cuerpo, cuido mi vida

Temáticas:

- Corporalidad y corporeidad;
- Autoconocimiento;
- Educación sexual;
- Cuidado del cuerpo;
- Enfermedades/Infecciones de transmisión sexual;
- Prevención de embarazos no planeados;
- Prácticas de autocuidado.

Objetivo: fortalecer el conocimiento y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, promoviendo reconocimiento y cuidado del cuerpo.

Paso a paso

1. Registro y apertura.
2. Actividad inicial sobre conocimientos y percepciones.
3. Reconocimiento pedagógico del cuerpo.
4. Abordaje de cambios corporales según curso de vida.
5. Información sobre prácticas de autocuidado.
6. Prevención de ITS.
7. Reconocimiento de mitos y creencias.
8. Orientación sobre acceso a servicios.
9. Resolución de preguntas.
10. Cierre y evaluación.

Encuentro 2. Decido sobre mi cuerpo, ejerzo mis derechos

Temáticas:

- Anticoncepción;
- Regulación de la fecundidad;
- Ciclo menstrual y ovulatorio;
- Gestión menstrual;
- Derechos sexuales;

- Derechos reproductivos;
- Acceso a información y servicios.

Objetivo: promover decisiones informadas sobre anticoncepción, autocuidado y ejercicio de derechos.

Paso a paso

1. Apertura y recuperación de aprendizajes.
2. Reconocimiento de derechos sexuales y reproductivos.
3. Actividad pedagógica sobre anticoncepción.
4. Explicación general sobre ciclo menstrual.
5. Actividad de gestión menstrual cuando corresponda.
6. Uso pedagógico de modelos anatómicos.
7. Orientación sobre rutas y servicios.
8. Espacio de preguntas.
9. Cierre.

Decide: Genera la oportunidad de decidir a partir de un juicio consciente y autónomo mediante el fortalecimiento de habilidades psicosociales encaminadas al fortalecimiento de autoconfianza y autoestima en el marco de los derechos sexuales y derechos reproductivos. Se realizarán tres (3) encuentros con cada grupo conformado o beneficiario individual para cumplir con la meta poblacional, cada uno de una duración aproximada de entre una (1) y dos (2) horas efectivas con la población.

Tiene como finalidad fortalecer habilidades psicosociales que permitan tomar decisiones conscientes y autónomas.

Comprende tres (3) encuentros.

Encuentro 3. Sin etiquetas: Explora, Reflexiona, Transforma

Temáticas:

- Diversidad;
- Roles de género;
- Relaciones de poder;
- Nuevas masculinidades;
- Prevención de violencias basadas en género;
- rutas de atención.

Objetivo: promover respeto por la diversidad, equidad y prevención de diferentes formas de violencia.

Paso a paso

1. Apertura.
2. Ejercicio sobre estereotipos.

3. Reconocimiento de diversidad.
4. Identificación de roles y relaciones de poder.
5. Reflexión sobre violencias basadas en género.
6. Actividad sobre nuevas masculinidades y corresponsabilidad.
7. Socialización de rutas.
8. Cierre.

Encuentro 4. Conectando y respetando: relaciones saludables en la era digital

Temáticas:

- Responsabilidad afectiva;
- Consentimiento;
- Relaciones saludables;
- Sexting;
- Grooming;
- Riesgos digitales;
- Protección de la intimidad;

- rutas de atención.

Objetivo: promover relaciones basadas en consentimiento, respeto y cuidado en entornos físicos y digitales.

Paso a paso

1. Identificación de prácticas digitales cotidianas.
2. Reflexión sobre consentimiento.
3. Análisis de situaciones hipotéticas.
4. Reconocimiento de riesgos.
5. Orientación sobre autoprotección.
6. Identificación de redes de apoyo.
7. Socialización de rutas.
8. Cierre.

Encuentro 5. Tu futuro, tus decisiones: un espacio para crecer

Temáticas:

- Decisiones reproductivas;
- Interrupción voluntaria del embarazo desde la información de derechos y rutas aplicables;
- Maternidades y paternidades tempranas;
- Proyecto de vida;
- Redes de apoyo;
- Acceso a servicios.

Objetivo: fortalecer capacidades para tomar decisiones informadas y reconocer redes de apoyo disponibles.

Paso a paso

1. Apertura.
2. Ejercicio sobre proyecto de vida.
3. Reflexión sobre decisiones reproductivas.
4. Información sobre derechos.
5. Reconocimiento de redes familiares y comunitarias.
6. Información sobre rutas institucionales.
7. Resolución de inquietudes.
8. Cierre.

Actúa: Favorece la materialización de saberes y conocimientos a partir de las herramientas lúdicas, metodológicas y experienciales que permitan a la población beneficiaria vivenciar el alcance de sus decisiones. Se realizarán dos (2) encuentros con cada grupo conformado o beneficiario individual para cumplir con la meta poblacional, cada uno de una duración aproximada de entre una (1) y dos (2) horas efectivas con la población.

Este hilo busca trasladar los conocimientos adquiridos a prácticas concretas de cuidado individual y colectivo.

Comprende dos (2) encuentros.

Encuentro 6. Actúa con sentido: decisiones que cuidan y transforman

Temáticas:

- Autocuidado;
- Cuidado colectivo;
- Derechos sexuales y reproductivos;
- Toma de decisiones;
- Sistema Distrital del Cuidado;
- Responsabilidades individuales y colectivas.

Objetivo: promover la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos.

Paso a paso

1. Recuperación de aprendizajes.
2. Identificación de decisiones cotidianas relacionadas con el cuidado.
3. Ejercicio de resolución de situaciones.
4. Construcción de estrategias de autocuidado.
5. Identificación de recursos comunitarios.
6. Formulación de compromisos.
7. Cierre.

Encuentro 7. Tejiendo en comunidad: aprendemos, cuidamos y compartimos

Este encuentro tendrá carácter experiencial y de cierre.

Objetivo: reconocer y aplicar los conocimientos y experiencias construidos durante el proceso.

Podrá desarrollarse mediante una salida pedagógica o experiencia previamente aprobada.

Paso a paso

1. Registro.
2. Orientación sobre condiciones de la actividad.
3. Desarrollo de experiencia pedagógica.
4. Actividades de integración de conocimientos.
5. Ejercicios prácticos.
6. Reflexión colectiva.
7. Evaluación de aprendizajes.
8. Cierre.

Cuando la actividad se realice fuera de Sumapaz, la ficha operativa deberá indicar número exacto de participantes, transporte, alimentación, seguros, responsables, lugar, tiempos y condiciones de seguridad.

En consecuencia, cada grupo conformado o beneficiario individual que participe en la estrategia desarrollará siete (7) encuentros en total, correspondientes a dos (2) encuentros del hilo **Entérate**, tres (3) encuentros del hilo **Decide** y dos (2) encuentros del hilo **Actúa**, de acuerdo con la programación definida para la presente vigencia.

Es importante mencionar que este componente se desarrollará con población de la localidad de Sumapaz, bajo un enfoque territorial y diferencial, garantizando la pertinencia de las acciones según las características y necesidades identificadas en la comunidad. Su implementación podrá realizarse en modalidad grupal o, en los casos en que se requiera, mediante visita domiciliaria, con el fin de facilitar el acceso y la continuidad del proceso con la población. Para ello, se contemplarán ajustes razonables que aseguren condiciones de accesibilidad, participación efectiva y adecuación metodológica, garantizando el adecuado desarrollo de las actividades previstas.

La población objetivo y los cursos de vida que serán atendidos corresponderán a los establecidos en la meta aprobada en el Plan de Desarrollo Local. La estrategia estará dirigida a **cien (100) personas**, de acuerdo con la programación definida para la presente vigencia, garantizando que la distribución de los cupos responda a las características poblacionales, territoriales y diferenciales de la localidad de Sumapaz.

Distribución de la población beneficiaria proyectada (ajustada a cambios)

Para el cumplimiento de la meta se proyecta la vinculación de cien (100) personas, distribuidas territorialmente de la siguiente manera:

- **Cuenca Río Blanco:** cincuenta (50) personas correspondientes a grupo de persona mayor

- **Nazareth:** catorce (15) personas correspondientes al grupo de deportes.

- **Cuenca Río Sumapaz:** treinta (30) personas correspondientes al grupo de adolescentes.

- **Personas con discapacidad, jóvenes y adolescentes:** cinco (5) personas.

Total proyectado: cien (100) personas beneficiarias.

La distribución de los cupos podrá organizarse en grupos y réplicas de acuerdo con el curso de vida, las características de la población, las condiciones territoriales, las necesidades identificadas y las particularidades de cada grupo, sin afectar el cumplimiento de la meta total de cien (100) personas y pordrá tener cambios de población, grupo con ajustes razonables

Criterios de priorización y distribución de cupos

La priorización de las personas participantes tendrá en cuenta la población definida en la meta, las características de los cursos de vida, las necesidades identificadas en materia de salud sexual y reproductiva, las condiciones territoriales y las barreras de acceso a servicios, información y procesos comunitarios.

La conformación de los grupos se realizará teniendo en cuenta el curso de vida, las características particulares de la población, las condiciones sociales y territoriales, y las necesidades identificadas. Las metodologías podrán ajustarse de acuerdo con las características de cada grupo, garantizando un enfoque diferencial y territorial.

En caso de requerirse modificaciones en la conformación de los grupos o réplicas, estas podrán realizarse durante la ejecución, siempre que se mantenga el cumplimiento de la meta de cien (100) personas beneficiarias.

Memoria de cálculo

La meta contempla la vinculación de **cien (100) personas** a la estrategia “Tejiendo mi Sexualidad”, mediante la realización de **siete (7) encuentros por cada grupo conformado o beneficiario individual**, distribuidos así:

- **Entérate:** dos (2) encuentros.

- **Decide:** tres (3) encuentros.

- **Actúa:** dos (2) encuentros.

La población proyectada para cada encuentro corresponde a cien (100) personas, distribuidas de la siguiente manera:

- Cincuenta (50) personas de la Cuenca Río Blanco – Grupo Raizal.

- Quince (15) personas del grupo de deportes de Nazareth.

- Treinta (30) personas de la Cuenca Río Sumapaz.

- Cinco (5) personas con discapacidad, jóvenes y adolescentes.

Total: 100 personas.

Cada encuentro tendrá una duración aproximada de **una (1) a dos (2) horas efectivas**.

La cantidad de jornadas, materiales, transporte, alimentación, talento humano y demás requerimientos logísticos se determinará a partir de esta programación, el número de participantes, los grupos conformados, las réplicas requeridas y los espacios de ejecución.

Participación de niñas, niños y adolescentes

En caso de que dentro de la población objetivo se encuentren niñas, niños o adolescentes, su participación estará sujeta a la autorización previa del padre, madre o acudiente, según corresponda, y al asentimiento de la niña, niño o adolescente cuando aplique.

Las metodologías, lenguaje, materiales y estrategias pedagógicas serán adecuados de acuerdo con la edad, curso de vida y características de desarrollo de la población participante.

Se garantizará la protección de la identidad y confidencialidad de la información, evitando la exposición de datos personales o situaciones sensibles durante los encuentros y en los registros derivados de la ejecución.

Protocolo para revelaciones de violencia sexual o violencia basada en género

Durante el desarrollo de los encuentros se contará con orientaciones para el manejo de posibles revelaciones relacionadas con violencia sexual o violencia basada en género.

En estos casos se garantizará la confidencialidad, la escucha respetuosa, el trato digno y la no revictimización. El personal encargado deberá abstenerse de realizar interrogatorios o actuaciones que puedan generar una nueva afectación.

Cuando se identifique una situación que requiera activación institucional, se procederá de acuerdo con las rutas institucionales y sectoriales vigentes y con las obligaciones legales correspondientes, incluyendo el deber de reporte cuando aplique.

Nota: *La distribución de la población beneficiaria presentada corresponde a una proyección estimada para efectos de planeación y estructuración del componente, elaborada de acuerdo con las necesidades identificadas y la programación territorial prevista. No obstante, esta distribución podrá ser objeto de ajustes, modificaciones o redistribuciones durante la ejecución, de acuerdo con las necesidades reales de la población, la dinámica de las jornadas, la demanda efectiva, las condiciones territoriales y la disponibilidad presupuestal, sin que ello implique modificación de la meta total establecida.*

Tabla 1 Hilos trazadores.

Hilo trazador	Encuentro experienci	Temas a abordar	Objetivo actividad

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

	al (grupal o individual)		
Entérate	Conozco mi cuerpo, cuido mi vida	Corporalidad, corporeidad y autoconocimiento del cuerpo. Educación sexual. Enfermedades de transmisión sexual.	Fortalecer el conocimiento y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, promoviendo el reconocimiento y cuidado del cuerpo, así como la adopción de prácticas de autocuidado orientadas a la prevención del embarazo adolescente.
Entérate	Decido sobre mi cuerpo, ejerzo mis derechos	Elección y acceso a métodos y productos de anticoncepción y contracepción. Cuidado menstrual: ciclo hormonal, menstrual y ovulatorio. Derechos sexuales y reproductivos.	Promover decisiones informadas sobre anticoncepción y derechos sexuales
Decide	Sin Etiquetas: Explora, Reflexiona, Transforma	Diversidad en la sexualidad. Prevención de violencias basadas en género: roles de género y relaciones de poder, nuevas masculinidades. Rutas integrales de atención.	Reconocer y valorar la diversidad en sus distintas expresiones, al igual que prevenir diferentes formas de violencia, promoviendo relaciones basadas en el respeto, la equidad y el buen trato.
Decide	Conectando y respetando: relaciones saludables en la era digital	Responsabilidad afectiva, relaciones, consentimiento y paridad. Influencia tecnológica en las prácticas sexuales (sexting, grooming). Rutas integrales de atención.	Promover relaciones basadas en consentimiento y respeto.
Decide	Tu Futuro, tus decisiones: un espacio para crecer	Interrupción voluntaria del embarazo. Acompañamiento de maternidades y paternidades tempranas. Fortalecimiento de redes de apoyo para adolescentes y jóvenes. Rutas integrales de atención.	Sensibilizar sobre decisiones reproductivas y redes de apoyo.
Actúa	Actúa con sentido: decisiones que cuidan y transforman	Todas aquellas que contribuyan a la garantía de los derechos sexuales y reproductivos. Cuidado individual y colectivo y Sistema Distrital del Cuidado.	Promover la aplicación de los conocimientos adquiridos en la vida cotidiana, fomentando hábitos de autocuidado, la toma de decisiones responsables y acciones que contribuyan al bienestar personal y comunitario.

Actúa	Tejiendo en comunidad: aprendemos, cuidamos y compartimos	Recopilación temáticas anteriores	Reconocer los conocimientos y experiencias construidas por los participantes en torno a la sexualidad, los derechos sexuales y reproductivos y el autocuidado a través de una salida experiencial.

Entregables de la meta

Para el cumplimiento de la meta de Salud Sexual y Reproductiva Consciente, el contratista deberá presentar productos y soportes verificables que permitan acreditar la planeación, ejecución, seguimiento y cierre de las actividades desarrolladas.

Como mínimo se deberán entregar: una (1) ficha técnica integral del componente; las fichas operativas correspondientes a cada tipo de actividad o jornada; una (1) base consolidada de personas inscritas, priorizadas y beneficiarias únicas; un (1) acta, una (1) planilla de asistencia y registro fotográfico por cada jornada o actividad realizada; los formatos de entrega de bienes, insumos o dispositivos cuando aplique; un (1) cronograma de seguimiento actualizado; los soportes de remisión, canalización o gestión institucional cuando corresponda; y un (1) informe final del componente con resultados, cumplimiento de la meta, dificultades, conclusiones y relación de soportes.

La cantidad de actas, planillas, registros fotográficos, fichas operativas y formatos de entrega deberá corresponder al número de actividades, jornadas, visitas, entregas o réplicas efectivamente programadas y ejecutadas. Los entregables deberán guardar trazabilidad con la población beneficiaria única y con las cantidades de bienes y servicios contratados.

Las cantidades de los insumos, bienes y servicios relacionados a continuación deberán corresponder a la programación descrita en este componente. Su memoria de cálculo se deriva del número de participantes por actividad, el número de réplicas o jornadas, la duración, la cobertura territorial y los requerimientos técnicos definidos. En el formato de cotización deberá conservarse la misma descripción, unidad de medida y cantidad total establecida en el presente Anexo Técnico.

Entregable	**Cantidad**	**Plazo**
Ficha técnica integral	1	Semana 2 del Mes 1
Base inicial de inscritos	1	Semana 3 del Mes 1
Base consolidada de 100 beneficiarios únicos	1, actualizable	Semana 4 del Mes 1 y actualización mensual

Fichas operativas de los siete tipos de encuentros	7	Mínimo 5 días hábiles antes de la actividad correspondiente
Actas de encuentros	1 por cada jornada o réplica	Con el informe del período correspondiente
Planillas de asistencia	1 por cada jornada	Con el informe del período correspondiente
Registro fotográfico y/o audiovisual	1 por jornada	Con el informe del período correspondiente
Autorizaciones de participación de NNA	Según corresponda	Antes de la participación
Soportes de entrega de materiales o kits	Según entregas	Con el informe del período
Soportes de canalización	Según necesidad	Durante toda la ejecución
Base de beneficiarios únicos y participaciones	1, actualizable	Actualización mensual
Informe final	1	Semana 4 del Mes 8

MATERIALES E INSUMOS

Las cantidades de los insumos, bienes y servicios relacionados a continuación deberán corresponder a la programación descrita en este componente. Su memoria de cálculo se deriva del número de participantes por actividad, el número de réplicas o jornadas, la duración, la cobertura territorial y los requerimientos técnicos definidos. En el formato de cotización deberá conservarse la misma descripción, unidad de medida y cantidad total establecida en el presente Anexo Técnico.

Nota: Las cantidades incorporadas en el presupuesto tienen carácter estimativo, teniendo en cuenta que las necesidades de insumos y elementos dependerán del número de personas beneficiarias, sus condiciones de salud, patologías, necesidades particulares y características de las actividades a desarrollar. En este sentido, se establecieron bolsas de recursos a monto agotable por componente, cuya configuración y asignación presupuestal se fundamentan en una proyección de cantidades estimadas a partir de las metas establecidas, el número previsto de participantes en cada actividad,

los requerimientos técnicos y las condiciones particulares de su ejecución. Estas bolsas estarán destinadas a la adquisición de insumos, elementos necesarios para el desarrollo de las actividades, sin que sus recursos puedan destinarse al pago del talento humano previsto para la ejecución del proyecto.

Dado que las cantidades efectivamente requeridas dependerán de los resultados de los procesos de convocatoria e inscripción, la participación efectiva de la población, sus necesidades particulares y las condiciones de ejecución de las actividades, las proyecciones iniciales podrán ajustarse durante el desarrollo del contrato. En consecuencia, las cantidades de insumos, elementos y servicios podrán variar respecto de las inicialmente estimadas, de acuerdo con las necesidades efectivamente identificadas, sin que exista la obligación de adquirir o ejecutar la totalidad de las cantidades proyectadas para cada ítem. Estos ajustes deberán estar debidamente justificados, sujetarse a la disponibilidad presupuestal de cada componente y respetar el alcance, las obligaciones, las metas y las demás condiciones contractuales establecidas.

En consecuencia, dichas cantidades no constituyen una obligación de adquisición exacta, definitiva o inmodificable por parte de la entidad, toda vez que su ejecución estará sujeta a las necesidades reales identificadas durante el desarrollo del componente, los requerimientos efectivamente realizados, la disponibilidad presupuestal y las condiciones de ejecución contractual. Por lo anterior, las cantidades efectivamente suministradas o ejecutadas durante el contrato podrán ser inferiores a las cantidades estimadas inicialmente, sin que ello implique obligación de ejecución total de las mismas, garantizando que los recursos sean utilizados de acuerdo con las necesidades reales del proyecto y dentro del presupuesto disponible.

Todos los insumos y elementos deberán ser previamente presentados y aprobados por el FDRS, de conformidad con las características técnicas, cantidades, condiciones de calidad y demás especificaciones requeridas para su adquisición y utilización en el marco de la intervención. Listado consolidado de insumos, servicios y productos requeridos

No.	**Material, insumo, bien o servicio**	**Descripción técnica**	**Unidad**	**Cantidad**
1	Ingreso a salas interactivas de ciencia y tecnología	Entrada a salas interactivas con taller de laboratorio. Incluye recorrido exploratorio por salas y participación en taller práctico disponible según programación y rango de edad. La	Unidad	100

		experiencia deberá promover aprendizaje mediante experimentación, exploración, ciencia, tecnología, innovación y pensamiento científico. Duración aproximada entre tres (3) y cuatro (4) horas.		
2	Copa menstrual – Kit de gestión menstrual	Copa menstrual elaborada en silicona de grado médico, hipoalergénica, reutilizable, libre de BPA, ftalatos y sustancias tóxicas. Disponible mínimo en talla pequeña y grande según requerimiento. Deberá incluir bolsa o estuche individual y documentos o certificaciones que acrediten condiciones de calidad y seguridad.	Unidad	50
3	Vaso para esterilización de copa menstrual	Elaborado en silicona de grado alimentario o médico, libre de BPA, resistente al calor, capacidad mínima de 200 ml, plegable, liviano, impermeable y de fácil limpieza. Apto para esterilización conforme a instrucciones del fabricante.	Unidad	50

4	Guía de uso de copa menstrual	Cartilla o folleto informativo en media carta, papel bond o propalcote de 90 a 115 g/m², mínimo 10 páginas y acabado grapado. Deberá incluir anatomía menstrual, selección de talla, inserción, extracción, limpieza, esterilización, almacenamiento, recomendaciones de higiene, beneficios, precauciones y preguntas frecuentes. Diseño y contenido deberán ser aprobados previamente.	Unidad	50
5	Pañitos húmedos para higiene íntima	Paquete comercial de entre quince (15) y veinte (20) unidades, suaves al contacto con la piel, aptos para higiene externa de la zona íntima, con fórmula de pH balanceado y empaque resellable o sellado.	Paquete	50
6	Toallas higiénicas	Paquete por diez (10) unidades. Toallas desechables de uso externo, con cubierta suave, núcleo absorbente, barreras antifiltración, diseño anatómico y alas adhesivas. Deberán contar	Paquete	50

		con autorización sanitaria exigible.		
7	Bolsa ecológica reutilizable – Kit menstrual	Bolsa tipo tote bag en algodón, lona, poliéster o material equivalente, resistente al uso frecuente, dimensiones aproximadas de 35 × 40 cm y asas reforzadas. Incluye estampado institucional a full color conforme al diseño aprobado.	Unidad	50
8	Bolsa para agua caliente – Kit menstrual	Bolsa reutilizable elaborada en caucho natural, PVC o material termoplástico equivalente, capacidad aproximada entre 1,5 y 2 litros, tapa roscada con cierre hermético. Incluye funda textil removible y recomendaciones de uso.	Unidad	50
9	Modelo anatómico sistema reproductor femenino	Modelo tridimensional elaborado en PVC, plástico rígido o material equivalente, policromático y resistente. Deberá representar útero, cérvix, trompas de Falopio, ovarios y canal vaginal. Podrá ser desmontable e incluir base o soporte estable.	Unidad	1

10	Modelo anatómico pelvis femenina, órganos reproductivos y suelo pélvico	Modelo tridimensional policromático que represente pelvis femenina, canal vaginal, cérvix, útero, vejiga, recto y músculos del suelo pélvico. Deberá permitir demostraciones pedagógicas del uso de dispositivos intravaginales como copa menstrual.	Unidad	1
11	Condones	Condones de látex o material sintético equivalente, de un solo uso y lubricados. Presentación comercial en paquete por tres (3) unidades, con cada preservativo en empaque individual sellado. Deberán contar con registro o autorización sanitaria vigente.	Paquete	100

CUADRO RESUMEN DE ENTREGABLES Y PLAZOS - COMPONENTE 4

ENTREGABLE	CANTIDAD	PLAZO DE ENTREGA
Ficha técnica integral del componente	Una (1)	Previo al inicio de las actividades de la meta y una vez aprobada por la supervisión.
Fichas operativas de actividades, jornadas o encuentros	Según el número de tipos de actividad definidos en el componente	Previo a la ejecución de la actividad o jornada correspondiente.
Base consolidada de personas inscritas, priorizadas y beneficiarias únicas	Una (1), con actualizaciones	Versión inicial antes de la ejecución y actualización durante el desarrollo de la meta.

Actas, planillas de asistencia y registros fotográficos	Uno (1) por cada actividad, jornada, visita o encuentro ejecutado	Con el informe del período en el que se ejecute la actividad.
Soportes de actividades, entregas de insumos y canalizaciones, cuando aplique	Según la programación ejecutada	Con el informe del período correspondiente.
Informe final de la meta	Uno (1)	Al cierre del componente, dentro del plazo contractual.

Fuente: Elaboración propia.

ANEXO TÉCNICO - COMPONENTE 5

ACCIONES COMPLEMENTARIAS EN SALUD FÍSICA, NUTRICIONAL Y ORAL

PLAN DE DESARROLLO	Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Sumapaz 2025-2028 “SUMAPAZ CAMINA SEGURA”.
RUBRO PRESUPUESTAL	2324 – “Acciones para el cuidado de la salud y el bienestar de las y los Sumapaceños”.
NOMBRE DEL PROYECTO	Acciones para el cuidado de la salud y el bienestar de las y los Sumapaceños. (Acciones complementarias en salud física y nutricional).
META(S) PLAN DE DESARROLLO	Meta cuatrenio: Vincular 1000 personas personas en acciones complementarias en salud física, nutricional y oral, a través del circuito del cuidado. Meta vigencia 2026: Se busca integrar a 250 personas en la iniciativa: “Acciones complementarias en salud física y nutricional”. Estas personas representarán la meta poblacional de la vigencia.
SECTOR DE INVERSIÓN	Salud
LÍNEA DE INVERSIÓN	Ciudad saludable y con bienestar (2324).
COMPONENTE(S)	Salud física y nutricional
PLAZO DE EJECUCIÓN	8 meses
VALOR ESTIMADO OBJETO A CONTRATAR	$ 189.404.193

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

VALOR ESTIMADO INTERVENTORÍA	N/A

OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Promover la salud física, nutricional y oral mediante el fortalecimiento de conocimientos, estilos de vida saludables y prácticas de autocuidado, a través de la estrategia Circuito del Cuidado y acciones pedagógicas, experienciales y participativas dirigidas a la población de los diferentes cursos de vida, complementando las acciones del Sistema General de Seguridad Social en Salud y favoreciendo el bienestar integral, la toma de decisiones informadas y el acceso a redes de apoyo institucional y comunitario

Objetivos Específicos:

- Seguridad Alimentaria y Nutricional: Fortalecer capacidades comunitarias para la preparación, conservación y consumo de alimentos saludables, aprovechando la producción local.
- Salud Bucal: Implementar procesos de educación en higiene oral y prevención de caries y enfermedades periodontales.
- Movimiento Corporal: Promover la actividad física comunitaria como estrategia de prevención de enfermedades crónicas y fortalecimiento de la movilidad funcional.
- Autocuidado y Redes de Apoyo: Consolidar prácticas de autocuidado y articulación con la oferta institucional y comunitaria para garantizar continuidad en el cuidado integral.

Descripción del concepto de gasto

El concepto de gasto de Acciones complementarias en salud física, nutricional y oral tiene como finalidad fortalecer el bienestar integral y el autocuidado mediante procesos comunitarios de educación, participación y construcción colectiva, orientados a la promoción de la salud y la prevención de riesgos en los diferentes cursos de vida.

Este concepto se desarrolla conforme a las orientaciones técnicas de la Secretaría Distrital de Salud y se implementa mediante la estrategia "Circuito del Cuidado", la cual promueve procesos de aprendizaje significativo a partir de los saberes, experiencias y contextos territoriales de la población. Su implementación se fundamenta en ciclos o momentos interrelacionados orientados al fortalecimiento de conocimientos, estilos de vida saludables y capacidades para la adopción de una alimentación adecuada, la práctica de actividad física y el cuidado de la salud oral.

El componente constituye una herramienta para el desarrollo de acciones pedagógicas, experienciales y participativas que no corresponden a atenciones específicas en salud ni a tratamientos cubiertos por el Plan de Beneficios en Salud. En este sentido, complementa las acciones desarrolladas por el Sector Salud mediante estrategias

orientadas a fortalecer factores protectores, promover el autocuidado y favorecer la articulación con la oferta institucional y comunitaria, incorporando además la Estrategia de Informadoras en Salud como un ajuste razonable para disminuir barreras de acceso en la ruralidad, en concordancia con los lineamientos técnicos establecidos por la Secretaría Distrital de Salud.

El proceso de implementación del componente abarca 4 etapas: 1) socialización y convocatoria, 2) inscripción, 3) ejecución del circuito y 4) registro y sistematización. Para la vigencia 2026, se proyecta beneficiar a 250 personas desarrollando la estrategia "Circuito del Cuidado" dirigida a la población de los diferentes cursos de vida de la localidad de Sumapaz.

El proyecto está orientado a la población de los diferentes cursos de vida y grupos poblacionales de la localidad, incorporando los enfoques poblacional, diferencial, territorial, de género, ambiental y de derechos, con el propósito de responder a las particularidades del territorio rural de Sumapaz y fortalecer el bienestar integral desde una perspectiva comunitaria.

Estrategia de Informadoras en Salud

La localidad de Sumapaz, por su condición de territorio rural disperso, presenta barreras estructurales que limitan el acceso oportuno y efectivo de la población a los servicios de salud. La amplia extensión territorial, las largas distancias entre las viviendas y los centros poblados, las condiciones de las vías, la limitada oferta de transporte público y las dificultades de conectividad digital incrementan los tiempos y costos asociados a la realización de trámites y al acceso a la atención en salud.

A estas condiciones se suma la ausencia de puntos permanentes de atención presencial de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) en la localidad para la gestión de autorizaciones, asignación de citas, radicación de solicitudes y demás trámites administrativos. De igual manera, la dispensación de medicamentos y la prestación de la mayoría de los servicios especializados continúan concentrándose en la zona urbana de Bogotá, situación que obliga a la población a realizar desplazamientos frecuentes fuera del territorio para acceder a servicios esenciales.

Durante el primer semestre de la vigencia 2026, desde el sector salud se anunció la intención de habilitar un punto de dispensación de medicamentos de Capital Salud en el centro poblado de Nazareth, como una estrategia para facilitar el acceso de la población a este servicio. No obstante, a la fecha se continúa con el proceso de implementación y aún no se cuenta con la cobertura del 100% de las necesidades, por lo que persisten las dificultades para la entrega oportuna de medicamentos y la realización de trámites administrativos relacionados con la atención en salud.

En este contexto, la Alcaldía Local de Sumapaz ha continuado el apoyo a la gestión para el acceso a medicamentos y otros servicios mediante la Estrategia de Informadoras en Salud, la cual constituye un ajuste razonable frente a las condiciones geográficas y de acceso del territorio. Esta estrategia busca acercar la oferta institucional a la comunidad, reducir las barreras geográficas, administrativas e informativas y facilitar la interacción entre la población, las EAPB, las Instituciones Prestadoras de Servicios de

Salud y los demás actores del sistema, contribuyendo a la continuidad de los tratamientos y a la garantía del derecho a la salud, especialmente de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con enfermedades crónicas y demás habitantes que presentan mayores dificultades de movilidad o acceso a los servicios de salud.

Etapa 3: Ejecución de acciones

Circuito del Cuidado

El Circuito del Cuidado se estructura en tres estaciones temáticas: Seguridad Alimentaria y Nutricional, Higiene Oral y Movimiento Corporal y Actividad Física. A través de metodologías participativas, demostrativas y de diálogo de saberes, el circuito busca fortalecer prácticas de autocuidado, promover hábitos saludables y facilitar la apropiación de conocimientos que puedan incorporarse a la vida cotidiana de los participantes.

Para el cumplimiento de la meta de doscientas cincuenta (250) personas, las acciones se desarrollarán mediante nueve (9) encuentros experienciales, correspondientes a tres (3) encuentros por cada una de las tres estaciones. Los encuentros podrán organizarse en diferentes grupos o réplicas, de acuerdo con la distribución territorial, los cursos de vida, las características de la población y los aforos de los espacios disponibles.

La programación territorial contempla el desarrollo de acciones mediante seis (6) veredas focales, utilizando puntos itinerantes y espacios comunitarios, con el propósito de acercar la oferta a la población y disminuir las barreras de acceso y desplazamiento propias del territorio rural de Sumapaz.

Para efectos del cumplimiento de la meta contractual se contabilizarán doscientas cincuenta (250) personas únicas, evitando duplicidad en el conteo de participantes que puedan asistir a diferentes encuentros, estaciones o réplicas. La programación operativa podrá contemplar un número superior de participaciones o registros de asistencia cuando una misma persona participe en diferentes espacios del circuito.

En resumen: El Circuito del Cuidado se desarrollará mediante nueve (9) tipos de encuentros experienciales, correspondientes a tres (3) encuentros por cada estación.

Las actividades podrán desarrollarse mediante grupos, réplicas, puntos itinerantes o jornadas territoriales, según la distribución de la población y las condiciones de acceso.

La programación deberá garantizar que la estrategia llegue a la población beneficiaria prevista y que exista trazabilidad entre personas, encuentros, insumos y productos.

PLANEACIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA

Antes de iniciar las actividades se deberá elaborar:

- una (1) ficha técnica integral del componente;
- nueve (9) fichas operativas, una por cada tipo de encuentro.

Para un total de diez (10) documentos técnicos.

Cada ficha deberá incluir:

- Objetivo;
- Población;
- Número de participantes;
- Número de grupos;
- Réplicas;
- Duración;
- Fecha;
- Lugar;
- Metodología paso a paso;
- Profesional responsable;
- Materiales e insumos;
- Alimentación cuando aplique;
- Transporte cuando corresponda;
- Condiciones de higiene;
- Cedidas de seguridad;
- Ajustes razonables;
- Producto;
- Medios de verificación.

ESTACIÓN 1. SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

Esta estación reconoce la importancia de los saberes campesinos y las prácticas tradicionales relacionadas con la alimentación como elementos fundamentales para la promoción de hábitos de vida saludables y el aprovechamiento adecuado de los alimentos. Para ello, se desarrollarán metodologías innovadoras y participativas a través de tres (3) encuentros experienciales, con una duración efectiva mínima de una (1) hora por sesión con la población participante, favoreciendo el intercambio de conocimientos, el aprendizaje práctico y el fortalecimiento de capacidades para el cuidado de la salud y la alimentación.

Los encuentros podrán desarrollarse mediante grupos y réplicas de acuerdo con la programación territorial, garantizando que la participación de la población sea organizada conforme a los aforos y características de cada espacio. La programación deberá indicar para cada encuentro el número de participantes, número de grupos o réplicas, duración, lugar de ejecución, talento humano, materiales e insumos requeridos.

En los encuentros que contemplen demostraciones o preparación de alimentos se deberán aplicar condiciones adecuadas de higiene y manipulación segura de alimentos, incluyendo el uso de agua segura, limpieza y desinfección de superficies y utensilios, almacenamiento adecuado, conservación de alimentos, cadena de frío cuando corresponda, disposición de residuos y prevención de contaminación cruzada.

Asimismo, se deberán considerar las condiciones particulares de los participantes frente a alergias, intolerancias o restricciones alimentarias, estableciendo criterios de sustitución de ingredientes cuando sea necesario.

Las preparaciones o alimentos de referencia serán definidos previamente en la ficha técnica y/o ficha operativa correspondiente, indicando ingredientes, gramajes o cantidades de referencia, cantidades requeridas por grupo, equipos y utensilios necesarios y criterios de sustitución.

Esta estación tiene como propósito fortalecer prácticas relacionadas con alimentación saludable, higiene, manipulación segura de alimentos, aprovechamiento de productos locales y reconocimiento de saberes campesinos.

Comprende tres (3) encuentros.

Encuentro 1. Manos limpias, alimentos seguros

Objetivo: fortalecer prácticas de higiene y manipulación segura de alimentos.

Paso a paso

1. Registro y apertura.
2. Identificación de prácticas cotidianas de higiene.
3. Demostración de técnica adecuada de lavado de manos.
4. Lavado y desinfección de alimentos.
5. Prevención de contaminación cruzada.
6. Manejo adecuado de utensilios y superficies.
7. Conservación y almacenamiento.
8. Manejo de residuos.
9. Ejercicio práctico.
10. Cierre y evaluación.

Encuentro 2. Cosechando salud, preparando bienestar

Objetivo: promover preparación saludable de alimentos y aprovechamiento nutricional de productos disponibles en el territorio.

Paso a paso

1. Identificación de alimentos locales.
2. Reconocimiento de prácticas de preparación.
3. Orientación sobre alimentación saludable.
4. Selección de ingredientes.
5. Preparación demostrativa.
6. Aplicación de prácticas seguras de manipulación.
7. Degustación cuando corresponda.
8. Reflexión sobre aplicabilidad en el hogar.
9. Cierre.

Encuentro 3. Sabores que nos unen: Cocina y tradición de Sumapaz

Objetivo: fortalecer hábitos saludables mediante el reconocimiento de saberes culinarios y tradiciones alimentarias.

Paso a paso

1. Apertura.
2. Recuperación de recetas y saberes.
3. Identificación de ingredientes locales.
4. Diálogo sobre valor nutricional.
5. Preparación práctica.
6. Intercambio de conocimientos.
7. Construcción de recomendaciones.
8. Cierre.

Condiciones de seguridad alimentaria

Cuando se manipulen alimentos deberán garantizarse:

- agua segura;
- lavado de manos;
- limpieza y desinfección;
- conservación adecuada;
- cadena de frío cuando corresponda;
- prevención de contaminación cruzada;
- disposición de residuos;
- identificación de alergias e intolerancias;
- sustitución de ingredientes cuando se requiera

ESTACIÓN 2. HIGIENE ORAL

Esta estación se centra en la apropiación de prácticas adecuadas de higiene y el reconocimiento del cuidado bucal. El proceso se desarrolla a través de tres (3) encuentros experienciales, con una duración efectiva mínima de una (1) hora con la población participante, que abordan, de manera participativa y demostrativa, el cuidado diario de la cavidad oral y la prevención de enfermedades bucales a lo largo del curso de vida.

Las acciones estarán orientadas a la educación, orientación y demostración para el autocuidado, incluyendo técnicas adecuadas de higiene oral, reconocimiento de hábitos protectores y factores de riesgo, cuidado de los elementos de higiene y recomendaciones para favorecer prácticas saludables en la vida cotidiana.

Estas acciones no contemplarán procedimientos clínicos ni actividades propias de servicios de salud habilitados. En caso de identificarse alguna situación que requiera valoración profesional, se brindará la orientación correspondiente hacia los servicios de salud y las rutas institucionales aplicables.

Para el desarrollo de esta estación se dispondrá de kits de higiene oral, cuando estos se encuentren contemplados dentro del presupuesto, cuya composición, características, cantidad, destinatarios y forma de entrega serán definidos previamente en el listado consolidado de insumos y en la ficha operativa correspondiente. La entrega de estos elementos contará con el respectivo soporte de recibido por parte de los beneficiarios.

Comprende tres (3) encuentros de carácter educativo y demostrativo.

Encuentro 4. Sonrisas poderosas de Sumapaz

Objetivo: fortalecer conocimientos sobre higiene oral y prevención de caries y enfermedad gingival.

Paso a paso

1. Registro.
2. Reconocimiento básico de estructuras de la cavidad oral.
3. Identificación de placa bacteriana y factores de riesgo.
4. Demostración de técnica de cepillado.
5. Orientación sobre uso adecuado de elementos de higiene oral.
6. Recomendaciones de alimentación protectora.
7. Identificación de signos que requieren consulta odontológica.
8. Cierre.

Encuentro 5. Una sonrisa para cada etapa

Objetivo: promover prácticas diferenciadas de cuidado oral de acuerdo con el curso de vida.

Paso a paso

1. Identificación del curso de vida.
2. Reconocimiento de necesidades particulares.
3. Orientación sobre hábitos de higiene.
4. Alimentación y salud oral.
5. Cuidado de prótesis cuando corresponda.
6. Importancia de controles odontológicos.
7. Cierre.

Encuentro 6. Cultivando sonrisas saludables

Objetivo: reforzar la apropiación práctica de hábitos de higiene oral.

Paso a paso

1. Recuperación de conocimientos.
2. Demostración práctica.
3. Uso adecuado del kit de higiene oral.
4. Corrección de prácticas inadecuadas.
5. Resolución de dudas.
6. Compromisos de autocuidado.
7. Cierre.

Las acciones de esta estación no incluirán procedimientos odontológicos clínicos.

ESTACIÓN 3. MOVIMIENTO CORPORAL Y ACTIVIDAD FÍSICA

Esta estación se centra en la práctica de la actividad física y el ejercicio mediante espacios vivenciales adaptados a las características de la población. Consta de tres (3) encuentros experienciales, con una duración efectiva mínima de una (1) hora con la población participante, donde se trabajan técnicas de movimiento corporal y autocuidado para favorecer la incorporación de hábitos saludables en la vida cotidiana.

Previo al desarrollo de los ejercicios se realizará un tamizaje básico de las condiciones de los participantes, orientado a identificar situaciones que requieran adaptación, restricción o remisión. Se tendrán en cuenta contraindicaciones, condiciones particulares de salud, curso de vida, nivel de movilidad y discapacidad, realizando los ajustes necesarios para favorecer una participación segura e inclusiva.

Los ejercicios serán adaptados de acuerdo con las características y posibilidades de cada participante, considerando especialmente las condiciones de las personas con movilidad reducida.

Durante los encuentros se garantizará disponibilidad de hidratación y se contará con un protocolo básico para la atención de situaciones de emergencia, que contemple identificación de signos de alarma, suspensión de la actividad cuando sea necesario, atención inicial y activación de las rutas de emergencia correspondientes.

Esta estación estará orientada a promover estilos de vida activos, movilidad y bienestar físico.

Comprende tres (3) encuentros.

Encuentro 7. Sumando movimiento para la salud

Objetivo: promover la actividad física como herramienta de bienestar y prevención del sedentarismo.

Paso a paso

1. Registro.
2. Verificación básica de condiciones de participación.
3. Calentamiento.
4. Movilidad articular.
5. Ejercicios de coordinación.
6. Actividad física adaptada.
7. Pausa de hidratación.
8. Vuelta a la calma.
9. Cierre.

Encuentro 8. Avanzando hacia el bienestar

Objetivo: fortalecer capacidades físicas mediante ejercicios progresivos.

Paso a paso

1. Preparación.

2. Calentamiento.
3. Ejercicios de movilidad.
4. Ejercicios de resistencia adaptada.
5. Coordinación.
6. Estiramiento.
7. Recomendaciones para práctica cotidiana.
8. Cierre.

Encuentro 9. Construyendo Bienestar Activo

Objetivo: consolidar aprendizajes y promover continuidad de estilos de vida activos.

Paso a paso

1. Apertura.
2. Integración de ejercicios aprendidos.
3. Actividad lúdica o grupal.
4. Trabajo de movilidad.
5. Reconocimiento de avances.
6. Compromisos personales.
7. Vuelta a la calma.
8. Cierre.

CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA ACTIVIDAD FÍSICA

Antes de iniciar los ejercicios deberá realizarse una verificación básica de condiciones que puedan limitar la participación.

Se deberán considerar:

- curso de vida;
- movilidad;
- discapacidad;
- signos de alarma;
- condiciones reportadas por la persona;
- ajustes razonables.

Cuando se identifique una condición que requiera valoración clínica, la persona será orientada hacia los servicios correspondientes.

Durante las actividades deberá garantizarse:

- hidratación;
- espacio seguro;
- pausas;
- ejercicios adaptados;
- protocolo de emergencias;
- suspensión de actividad ante signos de alarma.

Metodología de organización de los encuentros, grupos y réplicas

Para garantizar una atención de calidad y ajustada a los aforos pertinentes, el desarrollo de las acciones contempladas en todas las estaciones podrá llevarse a cabo mediante

encuentros, jornadas, puntos itinerantes u otras modalidades de intervención colectiva, organizadas de acuerdo con las dinámicas territoriales, los cursos de vida, las características de la población y las condiciones de acceso de las diferentes veredas.

El Circuito del Cuidado contempla un total de nueve (9) encuentros experienciales, correspondientes a tres (3) encuentros por cada una de las tres estaciones. Estos encuentros podrán desarrollarse mediante grupos y réplicas, de acuerdo con la capacidad de los espacios y la distribución territorial.

La programación territorial contempla seis (6) veredas focales, priorizando el desarrollo de acciones mediante puntos itinerantes y espacios comunitarios, con el fin de acercar las acciones a la población y disminuir las barreras de desplazamiento propias de la localidad.

De acuerdo con la programación territorial, se contempla la participación de cuarenta (40) personas mayores y cincuenta y cinco (55) personas pertenecientes a familias, incluyendo diez (10) familias con personas con movilidad reducida, conforme a la distribución registrada en la tabla de beneficiarios. La programación podrá generar registros de participación superiores a la meta debido a la asistencia de una misma persona a diferentes estaciones, encuentros o réplicas.

Para efectos del cumplimiento de la meta contractual se contabilizarán doscientas cincuenta (250) personas únicas, evitando duplicidad en el conteo de quienes participen en diferentes espacios del Circuito del Cuidado.

Cada encuentro deberá contar con una programación que especifique como mínimo: número de participantes, número de grupos o réplicas, duración, fecha, lugar de ejecución, estación correspondiente, talento humano, materiales e insumos, transporte cuando aplique y producto o resultado esperado.

Atención en hogares

Como estrategia para superar las barreras de movilidad propias del territorio, el componente contempla la posibilidad de que una parte de la población priorizada reciba estas acciones bajo la modalidad de atención en hogares, cuando las condiciones particulares de acceso, movilidad, dependencia, permanencia o barreras territoriales así lo requieran.

De acuerdo con la programación territorial, se contemplan diez (10) visitas en hogares por día, priorizando inicialmente las diez (10) familias identificadas con personas con movilidad reducida, sin perjuicio de que durante la caracterización se identifiquen otras situaciones que técnicamente justifiquen la activación de esta modalidad.

Las atenciones en hogares estarán orientadas a garantizar que las personas que presentan mayores barreras de acceso puedan participar en las acciones previstas, mediante ajustes metodológicos acordes con sus condiciones particulares.

Cada visita deberá contar con el registro correspondiente, indicando como mínimo: identificación del participante o familia, fecha, lugar, duración, estación o temática desarrollada, profesional responsable, materiales utilizados y medio de verificación.

Para el desarrollo de estas atenciones se deberá contemplar el talento humano requerido, tiempos de desplazamiento, transporte cuando aplique, materiales e insumos necesarios y los productos derivados de la atención.

Las atenciones domiciliarias serán activadas a partir de la información obtenida durante la caracterización y de la identificación de barreras de acceso o movilidad, dejando el respectivo soporte que justifique la modalidad.

Para estas intervenciones se diseñarán e implementarán fichas operativas diferenciales, acordes con las particularidades de esta modalidad de atención, las cuales serán presentadas a la supervisión del contrato para su revisión y aprobación previa a su implementación.

Ajustes razonables y enfoque diferencial

El desarrollo de los encuentros tendrá en cuenta las características particulares de la población participante, incluyendo curso de vida, discapacidad, condiciones de movilidad, condiciones territoriales y demás necesidades identificadas durante la caracterización.

En este sentido, se implementarán los ajustes razonables requeridos para garantizar la accesibilidad y participación efectiva, incluyendo adaptaciones metodológicas, de comunicación, materiales, tiempos, ejercicios y espacios, de acuerdo con las necesidades identificadas.

En el caso de personas con movilidad reducida, se priorizarán espacios accesibles y, cuando sea necesario, se activará la modalidad de atención en hogares.

Tabla 1. Estaciones.

Estación	Encuentro experiencial (grupal o individual)	Temas a abordar	Objetivo actividad	Justificación
Estación 1	Manos limpias, alimentos seguros	Higiene de manos, lavado y desinfección de alimentos, manipulación segura y prevención de enfermedades transmitidas por alimentos.	Fortalecer prácticas de higiene y manipulación segura de alimentos para prevenir enfermedades y promover el autocuidado.	La adecuada higiene y manipulación de alimentos disminuye el riesgo de enfermedades y fortalece hábitos saludables en el hogar.
Estación 1	Cosechando salud,	Alimentación saludable, preparación de	Promover la preparación saludable de	La alimentación saludable fortalece el

	preparando bienestar	alimentos, aprovechamiento nutricional, higiene y conservación de alimentos.	alimentos y el aprovechamiento de productos locales mediante experiencias prácticas.	bienestar integral y favorece la adopción de hábitos alimentarios protectores.
Estación 1	Sabores que nos unen: Cocina y tradición de Sumapaz	Alimentación saludable, recetas tradicionales, intercambio de saberes, identidad cultural y aprovechamiento de alimentos locales.	Fortalecer hábitos saludables mediante el reconocimiento de los saberes culinarios y la alimentación tradicional.	El intercambio de experiencias fortalece la identidad cultural y promueve prácticas alimentarias saludables.
Estación 2	Sonrisas poderosas de Sumapaz	Anatomía oral, técnica de cepillado, placa bacteriana, caries, gingivitis e higiene oral.	Fortalecer conocimientos y prácticas de higiene oral para prevenir enfermedades bucodentales.	La educación en higiene oral favorece el autocuidado y reduce el riesgo de caries y enfermedades gingivales.
Estación 2	Una sonrisa para cada etapa	Autocuidado oral según el curso de vida, alimentación saludable, controles odontológicos y prevención de enfermedades orales.	Promover hábitos de higiene oral adaptados a las necesidades de cada etapa del curso de vida.	El fortalecimiento de hábitos saludables contribuye al mantenimiento de una adecuada salud oral durante todo el curso de vida.
Estación 2	Cultivando sonrisas saludables	Técnica correcta de cepillado, uso del kit de higiene oral, autocuidado y prevención de enfermedades bucales.	Reforzar la práctica adecuada de higiene oral y el compromiso con el autocuidado.	La práctica continua de hábitos de higiene oral mejora la salud bucal y la calidad de vida.
Estación 3	Sumando movimiento para la salud	Beneficios de la actividad física, movilidad, coordinación,	Promover la actividad física como estrategia para fortalecer	La actividad física mejora la capacidad funcional,

		autocuidado y prevención del sedentarismo.	la salud física y el bienestar integral.	previene enfermedades y favorece el bienestar físico y emocional.
Estación 3	Avanzando hacia el bienestar	Resistencia, coordinación, movilidad, estilos de vida activos y autocuidado.	Fortalecer las capacidades físicas mediante ejercicios progresivos que promuevan estilos de vida saludables.	La práctica regular de actividad física fortalece la movilidad, la autonomía y la prevención de enfermedades.
Estación 3	Construyendo Bienestar Activo.	Integración, actividad física, hábitos saludables, bienestar físico y autocuidado.	Consolidar los aprendizajes sobre actividad física y fortalecer el compromiso con estilos de vida saludables.	La continuidad de la actividad física favorece el bienestar integral y la adopción de hábitos saludables sostenibles.

Implementación del componente de Acompañamiento y Orientación en Salud

La Estrategia de Informadoras en Salud fue implementada durante el cuatrienio anterior como un mecanismo territorial para facilitar el acceso de la población de Sumapaz a los servicios de salud y disminuir las barreras geográficas, administrativas e informativas propias de la ruralidad dispersa. Entre 2021 y 2025 se beneficiaron en cada vigencia aproximadamente 250 personas de los regímenes subsidiado y contributivo, mediante el desarrollo de en promedio 2000 acciones relacionadas con la orientación sobre rutas de atención, gestión de autorizaciones, asignación y seguimiento de citas médicas y especializadas, apoyo en trámites administrativos, seguimiento a la entrega de medicamentos y articulación con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) y las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS).

Los principales beneficiarios de esta estrategia son las personas mayores, las personas con enfermedades crónicas y las personas con discapacidad, quienes enfrentan mayores dificultades para desplazarse a la zona urbana y gestionar sus tratamientos. La estrategia brinda acompañamiento durante todo el ciclo de atención, incluyendo la reclamación de cada una de las entregas de medicamentos ordenadas en la prescripción médica y la gestión de los trámites previos o posteriores requeridos para dar continuidad al tratamiento, como autorizaciones, laboratorios, exámenes diagnósticos y citas de seguimiento. Este apoyo favorece la adherencia a los tratamientos y justifica la continuidad de la estrategia como complemento de las acciones del presente componente.

Para su implementación se contará con tres (3) informadores, de los cuales dos estarán ubicados en la localidad de Sumapaz, uno por cada cuenca hidrográfica (río Blanco y

río Sumapaz), y uno en Bogotá urbana, encargado de realizar las gestiones presenciales ante las EAPB, operadores farmacéuticos, IPS y demás entidades del sector salud.

Las informadoras ubicadas en el territorio desarrollarán recorridos permanentes por las diferentes veredas y realizarán visitas domiciliarias a las personas que, por su condición de salud, edad, discapacidad o dificultades de movilidad, requieran acompañamiento para acceder a los servicios de salud. Asimismo, atenderán a la comunidad en los espacios definidos para la estrategia en cada cuenca, donde recibirán fórmulas médicas, órdenes, autorizaciones y demás documentos requeridos para los diferentes trámites.

Una vez recibida la documentación, las informadoras verificarán la información, registrarán cada solicitud en una matriz de seguimiento y digitalizarán los soportes correspondientes. Posteriormente, estos serán remitidos al informador ubicado en Bogotá urbana, quien realizará las gestiones directamente ante las EAPB, operadores farmacéuticos e IPS para la solicitud de autorizaciones, programación de citas, seguimiento a exámenes diagnósticos, gestión de medicamentos y demás requerimientos administrativos.

Cuando los medicamentos, autorizaciones o documentos se encuentren disponibles, el informador en Bogotá coordinará la logística para su traslado hacia la localidad, aprovechando los desplazamientos programados entre Bogotá y Sumapaz. Posteriormente, las informadoras territoriales realizarán la entrega a los usuarios mediante visitas domiciliarias o en los puntos de encuentro previamente establecidos, garantizando el acceso oportuno, especialmente para aquellas personas que presentan mayores barreras de desplazamiento.

De manera transversal, los informadores territoriales efectuarán seguimiento permanente a cada caso hasta verificar la respuesta efectiva de las entidades del sistema de salud, manteniendo articulación con las EAPB, la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., las IPS y los demás actores institucionales presentes en el territorio. Este acompañamiento permitirá fortalecer la continuidad de los tratamientos, facilitar el acceso oportuno a los servicios de salud y contribuir a la reducción de las barreras que afectan a la población de la localidad de Sumapaz.

Entregables de la meta

Para el cumplimiento de la meta de Salud Física, Nutricional y Oral, el contratista deberá presentar productos y soportes verificables que permitan acreditar la planeación, ejecución, seguimiento y cierre de las actividades desarrolladas.

Como mínimo se deberán entregar: una (1) ficha técnica integral del componente; las fichas operativas correspondientes a cada tipo de actividad o jornada; una (1) base consolidada de personas inscritas, priorizadas y beneficiarias únicas; un (1) acta, una (1) planilla de asistencia y registro fotográfico por cada jornada o actividad realizada; los formatos de entrega de bienes, insumos o dispositivos cuando aplique; un (1) cronograma de seguimiento actualizado; los soportes de remisión, canalización o gestión institucional cuando corresponda; y un (1) informe final del componente con resultados, cumplimiento de la meta, dificultades, conclusiones y relación de soportes.

La cantidad de actas, planillas, registros fotográficos, fichas operativas y formatos de entrega deberá corresponder al número de actividades, jornadas, visitas, entregas o réplicas efectivamente programadas y ejecutadas. Los entregables deberán guardar trazabilidad con la población beneficiaria única y con las cantidades de bienes y servicios contratados.

Entregable	**Cantidad**	**Plazo**
Ficha técnica integral	1	Semana 2 del Mes 1
Base inicial de inscritos	1	Semana 3 del Mes 1
Base consolidada de 250 beneficiarios únicos	1, actualizable	Semana 4 del Mes 1 y actualización mensual
Fichas operativas de los nueve encuentros	9	Mínimo 5 días hábiles antes de cada tipo de actividad
Programación territorial por vereda	1, actualizable	Antes del inicio de actividades
Actas de encuentros	1 por jornada o réplica	Con el informe del período
Planillas de asistencia	1 por jornada	Con el informe del período
Registros fotográficos	1 por jornada	Con el informe del período
Soportes de atención domiciliaria	1 por visita	Con el informe correspondiente
Soportes de entrega de elementos	Según entregas	Con el informe correspondiente
Matriz de seguimiento de Informadoras en Salud	1, actualizable	Actualización mensual

Soportes de gestión y entrega de Informadoras en Salud	Según casos	Mensualmente
Soportes de canalización	Según necesidad	Durante toda la ejecución
Base consolidada de beneficiarios y participaciones	1	Actualización mensual
Informe final	1	Al cierre del componente

MATERIALES E INSUMOS

Las cantidades de los insumos, bienes y servicios relacionados a continuación deberán corresponder a la programación descrita en este componente. Su memoria de cálculo se deriva del número de participantes por actividad, el número de réplicas o jornadas, la duración, la cobertura territorial y los requerimientos técnicos definidos. En el formato de cotización deberá conservarse la misma descripción, unidad de medida y cantidad total establecida en el presente Anexo Técnico.

Nota: Las cantidades incorporadas en el presupuesto tienen carácter estimativo, teniendo en cuenta que las necesidades de insumos y elementos dependerán del número de personas beneficiarias, sus condiciones de salud, patologías, necesidades particulares y características de las actividades a desarrollar. En este sentido, se establecieron bolsas de recursos a monto agotable por componente, cuya configuración y asignación presupuestal se fundamentan en una proyección de cantidades estimadas a partir de las metas establecidas, el número previsto de participantes en cada actividad, los requerimientos técnicos y las condiciones particulares de su ejecución. Estas bolsas estarán destinadas a la adquisición de insumos, elementos necesarios para el desarrollo de las actividades, sin que sus recursos puedan destinarse al pago del talento humano previsto para la ejecución del proyecto.

Dado que las cantidades efectivamente requeridas dependerán de los resultados de los procesos de convocatoria e inscripción, la participación efectiva de la población, sus necesidades particulares y las condiciones de ejecución de las actividades, las proyecciones iniciales podrán ajustarse durante el desarrollo del contrato. En consecuencia, las cantidades de insumos, elementos y servicios podrán variar respecto de las inicialmente estimadas, de acuerdo con las necesidades efectivamente identificadas, sin que exista la obligación de adquirir o ejecutar la totalidad de las cantidades proyectadas para cada ítem. Estos ajustes deberán estar debidamente justificados, sujetarse a la disponibilidad presupuestal de cada componente y respetar el alcance, las obligaciones, las metas y las demás condiciones contractuales establecidas.

En consecuencia, dichas cantidades no constituyen una obligación de adquisición exacta, definitiva o inmodificable por parte de la entidad, toda vez que su ejecución

estará sujeta a las necesidades reales identificadas durante el desarrollo del componente, los requerimientos efectivamente realizados, la disponibilidad presupuestal y las condiciones de ejecución contractual. Por lo anterior, las cantidades efectivamente suministradas o ejecutadas durante el contrato podrán ser inferiores a las cantidades estimadas inicialmente, sin que ello implique obligación de ejecución total de las mismas, garantizando que los recursos sean utilizados de acuerdo con las necesidades reales del proyecto y dentro del presupuesto disponible.

Todos los insumos y elementos deberán ser previamente presentados y aprobados por el FDRS, de conformidad con las características técnicas, cantidades, condiciones de calidad y demás especificaciones requeridas para su adquisición y utilización en el marco de la intervención.

Listado consolidado de insumos, servicios y productos requeridos

No.	Material, insumo, bien o servicio	Descripción técnica	Unidad	Cantidad
1	Centrífuga para verduras	Recipiente tipo centrífuga para lavado y escurrido de verduras, elaborado en plástico de grado alimenticio o material equivalente, resistente y de fácil limpieza. Capacidad entre 2,5 y 3 litros. Incluye recipiente exterior, canastilla interior y tapa con mecanismo manual de centrifugado.	Unidad	60
2	Cofia desechable	Gorro tipo cofia desechable ajustable, fabricado en material no tejido, con banda elástica para ajuste seguro. Presentación en paquete por 100 unidades.	Paquete	3
3	Plántulas	Plántulas de especies hortícolas, aromáticas, medicinales o alimentarias aptas para trasplante y adaptadas a las condiciones del territorio.	Unidad	3.000

		Deberán encontrarse sanas, vigorosas y libres de síntomas visibles de plagas o enfermedades. Las especies serán definidas o aprobadas por la supervisión.		
4	Picatodo de dos velocidades	Mini procesador con capacidad mínima de 700 ml, alimentación de 110-120 V, mínimo dos velocidades, cuchillas de acero inoxidable, recipiente resistente de grado alimenticio y sistema de seguridad.	Unidad	60
5	Pelador de verduras y papas	Pelador con hoja en acero inoxidable, mango ergonómico y antideslizante, resistente al uso frecuente.	Unidad	60
6	Recipiente de vidrio	Recipiente hermético para alimentos, elaborado en vidrio apto para uso culinario, capacidad aproximada de 300 ml y tapa hermética. Apto para refrigerador, congelador, microondas y horno cuando así lo indique el fabricante.	Unidad	100
7	Mancuernas	Juego de dos mancuernas de 1 kg cada una, con núcleo en hierro fundido y recubrimiento en vinilo o neopreno, resistentes y de fácil limpieza.	Juego	15

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

8	Balón de Pilates	Pelota para pilates, yoga o gimnasia de aproximadamente 65 cm de diámetro, elaborada en PVC de alta resistencia, sistema antiexplosión y superficie antideslizante. Incluye inflador.	Unidad	15
9	Colchoneta	Colchoneta para ejercicio elaborada en espuma NBR, TPE, EVA o material equivalente, antideslizante, enrollable, dimensiones aproximadas de 180 × 60 cm y espesor mínimo de 10 mm.	Unidad	15
10	Dentífrico infantil con flúor	Dentífrico infantil con concentración de flúor entre 1.000 y 1.100 ppm, acción anticaries y contenido mínimo de 75 ml. Deberá contar con autorización sanitaria aplicable.	Unidad	100
11	Dentífrico con flúor	Dentífrico para uso general con concentración de flúor entre 1.350 y 1.500 ppm, acción anticaries y contenido mínimo de 150 ml.	Unidad	100
12	Dentífrico para sensibilidad	Dentífrico formulado para sensibilidad dental, con concentración de flúor entre 1.350 y 1.500 ppm y contenido mínimo de 100 g.	Unidad	50
13	Pastillas limpiadora	Tabletas efervescentes para limpieza de prótesis dentales removibles.	Caja	50

	s para prótesis	Presentación en caja por 30 tabletas.		
14	Toalla de algodón 30 × 30 cm	Toalla facial elaborada en 100 % algodón, tamaño aproximado de 30 × 30 cm, gramaje mínimo 290 g/m², lavable, reutilizable y con contramarcado institucional.	Unidad	250
15	Vaso plástico reutilizable	Vaso reutilizable elaborado en polipropileno o material equivalente, capacidad mínima de 9 oz, lavable y apto para uso repetido. Contramarcado institucional y mensaje de promoción de higiene oral.	Unidad	250
16	Reloj de arena educativo	Dispositivo visual para medición del tiempo de cepillado, con duración aproximada entre 2 y 3 minutos y estructura resistente.	Unidad	100
17	Cepillo para prótesis dental	Cepillo diseñado para limpieza de prótesis dentales removibles, con cerdas firmes, mango de fácil agarre y diseño que permita acceder a superficies internas y externas.	Unidad	50
18	Cepillo dental para bebés	Cepillo manual para bebés y niños menores de 2 años, con cabezal pequeño, cerdas extra suaves y mango ergonómico.	Unidad	20

19	Cepillo dental infantil	Cepillo manual infantil, con cabezal pequeño, cerdas suaves o extra suaves y mango ergonómico, apto aproximadamente para niñas y niños entre 2 y 6 años.	Unidad	80
20	Cepillo dental adulto	Cepillo manual para uso diario, con cerdas suaves, cabezal que facilite acceso a zonas posteriores y mango ergonómico.	Unidad	150

CUADRO RESUMEN DE ENTREGABLES Y PLAZOS - COMPONENTE 5

ENTREGABLE	CANTIDAD	PLAZO DE ENTREGA
Ficha técnica integral del componente	Una (1)	Previo al inicio de las actividades de la meta y una vez aprobada por la supervisión.
Fichas operativas de actividades, jornadas o encuentros	Según el número de tipos de actividad definidos en el componente	Previo a la ejecución de la actividad o jornada correspondiente.
Base consolidada de personas inscritas, priorizadas y beneficiarias únicas	Una (1), con actualizaciones	Versión inicial antes de la ejecución y actualización durante el desarrollo de la meta.
Actas, planillas de asistencia y registros fotográficos	Uno (1) por cada actividad, jornada, visita o encuentro ejecutado	Con el informe del período en el que se ejecute la actividad.
Registros de las estaciones del Circuito del Cuidado y atenciones domiciliarias	Uno (1) por actividad o atención ejecutada	Con el informe del período correspondiente.
Soportes de entrega de kits, materiales o insumos, cuando aplique	Uno (1) por entrega	En el momento de la entrega y con consolidado en el informe del período.
Informe final de la meta	Uno (1)	Al cierre del componente, dentro del plazo contractual.

Fuente: Elaboración propia.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

ANEXO TÉCNICO - COMPONENTE 6
PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (SPA)
INFORMACIÓN GENERAL

LOCALIDAD	20 – Sumapaz
PLAN DE DESARROLLO	Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Sumapaz 2025-2028 “SUMAPAZ CAMINA SEGURA”.
RUBRO PRESUPUESTAL	2324 – “Acciones para el cuidado de la salud y el bienestar de las y los Sumapaceños”.
NOMBRE DEL PROYECTO	Acciones para el cuidado de la salud y el bienestar de las y los Sumapaceños. ¨Disminución de los factores de riesgo frente al consumo de SPA¨
META(S) PLAN DE DESARROLLO	**Meta cuatrienio:** Vincular 300 personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA **Meta vigencia 2026:** Vincular 75 personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA
SECTOR DE INVERSIÓN	Salud
LÍNEA DE INVERSIÓN	Ciudad saludable y con bienestar (2324).
COMPONENTE(S)	SPA
PLAZO DE EJECUCIÓN	8 meses
VALOR ESTIMADO OBJETO A CONTRATAR	$ 60.821.696
VALOR ESTIMADO INTERVENTORÍA	N/A

Objetivo del concepto de gasto

Disminuir los factores de riesgo asociados al consumo de sustancias psicoactivas mediante el fortalecimiento de factores protectores, habilidades para la vida y redes de apoyo comunitarias, a través de los Dispositivos de Base Comunitaria y de estrategias participativas, pedagógicas y territoriales dirigidas a la población de los diferentes cursos de vida, complementando las acciones del Sistema General de Seguridad Social en Salud y favoreciendo la promoción de la salud mental, la prevención del consumo de SPA y el acceso a la oferta institucional y comunitaria.

Descripción del concepto

El concepto de gasto se orienta al desarrollo de acciones para la disminución de los factores de riesgo asociados al consumo de sustancias psicoactivas (SPA), mediante el fortalecimiento de dispositivos de base comunitaria como estrategia. Estos dispositivos promueven la prevención del consumo, la salud mental, la reducción del estigma y el fortalecimiento de redes de apoyo, a través de procesos de participación, escucha, orientación, acompañamiento y articulación con actores comunitarios e institucionales.

Su implementación se estructura en tres categorías de acción: Diálogo consciente y transformador, Planes participativos para el cuidado y Canalización transectorial para el cuidado, las cuales permiten el reconocimiento de las dinámicas territoriales, la construcción colectiva de estrategias de prevención y el fortalecimiento de la articulación con la oferta institucional y comunitaria. En la localidad de Sumapaz se incorporarán ajustes razonables para responder a las condiciones propias de la ruralidad y facilitar el acceso de la población a las acciones del proyecto.

El proceso de implementación comprende cuatro etapas:1) socialización y convocatoria, 2) inscripción, 3) ejecución de las categorías y 4) registro y sistematización. Para la vigencia 2026, se proyecta beneficiar a 75 personas de los diferentes cursos de vida de la localidad de Sumapaz mediante la conformación o fortalecimiento de Dispositivos de Base Comunitaria:

- Se realizará el fortalecimiento de cuatro (4) dispositivos de base comunitaria existentes en el territorio, ubicados en La Unión, Nazareth, Auras y Betania.

- Se impulsará la conformación de dos (2) dispositivos nuevos.

En total, se busca trabajar con seis (6) dispositivos. No obstante, se contempla la posibilidad de que algunos de los dispositivos existentes no deseen continuar en el proceso, caso en el cual se deberá promover la conformación de nuevos dispositivos, con el fin de garantizar el cumplimiento de la meta de dispositivos establecidos y el cumplimiento de la meta plan que son 75 personas para la vigencia.

El proyecto está orientado a la población de los diferentes cursos de vida y grupos poblacionales de la localidad, incorporando los enfoques poblacional, diferencial, territorial, de género y de derechos, con el propósito de responder a las particularidades del territorio rural de Sumapaz y fortalecer la participación comunitaria, las redes de apoyo y los entornos protectores para la disminución de los factores de riesgo asociados al consumo de sustancias psicoactivas.

Etapa 3: Ejecución de acciones.

La metodología se desarrollará mediante cinco momentos secuenciales organizados en dos categorías, diferenciando las acciones dirigidas a los Dispositivos de Base Comunitaria (DBC) ya conformados y a aquellos por conformar. Esta diferenciación permitirá dar continuidad a los procesos comunitarios existentes y, simultáneamente, promover la conformación y consolidación de nuevos dispositivos en el territorio, de acuerdo con las necesidades identificadas y la metodología establecida en el lineamiento técnico.

La ejecución se desarrollará mediante tres momentos articulados:

1. Diálogo consciente y transformador.
2. Construcción o actualización de Planes Participativos para el Cuidado.
3. Ejecución de los Planes Participativos para el Cuidado.

Previo al desarrollo de las acciones se deberá elaborar:

- una (1) ficha técnica integral del componente;
- fichas operativas por cada tipo de actividad o jornada programada.

Las fichas deberán contener como mínimo:

- Objetivo;
- Población;
- DBC;
- Número de participantes;
- Número de grupos;
- Número de réplicas;
- Duración;
- Fecha;
- Lugar;
- Metodología paso a paso;
- Temáticas;
- Talento humano;
- Materiales;
- Transporte Cuando corresponda; e;
- alimentación cuando corresponda;
- Medidas de seguridad;
- Producto;
- Medios de verificación.

Las fichas deberán guardar coherencia con las categorías metodológicas del componente y con las necesidades identificadas por cada DBC.

Categoría 1. Diálogos para la Transformación

En este primer momento, el ejecutor realizará la identificación consciente del territorio, entendida como el punto de partida para consolidar y analizar información sobre las dinámicas locales asociadas al consumo de sustancias psicoactivas, la salud mental, la

cultura, las relaciones familiares y comunitarias, los factores de riesgo y protección, los determinantes sociales, la oferta institucional y comunitaria disponible, así como los antecedentes locales existentes en diagnósticos, caracterizaciones, experiencias comunitarias u otros documentos relevantes.

Así mismo, el ejecutor deberá realizar una lectura territorial participativa mediante metodologías como entrevistas, grupos focales, cartografía social, árbol de problemas u otros ejercicios comunitarios que permitan recoger la percepción de la población y de los actores locales. En este proceso se deberá establecer un diálogo directo con los Dispositivos de Base Comunitaria ya conformados, con el fin de analizar su trayectoria, estado actual, intereses, necesidades, capacidades y disposición para continuar o fortalecer su participación durante la vigencia.

Por otro lado, el ejecutor basado en el proceso de inscripción realizado y en la investigación con actores clave, identificará posibles grupos, organizaciones comunitarias, o iniciativas territoriales con potencial para conformarse como nuevos Dispositivos de Base Comunitaria. Para ello, deberá establecer diálogo directo con estas organizaciones, identificando sus características, nivel de organización, intereses, liderazgo, capacidad de convocatoria y posibilidades de sostenibilidad e interés en su conformación como dispositivos.

De manera posterior a la identificación consciente se desarrollan espacios de Diálogos para la Transformación los cuales corresponden a espacios participativos orientados al fortalecimiento de capacidades comunitarias para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA). Estos espacios podrán desarrollarse mediante talleres, foros, diálogos de saberes, aulas temáticas, festivales o encuentros comunitarios, de acuerdo con las necesidades identificadas en el reconocimiento territorial, los cursos de vida, los grupos poblacionales y las particularidades de cada dispositivo.

Estos encuentros estarán dirigidos tanto a los Dispositivos de Base Comunitaria ya conformados como a aquellos que se conformen durante la ejecución del proyecto, así como a actores estratégicos colectivos identificados en el territorio, enmarcados en la temática del concepto de gasto de prevención de consumo de SPA. En este sentido, el momento tendrá un carácter común de formación, reflexión y construcción colectiva, aunque las metodologías, contenidos y énfasis podrán ajustarse según el nivel de avance, experiencia, intereses y necesidades de cada grupo.

Las temáticas podrán abordar, entre otros aspectos, la prevención del consumo inicial, la prevención del consumo abusivo de SPA, la promoción de la salud mental, las habilidades para la vida, el autocuidado, la transformación de imaginarios frente al consumo, el cuidado territorial, la reducción de riesgos y daños, la participación comunitaria, la autonomía y el reconocimiento de derechos.

Se solicita realizar mínimo 8 encuentros en territorio para desarrollar esta categoría con una duración aproximada de una (1) a dos (2) horas efectivas por encuentro, la metodología y participantes serán determinados durante la ejecución en atención a las dinámicas del territorio.

En resumen:

Se desarrollarán mínimo ocho (8) encuentros territoriales, con duración aproximada de una (1) a dos (2) horas efectivas por encuentro.

Estos espacios podrán desarrollarse mediante:

- Encuentras
- Foros;
- Diálogos de saberes;
- Aulas temáticas;
- encuentros comunitarios;
- Otras metodologías participativas acordes con las dinámicas del territorio y planes participativos.

Estarán dirigidos tanto a DBC ya conformados como a nuevos dispositivos y a otros actores comunitarios estratégicos vinculados al proceso.

Las temáticas podrán incluir:

- prevención del consumo inicial;
- prevención del consumo abusivo;
- factores de riesgo;
- factores protectores;
- habilidades para la vida;
- autocuidado;
- salud mental;
- transformación de imaginarios frente al consumo;
- reducción de riesgos y daños;
- cuidado territorial;
- participación comunitaria;
- autonomía;
- reconocimiento de derechos;
- redes de apoyo.

Paso a paso de cada encuentro

1. Registro de participantes.
2. Apertura y presentación del objetivo.
3. Actividad de reconocimiento de saberes previos.
4. Identificación participativa de situaciones, factores de riesgo y factores protectores.
5. Desarrollo de la temática mediante metodología participativa.
6. Reflexión colectiva.
7. Identificación de recursos comunitarios y redes de apoyo.
8. Construcción de acuerdos o propuestas.
9. Orientación sobre rutas cuando aplique.
10. Evaluación y cierre.

Cantidad mínima: ocho (8) encuentros.

Producto: ocho (8) espacios de diálogo consciente y transformador.

Medios de verificación: acta, planilla de asistencia, registro fotográfico y demás soportes definidos en la ficha operativa.

Categoría 2. Planes Participativos para el Cuidado

Los Planes Participativos para el Cuidado corresponden a un proceso de construcción colectiva desarrollado con los Dispositivos de Base Comunitaria (DBC), orientado a fortalecer las capacidades comunitarias para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA), la promoción de factores protectores y el cuidado comunitario. Este proceso parte de la información obtenida durante la categoría 1, con el fin de priorizar las necesidades del territorio y definir, de manera participativa, las acciones que orientarán el trabajo de cada dispositivo.

Para los Dispositivos de Base Comunitaria ya conformados, este momento deberá incluir la revisión del proceso adelantado en la vigencia anterior, el análisis de los avances alcanzados, las dificultades presentadas, las transformaciones del territorio y la pertinencia de las acciones previamente definidas. Con base en esta revisión, se actualizará o fortalecerá el Plan Participativo para el Cuidado, incorporando las nuevas necesidades identificadas y ajustando las acciones a las condiciones actuales del territorio.

Para los Dispositivos de Base Comunitaria por conformar, este momento estará orientado a la construcción participativa del primer Plan Participativo para el Cuidado, a partir de las necesidades, intereses, capacidades y oportunidades identificadas con la comunidad. En estos casos, el plan deberá contribuir a la consolidación inicial del dispositivo, definiendo acuerdos básicos de participación, acciones prioritarias y responsabilidades comunitarias para su puesta en marcha.

El Plan Participativo para el Cuidado constituye una herramienta de planificación comunitaria construida por los integrantes del Dispositivo de Base Comunitaria, por lo que las acciones definidas responderán a las prioridades identificadas por la comunidad y podrán ajustarse durante la ejecución del proyecto de acuerdo con las dinámicas del territorio. El plan contendrá como mínimo la siguiente información:

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

PLAN PARTICIPATIVO PARA EL CUIDADO	
¿Qué?	Corresponde a la definición de las temáticas abordar
¿Para qué?	Corresponde al objetivo planteado para contribuir a un fin.
¿Cómo?	Hace referencia a la metodología a desarrollar para la actividad propuesta
¿Cuándo y dónde?	Responde a la definición tiempo, lugar y fecha.
¿Quiénes?	Establece los responsables del desarrollo de la temática acordada
CRITERIOS MÍNIMOS PARA LA APOBACIÓN DEL PLAN PARTICIPATIVO PARA EL CUIDADO	
¿El Plan está enfocado y es coherente de acuerdo a la definición del concepto de gasto?	
¿El plan permite la reflexión a partir del diálogo participativo y comunitario en el marco del cuidado de la salud para la prevención y disminución del riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas?	
¿En las acciones previas a la construcción del plan participativo se pueden identificar actividades de articulación con actores locales?	
¿El plan contempla acciones que propenden por el fortalecimiento o creación de los DBC?	
¿El plan contempla acciones y actividades dinámicas, oportunas, innovadoras, participativas y comunitarias de acuerdo con la población objeto y las realidades territoriales?	

Fuente: LINEAMIENTO TÉCNICO ORIENTADOR PARA LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN LOCAL RELACIONADOS CON EL CONCEPTO DE GASTO DE ACCIONES PARA LA DISMINUCIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO FRENTE AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS A TRAVÉS DE LOS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL DEL DISTRITO CAPITAL.

El plan puede contemplar estrategias de diferentes tipos: deportivas, culturales, artísticas, sociales, comunitarias, académicas, urbanas, contemporáneas, ambientales, étnicas, entre otras; en el marco del cuidado de la salud para la prevención y disminución del riesgo de consumo de SPA, en coherencia con la definición del concepto de gasto.

El plan podrá incluir diversas metodologías tales como talleres, foros, diálogos de saberes, aulas temáticas, festivales o encuentros comunitarios, de acuerdo con las necesidades identificadas en el reconocimiento territorial, los cursos de vida, los grupos poblacionales y las particularidades de cada dispositivo.

Una vez finalice el proceso de formulación del plan participativo para el cuidado, será presentado al comité de seguimiento quien a su vez podrá emitir recomendaciones y orientaciones que garanticen la competencia de las acciones a desarrollar de acuerdo a la definición del concepto de gasto.

Se realizará como mínimo dos (2) encuentros por cada Dispositivo de Base Comunitaria, tanto para los dispositivos ya conformados como para aquellos que se conformen durante la ejecución del proyecto, con una duración aproximada de una (1) a dos (2) horas efectivas.

Los Planes Participativos para el Cuidado corresponden a procesos de construcción colectiva desarrollados con los DBC para priorizar necesidades, definir acciones y fortalecer capacidades comunitarias para la prevención del consumo de SPA y la promoción de factores protectores.

Se proyecta la construcción o actualización de seis (6) Planes Participativos para el Cuidado. El cronograma general contempla doce (12) sesiones asociadas a este proceso, lo que permite desarrollar aproximadamente dos (2) espacios de construcción por cada plan, sujeto a las características y dinámica de cada dispositivo.

Para DBC ya existentes

Se deberá:

1. Revisar el Plan Participativo de la vigencia anterior.
2. Identificar acciones ejecutadas.
3. Analizar avances.
4. Identificar dificultades.
5. Reconocer transformaciones del territorio.
6. Revisar pertinencia de acciones previamente definidas.
7. Actualizar necesidades.
8. Ajustar o fortalecer el plan.

Para nuevos DBC

Se deberá:

1. Socializar el alcance del DBC.
2. Identificar necesidades comunitarias.
3. Reconocer capacidades y recursos existentes.
4. Definir prioridades.
5. Construir acuerdos básicos de funcionamiento.
6. Establecer acciones prioritarias.
7. Definir responsabilidades.
8. Construir el primer Plan Participativo para el Cuidado.

Cada plan deberá contener como mínimo:

- Identificación del DBC;
- Territorio;
- Población vinculada;
- Necesidades priorizadas;
- Factores de riesgo;
- Factores protectores;
- Objetivos;
- Acciones;
- Responsables;
- Recursos requeridos;
- Cronograma;
- Mecanismos de seguimiento;
- Articulaciones institucionales;
- Mecanismos de participación comunitaria.

Producto: seis (6) Planes Participativos para el Cuidado.

Medios de verificación: documentos de los planes, actas, planillas de asistencia y registros del proceso de construcción

Implementación del plan

Este momento comprende la ejecución de las acciones definidas en el Plan Participativo para el Cuidado, promoviendo la participación activa de los integrantes del Dispositivo de Base Comunitaria y la articulación con los actores comunitarios e institucionales del territorio. El ejecutor deberá disponer los recursos necesarios para la implementación de los planes.

Una vez formulados o actualizados los seis (6) planes, el contratista deberá ejecutar las acciones priorizadas en cada uno.

La naturaleza concreta de cada acción dependerá de las necesidades identificadas por el correspondiente DBC, pero deberá mantenerse dentro del alcance promocional, preventivo y comunitario del concepto de gasto.

Las acciones podrán incluir, entre otras:

- Encuentros comunitarios;
- Actividades artísticas;
- Acciones recreativas;
- Espacios deportivos;
- Procesos de comunicación comunitaria;
- Actividades de aprovechamiento del tiempo libre;
- Acciones de sensibilización;
- Fortalecimiento de redes de apoyo;
- Ejercicios de liderazgo;
- Movilización comunitaria.

La ejecución deberá desarrollarse mediante seis (6) Planes Participativos para el Cuidado, uno por cada DBC priorizado.

Paso a paso

1. Revisión del plan aprobado.
2. Validación de la actividad priorizada.
3. Elaboración de ficha operativa.
4. Definición de participantes.
5. Definición de lugar y fecha.
6. Identificación de materiales e insumos.
7. Programación de transporte y avituallamiento cuando aplique.
8. Ejecución de la acción.
9. Registro de participantes.
10. Evaluación de resultados.
11. Registro de aprendizajes y dificultades.
12. Seguimiento al plan.

Producto: ejecución de seis (6) Planes Participativos para el Cuidado.

Medios de verificación: actas, planillas de asistencia, registros fotográficos, productos generados y demás soportes establecidos en cada ficha operativa

Para el desarrollo de este momento, se deberán contemplar los siguientes aspectos logísticos y operativos:

Espacio: corresponde al lugar físico, fijo o itinerante, en el que se desarrollarán las actividades concertadas con la comunidad de la localidad de Sumapaz, de acuerdo con las dinámicas territoriales, la disponibilidad de la población participante y las necesidades identificadas durante la ejecución del proyecto. Los encuentros podrán realizarse en salones comunales, espacios de la Alcaldía Local de Sumapaz, instituciones educativas, escenarios deportivos, sedes de organizaciones comunitarias, domicilios cuando las condiciones de la población lo requiera u otros espacios que favorezcan la participación comunitaria, el diálogo de saberes y el desarrollo de las acciones contempladas en los Planes Participativos para el Cuidado.

Fichas técnicas y operativas: El ejecutor deberá elaborar una (1) ficha técnica para todo el componente y una (1) ficha operativa para cada actividad, en las que se describen, como mínimo, los objetivos, la metodología, las actividades, los recursos, el talento humano requerido, los instrumentos a utilizar y los mecanismos de seguimiento. Estos documentos harán parte de los soportes de la ejecución y deberán estar disponibles para los procesos de seguimiento, verificación o revisión que adelante el Sector Salud.

Categoría 3. Canalización transectorial para el cuidado

Esta categoría comprende acciones orientadas a la identificación, orientación y canalización de las personas participantes y habitantes de la localidad que requieran acceso a servicios de salud, educación, cultura, deporte, empleabilidad, oferta social u otras redes de apoyo institucionales y comunitarias.

Para ello, se fortalecerá la articulación con actores sectoriales e intersectoriales del territorio, promoviendo la identificación oportuna de necesidades, la gestión de las canalizaciones y el seguimiento al acceso efectivo de la población a las rutas y servicios disponibles. Como apoyo a este proceso, se consolidarán y actualizarán directorios de actores estratégicos y la oferta institucional presente en la localidad.

Las acciones de canalización se desarrollarán en el marco de la promoción de la salud y la gestión del riesgo, favoreciendo el acceso oportuno a las rutas de atención cuando se identifiquen necesidades de orientación o acompañamiento especializado. En ningún caso estas acciones corresponden a atenciones clínicas, tratamientos o intervenciones terapéuticas para el manejo del consumo problemático de sustancias psicoactivas, sino a procesos comunitarios de información, orientación y articulación institucional.

ORIENTACIÓN, ESCUCHA Y CANALIZACIÓN

Los DBC deberán funcionar también como escenarios de acogida, escucha y orientación comunitaria.

Cuando durante las actividades se identifiquen situaciones que requieran atención especializada, se deberá:

1. Realizar escucha inicial respetuosa;
2. Evitar estigmatización;
3. Identificar la necesidad;
4. Brindar orientación;
5. Identificar la entidad competente;
6. Efectuar canalización formal cuando corresponda;
7. Realizar seguimiento a la gestión cuando sea procedente.

El contratista no podrá desarrollar tratamiento clínico, terapéutico o de rehabilitación en el marco del componente

Etapa 4. Registro y sistematización de la información

En esta etapa se consolidará la información relacionada con las acciones desarrolladas en el marco del concepto de gasto orientado al fortalecimiento de los dispositivos comunitarios para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) en la localidad de Sumapaz. Esta sistematización permitirá identificar los resultados alcanzados, las dificultades presentadas, los aprendizajes obtenidos y las oportunidades de mejora para fortalecer futuras intervenciones de promoción de la salud mental, prevención del consumo de SPA y fortalecimiento del tejido social.

Para tal fin, se organizará y consolidará la información generada durante la ejecución de las actividades, garantizando criterios de calidad, oportunidad, completitud y confidencialidad. La documentación deberá incluir los soportes técnicos y administrativos requeridos para evidenciar el desarrollo de las acciones, la participación de la población beneficiaria y el cumplimiento de los objetivos propuestos.

En las diferentes etapas del proceso, tales como convocatoria, socialización, inscripción, ejecución de actividades y comités de seguimiento, se podrán implementar estrategias presenciales, análogas o virtuales que faciliten la participación de los actores involucrados y favorezcan el acceso de la población a las acciones desarrolladas.

Como producto, se elaborará un informe final que dé cuenta del desarrollo de las acciones ejecutadas, el cumplimiento de las metas establecidas, los resultados obtenidos, las lecciones aprendidas y las recomendaciones para fortalecer los dispositivos comunitarios y las estrategias de prevención del consumo de sustancias psicoactivas en la localidad.

Asimismo, se deberá contemplar la construcción colectiva de memorias del proceso, entre las cuales se incluyen:

✓ Informes de seguimiento, gestión y resultados cualitativos.

Entregables de la meta

Para el cumplimiento de la meta de Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA), el contratista deberá presentar productos y soportes verificables

que permitan acreditar la planeación, ejecución, seguimiento y cierre de las actividades desarrolladas.

Como mínimo se deberán entregar: una (1) ficha técnica integral del componente; las fichas operativas correspondientes a cada tipo de actividad o jornada; una (1) base consolidada de personas inscritas, priorizadas y beneficiarias únicas; un (1) acta, una (1) planilla de asistencia y registro fotográfico por cada jornada o actividad realizada; los formatos de entrega de bienes, insumos o dispositivos cuando aplique; un (1) cronograma de seguimiento actualizado; los soportes de remisión, canalización o gestión institucional cuando corresponda; y un (1) informe final del componente con resultados, cumplimiento de la meta, dificultades, conclusiones y relación de soportes.

La cantidad de actas, planillas, registros fotográficos, fichas operativas y formatos de entrega deberá corresponder al número de actividades, jornadas, visitas, entregas o réplicas efectivamente programadas y ejecutadas. Los entregables deberán guardar trazabilidad con la población beneficiaria única y con las cantidades de bienes y servicios contratados.

Las fichas técnicas y operativas deberán guardar coherencia con las categorías y momentos metodológicos establecidos en el presente anexo técnico, respondiendo a las necesidades identificadas por cada Dispositivo de Base Comunitaria y a las acciones definidas en el Plan Participativo para el Cuidado. Así mismo, constituirán los instrumentos orientadores para la ejecución del componente y harán parte de los soportes técnicos requeridos para los procesos de seguimiento, supervisión y verificación que adelante la Secretaría Distrital de Salud.

Entregable	**Cantidad**	**Plazo**
Ficha técnica integral del componente	1	Semana 2 del Mes 1
Base inicial de inscritos	1	Semana 3 del Mes 1
Base consolidada de 75 beneficiarios únicos	1, actualizable	Semana 4 del Mes 1 y actualización mensual
Caracterización de DBC existentes y potenciales	1	Mes 1 y Mes 2
Fichas operativas	Según actividades programadas	Mínimo 5 días hábiles antes de cada actividad
Diálogos conscientes y	Mínimo 8	Con el informe del período

transformadores		correspondiente
Sesiones de construcción o actualización de Planes Participativos	12	Meses 2 y 3
Planes Participativos para el Cuidado	6	Al finalizar su proceso de construcción o actualización
Ejecución de Planes Participativos para el Cuidado	6	Meses 3 a 6, de acuerdo con la programación
Actas y planillas de asistencia	1 por actividad	Con el informe mensual correspondiente
Registros fotográficos	1 por actividad	Con el informe mensual correspondiente
Soportes de entrega de materiales o kits	Según entrega	Con el informe del período
Soportes de canalización	Según necesidad	Durante toda la ejecución

MATERIALES E INSUMOS

Las cantidades de los insumos, bienes y servicios relacionados a continuación deberán corresponder a la programación descrita en este componente. Su memoria de cálculo se deriva del número de participantes por actividad, el número de réplicas o jornadas, la duración, la cobertura territorial y los requerimientos técnicos definidos. En el formato de cotización deberá conservarse la misma descripción, unidad de medida y cantidad total establecida en el presente Anexo Técnico.

Nota: Las cantidades incorporadas en el presupuesto tienen carácter estimativo, teniendo en cuenta que las necesidades de insumos y elementos dependerán del número de personas beneficiarias, sus condiciones de salud, patologías, necesidades particulares y características de las actividades a desarrollar. En este sentido, se establecieron bolsas de recursos a monto agotable por componente, cuya configuración y asignación presupuestal se fundamentan en una proyección de cantidades estimadas a partir de las metas establecidas, el número previsto de participantes en cada actividad, los requerimientos técnicos y las condiciones particulares de su ejecución. Estas bolsas estarán destinadas a la adquisición de insumos, elementos necesarios para el desarrollo

de las actividades, sin que sus recursos puedan destinarse al pago del talento humano previsto para la ejecución del proyecto.

Dado que las cantidades efectivamente requeridas dependerán de los resultados de los procesos de convocatoria e inscripción, la participación efectiva de la población, sus necesidades particulares y las condiciones de ejecución de las actividades, las proyecciones iniciales podrán ajustarse durante el desarrollo del contrato. En consecuencia, las cantidades de insumos, elementos y servicios podrán variar respecto de las inicialmente estimadas, de acuerdo con las necesidades efectivamente identificadas, sin que exista la obligación de adquirir o ejecutar la totalidad de las cantidades proyectadas para cada ítem. Estos ajustes deberán estar debidamente justificados, sujetarse a la disponibilidad presupuestal de cada componente y respetar el alcance, las obligaciones, las metas y las demás condiciones contractuales establecidas.

En consecuencia, dichas cantidades no constituyen una obligación de adquisición exacta, definitiva o inmodificable por parte de la entidad, toda vez que su ejecución estará sujeta a las necesidades reales identificadas durante el desarrollo del componente, los requerimientos efectivamente realizados, la disponibilidad presupuestal y las condiciones de ejecución contractual. Por lo anterior, las cantidades efectivamente suministradas o ejecutadas durante el contrato podrán ser inferiores a las cantidades estimadas inicialmente, sin que ello implique obligación de ejecución total de las mismas, garantizando que los recursos sean utilizados de acuerdo con las necesidades reales del proyecto y dentro del presupuesto disponible

Todos los insumos y elementos deberán ser previamente presentados y aprobados por el FDRS, de conformidad con las características técnicas, cantidades, condiciones de calidad y demás especificaciones requeridas para su adquisición y utilización en el marco de la intervención.

No.	Material, insumo, bien o servicio	Descripción técnica según Formato de Cotización	Unidad	Cantidad
1	Esferos	Caja de esferos de tinta negra, compuesta por doce (12) unidades. Esferos elaborados en cuerpo plástico resistente, con punta esférica de 0,7 a 1,0 mm y tinta de escritura fluida y secado rápido.	Caja x 12 unidades	10
2	Marcadores permanentes	Caja de marcadores permanentes de colores surtidos, en presentación comercial del fabricante. Marcadores con cuerpo plástico resistente, tinta permanente de secado rápido y punta gruesa, adecuados para escritura y	Caja x 12 unidades	10

		marcación sobre papel, cartón, plástico, metal, vidrio y otras superficies lisas. Caja por doce (12) unidades.		
3	Etiquetas – agua	Etiqueta de tamaño entre 10 × 6 cm y 11 × 7 cm, según diseño aprobado. Elaborada en película de polipropileno – PP o vinilo autoadhesivo, color base blanco, impresión en uno o varios colores, mediante tintas UV, solvente o tecnología equivalente. Adhesivo permanente de alta adherencia, resistente a humedad, manipulación, fricción y contacto ocasional con productos de limpieza. Destinada a la identificación de envases o recipientes de plástico o vidrio para agua, alcohol u otros insumos de uso institucional. Presentación en paquete por quinientas (500) unidades.	Paquete x 500 unidades	20
4	Paquete integral de fortalecimiento para Dispositivo de Base Comunitaria – DBC	Paquete integral de fortalecimiento para cada DBC. Su composición se definirá con base en el Plan Participativo para el Cuidado aprobado y podrá incluir bienes e insumos directamente relacionados con acciones deportivas, culturales, artísticas, ambientales o comunitarias. Para cada DBC se dispone de un monto agotable de hasta $2.500.000, sujeto a necesidades identificadas, Plan Participativo, disponibilidad presupuestal y aprobación de la supervisión. Los elementos deberán ser nuevos, idóneos y de calidad comercial.	Paquete	6

CUADRO RESUMEN DE ENTREGABLES Y PLAZOS - COMPONENTE 6

ENTREGABLE	CANTIDAD	PLAZO DE ENTREGA
Ficha técnica integral del componente SPA	Una (1)	Previo al inicio de las actividades y una vez aprobada por la supervisión.
Fichas operativas de cada actividad, jornada o acción concertada	Una (1) por cada actividad	Previo a la ejecución de la actividad correspondiente.
Base consolidada de personas inscritas, priorizadas y beneficiarias únicas	Una (1), con actualizaciones	Antes del inicio de las acciones y actualizada durante la ejecución.
Lectura territorial y soportes de Diálogos para la Transformación	Según la programación del componente	Durante la etapa de ejecución y con el informe del período correspondiente.
Planes Participativos para el Cuidado	Uno (1) por cada DBC trabajado	Una vez culminado el proceso participativo de formulación de cada dispositivo y antes de su implementación.
Actas, planillas de asistencia, registros fotográficos y soportes de canalización	Uno (1) por cada actividad o caso, según aplique	Con el informe del período en que se genere el soporte.
Informe final y memoria de sistematización	Uno (1)	Al cierre del componente, dentro del plazo contractual.

Fuente: Elaboración propia.

- **Transporte:**

Nota: Para el desarrollo de las diferentes metas, componentes, procesos, jornadas, encuentros y demás acciones contempladas en el proyecto, el FDRS suministrará el servicio de transporte que se requiera para los beneficiarios participantes, de acuerdo con la programación de cada jornada, el número de beneficiarios participantes, las características y condiciones del territorio, los desplazamientos previstos y las necesidades logísticas identificadas para garantizar su adecuada ejecución.

El servicio podrá contemplar camionetas doble cabina 4x4, microbuses, buses y demás vehículos que resulten necesarios, de acuerdo con las características de cada jornada y la cantidad de personas beneficiarias que deban ser trasladados.

La cantidad, tipo y características del transporte serán referenciales y no se establecen como cantidades fijas, toda vez que estarán sujetas a las necesidades identificadas

durante la planeación y ejecución de las diferentes acciones. En consecuencia, podrán presentarse ajustes, modificaciones o requerimientos adicionales de acuerdo con la programación, cobertura, número de participantes, condiciones de acceso, dispersión geográfica del territorio y dinámica de las acciones.

El contratista enviará la solicitud de transporte con una antelación mínima de cinco (5) días hábiles, indicando la información necesaria para su programación y debido proceso de acuerdo a los formatos establecidos por el Fondo de desarrollo Rural de Sumapaz FDRS, de acuerdo con las necesidades de cada jornada y previa coordinación con la supervisión del contrato.

La planeación, programación y ejecución de las actividades deberá realizarse de manera articulada y armónica entre los diferentes componentes, de tal forma que permita optimizar el uso del transporte dispuesto por el FDRS y garantizar la ocupación total de los cupos disponibles en los vehículos requeridos. Para ello, el contratista deberá organizar las jornadas, convocatorias, rutas, horarios y demás aspectos logísticos de manera coordinada, agrupando, cuando corresponda, actividades o desplazamientos de las personas beneficiarias que resulten compatibles, con el fin de completar la capacidad de los vehículos.

Así mismo, previo a la solicitud del servicio, el contratista deberá realizar la convocatoria y confirmación de asistencia de las personas beneficiarias a transportar y presentar, junto con la solicitud, las evidencias o soportes que acrediten dicha confirmación. El tipo y capacidad del vehículo solicitado deberán corresponder al número de personas efectivamente confirmadas para la jornada, evitando la solicitud de vehículos con capacidad superior a la requerida. Se solicitará segunda confirmación 24 horas antes de la actividad junto con la evidencia de la reconfirmación realizada pudiendo ser ajustada la provisión del transporte de acuerdo con esta segunda reconfirmación.

El contratista deberá garantizar, bajo su responsabilidad y con sus propios recursos, el transporte necesario para el desplazamiento de su personal durante la ejecución de las actividades contempladas en el presente anexo. Por su parte, el FDRS suministrará exclusivamente el servicio de transporte destinado a las personas beneficiarias del proyecto, de conformidad con las condiciones y procedimientos establecidos anteriormente.

- **Avituallamiento**

Nota: *Para el desarrollo de las diferentes metas, componentes, procesos, jornadas, encuentros y demás acciones contempladas en el proyecto, el FDRS suministrará el avituallamiento que se requiera, de acuerdo con la programación de cada jornada, el número de participantes, la duración, ubicación, características y condiciones particulares de cada espacio, así como las necesidades logísticas identificadas para su adecuada ejecución.*

El avituallamiento podrá comprender, de acuerdo con los requerimientos de cada jornada, almuerzos tipo 2, refrigerios tipo 3, hidratación tipo 2 y demás elementos de alimentación e hidratación que resulten necesarios, conforme a las especificaciones técnicas establecidas.

Las cantidades serán referenciales y no se establecen como cantidades fijas de suministro, toda vez que podrán variar de acuerdo con la programación definitiva, el número de participantes efectivamente vinculados, las condiciones de cada jornada y las necesidades operativas identificadas durante la ejecución. En consecuencia, podrán presentarse ajustes, modificaciones o requerimientos adicionales, previa coordinación con la supervisión del contrato y de acuerdo con las necesidades reales de las acciones.

El contratista enviará la solicitud de avituallamiento con una antelación mínima de cinco (5) días hábiles, indicando la información necesaria para su programación y debido proceso, de acuerdo con las necesidades de cada jornada y previa coordinación con la supervisión del contrato así como la evidencia de la confirmación de la asistencia de cada persona. Se solicitara segunda confirmación 24 horas antes de la actividad junto con la evidencia de la reconfirmación realizada pudiendo ser ajustada la provisión del avituallamiento de acuerdo con esta segunda reconfirmación.

MATERIALES E INSUMOS (Transversales)

Todos los insumos y elementos deberán ser previamente presentados y aprobados por el FDRS, de conformidad con las características técnicas, cantidades, condiciones de calidad y demás especificaciones requeridas para su adquisición y utilización en el marco de la intervención.

No.	Material, insumo, bien o servicio	Descripción técnica según Formato de Cotización	Unidad	Cantidad
1	Platos desechables biodegradables / compostables	Plato desechable elaborado en fibra de caña o bambu o maiz	Paquete	4

		o material biodegradable y compostable con diámetro aproximado de 15 cm. Presentación en paquete por 50 unidades.		
2	Vasos desechables biodegradables / compostables	Vaso desechable elaborado en fibra de caña o bambu o maiz o material biodegradable y compostable, con capacidad de 7 onzas. Presentación en paquete por 100 unidades	Paquete	2
3	Cubiertos desechables biodegradables / compostables	Paquete de utensilios desechables, biodegradables y compostables, conformado por minimo 15 tenedores, 15 cucharas para sopa, 15 chuchillos	Paquete	13

Evaluación, Monitoreo y Control Social (Todos los componentes)

El Fondo de Desarrollo rural de Sumapaz promoverá el fomento del control social a través de su oficina de participación, con el objetivo de garantizar el ejercicio de participación ciudadana en todo el curso de vida del proyecto, para lo cual favorecerá el proceso de constitución de la veeduría comunitaria del proyecto, llevando a cabo convocatorias generales a la comunidad y especificas a las instancias de participación presentes en el territorio que manifiesten interés en realizar veeduría al proyecto, entre ellas se destacan:

- Concejos Locales de Discapacidad
- COPACOS
- Concejo de Planeación Local
- Veeduría Distrital de Políticas Públicas de Discapacidad
- Las demás que existan en el territorio.

De esta forma, la Alcaldía Local de Sumapaz, crea una infraestructura institucional que a través de diferentes mecanismos, espacios e instancias, promueve la vinculación de los ciudadanos en los asuntos públicos incluyendo ejercicios de rendición de cuentas y control social, con el propósito de aumentar la corresponsabilidad, promover en la ciudadanía el cuidado de lo público, mejorar la transparencia, ejercer seguimiento, vigilancia y control a la gestión pública distrital y local, garantizando y protegiendo los derechos de los ciudadanos.

Los delegados o delegadas de las instancias locales para conformar la veeduría ciudadana, de acuerdo con la normatividad vigente, deben contar con carta de delegación con sus respectivos suplentes, de igual manera se contará con el

acompañamiento técnico por parte del equipo de Control Social de la Secretaría Distrital de Salud para formalizar la constitución de la veeduría ante la Personería Distrital.

En el marco del rol a desarrollar los veedores, podrán realizar acompañamiento en las diferentes actividades a desarrollar en las diferentes etapas del proceso, para ello es necesario convocar a la comunidad y a las instancias de participación que hacen presencia en el territorio con enfoque poblacional - diferencial y de género, que refieran su interés en realizar veeduría al proyecto, entre ellas:

- Atender y transmitir las sugerencias, inquietudes o necesidades de la comunidad.

- Informar oportunamente si es el caso, irregularidades en la ejecución del proyecto, siguiendo y respetando un conducto regular, una ruta y tiempos prudenciales, aspecto que debe estar previamente documentado utilizando los formatos o protocolos que dispone el lineamiento de Control Social de la Secretaría Distrital de Salud.

- Presentar informes mensuales a la comunidad y a las instancias correspondientes en los casos en los que se requiera.

- Trabajar en forma coordinada con la Interventoría o Supervisión del proyecto y la Coordinación de este, para el seguimiento respectivo.

- Solicitar la documentación necesaria a los ejecutores del proyecto o supervisores de la Alcaldía bajo el protocolo definido por estas últimas o en el marco de los Comités de seguimiento y aprobación (cronogramas Mensuales, copia de proyección físico financiera, informe ejecutivo de avances contrato), esta información deberá manejarse de manera confidencial y con los protocolos de seguridad de la información, y no solo del proyecto sino de los usuarios y beneficiarios, pues no puede ser utilizada para otras situaciones diferentes a la información y socialización de avances de los proyectos de Inversión Local en Salud.

- Conocer los contratos, recursos asignados, metas físicas y financieras, procedimientos técnicos y administrativos.

- Socializar los avances y resultados de ejecución del proyecto al Interior de cada una de sus organizaciones y darlos a conocer en el comité de seguimiento del proyecto.

- Participar de las capacitaciones y jornadas de formación e información programadas por el equipo de Proyectos de Inversión Local (PIL) o Control Social de la SDS para su cualificación.

- En los casos que se requiera, el veedor y representante de Discapacidad, se podrá convocar en calidad de invitado.

- Se debe tener en cuenta que el veedor de un Proyecto de Inversión Local en Salud también podrá presentar, adicionalmente a su condición de veedor, una

discapacidad. Esta persona podrá ser candidato a la entrega de dispositivos de asistencia personal siguiendo el mismo procedimiento y fases de solicitud. Se recomienda en los posible que si el veedor ha solicitado más de una ayuda técnica de manera permanente en cada vigencia; esta situación sea definida por el Comité de Seguimiento en razón de necesidad, funcionalidad, cobertura, proyecto de vida y presupuesto para priorizar las entregas y no solamente que el otorgamiento sea justificado, por su rol de voluntario, esto con el fin de garantizar cobertura de nueva población.

El presente anexo implementará los lineamientos para el Control Social, que es Secretaría Distrital de Salud, en el que visibilizarán actividades y acciones propias del rol del veedor para el Sector.

En ese orden de ideas, cabe resaltar que el Control Social es determinante y juega un papel estratégico en esa relación entre Estado-Ciudadanía, porque es a la vez un derecho y un deber que concierne a la ciudadanía, individual o colectivamente, que le permite vigilar y fiscalizar la gestión pública para: 1) acompañar el cumplimiento de los fines del Estado, 2) promover y realizar los derechos ciudadanos y 3) consolidar la democracia y la gobernabilidad.

Así mismo, debe entenderse desde la óptica de la transparencia y acceso a la información de la gestión pública, implica la existencia de reglas claras y conocidas para el ejercicio de la función pública, como la planeación, toma de decisión, ejecución, evaluación y mecanismos de control para la vigilancia de los planes, programas y proyectos del sector salud. Si la ciudadanía se apropia de manera significativa de la construcción social en salud, se fortalece la relación de confianza entre sociedad civil y Estado.

El control social, exige una relación de exterioridad en el Estado y constituye una forma de participación ciudadana expresada como crítica y vigilancia sobre lo público, así las cosas, el control social permite democratizar, hacer transparente y visible la relación de los ciudadanos con sus autoridades y posibilita construir ciudadanías críticas con un sentido profundo de sus deberes frente a la construcción y el cuidado de lo público, además de contribuir en la construcción de confianza y legitimidad.

Costos

Para la definición del presupuesto se realizará un estudio de mercado que permita identificar los principales proveedores. Con base en esta información se llevará a cabo un análisis comparativo de precios, tomando como referencia proyectos de características similares. A partir de este ejercicio se establecerá el presupuesto oficial, el cual reflejará el valor estimado del contrato para la implementación del proyecto.

9. ÍTEM NO PREVISTO

Teniendo en cuenta que el presente proceso contempla la ejecución de seis (6) componentes orientados al fortalecimiento de la salud pública integral en la localidad de Sumapaz, así como el suministro de insumos, materiales, bienes, servicios logísticos y demás elementos necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el Anexo Técnico, durante la ejecución contractual podrán presentarse necesidades excepcionales

de bienes, servicios, insumos o productos que no se encuentren incluidos en el listado inicial de precios unitarios o en la oferta económica presentada por el contratista.

Cuando se presente esta situación, el bien, servicio, insumo o producto requerido podrá tramitarse como ítem no previsto (NP), siempre que guarde relación directa con el objeto contractual, resulte estrictamente necesario para garantizar la adecuada ejecución de alguna de las metas, componentes o actividades previstas en el proyecto, responda a una necesidad técnica debidamente identificada durante la ejecución y no implique modificación del objeto contractual ni ampliación sustancial de su alcance.

Para solicitar la aprobación de un ítem no previsto, el contratista deberá presentar previamente a la supervisión la justificación técnica correspondiente, indicando como mínimo: componente o meta a la que se encuentra asociado; actividad específica en la cual se requiere; descripción detallada de la necesidad identificada; justificación técnica de su requerimiento; descripción y especificaciones técnicas del bien, servicio, insumo o producto; unidad de medida; cantidad requerida; población o número de participantes asociados, cuando aplique; lugar de ejecución o entrega; plazo requerido; y demás condiciones técnicas, operativas o logísticas necesarias para determinar su pertinencia.

La cantidad solicitada deberá encontrarse debidamente sustentada en la metodología de ejecución de la respectiva actividad. Cuando corresponda, la justificación deberá señalar expresamente el número de participantes, número de jornadas o encuentros, número de réplicas, grupos, visitas, entregas o servicios requeridos, de manera que exista trazabilidad entre la necesidad identificada y la cantidad propuesta.

Una vez validada técnicamente la necesidad por parte de la supervisión, el contratista deberá presentar mínimo dos (2) cotizaciones de proveedores diferentes y el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz presentará una (1) cotización, correspondientes al mismo bien, servicio, insumo o producto o, cuando técnicamente proceda, a alternativas equivalentes que cumplan con las especificaciones requeridas. Las cotizaciones deberán permitir comparar, según corresponda, las características técnicas, unidad de medida, cantidad, condiciones de prestación o suministro, garantía, disponibilidad, plazo de entrega, precio unitario, impuestos y demás costos asociados.

Si el FDRS obtiene una cotización con un precio inferior a los presentados por el contratista, este deberá ofertar el bien o servicio por un valor igual o inferior al identificado por la Entidad, independientemente del proveedor que seleccione para su adquisición. En este caso, el porcentaje de administración o intermediación se calculará sobre el precio ofertado por el contratista y aprobado por el FDRS.

Los valores presentados deberán incluir todos los impuestos, tasas, contribuciones, transporte, desplazamientos, montaje, instalación, personal, equipos, materiales, seguros y demás costos directos e indirectos que resulten necesarios para la correcta prestación del servicio o suministro del elemento, según corresponda, sin que puedan generarse posteriormente cobros adicionales a la Entidad por conceptos inherentes al ítem aprobado.

El Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz podrá realizar consultas de mercado, verificar precios de referencia o solicitar cotizaciones adicionales con el propósito de establecer

la razonabilidad del valor propuesto. Cuando la Entidad identifique un bien o servicio de iguales o superiores condiciones técnicas, con características equivalentes y en condiciones comerciales comparables, por un valor inferior al presentado por el contratista, dicho valor podrá ser utilizado como referencia para la determinación y aprobación del precio del ítem no previsto.

Cuando, por las condiciones particulares del mercado, ubicación geográfica de la localidad, especificidad técnica del bien o servicio, disponibilidad limitada de proveedores o cualquier otra circunstancia debidamente acreditada, no sea posible obtener las tres (3) cotizaciones requeridas, el contratista deberá justificar documentalmente dicha situación y aportar los soportes de las consultas de mercado realizadas para evaluación y aceptación de la supervisión.

El contratista deberá presentar las cotizaciones y demás documentos requeridos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la solicitud de la supervisión o a la identificación formal de la necesidad. Cuando las condiciones particulares del mercado, la disponibilidad del bien o servicio, la ubicación territorial o la complejidad técnica del requerimiento demanden un plazo superior, esta circunstancia deberá ser previamente justificada y aprobada por la supervisión.

La adquisición, suministro, contratación o ejecución del ítem no previsto únicamente podrá realizarse después de contar con la aprobación previa y escrita de la supervisión y de surtirse los trámites técnicos, financieros, presupuestales, jurídicos y contractuales que resulten aplicables, incluida la modificación contractual correspondiente y su publicación en SECOP II cuando haya lugar.

El Comité Técnico podrá conocer, analizar y formular recomendaciones respecto de la necesidad técnica del ítem no previsto; sin embargo, no tendrá competencia para aprobar su ejecución, autorizar modificaciones contractuales, modificar el Anexo Técnico, afectar el presupuesto ni establecer nuevos precios. Las decisiones correspondientes serán adoptadas por la supervisión, el ordenador del gasto y las demás instancias competentes, conforme con sus atribuciones.

En ningún caso el contratista podrá adquirir, suministrar, ejecutar, facturar o cobrar bienes, servicios, insumos, productos o actividades no contempladas inicialmente sin contar con la correspondiente autorización formal de la Entidad.

Los ítems no previstos deberán cumplir las mismas condiciones de calidad, seguridad, idoneidad, accesibilidad, oportunidad y pertinencia técnica establecidas para los demás bienes y servicios del contrato. Cuando se trate de bienes o insumos, deberán ser nuevos, encontrarse en óptimas condiciones, cumplir las especificaciones técnicas aprobadas y contar con las garantías comerciales o de fabricante que correspondan. Cuando se trate de servicios, deberán ser prestados por personal, establecimientos o proveedores que acrediten los requisitos técnicos, sanitarios, profesionales, de seguridad y demás condiciones exigibles de acuerdo con la naturaleza de la actividad.

Cuando el ítem no previsto corresponda a una actividad relacionada con salud, bienestar, atención a población con discapacidad, actividades acuáticas, manipulación de alimentos, transporte, atención a niñas, niños o adolescentes, manejo de información

sensible o cualquier otra actividad sujeta a requisitos especiales, deberá verificarse previamente el cumplimiento de las condiciones técnicas, sanitarias, profesionales, de habilitación, seguridad, protección de datos y demás requisitos que resulten aplicables.

Los ítems no previstos serán reconocidos únicamente por las cantidades efectivamente requeridas, previamente autorizadas, suministradas o ejecutadas y recibidas a satisfacción por la supervisión. Su reconocimiento estará sujeto a la disponibilidad presupuestal existente y en ningún caso podrá superar el valor total del contrato ni utilizarse para modificar las metas, beneficiarios, obligaciones o alcance esencial inicialmente previsto.

El precio aprobado para un ítem no previsto podrá utilizarse nuevamente durante la ejecución contractual cuando se requiera exactamente el mismo bien o servicio, con iguales especificaciones técnicas, unidad de medida y condiciones de suministro o prestación, previa verificación por parte de la supervisión de que el precio continúa siendo razonable frente a las condiciones vigentes del mercado.

Nota 1. No podrán tramitarse como ítems no previstos aquellos bienes, servicios, materiales, insumos, apoyos logísticos o actividades que, de acuerdo con el Anexo Técnico, la metodología, las fichas técnicas u operativas o la naturaleza de las obligaciones del contratista, debieron ser contemplados desde la estructuración de la oferta económica.

Nota 2. Los materiales, elementos de papelería, formatos, equipos básicos, ayudas audiovisuales, herramientas pedagógicas, elementos de bioseguridad, insumos de uso ordinario, desplazamientos del talento humano, comunicaciones, equipos tecnológicos y demás elementos necesarios para la ejecución habitual de las obligaciones del contratista y que hagan parte de sus costos operativos no podrán tramitarse como ítems no previstos ni generar cobros adicionales para la Entidad.

Nota 3. La figura de ítem no previsto no podrá utilizarse para subsanar errores de planeación, omisiones de la oferta económica, insuficiencias en las cantidades inicialmente previstas, actividades que hayan sido expresamente definidas como gestión del contratista ni para incorporar nuevos componentes, actividades o prestaciones que modifiquen sustancialmente el objeto o alcance del contrato.

Nota 4. Los menores valores que se generen como resultado de la oferta económica presentada por el contratista, frente a los valores de referencia establecidos en el presupuesto técnico, podrán ser utilizados durante la ejecución contractual para atender las necesidades previstas en las bolsas a monto agotable contempladas en el Anexo Técnico, incluyendo el componente de talento humano, de acuerdo con los requerimientos que se presenten durante la ejecución y sin que ello implique modificación del valor total del contrato. La utilización de dichos recursos deberá guardar relación con el objeto contractual, las actividades previstas y las condiciones técnicas establecidas para cada una de las bolsas correspondientes.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ